









De la Suba de
m. p. s. n. agn
de la Compañía

1842
1843
1844

R-6600

PRÁCTICAS DE VISITAR LOS ENFERMOS, Y AYUDAR A BIEN MORIR.

Contienen piadosos y saludables avisos y documentos contra las engañosas astucias del enemigo comun, y muchas santas Oraciones, Protestas, Soliloquios, y fervorosas Jaculatorias de actos de Contricion, de Fe, Esperanza, y Amor de Dios, para socorrer á los que en sus ultimas agonias suelen carecer de todo consuelo.

Es obra muy util y necesaria para los Párrocos, y Confesores, y para todo genero de personas, que no solo quieren vivir, para que otros vivan y mueran con acierto, sino es tambien para disponerse á su dichoso transito, viviendo para lograr la felicidad eterna.

*POR EL M. R. P. BALTASAR BOSCH DE CENTELLAS
y Cardona, Clerigo Regular, Ministro de
los Enfermos.*

CORREGIDA

Por D. Joseph Carrásco, Ex-Profesor de Filosofía,
y Sagrada Teología, en la Universidad Luliana
de la Ciudad de Palma, Capital de la Isla
de Mallorca.

CON LICENCIA: EN MADRID:

Por Andrés de Sotos. Año de 1783.

*A costa de la Real Compañía de Impresores
y Libreros del Reyno.*

NM446
R.586

PRÁCTICAS
DE VISITAR LOS ENFERMOS
Y AYUDAR A BIEN MORIR

Contiene pinturas y dibujos de enfermos y de sus familias, que las señalan con el nombre de cada uno, y las causas de su enfermedad, y el modo de curarla, y el fin de la medicina, y el uso de los medicamentos, y el modo de darlos, y el modo de cuidar a los enfermos, y el modo de morir con tranquilidad.

En esta obra se trata de la medicina, y de la curación de los enfermos, y de la muerte, y de la vida eterna, y de la gloria de los santos, y de la pena de los pecadores, y de la misericordia de Dios, y de la bondad de Jesús Cristo, y de la caridad de los santos, y de la fe, y de la esperanza, y de la caridad, y de la paz, y de la alegría, y de la tristeza, y de la ira, y de la cólera, y de la envidia, y de la pereza, y de la gula, y de la lujuria, y de la ira, y de la cólera, y de la envidia, y de la pereza, y de la gula, y de la lujuria.

Por el M. R. P. D. N. R. DON FRANCISCO DE ROSA, Obispo de
Cádiz, y de Sevilla, y de Mérida, y de Zamora, y de
Santigo de Compostela, y de León, y de Oviedo, y de
Asturias, y de Galicia, y de Portugal, y de Sicilia, y de
Sardinia, y de Cerdeña, y de Cerdeña, y de Cerdeña.

CORRECCION

Por D. Joseph Carrasco, Ex-Professor de Filosofía,
y Sagrada Teología, en la Universidad de Salamanca,
de la Ciudad de Salamanca, Capitan de la Isla
de Mallorca.

CON LICENCIA: EN MADRID:

Por Andrés de Soto. Año de 1787.

A costa de la Real Compañía de Impresores
y Libreros del Rey.

APROBACIONES.

A Probaron este Libro , por la Religion , el P. Joseph de Roxas , de la misma Religion.

Por el Ordinario , el Doctor D. Manuel de Ayala , Cura propio de la Parroquial de S. Ginés.

Y por el Real Consejo, el Rmo. P. M. Fr. Francisco Blanco , del Orden de Predicadores.

Probaron este libro, por
Joseph

ERRATAS.

A

Pag. 112. lin. 13. *praces*, lee *preces*. Pag. 125.
lin. 12. *perfectò*, lee *profectò*. Pag. 151. lin. 17.
Quid, lee *Quis*. Pag. 264. lin. 17. *quo*, lee
quod. Pag. 279. lin. 2. *videntium*, lee *biden-*
tium. Pag. 325. lin. 17. *ofendidido*, lee *ofen-*
dido.

Y por el Real Consejo, el Rmo.
P. M. Fr. Francisco Blanco, del
Orden de Predicadores.

PRÁCTICAS
DE VISITAR LOS ENFERMOS,
Y AYUDAR
A BIEN MORIR.

LIBRO PRIMERO.

CONTIENE VARIOS AVISOS,
y muy saludables documentos para todos los
Ministros de Dios, que llevados del zelo de la
salud de las Almas, desean ejercitarse en el an-
gélico ministerio de visitar los Enfermos,
y asistir á los moribundos.

PRACTICA I.

*Del zelo de la salud de las almas, y disposicion
necesaria, para quien exercita tan
santo ministerio.*

ES de advertir, que como por la excelencia
del fruto se reconoce la bondad del ár-
bol que le produce; así se infiere qual debe ser
la disposicion en el Ministro de Dios, que e-
xerce tan angélica obra, por la misma obra, cu-
ya relevada grandeza se ve clara y facilmente

en aquel entrañable amor, con que el mismo Dios puso tanta hechura en la salvacion de las Almas, que despues de haberlas criado á su imagen y semejanza, y haber, con altíssima providencia dispuesto, el que á todas en comun, y á cada una en particular, asistan con tanta diligencia los Espíritus Celestes, para que ni una, quanto es de parte de su misericordia, pereciese de sus preciosas margaritas; aún no se contentó con eso su cariño, sino es que añadiendo finezas á finezas, envió á su precioso hijo, igual con su Substancia, y su Eterna Sabiduría, para que hecho Hombre, fuese capáz de tormentos, y derramase su Santísima Sangre por el bien de sus hermanos, y por el gozo de sus criaturas. ¿Pues en qué altura, segun esto, se constituye el fiel siervo y prudente, que asistiendo en las ocasiones mas precisas de enfermedad, y artículo de muerte á estas ovejas, que tanto al Salvador le costaron, se hace compañero zeloso del mismo Salvador? Ayuda del modo que puede al buen logro de aquella infinita caridad; y finalmente, como dixo el Areopagita: *Omniun divinorum esse divinissimus Deo cooperari in salute animarum*, lib. de Divin. Nomin. Coopera con Christo nuestro Bien en la obra admirable de la Reden-

denciõn, que es llegar á merecer el mas ínfimo criado el lado de su Señor en las cosas mas de su agrado y confianza.

Ni se le puede á aquel Divino Señor ofrecer mas agradable sacrificio, que este ardiente zelo de las Almas, segun dixo S. Gregorio Papa, *Homil. 22. sup. Ezechiel.* Y el mismo Criador humanado, quando dixo á sus Discipulos: *Faciam vos fieri piscatores hominum*, *Matth. 4. vers. 19.* Yo haré que seais pescadores de racionales; sin duda dió á entender, que el manjar mas sazonado de su Divina Mesa, y mas gustoso al paladar de su amor, es una Alma, que redimida con su preciosísima Sangre, se halla débil pececillo en un océano de amarguras á la hora de la muerte, á peligro de que la pesquen los engaños de Satanás, y descogida la suave red del santo aviso de quien la asiste, escapa de las infernales cautelas, y se acoge para Dios, que la crió para el Cielo. Por esto el Apóstol honra á los zeladores del bien de las Almas con el título de Coadjutores de Dios; para que entienda el piadoso Sacerdote que en esto se exercita, que no menos viene á engrandecer su dignidad, que llegando á ser (como poco há he dicho) compañero de aquel inmenso incomparable Sér.

Singular favor de nuestro grande Dios (séame licito decirlo así con Inocencio Papa) es el que libremente nos llamemos, y seamos, despues de Christo nuestro Bien, y con precisa dependencia de sus meritos, Salvadores de las Almas; título tan glorioso, quanto lo es el del Santísimo nombre de Jesus, que significa Salvador. Las palabras de Inocencio son las siguientes: *Maxima gratia est, quòd animarum, quas ipse redemerat, homines voluisset esse Salvatores.* Porque del mismo género, que los Príncipes de la tierra, no solo se arman contra sus enemigos, sino es que tambien convocan á sus parciales y vasallos, cuyo valor los reviste de su persona, y los hace como una cosa con él; así el Rey de los Reyes, y dueño de todo lo criado, no solo defiende por sí mismo á los suyos, al tiempo mas apretado de la vida del hombre, que toda es guerra, sino es tambien envia á sus Angeles, para que le socorran; arma sus Sacerdotes, para que valerosos peleen por el afligido, y hechos una cosa con su poder, consigan gloriosa victoria; por lo qual dixo el Melífuco Bernardo: *Angelis & hominibus utitur Deus tanquam coadjutoribus, & commilitonibus, quos parta victoria, honorificè remunerabit.* *Lib. de Confident.* Así Angeles y hombres

bres forman lucidos Esquadrones de Dios, para confundir las huestes infernales; esto es, llevar al granero del Cielo el trigo purificado y escogido, que es cosecha de aquel Divino Labrador, que tanto cuida de cultivarle. El mismo Hijo de ese Labrador Soberano, que dixo de su Padre: *Pater meus Agricola est*, mandó á sus Apóstoles, y en ellos á todos sus Ministros, que recogiesen ese trigo en sus graneros: *Triticum autem congregate in horreum meum. Matth. 13. v. 30.*

Muchos Obreros puso el Señor en el dilatado campo de su Iglesia, segun diversas fatigas, para que son necesarios; á unos encargó el disponer la tierra con santas persuasiones; á otros el sembrarla de acertadas doctrinas; á otros el limpiarla de las malas hierbas que produce la perversa humana inclinacion; á otros el regarla con los consuelos espirituales, y así dispuso, que no faltase ministerio alguno; pero la ultima perfeccion de esta obra, la corona de estos trabajos, y el buen logro de todos ellos, (sea gloria especial de mi Religion Sagrada) solo lo encargó á los que con particular espíritu asisten en ocasion mas fatigosa de recoger la mies, y ponerla en lo seguro de la Gloria. Así quiere la Bondad Suma, que haya Ministros singularmente diputados á tan importante exercicio.

Pues si, segun lo dicho, es de tanta estimacion este piadoso oficio, ¿quál disposicion será necesaria en quien le tiene? ¿Qué zelo de la salud de las Almas será bastante? ¿Qué limpieza de conciencia, no solo para la administracion de los Santos Sacramentos, sino es tambien para las asistencias hasta el último instante? ¿Cómo oirá Dios al que asistiese, (no lo permita su infinita Bondad) siendo su enemigo? O, ¿cómo guerteará con la Oracion contra el común enemigo, quien por el pecado es habitacion inmunda del que pretende ahuyentar? Ni parece posible, que pueda atender á la salvacion agena el que no cuida de la propia; ó ser luz para el enfermo, el que miserablemente se halla en tinieblas.

Por eso será razon, que procure con todo cuidado limpiar su conciencia, y ponerse bien con el Señor, quien en este ministerio quiere servirle; y antes de dar pasos materiales, sea el primero espiritual una buena confesion, ó contricion fervorosa, para que de esta suerte vayan todos acertados, pues así lo dicta la razon de lo mismo que va á exercitar, y así vemos que lo hacen los que con santo zelo siguen este loable Instituto; y puedo asegurar de algunos de nuestra Sagrada Familia, tan temerosos de
 Dios,

Díos, y zelosos de no errar materia de tanta consecuencia, que no se atreven á cumplir con este ministerio, sin reconciliarse primero de la mas leve culpa venial, si con ella se reconocen.

De cuya disposicion, y pureza de la propia conciencia, procede el zelo mas fervoroso, el despreciar los frios de un Invierno, los calores de un Verano, la falta de dormir, y otras muchas incomodidades que trae consigo la continua vigilancia, con que dia y noche ha de estar el ánimo pronto á esta obra, ó esta obra exercitada conforme lo pronto del ánimo; que si muchos con penosas fatigas y trabajos inmensos, dexando el regalo de la dulce patria, pasan esos dilatados mares, por ir al nuevo descubierta Mundo á solicitar el bien de tanto bárbaro idiota; no menos gloriosa empresa tenemos en estas Indias, que la caridad nos enseña, dentro de las puertas de casa. Anímen- se, pues, todos á tan grande piedad; y esperen de aquel Señor, que no puede faltar en sus promesas, que hallarán otro tanto á la hora, en que todos afligidos, perturbados, y pobres de todo consuelo, necesitamos del mas fiel amigo; porque: *Eadem quippè mensura, qua mensi fueritis, remetietur vobis, Matth. 7. v. 2.*

PRACTICA II.

De cómo, y cuándo ha de aguardar el Ministro de Dios á ser llamado para asistir á los moribundos; y quando debe acudir, sin ser llamado.

SI el Sacerdote, á quien pertenece por su oficio (solo mirado como Sacerdote) emplearse en obras piadosas, fuere Párroco, ó Cura de Almas, debe visitar los enfermos de su Feligresía, aunque alguno de ellos no sea conocido suyo, porque para ese cuidado le ha entregado Dios su rebaño; y si no ve al enfermo, avise á la gente de su familia de que está pronto para acudir en lo que se ofrezca conducente al bien de aquella Alma; y siempre los amoneste á que le llamen con tiempo, porque suele haber mucha negligencia en los criados, y aún en las personas de mayor cariño, no atendiendo á que depende una salvacion eterna tal vez de un instante antes, en que se podia disponer á morir bien, juzgando que es asustar al enfermo, lo que solo es librarle del grande ahogo que causa el gusano roedor de la conciencia. Debe, pues, el Cura no descuidarse por sí, en quanto le sea posible, ó por su

De quando se debe acudir al Moribundo. 9

Teniente, velando de género, que al tiempo de la cuenta estrecha que Dios le ha de pedir, pueda decir seguro: *Domine, quos dedisti mihi, non perdidisti ex eis quemquam. Joann. 18. ver. 9.* que si ha hecho de su parte lo que ha debido, ninguna habrá perdido, aunque muchas (no lo permita el Señor) se pierdan; porque no será haberla perdido el Pastor vigilante, por cuyo desvelo estuvo lexos de perderse. Y siendo el Sacerdote, no Párroco, pero sí conocido ó amigo del enfermo, tampoco tendrá razon para aguardar á que le llamen, siendo la mas sólida fineza de la perfecta amistad el darle los ultimos desengaños, y mejores consuelos, y solicitarle eterna gloria, por cuyo fin se acreditará mas fiel amigo, si estima mas el conseguirle, que su propia vida: *Majorem dilectionem nemo habet, ut animam suam ponat quis pro amicis suis. Joann. 15. vers. 13.*

Pero si no fuere el propio Pastor, ni conocido del enfermo, indiscrecion será muchas veces el introducirse sin ser llamado; y de ordinario se experimenta, que en lugar de hacer el fruto que se pretende, aborrecen los de la familia, y los mismos enfermos, al que así, sin razon alguna (de las que despues diremos) se adelanta con inconsiderado zelo; y de ordi-

nario se sigue el ser rechazados , con desdóro suyo , y de nuestro estado.

Una de las razones que puede haber para introducirse al enfermo , sin ser llamado , qualquier Sacerdote , es el hallarse el enfermo en grave peligro de muerte próxima , que sin duda en tal caso será bien recibido , y mas si es necesario oírle de penitencia. Tambien si el que se halla agravado es Prelado , Príncipe , ó persona pública , cuyas puertas , en semejantes casos suelen estar patentes à todas las personas Religiosas , mas les culparán el no haber acudido , que el haberse convidado sin ser llamados. Tambien si el enfermo fuere muy pobre y desvalído , será muy acertado el acudir sin ser llamados los Sacerdotes , à quienes por oficio no pertenece , (que de los otros se supone la precisa obligacion) porque suele suceder , que los pobres no se atreven à llamar à nadie , por no ser molestos ; y porque saben (¡ ó lamentable desdicha !) que suelen ir de muy mala gana à sus casas , estando las de los poderosos llenas de Eclesiásticos , que à porfia pretenden cada uno asistir mas , y ser el primero. ¡ O Santo Dios , y qué género de retiro tan peligroso en los que huyen del desvalído , como si las Almas de los pobrecitos no estuviesen redimi-

mi-

De quando se debe acudir al Moribundo. II
midas con la Sangre preciosísima de Christo
nuestro Bien , ó como si su Divina Magestad
fuese aceptador de personas ! *Non est persona-
rum acceptor , Deus. Act. 10. vers. 34.*

Y para exercitarse el Ministro de Dios en
esta admirable obra de piedad con mayor y
mas seguro fruto , será muy util el llevar con-
sigo este libro , así para la administracion de
los Santos Sacramentos , como para algunos
casos que le pueden ocurrir , y tambien para
las Protestas de la Fe , la Recomendacion del
Alma , y otras Oraciones devotas , que se de-
ben rezar por los enfermos , quando hay tiem-
po para todo ; ó si no llevare este libro , podrá
escoger otro devoto , y del caso , ó el Brevia-
rio Romano , que sin armas algunas mal solda-
do hará ; si no es que en repentino caso no
se pueda prevenir.

Podrá preguntar á los circunstantes que
conocian al enfermo , su estado , y algo de sus
costumbres y modo de vida , con sagacidad,
para prevenir las tentaciones y engaños de Sa-
tanás , que á la hora de la muerte suele dar ba-
tería con las cosas á que se inclinó en la vida.
Y tambien podrá con el mismo santo artifi-
cio saber si tiene algun rencor ó enemistad,
para componerlo con tiempo , todo ; de suer-
te,

te , que no quede cosa que pueda desagradar á los ojos Divinos ; y sobre todo , el mismo Sacerdote ruegue á Dios , y encomiéndose en las oraciones de los otros , para que su Divina Magestad le inspire la interior necesidad de aquel paciente , y sepa acudir á ella con el debido espíritu.

PRACTICA III.

De cómo ha de entrar el Sacerdote en casa del enfermo.

A Cerca de entrar el Sacerdote en la casa del enfermo , es necesario advertir cierto discreto modo ; pero no es fácil dar regla general ; porque á veces los de la familia , de quien se halla en el último ahogo , se hallan tan ahogados de pena , y aterrados de verle padecer , que todo lo yerran ; y porque el enfermo no se asuste , (como poco há decíamos) ó porque el demonio anda listo , que es lo mas cierto , suelen detener en las antesalas ó piezas en que no está el enfermo , á los Ministros de Dios que acuden á asistirle , cuya tentacion de Satanás suele destruir el deseado fin de este santo Instituto , aguardando los parientes , á que el que muere , ya quando el

Sacerdote se le pone delante, no vea ni oiga; del qual parece, que se verifica lo que el Profeta Rey dice de los falsos Dioses del Genti- lismo : *Os habent, & non loquentur ; oculos ha- bent, & non videbunt ; aures habent, & non audient. Psalm. 13. vers. 5.* Indignos deudos de aquel engañado paciente, que antes que á su salvacion, atienden á que no le asuste la horrorosa cara de la muerte, como si fuera so- lo horrorosa para el que la tiene infelíz; ó co- mo sino se le quitára el horror con los santos consejos, y suaves recuerdos de un prudente y Religioso Ministro; engañanse, sobre en- gañar á aquella Alma, que solo el consuelo que Dios envia, sosiega el animo de quien con tanta afliccion padece; librase de escrúpu- los, que mucho en aquella hora acosan; mu- chos pecados olvidados le ocurren; y final- mente se hace patente y llano el camino del Cielo.

Pero aunque no es fácil (como he dicho) re- gla general para introducirse con maña en la pieza del enfermo, y hablarle, sin disgusto suyo; de algunas, segun las ocasiones, se han valido nuestros Religiosos con singular pru- dencia; y una, que en muchos ha aprovecha- do, ha sido el dar á entender al enfermo, que

es un gran Médico, (no es mucho siendolo del Alma) y con la ocasion de tratar de algun corporal medicamento, pasar á consultar los del Alma, y obligarle á recibir los Santos Sacramentos, insinuando, que sin la gracia de Dios (como es verdad) ninguna diligencia humana es de provecho; y así, con decente y loable artificio, se ha dispuesto el camino de la salvacion de muchos; y no juzgo, que aprovechará poco, quando parezca conveniente, para el bien espiritual del próximo, y mayor honra y gloria de Dios.

- Aún mas fácil camino, y del caso hálo, en que el Sacerdote, que á los enfermos acude, lléve consigo algunas Santas Reliquias, y con la ocasion de que el paciente las adóre, puede despues entrarle con suavidad en la materia que al bien de su Alma conduce, como es la recepcion de los Santos Sacramentos, para ponerse en gracia de Dios, sin la qual no asiste la intercesion de sus Gloriosos Santos, sino es en orden á que salgan del mal estado, en que tanto peligran; y así, las Sagradas Reliquias comenzarán desde luego á obrar el efecto mas importante, mediante la misericordia Divina.

Síguese el que queden ásperamente reprehendidos los perezosos en llamar á quien asis-

ta, solo con un caso que sucedió en Roma, y fue: Que habiendo sido llamados nuestros Religiosos, para ayudar á bien morir á un Noble de aquella gran Ciudad, fueron detenidos un gran rato en la antecámara por los parientes del enfermo, con varias frívolas excusas; y finalmente, instando los Religiosos para entrar, les dixerón, que el enfermo dormía. Cansados de esperar, y viendo esto, se quisieron despedir, valiendose de aquellas palabras de los Apóstoles: *Si dormit, salvus erit. Joann. II. v. 12.* pero entonces entró gente de la familia á ver el estado de aquel pobre Caballero, y le hallaron muerto, con grande sentimiento de todos, y mayor de los nuestros, que se volvieron á su Convento, notando lo que hacen de mal en estas ocasiones los mas estrechos parientes, cuya bárbara indiscrecion causa muchos yerros semejantes.

Con que siempre será lo mejor llamar á los Santos Ministros con mucho tiempo, para que le hayan de prevenir lance, que no tiene dos tiempos, con espirituales consejos y oraciones, que tambien para la salud del cuerpo, quando es conveniente, aprovechan. Pero el que á la buena obra acude, procúre proceder con mucha benignidad, suavidad, y prudencia, no ha-

blan-

blando luego al instante (quando ve que hay bastante tiempo) de lo terrible de la muerte, é Infierno, de que reciba los Santos Sacramentos, porque se muere sin duda alguna, y otras cosas así, que de suyo son rigurosas, dichas sin mucho y muy buen modo; que le tendrá, encaminandole con santa y religiosa libertad por el camino que le pareciere mas apacible, y ganandole antes la voluntad y la atención, con diferentes santas conversaciones, para que traído ácia lo bueno, y reducido á aquella disposición, de que necesita; pueda, quando le parezca ocasion oportuna, entrarle sagázmente en su principal intento.

La libertad religiosa, de que hemos dicho que ha de usar el Sacerdote, bien se dexa entender, que es en orden á materias, no del todo fuera del caso, procurando edificar á los circunstantes, y consolar al enfermo con algunos santos exemplos, para ir pasando á lo que le pareciere, con la dicha destreza; y si el enfermo puede tener esperanzas, ó aún se las dan los Médicos, de vida, ó se reconoce en la enfermedad menos grave, no se introduzca fácilmente plática de la muerte, ú disposiciones, para pasar á la otra vida; que no sería la vez primera, que por esta imprudencia, siendo el

enfermo aprehensivo , se inmutase de género, que solo el imaginar que se muere, le agrava-se la enfermedad , y por último fuese bastante ocasion de perder la vida.

Solo en quanto á confesarse el enfermo , se debe prevenir toda diligencia, y solicitar que sea quanto antes , pues el estar en gracia de Dios, sin estar enfermo , es debido ; y estando renitentes , se les puede obligar , con el aviso de que no puede acudir el Médico , si no se confiesan, segun el Decreto de Pio V. dado en Roma á 8. de Mayo año de 1566. y si no es que primero se hubiese confesado, segun afirma *Rodriguez in Quest. Regul. quest. 67. art. 4. col. 2. §. Hac assertio, &c.* ó le podrá el Ministro de Dios asegurar al enfermo , que sosegada la conciencia, y limpia de la fea mancha del pecado , se le quitará el efecto del mismo pecado , que es la enfermedad que le molesta, si le es conveniente para el bien de su Alma.

Es de advertir la doctrina de Navarro , y de otros , por lo que hemos dicho del Decreto de Pio V. y es, que el Médico no debe desamparar al enfermo , por no quererse el enfermo confesar , quando no se teme , ni hay peligro de muerte evidente ; y la razon es , porque el procurar la salud y conservar la vida , es de

Derecho Natural, contra el qual no debe obrar el Médico por el precepto de Pio V. que solo es de Derecho positivo; y solo se debe entender, que obliga, quando la enfermedad conocida-mente pone al enfermo en peligro de muerte. Pero no obstante la doctrina de Navarro, en tal caso los Médicos, por ley natural están obligados, só pena de pecado mortal, á avisar á los enfermos peligrosos el peligro que tienen, para que se dispongan á morir; y la razon es, porque por ley natural está obligado todo hombre á librar al próximo de los daños espirituales que le amenazan; y pudiendo los Médicos librar á un enfermo de los daños grandes que le pueden suceder, muriendo sin disponerse; se sigue de aqui, que están obligados en conciencia los Médicos, por ley natural, de avisar á los enfermos que se dispongan para morir. *Sanchez, t. 1. lib. 3. cap. 16.* Acerca de la ultima cláusula del Motu propio de Pio V. donde manda, que si dentro del tercero dia el enfermo, amonestado del Médico, no se confesáre, que no le visite mas, sino que le desampáre; advierte Suarez, que esto no ha de ser entendido materialmente; de modo, que se entienda, que el Pontifice quiere que el Médico falte á la caridad Christiana, quando

el

el enfermo no quiera confesarse ; y así se ha de advertir, que se ha de entender guardando siempre las leyes de la piedad. *Suar. t. 4. in 3. part. disp. 35. cap. 3.*

No obstante, leve ó grave, qual fuere la enfermedad, debe el Sacerdote instar al enfermo á que se confiese , y para esto traerle muchos exemplos de varias personas , que han sanado así como se han puesto en gracia de Dios , recibiendo los Santos Sacramentos , como le sucedió á nuestro Santo Padre , gran Siervo de Dios , Camilo de Lelis , y otros innumerables, que cada dia nuestros Religiosos dexan sanos, despues de haber hecho tan christianas diligencias; cuyos sucesos, y otras muchas razones que le inspirará Dios , y sus Celestes Ministros , serán eficaz medio para tan santo fin.

Y para que se vea quanto á aquel Divino Señor agradan estas diligencias , y quanto los Santos Angeles, sirviendo á su Dueño, y emulando nuestra dicha en esta parte , se precian del bien de las Almas en la hora que para una eternidad asegura su bien , diré lo que refiere el doctísimo Urrutigoyte, dignísimo Arcediano de la Santa Iglesia de Zaragoza , y Patron de nuestro Convento de aquella Ciudad, en la Vida que escribe de S. Felipe Neri, al capítu-

lo septimo del libro primero; y tambien la Vida de nuestro S. P. Camilo, al capítulo octavo del libro segundo, que fue en tiempo del dicho Santo; y es, que asistiendo el P. Camilo á Virgilio Crescencio, Patricio Romano, en su ultima hora, y hallandose presente S. Felipe Neri, para animarle al admirable Instituto, le aseguró que habia visto á los Santos Angeles dictar á uno de nuestros Religiosos, mientras ayudaba á bien morir, las palabras que le habia de decir al enfermo. ¿Quién, pues, dudará del acierto con Maestros tan singulares? ¿Y quién no se gozará con tan alto empléo? Por ventura, demás de enseñarnos, fue como mostrar zelos de vernos tan introducidos en su exercicio, pues *Angelis suis Deus mandavit de te, ut custodiant te in omnibus viis tuis. Psalm. 90. vers. 11.* Y el camino mas peligroso es el que se hace á la otra vida, pues es para entrar en la region de la eternidad. Otros exemplos muy al caso se cuentan en la Vida de nuestro Santo Padre, que por no dilatarme mas de lo necesario, remito al curioso y devoto que quisiere saberlos; y se promete, que así en ellos, como en todo lo que la dicha Vida contiene, tendrá una leccion muy util y gustosa.

PRACTICA IV.

De como el Ministro de Dios debe cuidar de que los enfermos se confiesen , y excitarlos á verdadero dolor de sus culpas con algunas piadosas y eficaces consideraciones.

DEbe cuidar el Sacerdote, con gran diligencia (segun queda advertido en la Práctica antecedente) de que el enfermo , principalmente si está de cuidado , confiese sus culpas, y ayúdele á ello el Confesor mismo , sin molestarle , y solo con las preguntas que piden la ocasion y necesidad ; porque oprimido el enfermo con la gravedad de sus accidentes , no se podrá fácilmente explicar , si no es asistido de este modo. Si el penitente dudáre si fueron válidas, ó no, sus confesiones pasadas ; debe en todo caso asegurarse , haciendo una confesion general , ó por lo menos se confiese de todos los pecados que le ocurran , comenzando desde la última confesion que hizo buena.

He dicho si el penitente dudáre , suponiendo la gran diferencia que hay , de dudar , á escrúpulos ; porque si de estos solamente procede el no quietarse , no será necesaria la confesion general , ni aún será conveniente ; y es la ra-

zon clara , porque nada se va á conseguir , sino es dexar al enfermo mas confuso y cansado , siendo así , que los escrupulosos siempre quedan inciertos , y nunca asegurados , ni suelen sosegarse jamás ; con que en tal caso es el único remedio solicitar , que el enfermo deponga los escrúpulos , como debe , y que en todo se sujete y remita al juicio del Confesor ; enseñándole , que así queda su conciencia segura , segun afirman comunmente los Doctores.

Y para que el enfermo se disponga á hacer una buena confesion , será bien , que el Confesor le excíte á verdadera contricion (que es un dolor sobrenatural de haber ofendido á Dios , por ser quien es , y digno de ser amado sobre todo lo criado , que se llama apreciativo ; esto es , que aprecie mas á Dios , que á las criaturas , de quien el hombre recibe tan innumerables beneficios , y contribuye con tantas ingratitudes . Ha de ser con proposito firmísimo de la enmienda , y ayudado de la Divina gracia , esperando el perdón por su infinita misericordia) de sus pecados , trayendole á la memoria alguna de las consideraciones siguientes.

Considera , hijo , que el pecado mortal es una injuria gravísima contra la infinita bondad de Dios , y como tal , digno de eterno castigo ;
pues

pues fue bastante, que por uno solo arrancase la ira Divina aquellos Cedros altos del Líbano Celestial, y los convirtiese en tizones eternos; su malicia es infinita, por ser contra persona de infinita Magestad; y así dispuso la eterna Sabiduría quedar satisfecha, en rigor de justicia, en la persona del Verbo Eterno, por esencia impassible; y que tomando carne, padeciese tan horribles injurias y dolores, hasta ser humillado con ignominiosa muerte de Cruz.

Si hiciera un hombre las obras meritorias de todos los Santos Mártires, Vírgenes, y Confesores, y tuviera el amor de los encumbrados Serafines; y por último, fuera tan santo como la Sacratísima Virgen María, en quien Dios acumuló las perfecciones todas de los Bienaventurados, y despues cometiera un pecado mortal; ¡ó cosa tremenda de oír! ¡ó monstruo horrendo de la culpa! ¡ó dragón voráz de las Almas! al instante lo perdiera todo, y de hijo adoptivo de Dios, fuera esclavo vil de Lucifér, obstáculo de la misericordia Divina, y objeto de su justicia vindicativa.

Dios es Sabiduría eterna, la culpa ignorancia grave que ciega el entendimiento, deprava la voluntad, inquieta la memoria, y mueve las pasiones al mal. Dios es fuente perenne de

suma felicidad, el pecado causa de toda infelicidad y miseria.

Dios contiene, con eminente modo, todos los bienes actuales y posibles, y la culpa es el mayor de los males, pues priva de la hermosísima vista de Dios; en Dios hay gloria sin fin, y consumada alegría; y en el pecado tristezas graves, y tormentos horribles, que durarán por toda la eternidad.

Considera ahora, hijo mio, cuántas veces has merecido el Infierno por haber afrentado la gracia del Espíritu Santo, pues la echaste de tu corazón, para aposentar al pecado, y ensuciado el Tálamo florido del Esposo Celestial, con tantos géneros de adulterios, quantos pecados cometiste: lora, y si no puedes, duelete de que eres tan insensible, que no llores tantos males; y para moverte al dolor y lágrimas de los males que has hecho, y los daños y delitos que contra Dios y tu Alma has cometido;

Lo primero, reconoce haber rompido las paces, que Christo hizo tan á costa suya, y de su preciosísima Sangre.

Lo segundo, haber vuelto las espaldas á Dios, y el rostro á la criatura; y puesto en dos balanzas á Dios, y á la criatura; y pesado mas

Del cuidado de que el enfermo se confiese. 25
en tu corazón la criatura, que el Criador; que es un menosprecio de Dios, infinito.

Lo tercero, haber perdido la gracia, las virtudes, los meritos, y el derecho de la Gloria, y pegado fuego á todos los bienes de tu Alma, ganados por el Hijo de Dios.

Lo cuarto, haber afeado la hermosura de tu Alma en injuria de su Divino Esposo, con la horrible fealdad y negrura del pecado.

Lo quinto, que elegiste por padre al demonio, y le entregaste el Alma, como la oveja al Lobo, para tormentos eternos.

Lo sexto, que quanto en tí fue, mataste á Dios en tu Alma, y en él á todas las criaturas Celestiales y terrenas; como el que mata la muger preñada, mata la criatura, que ya vivía en el vientre.

Lo septimo, que tanto es mayor tu culpa, quanto el ofendido menos lo merece, y mas obligado te tiene con beneficios; ¿pues por qual de sus Divinos beneficios, dí, hijo mio, le has injuriado y dexado?

Ultimamente, mira que estabas ofendiendo al que actualmente te estaba dando la vida, salud y mantenimiento, y guardandote de dia y de noche del Demonio, que te queria matar, y llevarte á los Infiernos; y lo hiciera, si
Dios

Dios no te hubiera guardado de los lazos y saetas del dia , y de las zeladas ocultas de la noche ; ¿pues quién no se dolerá de haber enojado y ofendido á un Dios tan piadoso y misericordioso?

Y mira , hijo , que te advierto , que el dolor y pesar no le tengas por la imaginacion y pérdida en que incurriste, sino por haber enojado y ofendido á tu amantísimo Padre , Dios, y Señor , digno de ser amado por su infinita bondad sobre todo lo criado ; porque un mínimo suspiro que da el hombre por esta causa , es mas acepto á Dios , que todo dolor y amargura , aunque sea la mayor del Mundo, que procede de la pérdida de su propio interés ; porque este tiene su fundamento en el amor propio, aquél en el de Dios , el qual hace en el hombre mil bienes ; dále contricion verdadera ; dále gran confianza en su remedio ; dále alegría y esfuerzo para recibir con paciencia toda adversidad , injuria , y trabajo ; y fructifica unas lágrimas mas dulces que la miel ; dále un conocimiento profundísimo de sí mismo , y de sus culpas, y con él una muy excelente humildad ; dále, finalmente , el espíritu de adopcion de hijo de Dios, dando el Espíritu Santo testimonio , que ya ha llegado á la

Casa de su Padre, y está ya recibido en el número de los hijos amados de Dios; harále también oír aquella voz suavísima: Este es mi Hijo muy amado, en quien yo me he complacido: *Hic est Filius meus dilectus, in quo mihi benè complacui. Matth. 17. vers. 5.*

Muy grande indicio es, hijo mio, de haber alcanzado la gracia y perdon de tus pecados, si perseveráre en tí siempre el propósito de no pecar, y há dias que no pecas mortalmente; porque el pecado, que por la penitencia no se quita, con su peso atrahe otros; y ninguno puede perseverar mucho tiempo sin cometer pecado, que no tenga gracia. Y de aqui te puedes consolar, quando el demonio te quisiere turbar, con decir, que no están bien confesados los pecados de la vida pasada.

PRACTICA V.

De cómo los enfermos deben hacer su Testamento.

Despues que el enfermo haya procurado purificar su Alma por medio de la Sagrada Confesion, se sigue el que trate de disponer de sus bienes; porque, como se refiere de lo que el Profeta Isaiás dixo al Rey Ezequías, es precisa diligencia para morir bien:

Dis-

Dispone domui tuae, quia morieris tu, & non vives. Isai. 38. vers. 1. Ordena y dispon las cosas concernientes á tu casa y hacienda, porque has de morir.

Pero hago juicio, de que es mucho mejor hacer el Testamento al principio de la enfermedad; y aún tenerle hecho en sana salud, es consejo muy acertado; (y mas habiendo tantos accidentes que de repente quitan la vida) porque, ó en salud, ó quando al principio de la enfermedad, aún están despiertos los sentidos, y no entorpecidas las potencias, mejor tratará qualquiera de lo que conduce á su salvacion; y al contrario sucede, quando se agrava la enfermedad; de que nacen muchos inconvenientes; olvidanse algunas veces deudas y restituciones; resultan pleytos entre los mismos parientes y deudos; hácese muchos Testamentos nulos, interpretandose la última voluntad del Testador con sentido siniestro; y por lo propio, entre tanto que, ó ab intestato, ó lexos de lo que el Testamento dispone, unos y otros solicitan, ó consiguen la herencia, ni se atiende á pios legados, ni á restituciones, con grandísimo detrimento de las Almas.

De ningun modo debe el Sacerdote entrometerse en esta materia, y sin duda, mas digno

no de alabanza, obrará con la decencia conveniente á su estado, si no interviene en cosas de Testamento; ni por algun lado solicite, que hecho éste, se mude, ó se varíen los legados; para que en ningun tiempo formen queja contra el Ministro de Dios aquellos que esperando mucha parte en los bienes, no parezca que hizo el Sacerdote su propio negocio, y no el de los herederos.

Pero si rogándole á que asista los mismos interesados, no pudiese eximirse, procure en tal caso el que vean todos, que no pone la mira en adquirir algo para su Iglesia, ni para sí mismo; y dígame al enfermo lo que en conciencia le pareciere mas conforme á razon y justicia; dexando, ante todas cosas, libre la voluntad al Testador.

Aqui se ha de advertir, quanto se engañan los que aterrados con el temor de la muerte, rehusan el hacer Testamento, y aún tienen horror de que en ello se les hable; como si los decretos de nuestro Soberano Dios dependiesen de los hombres, ó su Divina Magestad fuese variable, como los hombres lo son. Sepan, pues, los tales, que el mismo Señor Supremo tiene constituidos los términos y fin de la vida de cada uno, de cuyo fin y términos

no puede pasar un instante ; verdad Católica , que hallamos al cap. 14. de Job : *Breves dies hominis sunt , numerus mensium ejus apud te est : Constituisti terminos ejus , qui præteriri non poterunt* ; y así la muerte no se ha de seguir , segun su opinion perversa , de que ellos hagan Testamentos , sino porque así fue determinado y decretado por Dios. Por lo qual soy de parecer , que á estos se les ha de persuadir á que ordenen y dispongan todo lo que á este punto pertenece , imaginandose con mejor acuerdo , que aquella enfermedad será la última , como es factible ; que de este modo no pueden errar , eligiendo la parte mas segura , porque no les acaezca , que preocupados de las postreras mortales ansias , busquen el tiempo , quando ya , por no haberle , sea imposible el hallarle. Y si los que hubieren hecho su Testamento sanaren despues de la enfermedad , no habrá nada perdido ; antes deben quedar mas consolados , juzgando , que con la Divina asistencia han hecho un acto heróico de humildad , y de resignacion en la voluntad de Dios , que por ventura , por haber visto *ab æterno* tales meritos , determinó , en remuneracion , el que quedasen con perfecta salud los mismos que sin esas buenas obras

obras hubieran de morir. Demás de lo dicho, el disponerse y conformarse así, servira de exemplo á todos, como obra de buen Católico; cuyo motivo es tambien de grande aprecio, supuesto que lo es el obrar bien, para que todos vean las buenas obras que deben imitar, y glorificar por ellas al Criador: *Ut videant opera vestra bona, & glorificent Patrem vestrum, qui in Cœlis est. Matth. 5. vers. 16.* Conclúyo, pues, con decir, que nos conviene mucho una continua sollicitud y cuidadoso desvélo, para asegurar acertado el último instante, diciéndonos el mismo Salvador del Mundo: Estad prevenidos, porque no sabeis el dia ni la hora: *Estote parati, quia quæ hora non putatis, Filius hominis veniet. Luc. 12. vers. 40.* No suceda, que cogidos de improviso sin esta prevencion, de que el propio Soberano Juez ya nos avisa, ni aún la menor excusa tengamos para nuestra defensa.

PRACTICA VI.

De cómo se han de restituir fama, y bienes.

Dice una regla del Derecho: No se perdona el pecado, si no se restituye lo hurtado: *Non remittitur peccatum, nisi restitua-*
tur.

tur ablatum. Reg. Peccatum, de Regul. juris in
 6. Con que el prudente Ministro de Dios debe atender con toda vigilancia, á que el que, por medio de la Confesion y Testamento se dispone, como para morir, restituya luego á sus próximos la fama, y bienes á que obligado estuviere; porque si parte su Alma de esta vida agravada de semejantes cargos, irá condenada por una eternidad; y he dicho, que restituya luego, porque si ser puede, no déxe en el Testamento que hacer estas diligencias; sino ínste para que al instante se hagan, porque siendo posible, así es debido; y porque, si lo omite, para que despues de sus dias lo executen sus herederos, estos por no privarse de los bienes (diciendo el Espiritu Santo, que aún el agua robada es mas dulce: *Aqua furtivæ dulciores sunt. Prov. 9. vers. 17.*) no solo dilatarán las restituciones, con gran daño del Alma del difunto, y las suyas, sino que tambien, por no restituir, lo trampearán todo con mil enredos, de que hay hartos exemplares; porque muchas veces hemos visto acabarse la amistad con la vida, y empezar la codicia, rapiña, y solapamiento con el primer *Requiescat in pace.*

PRACTICA VII.

De lo que suele impedir la salvacion del enfermo, y de cómo se han de perdonar las injurias.

Debe el Sacerdote (segun muchas veces queda repetido) cuidar con desvelo infatigable de la salvacion de las Almas; y para eso haga vivas diligencias para quitar del todo ocasiones é impedimentos, que suelen obstar á la consecucion del fin, siendo causa de que el enfermo cayga, ó persevére en pecado mortal. Debe por esta razon prohibir el que se lleguen al doliente amigos, con cuya compañía se exercitó en vicios; porque con su vista se pueden excitar las especies de lo pasado, y reincidir en alguna delectacion.

No permita que se lleguen otros, que de algun modo le hubieren ofendido con injurias, heridas, oprobios, y semejantes agravios; porque resucitada con su vista la ira, puede ser ocasion de nuevo rencor, y deséo de venganza; no obstante, podrán visitarle estos, a fin de reconciliarse, y pedirse perdon unos á otros, salvo si se conoce que son de condicion fuerte, que en tal caso, sin duda, es lo mas seguro,

que se perdonen en ausencia, ó sin verse, pues la presencia puede ser dañosa, y no es necesaria para perdonarse muy de corazon. Véase acerca de esta advertencia última un extraordinario y horroroso exemplo, que trae Belarmino en la explicacion del quinto Mandamiento.

Tambien se ha de impedir el que en el quarto del enfermo, ó cerca de él se canten canciones profanas, ó haya profanas músicas, bayles y risas de mugeres, ó semejantes festines; porque puede el enfermo (divertido con lo que es tan distante del tremendo camino en que se halla, para entrar en las no conocidas eternas regiones del otro siglo) desviarse miseramente de su rectitud; pero el que se le canten canciones espirituales, que mueven á la devocion y union con Dios, y dan entrada á la contricion, y esperanza de la eterna vida, téngolo por diligencia muy digna de aplauso; y muchas veces he visto que se ha executado con grande edificacion de los circunstantes, y todo redunda en alabanzas del Criador, diciendo el Profeta Rey: Alabad al Señor en acordes y bien sonantes músicas: *Laudate Dominum in cimbaliis benè sonantibus. Psalm. 150. vers. 5.*

Advierta asimismo el zeloso asistente, que de ningun modo quéde en la casa del enfermo

ocasion próxima de pecar, como lo sería alguna mugercilla, con la qual el enfermo hubiese acostumbrado ofender á Dios, la qual, sin dilacion se debe despedir, y no se admitan en este particular excusas algunas; como si dixesen, que no puede faltar á la precisa asistencia del enfermo, y á este tenor otras razones aparentes, que son engaños de Satanás; porque en todo caso se ha de quitar aquel escándalo, no tratandose entre una y otra parte de menor negocio, que de la salvacion eterna, ó eterna condenacion; y bastando para esto último la perseverancia de aquel idolillo tan cerca de sí.

20 Si el enfermo fuere pobre, y careciere de otra conveniencia fuera de aquella casa, ó en ella no pudiere pasar sin la asistencia ó hacienda de la tal muger, antes debe buscar la salud de su cuerpo en algun Hospital, haciendose llevar á él, que perder la de su Alma con aquella asistencia; si fuere rico, conduzca, despedido aquel tropiezo del demonio, á otra honesta muger, y de este modo evitará tan grave peligro; no haciéndolo así, se halla en estado de pecado mortal, por razon del escándalo, que llaman activo. *DD. cum D. Thom. 2. 2. quest. 43. art. 1. ad 4.*

PRACTICA VIII.

De la Santísima Comunión, ó Viático.

Purificada ya la conciencia por la Sacramental Confesion, y desterrados todos los impedimentos y escrúpulos, segun queda advertido, solicite el Sacerdote, que el enfermo reciba la Sagrada Eucaristía, y puede recibirla por Viático, quando ya se agrava la enfermedad, sin estar en ayunas, como nadie ignora. El Ministro de Dios ha de atender á que reciba el doliente tan alto y admirable Sacramento con grande disposicion, y no menos devocion; á ésta le ha de excitar con amonestaciones eficaces y piadosas consideraciones, para que en el pecho del dichoso, que tanto bien espera, prenda el activo fuego del Divino Amor.

Porque si á los humanos Médicos aguarda con tantos anhelos el paciente, para que con medicamentos no seguros, restituya la salud á su cuerpo, que por último ha de ser manjar de gusanos; bien cierto es, que con mas ansiosos fervores (quanto va de lo cadúco á lo eterno) aguardará al Médico Divino Christo Jesus Señor nuestro; comprehendiendo, que
de

de su mano poderosa ha de recibir eficaz soberano antídoto, que infaliblemente da salud á las almas; y confie tambien en que el Supremo Autor de la Gracia y Naturaleza no le negará la temporal salud, si le conviene, en orden á sus bienes espirituales; cuya clemencia se ha de asegurar, tanto mas en el afecto, quanto con mas viva fe y devocion intensa recibir á su Divina Magestad.

Demás de eso, aquel alimento sagrado comunica vigorosas fuerzas, para que intrépida el alma, pueda ascender al Monte de Dios Horéb (que es la Celestial Patria) á gozar indecibles dulzuras ante el Divino Rostro de un Rey de Gloria verdadero y vivo: *Ante faciem Dei videntis & viventis*, adonde no habrá enfermedades, ni hambre, ni sed, ni llantos, ni desconsuelos, ni muerte; y esto sin fin, porque allá la vida es inmortal y eterna.

Añádese, que por la vision del Omnipotente Señor Sacramentado, se enriquece el alma con Celestes inestimables y no perecederos Tesoros; porque de aquella Fuente de gracias ha de conseguir el perdon de sus culpas, una perfecta contricion de las que cometió en su pasada vida, una Fe verdadera, una firme Esperanza, una abrasada Caridad y Amor de

Dios, constante tolerancia en lo adverso, resignacion grande en su santísima voluntad, continuo recuerdo de su Pasion dolorosa, gloriosa victoria contra los combates del fiero comun enemigo; y últimamente, fiel perseverancia en sujetarse como siervo humilde, á todo lo que fuere del agrado de su amantísimo Dueño, para que así llégue seguro al fin dichoso de la Bienaventuranza eterna. Estas, y semejantes consideraciones, son las que el discreto Ministro de tan magnífico Dios ha de excitar en el pecho del enfermo, para que con los afectos que de ellas nacen, se conmueva su ánimo de suerte, que en su corazon le disponga al Sacratísimo Cuerpo de Christo nuestro Bien, que ha de recibir, la mas digna morada que le sea posible.

PRACTICA IX.

De la Santa Extrema-Uncion.

QUando sea tiempo oportuno, exôrte el Sacerdote al enfermo, que con la mayor devocion que pueda, reciba el Santo Sacramento de la Extrema-Uncion, y ahuyente de su ánimo varios temores; porque he visto remisos en esta parte, y acobardados por

no asustar al paciente, á algunos conmensales, parientes, ó criados de los enfermos, de los quales júzgo, que acerca de esta materia no obran bien y que gravemente se engañan; por cuyo motivo ruego á los Ministros de Dios, que acudan con puntualidad á semejante riesgo; siendo así, que les pertenece el cuidado de las almas redimidas con la preciosísima Sangre de Christo Señor nuestro; y de ahí se convence, que deben atender con zelosa vigilancia, á que á todos los Fieles que están á su cargo no falte cosa alguna necesaria, conducente á su salvacion. Pero entiéndese, que lo dicho se ha de executar, no con imprudencias enfadosas, que nada consiguen, sino sabiendo mezclar discretos una singular y grande destreza con una modesta y religiosa libertad.

Llega, pues, el término, en que agravada la enfermedad, se conoce que todos los medicamentos corporales son ya en vano; y digo, que esta es oportuna y admirable ocasion para persuadir al doliente, que solo resta el que úse espirituales remedios; y asimismo quéde empeñado en recibir con muy conforme alegría el Santo Sacramento de la Extrema-Uncion; pues nos enseña la Fe Católica, que el dar la corporal salud quando es convenient-

te, es virtud especial de este Sacramento prodigioso. Limpia tambien el alma de los pecados olvidados en las pasadas Confesiones, no solo siendo pecados veniales, sino aunque sean mortales; porque de atritos hace contritos; todo lo dice el Apostol Santiago: *Infirmatur quis in vobis? inducat Presbyteros Ecclesiae, ut orent super eum ungentes Oleo, in nomine Domini, & oratio fidei salvabit infirmum, & alleviabit eum Dominus, & si in peccatis sit, remittentur ei. Jacob. 5. v. 14. & 15.* Que es decir: Si alguno de vosotros está enfermo, lláme y haga venir á su casa á los Sacerdotes de la Iglesia, para que hagan oracion por el afligido, ungiendole con el santo Oleo en el nombre del Señor; y esta Oracion y Uncion hecha con fe, salvará al enfermo, y el Señor le aliviará; (salandole el cuerpo, si fuere conveniente) y si se halláre el enfermo con pecados, le serán perdonados.

Segun lo dicho, ninguna dilacion ha de poner el enfermo para recibir este Sacramento saludable; porque si fuere del agrado de nuestro Divino Señor, y redundase en mayor honra y gloria suya, le restituirá, por medio de la misma Uncion santa, á su antigua perfecta salud. Testigo soy de vista en lo tocante á esta

verdad , habiendo á mis ojos sanado enteramente muchos despues de ungidos con el santo y maravilloso Oleo ; pero sucediendo , por disposicion Divina, el haber de morir de aquella enfermedad , ya se hallará el que se ve desauiciado en el cuerpo , mas fortalecido en el alma , prevenido y armado para la pelea , supuesto que ha de lidiar contra las invasiones de la astuta Serpiente antigua , cuya ventaja ha de estimar en mucho ; y no tiene duda, que merecen mas , y quedan presidiados con mayor eficacia aquellos , que por su propia boca piden que se les administre este santo Sacramento , porque su resignada devocion no cabe el quedar defraudada , y no correspondida de un Señor (*qui dat omnibus affluent,* *Jacob. I. vers. 5.*) que da con abundancia á todos , y á ninguno da ociosamente.

A muchos he visto , (dice el M. R. P. Jacobo Mancino en su Práctica 9. que va aquí copiada) al tiempo que les administraban el Sacramento de la Santa Uncion ; y es cierto, que unos la reciben con mayor devocion que otros ; pero entre todos vi , como á un refulgente Sol , que hermoso brilla entre innumerables Estrellas , ya á la presencia de sus rayos desmayadas , á aquel devotísimo Siervo de
Dios,

Dios, único Fundador y Autor de nuestra Religion Sagrada S. Camilo de Lelis, el qual (como tambien se refiere en su Vida, que corre impresa en varios Idiomas) habiendome instado muchos dias, y aún protestádome, que en todo caso queria recibirle luego; y habiendole respondido yo (Confesor suyo) que aún no era el tiempo de dárselo, porque aún no concurrían suficientes indicios de lo grave de su enfermedad, persistió entonces con mayores ansias y afectos en su propósito; y finalmente, mas para satisfacer á sus deseos, que á la necesidad, se le dió este celestial consuelo; y estando en sus sentidos perfectamente despiertos, como si no tuviese mal alguno, dixo la Confesion en voz articulada y clara; y así como le iban ungiendo, respondia: Amen, á las palabras, que en cada acto de ungir dice el Sacerdote; y cumplido todo con devocion singular, quedó con singular alegría. Despues sentandose sobre la cama, hizo un razonamiento de grande espíritu, hablando con todos los que allí nos hallábamos, hijos suyos en Christo Jesus, y derramando nosotros copiosas lágrimas, echó en el nombre del Señor su santa bendiccion á presentes, ausentes, y venideros; y el Siervo de Dios, despues

pues de tres dias, pasó con felicidad á la gloria indecible, que á sus elevados meritos estaba prevenida.

Otro exemplo me ha parecido poner aquí, así acerca de la excelencia de este Santo Sacramento, como acerca de los anhelos y afectuosas ansias con que los fieles enfermos habian de solicitar el conseguirle quanto antes. Refiere Juan Herolt en su Prontuario de Exemplos, que cierto Varon, exercitado en grandes y buenas obras, hallandose en los extremos instantes, siendo preguntado, si queria recibir el Oleo Santo? Respondió: No me hagais tal proposicion, porque todos los que con el Santo Oleo son ungidos se mueren; y dicho esto espiró, por justos juicios de Dios; pero al tiempo que le estaban despues amortajando, disponiendolo el Altísimo para enseñanza nuestra, volvió el alma de aquel hombre á su cuerpo, abrió los ojos, habló y dixo: Porque tuve horror al Santo Sacramento de la Extrema-Uncion, aunque nó lo deseché por menosprecio, padeceré por cien años los terribles incendios del Purgatorio; sentencia que ha dado el justísimo Juez; y si hubiera sido ungido, hubiera sanado de la enfermedad, de que he muerto, porque la Extre-

ma-Uncion no acelera la muerte, antes la difiere; y con la última de estas palabras volvió á salir de aquel cuerpo su espíritu: así lo refiere el sobredicho Autor. Con todo lo dicho, bien ponderado y traído á tiempo, puede el Sacerdote, y debe animar al enfermo, y enervorizarle, para que antes de perder los sentidos, se adelante afectuoso á pedir el Sacramento de la Santa Uncion.

PRACTICA X.

De las Indulgencias, y absolucion en el artículo de la muerte.

Despues de haberle administrado el Sacramento de la Extrema-Uncion, se le aplica al moribundo la Indulgencia plenaria, que le es concedida por el Sumo Pontífice en el artículo de la muerte, en virtud de la Bula de la Santa Cruzada, ya sea verdadero artículo de muerte, ó ya existimado ó presunto, como lo afirman *Corduba*, *Roderiquez*, & *Henriquez*, *apud Villalobos in Summ. tom. 1. tract. 22. ad nonam claus. Bull. §. 2. num. 8.* Y segun la mas probable opinion, puede esta Indulgencia plenaria concederse habiendo peligro de muerte; y una vez concedida dicha Indulgencia

cia en el artículo de la muerte, no se puede segunda vez conceder ni aplicar, sino es que el Confesor la aplique debaxo de condicion. (*Si ab hac infirmitate Deus te liberaverit, reservatur tibi hac Indulgentia, pro vero mortis articulo.*) Si Dios te librare de esta enfermedad, se te reserva esta Indulgencia para el verdadero artículo de la muerte. Esta es la intencion y voluntad del Sumo Pontífice; y por eso el Comisario General de la Santa Cruzada pone las palabras arriba dichas al fin de la absolucion que tiene en la Bula; y así lo sienten *Navarro cap. 27. num. 31. & Villalob. idem asserit num. 9.* Y no aguárde el Confesor que ha de aplicar esta Indulgencia, á que el enfermo esté boqueando para aplicarsela, porque podrá suceder que el moribundo parta de esta vida sin dicha Indulgencia; antes bien se la concederá quando probablemente se júzgue que el enfermo morirá, y que ya no pecará mas, como siente *Villalobos, loco citato.*

Ni es necesario que el Confesor que aplica dicha Indulgencia en el artículo de la muerte, úse de las palabras de la forma contenida en la Bula de la Santa Cruzada de España (aunque esto sería bien) bástanle qualesquiera palabras, que signifiquen la misma aplicacion de dicha

Indulgencia ; v. g. (*applico tibi Indulgentiam concessam tibi à Papa in articulo mortis*) aplicote la Indulgencia que te es concedida por el Papa en el artículo de la muerte; y aquella palabra alli puesta , *à peccatis tuis* , se ha de expresar quando el Confesor , juntamente con la concesion de la dicha Indulgencia , absuelve sacramentalmente de los pecados; pero si solamente le absuelve de la Excomunion , ó solamente le concede la Indulgencia , no puede decir dicha palabra *à peccatis tuis* , por quanto no absuelve sacramentalmente de los pecados. Si el penitente tuviere dos Bulas , y se halláre dos veces en artículo presunto de la muerte , puede una Bula servirle por un artículo , y otra por otto ; pero si la concesion de la Indulgencia fuere hecha en verdadero artículo de muerte , en tal caso solo para este artículo puede servir la Bula.

Y así es de advertir , que puede el Sacerdote ó Confesor aplicar la Indulgencia al moribundo fuera de la Confesion ; porque la intencion de su Santidad no es que la aplicacion de la Indulgencia se haga dentro de la Confesion. Y por otra parte , la aplicacion de la Indulgencia no pide que se haga con la celebracion del Sacramento de la Penitencia , como acertada-

mente observa Mendo *in Bull. disp. 27. cap. 1.* Ni tampoco es necesario , para que la aplicacion de esta Indulgencia aprovéche en el artículo de la muerte , que el moribundo expresamente pida se le aplique dicha Indulgencias basta que la pida implícita ó interpretativamente , teniendo la Bula de la Santa Cruzada, y habiendo vivido christianamente , aunque ignore , que de hecho se le aplica dicha Indulgencia. Así lo sienten comunmente los Doctores ; y véase en este punto á Suarez , *t. 4. in 3. part. disp. 56. sect. 1. num. 7.*

Forma de la absolucion , y de aplicar las Indulgencias en el artículo de la muerte.

Despues que el enfermo habrá dicho la Confesion general, ú otro en su nombre si no pudiere, diga el Confesor : Misereatur tui, &c. Indulgentiam, absolutionem, & remissionem, &c. Y despues diga :

Auctoritate Dei , & Beatorum Apostolorum Petri , & Pauli , & Sanctæ Romanæ Ecclesiæ tibi concessa , mihi que in hac parte commissa ; ego te absolvo ab omni sententia excommunicationis majoris , vel minoris , si quam incurristi , & restituo te unitati fidelium , & Sanctis Sacramentis Ecclesiæ. Item,

eâdem auctoritate, absolvo te ab omnibus peccatis tuis. Item, auctoritate Dei, & Beatorum Apostolorum Petri, & Pauli, Sanctæ Romanæ Ecclesiæ, & etiam Domini nostri Papæ, mihi in hac parte commissa, in quantum claves Sanctæ Ecclesiæ se extendunt, si ista vice morieris, absolvo te ab omnibus pœnis, tibi in Purgatorio debitæ, propter culpas & offensas, quas contra Deum, animam tuam, & proximum tuum commisisti, & quantum mihi permittitur. Si verò ista vice non morieris, reservo tibi Indulgentiam plenariam concessam à Domino Papa, pro ultimo articulo mortis tuæ, ut in ea commissione præfatæ Indulgentiæ Domini nostri Papæ continetur. In nomine Patris, & Filii, & Spiritus Sancti. Amen.

Indulgencia plenaria perpétua en el artículo de la muerte, concedida por la Santidad del Papa Alexandro VII. á cada uno de los Fieles moribundos, por medio de la Imagen del Santo Crucifixo, que cada uno de los Clérigos Reglares Ministros de los Enfermos (que en nuestra España llaman Padres Agonizantes) tiene para su ministerio de ayudar á bien morir.

Nuestro muy Santo Padre Alexandro VII. concede Indulgencia plenaria y remission

sion de todos los pecados, á cada uno de los Fieles Christianos de entrambos sexôs, que en el artículo de la muerte, confesado y comulgado, y no habiendo podido hacer esto, á lo menos contrito, dixere con el corazon, no pudiendo con la boca, el dulcísimo Nombre de Jesus, y besáre ó tocáre la Imagen del Santísimo Crucifixo, dandosela por mano de uno de los sobredichos Clérigos Reglares Ministros de los Enfermos, como mas largamente se lee en el siguiente Breve, dado en Roma á los veinte y cinco dias del mes de Enero del año de mil seiscientos y cinquenta y seis.

Alexander Papa VII. ad perpetuam rei memoriam.

UT salutí animarum Christi Fidelium, quibus in extremo agone dilecti Filii Præpositus, & Clerici Regulares Congregationis Ministrantium Infirmis, pro tempore, juxta laudabile eorum Institutum, assistent, uberiorius consulatur, pro paterna nostra erga omnes Christi fideles charitate providere volentes, auctoritate Nobis à Domino tradita, ac de Omnipotentis Dei misericordia, ac beatorum Petri, & Pauli Apostolorum ejus, aucto-

ritate confisi, ut quotiescumque aliquis ex Clericis præfatis, particularem Jesu-Christi Domini nostri Crucifixi Imaginem, quam semel electam, nisi in eventu amissionis, mutare non possit, ad quemcumque Christi fidelem in articulo mortis constitutum deferret; Si hic verè poenitens, & confessus, ac sacra Communione refectus, vel quatenus, id facere nequiverit, saltèm contritus nomen Jesu ore, si potuerit, sin minus, corde devotè invocaverit, imaginemque hujusmodi à præfato Clerico Regulari porrectam osculatus fuerit, seu tetigerit, Plenariam omnium peccatorum suorum Indulgentiam consequatur, concedimus, & indulgemus. Præsentibus perpetuis futuris temporibus valituris. Volumus autem, quòd præsentium transumptis, etiam impressis manu alicujus Notarii publici subscriptis, & sigillo personæ in dignitate Ecclesiastica constitutæ munitis, eadem prorsus fides adhibeatur, quæ præsentibus adhiberetur, si forent exhibitæ, vel ostensæ. Datum Romæ apud Sanctum Petrum sub Annulo Piscatoris die xxv. Januarii M. DC. LVI. Pontificatus nostri anno primo.

G. Gualterius.

For.

Fórmula de aplicar en el artículo de la muerte la sobredicha Indulgencia plenaria del Papa Alexandro VII. por la Imagen del Santísimo Crucifixo, concedida á los Clérigos Reglares Ministros de los Enfermos , (que en España llaman Padres Agonizantes.)

Auctoritate Domini nostri Jesu-Christi, qua fungor, à quocumque censura vinculo, & ab omnibus peccatis tuis te absolvo; eademque Sanctorum Apostolorum Petri, & Pauli potestate, delictorum poenas, virtute privilegii remitto; mysteria Passionis Dominicae, & mortis, & militis lancea latus ejus apertum, Sanguis, & merita Salvatoris nostri, semperque Virginis Dei genitricis Mariae, & omnium Sanctorum, sint in tuorum peccatorum remissionem; misericorditer indulgeat tibi Deus, ac impertiatur plenissimam ab Alexandro Septimo Pontifice, per hanc Crucifixi Imaginem, benignè concessam, salutarem peccatorum Indulgentiam; Dei misericordia absolvat te ab omni poena in Purgatorio luenda; liberet te ab ore Leonis. Stulam immortalitatis primi parentis praevagatione amissam, reddat tibi copiosa Divini Verbi

redemptio ; prima innocentiae veste induat te novum hominem , & ad dexteram suam in electorum sorte constituat Deus omnipotens, Sanctus Michael Archangelus animam tuam representare valeat in lucem sempiternam. Amen.

Despues en accion de gracias diga lo siguientes

Benedicta sit Sancta Trinitas , atque indivisa unitas ; confiteamur ei , quia fecit nobiscum misericordiam suam Deus Pater, Deus Filius , Deus Spiritus Sanctus ; Potentia Patris custodiat & protegat te ; Sapientia Filii illuminet & salvet te ; Amor , & virtus Spiritus Sancti vivificet & inflammet te : Qui vivit & regnat in saecula saeculorum. Amen.

PRACTICA XI.

De la irregularidad en que temen incurrir los que juzgan que por asistir al enfermo en algunos ministerios , son causa voluntaria de que la muerte se acelere.

Suelen de ordinario los Sacerdotes que asisten a los ya destituidos , previniendolos al feliz tránsito , ser causa de la muerte del enfer-

fermo , ó por lo menos , de acelerársela , por ocuparse en algun corporal ministerio , como darle alimento ó bebida , moverle á una ú otra parte , ayudarle para que se incorpóre , y de otros diferentes modos ; lo qual , en la realidad , muchas veces no puede evitarse , sin perjuicio notable de la Caridad y Misericordia. Queda áquel , á quien semejante cosa ha sucedido , inquieto y lleno de escrúpulos , sin poderse sosegar , pareciéndole que ha incurrido en irregularidad ; como si no habláran bien claramente todos los Doctores , con el *Concilio Tridentino* , al *cap. 7. de la session 24.* distinguiendo , entre el ser causa de la muerte , voluntariamente de algun modo , con intencion ú obra que se ordena á matar , ó hacer grave daño , del qual se sigue el morir , ó ser causa de la muerte sin intencion , ó accidentalmente , y sin obra que ordena á matar , ó hacer tal daño ; y de este último modo , ninguno hay que diga , que se incurre en irregularidad , ni lo ponga en duda ni quèstion , porque sería ir contra Concilios , y Sagrados Canones ; véase á *Villalobos en el t. 1. tract. 21. def. 18. 22. y 23.* ¿ Pues , qué diremos , quando la obra por sí misma , ó por intencion del agente , no solo no se ordena á matar , sino

que de suyo se dirige á mantener , dar alivio y salud al enfermo , y esta es tambien la intencion del que la executa?

Por el dicho vano temor, ó escrúpulo simple , dexando algunos estas obras de caridad, se privan del copioso fruto de aquellas piedades que el mismo Salvador del Mundo afirma serle tan aceptas , que son hechas á su misma Persona , en la persona del afligido : *Quod uni ex minimis meis fecistis , mihi fecistis. Matth. 25. vers. 40.* Y por la misma razon quedan, con extraña lástima , destituidos los enfermos muchas veces, por faltar (siendo causa aquella estólida timidéz) quien los alimente , ó les dé algun refrigerio , ni aún el de lavarle la abrasada boca con administrarles un vaso de agua fria ; los quales remisos escrúpulos, quando con farisáica delicadeza pretenden no ser causa positiva de acelerar la muerte , la aceleran , siendo causa negativa ; es á saber , negando el sustento y alivio , á cuya falta se sigue el morir , segun aquello de San Ambrosio *in cap. Pasce 86. dist. Si non pavisti , occidisti* : Tú mataste al que no sustentaste ; y á los mismos viene muy á pelo lo que comúnmente se oye : *Incidit in Scillam , cupiens vitare Caribdim* , que huyendo de un inconvenien-

De la irregularidad en que temen, &c. 55
niente, dan de ojos en otro peor; y mucho
mas, si el primero se le fingian ellos, no viene
do tan claro y patente el segundo.

A muchísimos he visto yo, que ya casi des-
tituidos de vida, y despues de haberles admi-
nistrado el Sacramento de la Santa Uñcion,
han cobrado salud, y convalécido perfecta-
mente, por haber comenzado á entrar en brios,
dandoles alimento delicado, y repetido á sus
tiempos, por falta del qual, ó quien se le sir-
viese, sin duda hubieran perecido.

Escribiendo actualmente en esta materia,
visité á un enfermo llamado Damian Cyrilo,
hombre de sesenta y quatro años, poco me-
nos, que recibida la Uñcion Extrema, y al
parecer de los Médicos sin esperanzas de vida,
tan al cabo, que en dos noches enteras no pu-
de dexar de asistirle, diciendole ya la *Reco-*
mendacion del Alma, y no aguardando otro
efecto, sino su última respiracion, ni recibien-
do otra cosa, sino es de horas en horas por
manos de su muger, aquellos postreros leves
alimentos con que se suele ir manteniendo el
fin de la vida, recobró fuerzas; y últimamen-
te ha convalécido, sano hoy dia, y con per-
fecta salud. Muchos libros pudieran llenarse
de sucesos como este, que tambien hacen al

proposito de lo que en la Práctica antecedente se ha dicho; porque como quiere Dios que solicitemos medios Divinos, y tambien humanos, puede corresponder á unos y á otros, con una misma clemencia, dando la salud; y esta puede faltar, por falta de cada uno de aquellos.

PRACTICA XII.

Del modo con que el Ministro de Dios debe portarse con los enfermos, para que los mas agravados le oigan sin fastidio.

EL Sacerdote, á quien por haberle Dios encargado algunas de sus ovejas, cumplió con la obligacion de asistir las con los Santos Sacramentos; tambien la tendrá de visitarlas, las mas veces que le fuere posible, consolandolas y despidiendolas con santos consejos, y principalmente, quando mas se agravaren las enfermedades, para que no las falte este espiritual socorro, ni descaezcan en tiempo de tanto peligro, quando la asistencia es tan necesaria.

Pero advierta, así el que por obligacion asiste á los moribundos, como qualquiera que se exercite en tan buena obra, tan del agrado de Dios nuestro Señor, que debe poner mucho

cho cuidado , en que el fin que lleva de caritativo , no se reduzca á ser enfadoso ; y por eso debe huír , así el hablar recio , como el pronunciar , de género que parezca mas afectada locucion retórica , que suave cuerdo aviso ; porque de no hacerlo conforme á este dictámen , se hará aborrecible , así al enfermo , como á los circunstantes , que esperando una espiritual enseñanza , moderada en las voces , y llana en el discurso , que es la eficacia mas propia en semejantes ocasiones ; los coge un vano torbellino de frases elevadas , nada al caso conducente ; y estudiados conceptos , mas propios para lucirse en un Púlpito , que para ser de alivio á un doliente ; y tenga qualquiera por cierto , que lo que en estos casos reprima , tal vez la fecundidad de su ingenio , será sin duda acreditarle mas claro , atendiendo á la brevedad del tiempo , y á que para aconsejar un desprecio de las cosas cadúcas , y un amor á los bienes eternos , no necesita de peynados estílos ; y en este particular , sin duda viene propísimamente lo del Apostol : *Non in persuasibilibus humana sapientia verbis ; sed in ostensione spiritus & virtutis.* I. Cor. 2. v. 4.

Tambien se ha de guardar de ser muy largo en los razonamientos , porque aunque Santos,

tos, como á ese fin se suponen, la prolixidad pocas veces, ó nunca tiene buen efecto; y así debe usar de breves recuerdos, en orden á la paciencia, á la conformidad, al arrepentimiento, á la esperanza, y otros semejantes virtuosos actos, que segun lo bien ó mal dispuesto del enfermo, le dictáre la prudencia; y úse, de quando en quando del Agua Bendita, rociando, así la cama del enfermo, como la pieza en que se halla, con la Oracion: *Visita quesumus Domine habitationem istam, &c.* ó las palabras: *Exurgat Deus, & dissipentur inimici ejus, &c.* Y quando el enfermo no se halla de mucho peligro, ó se reconoce que va largo, podrá dexarle encomendado al que mas devoto de la casa le pareciere, para que alguna vez le diga algunos recuerdos espirituales. Pero si reconoce próxima la hora del morir (lo qual antes, y no un dia solo muchas veces se debe prevenir) no déxe al enfermo, sino es ayúdele con la continua asistencia, aunque nunca (sino al tiempo del morir) continúe el decirle; y entre los ratos que no habla con el enfermo, podrá rezar por él algunas Oraciones, ó por sí, las obligaciones y devociones que tuviere.

Y con la ocasion del peligro en que se halla

lla aquel enfermo , y terrible juicio de Dios que tan infalible ha de suceder á todos; no será fuera del proposito el exórtar á los circunstantes , ponderando la fealdad de la ofensa de Dios , con otras cosas de este tenor , á que podrá traer algunos exemplos ; pero esto en voz tan baxa , que siendo oído de las personas con quien habla , de ningun modo cånse , principalmente al enfermo , y consiga el fin de edificar de todos géneros , y atraher á Dios á alguno de los presentes , á quienes tambien podrá , segun le pareciere , pedir que recen por aquel enfermo , ya algunas devotas Oraciones (de las muchas , que se hallarán al fin del quarto libro) los que supieren leer , ó los siete Salmos Penitenciales , (que San Agustin á la hora de la muerte los dixo) ó la Corona de la Virgen Santísima ; ó si le pareciere , que cansará con tanto , bastará , que arrodillandose con el Ministro de Dios todos los circunstantes , respondan : *Amen* , á las Oraciones , que él dixere , ó lo que se debe responder á las Letanías de la Reyna de los Angeles , de los Santos , ú otras ; ó que digan principalmente á lo último tres veces el *Padre nuestro* , *Ave Maria* , y *Gloria Patri* , á las tres horas que Christo nuestro Señor estuvo en el San-

to Leño de la Cruz, por el feliz tránsito de aquel moribundo. Y porque San Felipe Neri, asistiendo á los enfermos agonizantes, hacía que todos los que se hallaban con él rezasen á coros el Rosario de nuestra Señora; será bien que alguna vez, segun viere dispuesta la devocion, se exercite tan buena obra, pero en voz muy moderada.

Para que las dichas oraciones sean mas aceptas á los ojos de Dios, ayudará mucho que precediendo alguna exôrtacion que á los presentes enfervorice, hagan todos un Acto de Contricion sin ruido; y diciendo la Confesion, el Sacerdote diga: *Misereatur vestri, &c.* y luego, *Indulgentiam, &c.* Con todo lo qual, y con el espíritu que en estas funciones se requiere, mal se compadece el usar en algun tiempo de estas asistencias de alguna jocosidad agena (aún siendo en materia indiferente) de Ministro de los Enfermos, ni permitir que de algun modo los que en la pieza del enfermo se hallan, las usen, ú digan palabras desordenadas, y prorrumpen en risas, de qualquier modo allí indecente; y porque, si el Sacerdote que asiste tiene que rezar el Oficio Divino, sepa cómo puede cumplir, sin ser molesto, pongo el siguiente caso:

Siendo el Oficio Divino oracion vocal , se pregunta , ¿qué cantidad de voz , ó qual pronunciacion será necesaria para cumplir con el precepto de rezarle ? Y responden , (segun cita *Mancino 2. part. Pract. 1. Cajet. 2. 2. quest. 83. art. 13. Medin. de Orat. quest. 7. Azor, lib. 10. cap. 11. quest.* y otros que este Autor trae) que solo es necesario pronunciar las palabras del Oficio con tal voz , que se oiga a sí mismo , ó sea oído de otro ; porque solo se requiere de derecho , que sea Oracion vocal , y no solo mental ; para ser vocal , en rigor basta lo dicho ; y así se llama el Oficio Divino sacrificio del fruto de los labios , no de los oídos ; la qual sentencia es tambien de *Graff. part. 1. lib. 2. cap. 21. num. 21.* y de otros.

PRACTICA XIII.

De los actos de devocion con que se debe excitar el enfermo al amor y union con Dios.

DEbe el Ministro fiel que en tan angélico exercicio se ocupa , poner grande cuidado en excitar en el enfermo el fervor y la devocion , para que con repetidos actos de Amor de Dios se úna con aquel sumo bien ; y así procure comenzar de algun modo en esta miserable vida la suma felicidad que espera en la

otra; para cuyo fin le dictará algunas fervorosas Jaculatorias; y llevando Reliquias de algunos Santos, ayudará con ellas la devocion del enfermo, y será su consuelo, aplicandose las á la cabeza ó sobre el corazon, con palabras que imploren su auxilio; y para el mismo proposito llevará una Imagen de nuestro Salvador Crucificado, que enseñandola al enfermo, será su espiritual alivio, y motivo para el arrepentimiento de sus pecados; á que le ayudará juntamente con razones eficaces.

Tambien podrá consolarle con alguna Imagen de Maria Santísima, Abogada nuestra, ó con la de algun Santo de su devocion; y si tuviere el Ministro, ó el enfermo alguna santa medalla con Indulgencia en el articulo de la muerte, se la puede hacer atar á la muñeca, ó puesta en el Rosario de nuestra Señora, echarsela al cuello, ó revolverse la al brazo, para que no pierda tan grande fruto; y para que así armado con estas y semejantes preciosas diligencias, se ahuyenten las huestes infernales, que en este tiempo andan muy solícitas; á lo qual tambien conduce el agua bendita, de que ya se ha hecho mencion en la Práctica antecedente.

Esto de usar, para excitar la devocion, de

Santas Imágenes, es tan importante, que hay mil exemplares de su buen efecto; y principalmente de nuestro Santo Padre Camilo se cuenta, que previendo cercano el fin de su vida, se hizo pintar un quadro, en que se puso á Christo nuestro bien crucificado, con la Imagen de su Eterno Padre, y el Espíritu Santo, y á la diestra del Hijo crucificado, la Santísima Madre, intercesora nuestra, y á la siniestra el Arcángel San Miguel, gran Protector de los Fieles en las últimas agonías. Era nuestro Santo Padre devotísimo de todo lo que en el quadro se hizo poner; y teniéndole hasta su última hora á su vista, usaba de continuos dulcísimos coloquios, ya á una, ya á otra Imagen, y así consiguió tan precioso fin.

PRACTICA XIV.

De quán grande utilidad sea, que el enfermo se exercite en hacer algunas Protestas de la Fe.

Tiene el que los enfermos hagan las Protestas de la Fe tanta fuerza y eficacia, que aunque el moriente quéde, despues de haberlas hecho, destituido de sentidos y del uso de su libre alvedrio, se juzga, que queda con
aque-

aquella voluntad , hasta que entrega su Alma á Dios , si por acto contrario no la hubiere retratado ; en lo qual , bien clara es la grande utilidad que se le sigue ; pues queda virtualmente con aquellos devotos actos , quando ya no puede exercerlos , y muere , sin duda , en tan santa perseverancia.

Y demas de esto , quedando siempre con los sentidos , hechas las debidas Protestas , puede con mucha facilidad con la boca , pudiendo , ó si no con el corazon , remitirse siempre á lo que tiene protestado ; y de esta suerte dexar del todo vencido y destituido de fuerzas á su infernal enemigo ; y añado , que si le faltan los sentidos y uso de su libertad , sin duda persevera el merito que antecedentemente adquirió ; y si se halla con algun acuerdo , con breve ratificacion le puede aumentar ; y no solo eso , sino es , que si se hubiere protestado , v. g. que todo lo que padeciere ofrece á Jesus , por lo mucho que padeció por nuestro amor y por conformarse con su voluntad ; ¿ quién duda que á aquel piadoso y misericordioso Señor le serán aceptos sus trabajos y penosos accidentes , aunque despues los padezca destituido de sentidos ?

Aún los actos de Contricion que se hacen

con perfecto sentido, se ha de creer que perseverán perdido éste, en quanto al efecto de conservarse en la gracia, por ellos adquirida; y es constante, no habiendo (como poco há decia) hecho acto en contrario. Así se previenen los lazos que Satanás dispone á las almas en aquel terrible lance, de que pende una pena, ó gloria eterna, y quedan destruidas sus malicias; con que el Ministro sábio y prudente procúre antes inducir al enfermo en ocasion oportuna á estas Protestas tan provechosas, y despues acordárselas con breves palabras, para que se ratifique en ellas; atendiendo, para dilatarse mas, ó ser muy breve, á la disposicion del enfermo. Y para que con mas facilidad se acomóde á todo, pondré en las tres siguientes Prácticas las Protestas que mejor me parecen, dexando á la discrecion el estudio de otras muchas.

PRACTICA XV.

Del modo con que el Ministro de Dios debe exórtar y disponer al enfermo á que haga las Protestas de nuestra Santa Fe.

Despues que el enfermo estuviere espiritualmente armado con los tres Santos

Sacramentos, de la Penitencia, Comunión, y Extrema-Uncion, con que nuestra Santa Madre Iglesia, como tan piadosa, pertrecha á sus fieles hijos quando estan enfermos, reconociendo su flaqueza, la astucia de los enemigos, y la importunidad de sus combates en la última hora de la vida, podrá entonces el Sacerdote exôrtar al enfermo á que haga las Protestas de la Fe (que tambien le servirán de escudo fortísimo para el último combate, conforme á lo que arriba en la Práctica antecedente queda dicho) con las razones siguientes:

Hijo mio; Dios nuestro Señor, que dió á tu alma la casa del cuerpo por cárcel, quiere ya sacarte de ella, y llevarte á su Reyno de los Cielos, para que eternamente goces de su dulcísima presencia, en compañía de su Benditísima Madre, y de todos sus Santos; y así te verás presto libre de la prision y esclavitud de el cuerpo corruptible, y gozarás de la libertad y gloria de los hijos de Dios; no descaezcas, ni te desmayes, por larga y penosa que sea la enfermedad, ni te aflijas, por muchos que sean los dolores y congojas, que ahora padeces; antes bien debes alentarte mucho, y desear padecer mas, viendo que nuestro Señor se acuerda de tí, y te da ocasiones de me-

recer mucha Gloria; y si su Divina Magestad por este camino te quiere sacar de este valle de lágrimas, y llevarte al eterno descanso, no debes entristecerte, sino alegrarte porque da fin tu destierro, y empieza tu felicidad, que ha de durar para siempre.

Dime, ¿qué hombre hay acá, hijo mio, que si le llevan á un festin, ó á darle posesion de un Reyno, no vaya muy gustoso, aunque haya de pasar el trabajo del camino, por largo que sea? ¿Pues cuánto mas gustoso debes ir tú, quando te lleva Dios á las delicias del Cielo, y á darte posesion de su Reyno, que has de gozar eternamente? A este caminas tú ahora, á este te lleva nuestro Señor. Recibe, pues, con ánimo generoso la nueva del tránsito de esta vida temporal para la eterna, pues todos nacimos para morir; y confórmate con la voluntad Divina, que así lo ordena; y tén firme esperanza de que irás á gozar de la Bienaventuranza eterna.

Por lo qual, importa mucho avivar la Fe y la Esperanza, y contemplar lo futuro, y que mires despacio el fin adonde caminas, para alentar tu corazon con el deseo de poseerle. Los infieles, que no tienen Fe, ni esperan la Gloria que esperamos los Christianos, son los

que padecen tristezas y congojas sin consuelo en las enfermedades y en la muerte, porque les quitan lo presente, en quien tienen toda su felicidad, y no esperan lo futuro; pero los Fieles, que tienen Fe de la otra vida, y saben de cierto que les tiene Dios preparado un premio eterno, y que la enfermedad y la muerte no son mas que un paso de los trabajos al descanso; de la esclavitud al Reyno; de la miseria á la felicidad; y de la pena á la Gloria; y Gloria eterna; alborózanse y alégranse sumamente, quanto mas ven acercarse su felicidad, y rematar su destierro.

Y pues Dios nuestro Señor, que te crió á su Santísima Imagen y semejanza, y redimió con su Preciosísima Sangre, ha sido servido, por su infinita piedad y misericordia, conservarte hasta aqui en tu sano y entero juicio, señal es, que quiere, que te armes y te dispongas para la última batalla, haciendo las Protestas de fiel Christiano, y pertrechando-te con las armas espirituales del alma; es á saber, con fervorosos actos de Contrición, de Amor de Dios, y de Esperanza, defendiéndote siempre con el escudo de la Santa Fe, y conservandola siempre viva en el alma. Y aunque es verdad, que estas armas espiritua-
les

les son necesarias todo el tiempo de nuestra vida, como muy bien nos lo enseña el pacientísimo Job, por aquellas misteriosas palabras: *Militia est vita hominis super terram. Job. 7. vers. 1.* sin embargo, en la hora de la muerte es quando mas las ha menester todo fiel Christiano, porque entonces, mas que nunca, se halla combatido y asaltado de el enemigo capital de su alma, que es el demonio, el qual, con sus engañosas máximas y marañas, pretende inducir al pobre enfermo á una desesperacion, y desconfianza de la misericordia Divina.

Pero advierte, hijo mío, que esto no solamente acontece á los que son grandes pecadores, sino tambien á los que viven mas ajustados á la Ley Evangélica, como dice San Juan Chrisóstomo, que á los mas virtuosos hace entonces mayor guerra, así por el mayor aborrecimiento que les tiene, como á mas amigos de Dios, como por el mayor caudal de riquezas espirituales con que llegan á aquella hora; por lo qual, así como los Piratas ponen mayor esfuerzo en robar las Naves, que saben llevan mayor caudal de riquezas; así tambien los espíritus malignos hacen mas apretadas diligencias en cautivar á su Imperio á los Sier-

vos de Dios , que saben llegan al Puerto de la Vida Eterna con mas crecido caudal de merecimientos y riquezas espirituales, estimulados tambien de los daños que han recibido de ellos en el discurso de su vida ; y la victoria de uno bueno , es para ellos de mayor triunfo , que la de muchos pecadores ; pero aquellos que toda la vida han sido mas fáciles de caer en pecados, corren mayor riesgo de ser vencidos; porque la mala costumbre es una arma fortisima , de que se valen los demonios para vencerlos , y tienen mayor necesidad de pertrecharse con armas espirituales para no ser vencidos.

De todo lo dicho conocerás ; hijo mio, cuánto importa que te armes con las armas espirituales del alma , para que quando estés en el artículo de la muerte, no te ahogue la confusion y la novedad de la multitud de las armas de tus infernales enemigos, con que solicitan tu perdicion ; antes bien , que te halles prevenido con las siguientes Protestas de nuestra Santa Fe, (en que van incluidos los actos de Contricion , de Amor de Dios , de Esperanza , y deseos de la Patria Celestial) para que sepas pelear y resistir , como valeroso Soldado de Christo, á todos los asaltos y com-

bates de los espíritus diabólicos, y que en viniéndolos en el nombre de Dios, merezcas ser coronado de eterna Gloria, la qual tiene su Divina Magestad prometida á sus escogidos; porque como dice el Glorioso Apóstol: *Qui certat in agone, non coronatur, nisi legitimè certaverit. 2. Tim. 2.*

PROTESTA GENERAL DE LA FE.

En que van incluidas todas las demás Protestas que en la Práctica siguiente se ponen por su orden.

SEñor mio Jesu-Christo, yo N. N. miserable é indigno pecador, redimido con vuestra Sangre Preciosísima, estando, aunque enfermo, en mi sano juicio y entendimiento natural, protesto, que creo fiel y verdaderamente, que sois mi Dios, mi Criador, y Redentor, y que habeis de ser mi Glorificador; y asimismo, todo lo que en el Credo y Artículos de la Fe, por medio de la Santa Iglesia Católica Romana, me mandais creer explícitamente, y en general, lo creo firmísimamente como ella lo propone, segun la explicacion de los Santos Doctores, y Sagrados Concilios.

Tambien protesto , delante de la Santísima Virgen Maria , vuestra Madre y Señora nuestra , y del Glorioso Arcángel San Miguel , de mi Santo Angel Custodio , y de toda la Corte Celestial , que en esta Fe quiero vivir y morir , contrito y arrepentido de mis pecados , y con proposito firmísimo de no ofenderos mas , mi Dios , por todas las cosas del mundo : Y si acaso (lo que Vos no permitais , Señor) en algun tiempo yo dixere , pensáre , ó hiciere algo contra lo que aquí confieso y protésto , desde ahora lo revóco y anúlo : Y os suplico , Dios mio , que me perdoneis todos los pecados que he cometido contra Vos , contra vuestra Iglesia , y contra mis próximos ; y si de alguno estoy olvidado , ó no le conozco , me deis luz para que me acuerde , le conozca , le llore , y me arrepienta muy de corazon. A mí me pesa , Señor , en el alma de haberos ofendido , solo por ser Vos quien sois , y porque sois digno de ser infinitamente amado ; y por lo mismo , propongo firmísimamente de nunca mas pecar ; yo perdono , Señor , por vuestro amor , á los que me han ofendido , y pido perdon á los que de mí están agraviados , y quiero satisfacer á todas mis obligaciones como buen Católico , y partici-

par

par de las buenas obras de los justos ; y espero de vuestra piedad infinita , que me dareis fuerzas para resistir á todos los asaltos del demonio ; en vuestras manos , Señor , encomiendo mi alma , y en ellas resigno mi voluntad , y la sujeto totalmente á la vuestra , para que de mí , y de mis cosas hagais lo que por bien tuvieredes ; solo os suplico , Dios mio , que en la hora de mi muerte tengais piedad y misericordia de mí , pobre pecador.

PROTESTA II.
PRACTICA XVI.

De las Protestas en particular contra las tentaciones mas comunes del demonio.

PROTESTA I.

Con la qual el enfermo protesta de querer vivir y morir como fiel Christiano.

EN el nombre del Padre , y del Hijo , y del Espíritu Santo. Amen. Yo N. N. pobre y miserable pecador , postrado en la presencia de la Santísima Trinidad , y de la Bienaventurada siempre Virgen Maria , Madre de Dios ; del Glorioso Arcángel San Miguel , y Santo Angel de mi Guarda , y de todos los Angeles y Santos de la Corte Celestial ; y delante de

Vos,

Vos, Padre Espiritual, y de todos los circunstantes; y estando, aunque enfermo, en mi juicio y entendimiento natural, protesto de querer vivir y morir baxo de la Vandera de nuestro Señor Jesu-Christo; y de creer, como creo, fiel y verdaderamente todo lo que cree, confiesa, ó propone nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica Romana, regida y alumbrada del Espíritu Santo.

PROTESTA II.

Con la qual el enfermo se defiende contra el demonio, quando procura hacerle descaecer de la firmeza de la Santa Fe.

SI acaso (lo que Dios no permita) en algun tiempo, por tentacion del demonio, ó por mi ignorancia engañado, dixere, pensáre, ó hiciere alguna cosa en contrario á la verdad infalible de la Santa Fe Católica que profesó, desde ahora para entonces, la revoco, y la doy por no dicha ni pensada; y abrenuncio y detesto todos sus consejos y persuasiones, y todas las obras que de él proceden; y renuevo las promesas y palabra que dí en el Santo Bautismo, renunciando al demonio y á todas sus obras, para siempre jamás; y protesto de que-
rer

rer vivir y morir en aquella Santa Fe, en la qual murieron todos los Santos Mártires, Confesores, y Vírgenes, Esposas de nuestro Señor Jesu-Christo; y por ella estoy pronto á derramar la sangre de mi corazón, y á sacrificar mil vidas, si tantas tuviera.

PROTESTA III.

Con la qual el enfermo se arma contra el espíritu maligno, quando le quiere inducir al pecado de la desesperacion.

SI el enemigo comun del Género Humano me tentare con el pecado de la desesperacion, diciendo que la gravedad de mis culpas me impossibilita el poder alcanzar de Dios el perdón de ellas; desde ahora para entonces anulo qualquier maldito consentimiento que en esto haga, como subrepticio é involuntario; y protesto, que no hay pecador, por grande y abominable que sea, á quien Dios niegue el perdón, si es que con toda confianza, humildad, y verdadera contricion llega á sus Divinos pies; pidiendo misericordia; y aunque es verdad, que el número de mis maldades excede á las arenas del Mar, y que por ellas merezco mil Infiernos, no por eso desconfio de la
Mi-

Misericordia Divina, porque conozco, que es infinitamente mayor la Bondad de Dios, que mi maldad; y que puede perdonar mas pecados, que los que se han cometido, y se pueden cometer en todo el Mundo; y así espéro y confio en su infinita piedad, que me perdonará los míos, y que me llevará donde llevó al Buen Ladron, aunque por mis culpas he merecido eternos tormentos.

PROTESTA IV.

Con la qual el enfermo se pertrecha contra los asaltos del pecado de la presuncion y vanagloria.

SI acaso el soberbio enemigo de mi alma, con sus astucias y marañas, intentáre el hacerme caer en sus lazos de presuncion y vanagloria, diciendo que me he de salvar, en virtud de las buenas obras que hubiere hecho, y que por ellas Dios está obligado de justicia á darme el Reyno de los Cielos; desde ahora para entonces digo y protέsto, que desconfio de todos los medios buenos, en quanto proceden de mí, y solo confio en ellos, en quanto proceden de Dios, que es el que les da la eficacia; y si acaso yo hubiere hecho algun bien en el

discurso de mi vida, protέsto haberle hecho solamente por la gracia de Dios, de quien procede todo el bien, y toda obra virtuosa, merecedora de la vida eterna; porque sé certísimamente, y es de Fe, que nadie, sin el auxilio Divino, puede hacer cosa alguna provechosa á su alma, ni digna de premio eterno; por tanto, con profundísima humildad, ruego á mi Señor Jesu-Christo no permita que yo cayga en los lazos de Satanás, ni que me desampare en el último trance de mi vida, previniendome con su misericordia, para que por ella, y por los meritos de su Muerte y Pasion merezca conseguir la felicidad eterna.

PROTESTA V.

Con la qual el enfermo se fortifica contra los escrúpulos que el demonio suele proponer acerca de las Confesiones hechas en el discurso de la vida.

SI acaso el astuto enemigo engañador me afligiere con escrúpulos, proponiendome, que por falta de dolor de mis pecados, y de firmísimo proposito de la enmienda, todas mis Confesiones han sido mal hechas; desde ahora para entonces digo y protέsto, que me arre-

PRO- pien-

piento de todo corazon de todas mis culpas y faltas, que en esto pudiere haber cometido, por ser ofensas contra Dios, y porque le amo sobre todas las cosas; y no me pesa solamente de las que hubiere cometido en la última Confesion, mas tambien de todas las culpas de toda mi vida, ya confesadas, ya ignoradas, y olvidadas; de las quales, si yo me acordára, y conociera haberlas hecho con malicia, ahora en este momento las confesaria; y así para mayor cautela, y seguridad de mi conciencia, me arrepiento de nuevo; y postrado á los dulcísimos pies de mi Señor Jesu-Christo, le pido perdon de todas mis culpas, y le suplico me dé luz para conocer hasta los pecados mas ocultos de mi conciencia, y dolor intenso para arrepentirme de ellos, y proposito firme de la enmienda, y una contricion tan perfecta como la tuvieron los tres mas esclarecidos Penitentes del Evangelio, que son San Pedro, Santa Maria Magdalena, y el Buen Ladron; y que con su piedad infinita suplta todas las faltas que yo hubiere cometido en todas las Confesiones del discurso de mi vida.

PROTESTA VI.

Con la qual el enfermo se hace incontrastable contra todas las máquinas del demonio, sin que pueda recibir alguna herida mortal de la infernal saeta del pecado de la impaciencia.

SI acaso la antigua venenosa Serpiente me combatiere con el pecado de la impaciencia, dandome á entender, que los varios géneros de males y trabajos que padezco en esta enfermedad, me los envia Dios por el gran aborrecimiento que me tiene; y que son mas de los que mis pecados merecen; desde ahora para entonces protéstó, y digo, que todos los dolores, penas, trabajos y tribulaciones, que hasta aquí he padecido, son muy leves y de poco momento, en comparacion de los muchos que por la gravedad de mis culpas tengo merecido; y esta enfermedad la recibo, como regalo enviado de la mano del Altísimo, conformandome con su santísima voluntad, y le doy muchas gracias por ella; porque como dice el Glorioso San Agustin, es muy cierto, que no me la envia por odio que me tenga, sino por amor, y deseo de mi bien, y ninguno de mis amigos ni

parientes , aunque sea mi padre ó madre , me quiere tanto como Dios. Y pues su Divina Magestad , pudiendo con tanta facilidad darme salud me da la enfermedad , bien cierto es , que nace de el amor que me tiene , y que debe convenir así para remedio de mi alma , y medio para mi salvacion ; quanto mas , que Dios no lo hace conmigo segun merecen mis enormes delitos , ni me castiga segun la multitud de los pecados con que le tengo ofendido ; antes bien confieso , que siempre ha usado conmigo de su acostumbrada misericordia , y que como Padre piadosísimo , se ha mostrado tan liberal , que me ha manifestado su entrañable amor y bondad ; y así ofrezco á mi Señor Jesu-Christo esta enfermedad , muerte , y angustias de ella , como Cruz en que muero , para imitarle , y por satisfacer en parte por mis pecados , y que se cumpla en mí en todo y por todo su voluntad santísima.

PROTESTA VII.

Con que el enfermo se defiende contra el demonio, quando le pone algunas vanidades, como son los deseos de vivir mucho para gozar de los deleytes del mundo.

SI acaso el cruel y sangriento Leon del Infierno, como envidioso de la salvacion de mi alma, me traxere á la memoria algunas vanidades, diciendome: Que ¿por qué me quiero morir tan presto, siendo de tan tierna edad, no habiendo todavía gozado de los deleytes y placeres del mundo? y que es locura el no gozarlos, teniendo tan buena ocasion para ello; y que para no saber del mundo, me fuera mejor no haber nacido, y que Dios obra injustamente en quitarme la vida tan temprano, quando la concede á otros tan larga, &c; yo ahora para entonces protésto, y digo, que estoy muy contento de morir ahora y siempre que fuere la voluntad de Dios nuestro Señor, y me alegro sumamente de ver que me acérco al deseado Puerto de la eterna felicidad, y que da fin mi destierro, y que salgo de un mar tan borrascoso, como es este miserable Mundo, lleno de peligros de anegarme en el profundo abys-

mo del Infierno; y doy infinitas gracias á Dios, por la singular merced que me hace en sacarme de esta vida cadúca, en la qual quanto mas vivamos, tanto mas peleamos; y quanto mas se alarga la vida, tanto mas crece el número de nuestras culpas, y se agrava la cuenta que debemos dar de ellas, y el riesgo de condenarnos. Y en quanto á los bienes perecederos y momentáneos de esta vida, como son honras, grandezas, riquezas, galas, delicias del cuerpo, deleytes de los sentidos, nobleza, natural, y demás vanidades que tanto aprecia el Mundo, ¿qué son todas estas cosas, sino un poco de humo, que se desvanece en el ayre? Y asi digo, con el Glorioso Apóstol San Pablo, que todas las cosas visibles y aparentes, las estimo como á estiercol, por ganar á Christo, en quien tendré con eminencia todas las cosas celestiales, que son inestimables y eternas; y bien sabe su Divina Magestad, que no siento perder la vida, sí el no haberla sabido emplear en su santo servicio, lo qual me pesa mucho; y así le suplico con todo rendimiento, que por su amor me perdone, pues por él mismo, me pesa de haberle ofendido; y quisiera antes morir de dolor de mis culpas, que de la enfermedad y congojas que padezco.

PROTESTA VIII.

Con la qual el enfermo se defiende quando se halla tentado y afligido con pensamientos y cuidados vanos y superfluos.

SI acaso el Dragon infernal me afligiere y molestare con pensamientos vanos, y cuidados superfluos, diciendome, que no habrá despues de mi muerte quien cuide de mi hacienda ni de mis hijos, y que sin mí quedan todas mis cosas como sin dueño, y que mi alma queda á merced de otros, y que cada uno mira mas á su interés que al de su próximo, por amigo y estrecho pariente que sea, y que no es posible se crien bien, ni tengan buena educacion los hijos que quedan sin padre ó madre, &c. desde ahora para entonces, digo, y protέsto, que recibo la disposicion de la Divina voluntad, en quanto á mi vida y muerte; y quiero y pido, que se haga en mí, y se cumpla, como la cumplen los Angeles y Santos en el Cielo, en cuyas manos pongo mi vida, alma, y cuerpo, para que haga y disponga de mí, segun su santo querer y beneplácito, á quien me rindo y ofrezco, como criatura suya. Y en quanto á mi Testamento, protέsto,

que todo quanto déxo dispuesto en él, para bien de mi alma y de mis deudos y amigos, sea dispuesto para gloria de Dios, y cumplimiento de su voluntad santísima, sin que se mezcle afecto ó intencion torcida, teniendola siempre firme y recta de servir y agradar á Dios con todo; y en lo que toca á mis hijos, digo, que importa poco que yo me muera, pues como hasta aqui su Divina Magestad ha tenido cuidado de ellos, mayormente le tendrá, despues de mis dias, mientras quedan huérfanos y sin amparo, pues toca á su providencia Divina, con especialidad, asistir á los desamparados; y no dudo, que mis Testamentarios, como tan buenos Christianos que son, cumplirán con lo que he ordenado y dispuesto en mi Testamento, y que mirarán por mi alma, y por mis hijos, como cosas propias; y con esta seguridad, echando cuidados aparte, quiero llorar mis pecados en el poco tiempo que me queda de vida, y atender solamente á la salvacion de mi alma; la qual espéro conseguir, por los merecimientos de nuestro Señor Jesu-Christo.

PROTESTA IX.

Con la qual el enfermo protesta de querer morir como fiel Christiano , eligiendo por su Abogada á la Sacratissima Virgen Maria , é invocando en su defensa al Glorioso Arcángel San Miguel , y á su Santo Angel Custodio.

Finalmente creo y confieso , que no hay mas que una verdadera Fe, que es la que tiene y enseña la Santa Madre Iglesia Católica , Apostólica y Romana , regida por el Espíritu Santo , en la qual se perdonan todos los pecados por el Santo Sacramento de la Penitencia , en el nombre del Padre , y del Hijo , y del Espíritu Santo , un solo Dios verdadero , y tres Personas distintas , en la qual siempre he vivido y quiero morir como fiel Christiano, pidiendo á Dios misericordia. Y para que todo lo que he protestado sea firme y estable , ruego humildemente á la Gloriosa y Bienaventurada siempre Virgen Maria , Madre de Dios y Abogada nuestra , se digne de mirarme con sus piadosos y clementísimos ojos , y alcanzarme de su amantísimo Hijo el perdón de todos mis pecados , y sentencia favorable en el Tribunal ri-

guroso de su Justicia, y que no me desempare hasta conducirme al Cielo. Asimismo me encomiendo de todo corazon al Glorioso Arcángel San Miguel, á mi Santo Angel Custodio, y á todos los Santos de mi devocion, á quienes humildemente ruego intercedan por mí con nuestro Señor Jesu-Christo, y su Benditísima Madre, y que me amparen y defiendan en la hora de mi muerte de todas las tentaciones de mis enemigos, para que yo participe de el infinito valor de la preciosísima Sangre que Jesu-Christo derramó para redimirme, y merezca ser del número de los escogidos en la Celestial Jerusalén, adonde, en compañía de ellos alábe á Dios en los siglos de los siglos. Amen.

PRACTICA XVII.

De otras Protestas mas breves en forma de preguntas, que se han de hacer al enfermo, quando no hubiere lugar para otra cosa, y estuviere capaz para responder, á lo menos por señas, procurando que sea con suavidad; de suerte, que el enfermo pueda aplicar el oído y el animo, y responder con sentimiento.

1. **P**Reg. Dime, hijo, ¿no crees fiel y verdaderamente en el Misterio de la San-

tísima Trinidad, Dios Padre, Dios Hijo, y Dios Espíritu Santo, tres Personas distintas, y un solo Dios verdadero? *Resp.* Sí creo fielmente.

2. *Preg.* ¿No crees, que la segunda Persona de la Santísima Trinidad, que es el Hijo de Dios vivo, se hizo Hombre, y que fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo, y que nació de las purísimas Entrañas de la Sacratísima, y siempre Virgen Maria, Madre de Dios y Señora nuestra, y que este es Jesu-Christo, Señor nuestro? *Resp.* Sí creo.

3. *Preg.* ¿No crees, que el mismo Christo, Señor nuestro, es verdadero Redentor del Mundo, y que como tal murió crucificado por todo el género humano, y resucitó y subió á los Cielos, y está sentado á la diestra de Dios Padre; y que desde alli ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos, y dar á cada uno el premio segun sus obras? *Resp.* Sí creo.

4. *Preg.* ¿No crees, que todos hemos de resucitar, con nuestros propios cuerpos, quando Dios venga á juzgarnos, y que la otra vida es perdurable y eterna? *Resp.* Sí creo firmemente.

5. *Preg.* ¿No crees, que Christo nuestro Bien instituyó los siete santos Sacramentos para fuentes de la gracia y medicina de las al-

mas , y en particular el Santísimo Sacramento del Altar , donde está real y verdaderamente el mismo Christo vivo y glorioso , como está en el Cielo , y que por su infinito Amor se da en manjar á los Fieles , para el sustento de sus almas , y fortalecerlos en su gracia? *Resp.* Sí creo fielmente.

6. *Preg.* ¿ No crees , que los que mueren en gracia , y no han satisfecho las penas que debían por sus pecados , van al Purgatorio , donde con los tormentos que allí padecen , y con los sufragios de la Iglesia satisfacen , y luego se van al Cielo? *Resp.* Sí creo.

7. *Preg.* ¿ No te pesa en el Alma , y de todo corazon de haber ofendido á Dios , no por temor del Infierno , sino solamente por ser Dios quien es , y por ser infinitamente bueno , y digno de ser amado sobre todas las cosas? *Resp.* Sí me pesa.

8. *Preg.* ¿ No esperas alcanzar el perdón de tus pecados , mediante la infinita misericordia de Dios , y por los merecimientos de nuestro Señor Jesu-Christo , su único Hijo? *Resp.* Sí espéro.

9. *Preg.* ¿ No perdonas de todo corazon á todos los que te han ofendido , de qualquiera manera que sea? ¿ Y no pides tambien perdón á

todos los que hubieres agraviado y ofendido con palabras ó con obras? *Resp.* Sí perdono, y pido perdon.

10. *Preg.* ¿No quieres que se restituya, ó se pague qualquiera cosa que por qualquiera manera estuvieres debiendo? *Resp.* Sí quiero, y que sea luego.

11. *Preg.* ¿No recibes con resignada voluntad de mano de Dios esta enfermedad, llevando de buena gana por su amor los dolores que padeces? *Resp.* Sí recibo.

12. *Preg.* ¿No protestas querer vivir y morir en la misma Santa Fe Católica, y obediencia de la Iglesia Romana, en la qual murieron todos los Santos Mártires, Confesores, y Vírgenes de nuestro Señor Jesu-Christo? *Resp.* Sí protέsto, y quiero.

13. *Preg.* ¿No dices, que si en algun tiempo (lo que Dios no quiera) por descuido ó por tentacion del demonio, dixeres ó pensares alguna cosa contra nuestra Santa Fe Católica, no quieres que valga, sino solamente la Santa Fe que hasta aquí has confesado como fiel Christiano, esa valga hasta el último fin de tu vida, y que no se pueda revocar, ni te puedas apartar de ella? *Resp.* Sí digo, y protέsto.

14. *Preg.* ¿No te encomiendas muy de veras

á la Virgen Santísima , suplicandola humildemente , para que como fidelísima Abogada y Señora nuestra , te asista en la hora de la muerte con su poderoso favor y patrocinio? *Resp.* Sí me encomiendo muy de corazon.

15. *Preg.* ¿Y si ahora vieras con tus ojos á nuestro Señor Jesu-Christo , en quien crees , y á quien confiesas y adoras por tu Dios, Criador , y Redentor , (como de verdad lo es , y de quien tantas mercedes y beneficios has recibido) no te arrojarías con profundísima humildad á sus santísimos Pies , como la Magdalena , para pedirle perdon de tus pecados? *Resp.* Sí hiciera.

Pues , hijo mio , en señal de todo lo que aquí has protestado , y en confirmacion de la Santa Fe Católica , que confiesas , y en la qual protestas querer vivir y morir , adora este Santísimo Crucifixo , diciendo con toda devocion: Yo os adoro , Señor mio Jesu-Christo , Dios y Hombre verdadero , Criador y Redentor mio , pues con vuestra preciosísima Sangre , é inocentísima Muerte habéis comprado y rescatado mi vida ; quisiera , Señor , habéroslo siempre agradecido , y por quantas cosas hay en el mundo , y fuera de él , nunca haberos ofendido ; y si ahora volviera de nuevo á vivir,

vir , yo me empleára muy de veras en guardar-me de pecados , y en serviros fielmente ; y esto solo por ser Vos quien sois , y porque sois digno de que os ame y sirva todo el mundo. ¡O liberalísimo Señor , y quan ingrátamente he correspondido hasta aqui á vuestros soberanos beneficios ! ¡ó qué ciega y locamente he pasado los dias de mi vida en ofenderos ! ¡ó quantas veces os he vuelto las espaldas , renovado vuestras llagas , y pisado vuestra Sangre adorable con mis enormísimos delitos ! ¡ó si tuviera tanto dolor , como he tenido ingrati-tud ! ¡ó si pudiera ofrecer os mi arrepentimien-to en trueque de vuestro amor , y volver os lá-grimas por la Sangre que habeis derramado por mí ! ¡O dulce Jesus , Criador mio , Re-dentor mio , y Soberano Bien mio ! Si siem-pre os hicisteis conocer por un Dios Miseri-cordioso , ahora es el tiempo de serlo conmi-go , que estoy en vuestro acatamiento arre-pentido de haberos ofendido ; pues con ser yo tan malo y tan abominable pecador , to-davía , ¡ó Clementísimo Señor ! os veo con los brazos abiertos para recibirme , como á otro hijo Pródigo ; y con esta confianza , me arró-jo á vuestros Divinos pies , y por esa vuestra infinita Bondad , que aún me sufre y convida

con el perdon , detesto y abomino mis culpas, por ser ofensas vuestras , y las llóro con lágrimas de mi corazon , con proposito firmísimo de nunca mas ofenderos , y de guardar inviolablemente vuestra Santa Ley , y os pido humildemente perdon ; pequé , Señor , pequé; habed misericordia de mí , pobre y miserable pecador.

PRACTICA XVIII.

De algunas resoluciones morales en beneficio de los moribundos.

Resoluciones pro infirmis circa Sacramentum Pœnitentiæ.

Danda est absolutio illi infirmo, qui (cùm loqui non possit) eam nutu aut signo petit. Ita Canones, & Rituale Romanum editum jussu Pauli V. anno. 1615. cujus verba sunt: *Si confitendi desiderium, sive per se, sive per alios ostenderit infirmus, absolvendus est.* Si ergo præsentè Sacerdote, neque confiteri, neque absolutionem nutu petere, aut poenitentis signa edere infirmus possit, idque Sacerdote absente fecerit, juxta unius aut al-

tèrius fide dignam relationem, absolvi poterit à præsentè Sacerdote. Censetur enim talis æger quasi confessus absenti Sacerdoti per nuntium, quod sufficit, dummodo absolutio detur in præsentia pœnitentis. Ita Valentia, *tom. 4. disp. 7. quæst. 11. punt. 1. Filliuc. tom. 1. tract. 7. cap. 5. num. 12. Enriq. l. 5. cap. 2. num. 7.* plurimos alios, pro hac sententia citat Diana; ipsum quoque D. Thomam; favent eidem Concilia Arausicanum VII. c. 12. & Cartaginense IV. cap. 76. Quibus decernitur, ad absolvendum Sacramentaliter Infirmum, sufficere Confessario, si ab aliis detur testimonium de voluntate ipsius. Cavendum proinde, ne hoc solatio ac præsidio ægrotus privetur. Addit Bonacina, *tom. 1. disp. 2. q. 33. num. 4.* posse absolvi pœnitentem, qui per nuntium accersivit Confessarium, si hoc verè adveniente, loquelæ, & sensuum usu ita destitutus est, ut nullum signum doloris exhibere possit, nullusque tunc adsit, qui petitionis faciendæ confessionis fidem faciat. Denique si nullum signum dederit, etiam absolvendus est, ut ait Tamb. *de Exped. Confes. l. 2. cap. 10.* citans Homobonum, & Molfes. item Philip. Servus in amico fidei, *p. 3. cap. 1.* Anton. de Litt. Barth. de S. Fausto, &c.

qui

qui censent posse, imò deberi absolvi sub conditione, dummodò aliàs probè & Christianè vixerit, eo quòd præsumi possit interius eliciuisse contritionem; idque Dian. *p. 1. tract. 4. Res. 92. & p. 9. tr. 6. Res. 10.* ex aliis 12. judicat probabile. Et videndus P. Josephus Mendez de S. Joann. in Theolog. Moral. Miscell. *Addit. 4. num. 12. fol. 25.* Qui in dicto casu ait, (cujus verba sunt hæc) & debet Sacerdos in dictis casibus absolvere moribundum, etiam si sit opinionis contrariæ; nam cum possit id licitè facere ductus opinione probabili, obligatur ad id faciendum ex charitate, ut asserunt Suarez *disp. 23. sect. II. num. 15.* Vazquez *quest. 91. art. 2. dub. 1.* & Doctores communiter. Clemens. VII. Pont. Max. fertur illi etiam, quem vidit labentem ex fabrica S. Petri sub conditione absolutionem dedisse hoc modo: *Si es capax, absolvo te à peccatis tuis.* Liceat ergo mihi dicere cum Vazquez: Quod si potest quis has sententias sequi, quare hoc præsidio privare debet ægrotum? Meo judicio, inquit, licitum non est negare absolutionem tali tempore, etiam eî qui contrariam sententiam sequitur, & de eo qui negaret, dici posset reum esse animarum. Vazq. *in 3. part. t. 4. q. 91. art. 2. dub. 38. n. 3.*

2. Pōtest, & debet Confessarius infirmum, aut graviter vulneratum, quem credit statim moriturum, audito uno tantum peccato, absolvere. Nec requiritur integra Confessio juxta sententiam Bonacinæ, quando infirmus fatigatur explicandis peccatis (caveat tamen pœnitens, ne sibi nimirum blandiens plura peccata reticeat, quam justa causa, aut imminens periculum postulat; quantum enim moraliter fieri potest, integrè facienda est Confessio) qui autem convalescit tenetur ad integram Confessionem, si illam in morbo non fecerit. Similiter tempore pestis, siquidem Confessario ex mora diuturniore apud ægrum evidens immineret periculum infectionis, dicto uno alterove peccato, dari potest absolutio, juxta Auctōr. citat.

3. In naufragio, prælio, aut simili casu, in quo nec unum quidem in particulari posset à singulis declarari peccatum, dato aliquo signo pœnitentis, quale esset genuflexio, vel pectoris percussio, absolvi simul omnes præsentēs possent hac formula: *Ego vos absolvo à peccatis vestris.* Ita Hurtado de Sacram. Pœnit. disp. 8. diffi. 2. & disp. 9. diffi. 10. Nemo tamen hac fiducia fretus, liberè peccare præsumat, *Deus non irridetur.* Gal. 6.

4. Quilibet Sacerdos, malus & bonus, etiam suspensus, schismaticus, apostata, excommunicatus, in articulo mortis, ab omnibus peccatis, & censuris, quemvis verè poenitentem validè potest absolvere. Etiam potest licitè, si aut prius confiteatur, aut conteratur. Ita Trident. *Sess. 14. cap. 7. Nulla sit reservatio in articulo mortis.*

N. B. Pro usu hujusmodi absolutionum non est expectandus ultimus articulus mortis; sed sufficit, infirmum verè versari in periculo mortis. Ita Præpos. *in 3. p. q. 7. de Sacram. Pœnit. disp. 6. n. 43.* Jacobus Mancin. *in Præct. visit. infirmos. Præct. 4. dub. 5.* Afficiendi supplicio, (lata seriò sententiâ à Judice) vel maximè his gaudent privilegiis; sunt enim in præsentî certæ mortis articulo.

Porrò advertendum est solos Sacerdotes, & non alios Laicos hujus Sacramenti esse Ministros. Proinde irrita prorsus est Confessio, quæ interdum à moribundis, deficiente Sacerdote, fit Laico. Eliciat in ejusmodi casu, quàm perfectissimè fieri potest, contritio, juxta dicenda infra, *lib. 2. Præct. 1.* Et in hac, non in tali confessione Laico facta, moriens omnem consequendæ salutis fiduciam ponat.

Resoluciones circa Sanctam Eucharistiam.

1. **D**atur S. Eucharistia moribundis per modum *Viatici* tunc, quando probabile est illam esse ultimam; & hæc sola est differentia Communionis ordinariæ, & illius, quæ nomen habet *Viatici*, quòd per illam ordinariè petatur gratia benè vivendi, per hanc benè moriendi; est ergo *Viaticum* hoc, annona, & commeatus animæ pro imminente itinere ad æternitatem.

2. Forma dandi *Viaticum* hæc est: *Accipe Frater (vel Soror) Viaticum Corporis Domini nostri Jesu-Christi, qui te custodiat ab hoste maligno, & perducatur in vitam æternam. Amen.*

3. Si quis ante prandium communicasset, aut Missam legisset, & circa meridiem, aut sub vesperum incideret in morbum, ex quo eodem die putaretur discessurus, posset eodem quoque die non jejunos iterum S. Eucharistiam per modum *Viatici* sumere. Hurt. *de Euchar. disp. 10. diffic. 1. Turrian. in Summ. p. 2. cap. 58. d. 2. &c.*

4. Et cum infirmus indigeat, ad occurrentes tentationes vincendas, tanti Sacramenti subsidio, potest sex circiter dierum spatium, ut ait

Jacob. Mancin. *Pract. visit. infirm. Pract. 8. dub. 2.* vel si ad frequentem Communionem assueverit, ita ut propter devotionem, ac desiderium ægrè abstineat, altero statim die communicare etiam non jejunos, ut ait Laym. *in Theol. Moral. lib. 5. tract. 4. c. 6. n. 20.* Pia enim Mater Ecclesia non vult suam sobolem privare subsidio, quod semper indiget, quodque semper prodesse potest.

5. Sacerdos, deliranti, qui propter febrim in amentiam incidit, potest præbere Viaticum, maximè si ante delirium illud desideraverit, aut contritionis signa ediderit, nullumque irreverentiæ periculum sit timendum. Jacob. Mancin. *loc. cit. dub. 7.*

6. Etiam Reo, qui statim ducendus est ad supplicium, si hoc differri non potest, & is cæterò quin dispositus est, potest dari Communio etiam non jejuno. Violenta enim mors non tollit obligationem, quam habent omnes ex præcepto divino communicandi in articulo mortis. Vide Santium *in Select. disp. 40. Zambr. de Euchar. cap. 5. num. 6.* qui citat Navarr. Suar. Enriq. &c.

7. A quolibet Sacerdote in articulo mortis, in defectu Parochi Ordinarii, potest dari Eucharistia, sicuti absolutio, ut suprà dictum est.

Potest præterea in casu necessitatis à Sacerdote sacrificante (si videlicet Hostia minùs non suppetat) pars Hostiæ dari moribundo, quod integritati sacrificii non obstat, ad quam solùm requiritur ut consumptio fiat utriusque speciei; sine causa autem gravi, & rationabili fine, malè hoc fieret.

8. Non solùm Sacerdos, verùm etiam Laicus, in absentia idonei Ministri, posset se ipsum communicare in articulo mortis, exemplo Mariæ Reginae Scotiæ, secluso scandalo. Ita Reginal. tom. 1. l. 29. c. 1. q. 5. n. 19. Mercerus de Sacram. q. 82. art. 3. n. 3. Granado 3. p. cont. 6. tract. 12. disp. 1. n. 4. Busembaum lib. 6. cap. 2. art. 1. n. 3.

9. Illi, qui difficulter posset transmittere S. Hostiam, posset hujus particula dari intincta vino. Ita Suar. in 3. disp. 67. sect. 6. part. 2. præpos. in 3. p. q. 80. disp. 2.

Resolutiones circa Extremam Unctionem.

1. **U**ngi præcipuè debent quinque corporis partes, *oculi, aures, nares, os, & manus.* Pedum, & Renum unctio pro loci consuetudine adhibenda est, vel omittenda. In foeminis Renum unctio omitti debet.

2. In morbo contagioso, vel dum moribundus tanto tempore non putatur supravicturus, ut omnium sensuum unctio absolvatur, sufficit inungi unam aliquam partem, v. g. manum, vel oculum, hac adhibita formula generali: *Per istam Sanctam Unctionem, & suam piissimam misericordiam, indulgeat tibi Dominus, quidquid deliquisti per visum, auditum, odoratum, gustum, & tactum.* Laym. in *Theol. Mor. l. 5. tr. 8. c. 5. n. 3.* Konin. *disp. 19. dub.*
 3. Sylvius. Peste laborantes etiam licet virgula aliqua sive argentea, sive lignea inungere. *Præpos. in 3. p. q. 11. dub. 6.* Barbos. *de Offic. Parochi, c. 21. n. 16. &c.* Jacob. Mancin. *Prax. visit. infir. p. 8. disp. 18.*

3. Amentibus quoque ministranda est Extrema-Unctio, etsi valentes eam non expetierint; qui enim cum viverint, debite Sacramenta alia perceperunt, censentur habere virtua-lem, & interpretativam intentionem etiam hoc Sacramentum percipiendi. Merac. *tom. 3. de Extrem. Unct.* Jac. Manc. *Prax. visit. infirm. p. 9. disp. 12.*

4. Et pueris post septenium (nisi constet eos carere usu rationis) danda est Extrema-Unctio, licet nunquam communicarint. Laym. *Theol. Mor. l. 6. tract. 7. c. 4. n. 5.* Jac. Manc. *loc. cit. dub. 11.*

5. Si quis in morbo diuturno, v. g. Hydro-
pisi, vel hectici semel accepisset Extremam-
Unctionem, & desiisset periculum mortis; pos-
set, recrudescente morbo, iterum eandem ac-
cipere, Trident. *Sess. 1. cap. 3.*

6. In casu quo dubitatur, an infirmus sit
vividus, vel mortuus, ei tunc administrandum
erit sub conditione, *si vivit*; ne Sacramentum
conferat incapaci, qualis est qui decessit è sta-
tu viatoris. Novatus *in decisionibus casuum cons-
cientiæ, lib. 2. cap. 5. quæst. 17.*

7. Non sunt intermittendæ orationes pro Ex-
trema-Unctione præscriptæ; differri tamen in
proximo mortis articulo possunt, usque dum
essentialia Sacramenti peracta sint, continuari
deinde debent, &c.

*Resolutiones circa Bullam Cruciatam in
articulo mortis.*

Post administratam Extremam-Unctionem,
applicatur moribundo Indulgentia plena-
ria illi concessa in articulo mortis, à Summo
Pontifice, in Bulla S. Cruciatæ, sive articulus
mortis sit verus, sive præsumptus, ut asserunt
Cord. Roderiq. & Enriq. *apud Villalob. in
Sum. tom. 1. tract. 27. ad nonam claus. Bullæ,*

§. 2. *num.* 8. Et secundum probabiliorem opinionem, potest hæc Indulgentia plenaria concedi in periculo mortis. Et semel concessa Indulgentia in articulo mortis, nequit iterum comparari, nisi Confessarius dicat: Si ab hac infirmitate Deus te liberaverit, reservatur tibi hæc Indulgentia pro vero mortis articulo. Quod quidem vult Summus Pontifex, & ideo Commissarius S. Cruciatæ ponit hæc verba in fine absolutionis, quam habet in dicta Bulla, & tenent Navarr. *cap.* 27. *n.* 31. Ludovic. Lopez 1. *par. Instructor de Bulla, cap.* 8. *fol.* 3. & Villalob. idem asserit, *num.* 9. Nec expectet Confessarius applicaturus hanc Indulgentiam, *que el enfermo esté agonizando*, ut illi eam applicet; fortassè tunc sine illa moribundus decedet è vita; sed illam concedat, quando probabiliter censetur infirmum moriturum, & quod jam amplius non peccabit, ut ait Villalob. *loc. cit.*

2. Nec necessarium est, quod Confessarius applicans dictam Indulgentiam plenariam in articulo mortis, utetur verbis formulæ Bullæ Hispaniæ, quamvis hoc bonum esset, sufficiunt quæcumque verba, quæ ipsam applicationem significant, v. gr. Concedo tibi Indulgentiam in hac Bulla contentam, vel applico
ti-

tibi Indulgentiam, concessam tibi à Papa in articulo mortis, vel similia. Et verbum ibi positum à *peccatis tuis*, exprimendum est, quando Confessarius, simul absolvi à peccatis Sacramentaliter simul cum Indulgentiæ concessione, sed si solùm absolvat ab excommunicatione, aut Indulgentiam concedit, nequit dicere à *peccatis tuis*, cùm ab illis Sacramentaliter non absolvat. Trullench. in Bull. lib. I. §. 7. cap. 2. dub. 19. num. 7.

3. Quòd si infirmus jam jam moritur, & est periculum in mora, his duobus verbis, *absolvo te*, potest absolvi à peccatis, & applicari Indulgentia, & etiam à censuris absolvi, si id absolvens intendat; quod semper intendere præsumendum est, dummodò non habeat contrariam intentionem, quia semper intendit efficere, quidquid potest. Ita Trullench. loc. cit. Dian. part. I. tom. II. resol. 10. §. Notandum.

4. Virtute Bullæ potest quis semel in vita (scilicèt semel quovis anno Bullæ novæ acceptæ) & semel in morte: & si secundam Bullam accipiat, iterum semel in vita, & semel in articulo mortis absolvi ab omnibus peccatis, & censuris etiam reservatis Sedi Apostolicæ, adhuc in Bulla Cœnæ Domini, excepto crimi-

ne hæresis externæ, (quod semper excipit Bulla Cruciatæ) & ab aliis peccatis, & censuris, toties quoties, &c. Mendo *de Bulla Cruciat. disp. 22. n. 29.*

5. Crimen hæresis in articulo mortis non absolvitur virtute Bullæ Cruciatæ, sed jure communi in Trident. *Sess. 14. cap. 7.* Is, qui sic ab illa fuit absolutus in articulo mortis, si supervivat tenetur comparere coram Summo Pontifice, vel Quæsitõribus Fidei. Etenim hæresi annexa est censura reservata, ratione cujus comparere tenetur. Onus autem comparendi non est ut à censura comparens absolvatur à Superiore, cui erat reservata; à qua ritè & directè jam fuit absolutus pœnitens in articulo mortis, esto cum onere prædicto, & sic nova absolute non indiget; sed ut videat Prælatus, utrum oporteat ei novam injungere satisfactionem, aut medelam aliquam spiritualem illi applicare, & ut se ostendet filium obedientem Ecclesiæ, *D. D. communiter.* Et debet Confessarius, si non absolvat virtute Bullæ Cruciatæ à censuris in articulo mortis; admonere pœnitentem de obligatione comparendi, quæ ei incumbit, si detur occasio, ut notavit Enriq. *lib. 6. de Pœnit. cap. 10. num. 11.*

6. Indulgentia Bullæ, aut aliàs concessa
pro

pro articulo mortis, potest applicari absenti; quia applicatio Indulgentiæ nullo modo pendet ab absoluteione Sacramentali, nec requiritur scientia aliqua, aut formalis petitio ex parte ejus, cui Indulgentia est applicanda; ergo nihil obstat, quin applicetur absenti. Sic Diana *in Summ. verb. Bull. Cruciat. quoad Indulgentias, num. 8.* Ubi ait: Quòd Indulgentia Bullæ potest in aliquo casu applicari moribundo absenti; nimirum, si Parochus postquam contulit Extremam-Uñtionem aegroto, oblitus est illi hanc Indulgentiam applicare, & infirmus jam moritur, nec potest illum adire, tunc potest applicare absenti; quia hæc Indulgentia applicari potest extra Confessionem, cum non dependeat ab illa; & ex alio capite hic est capax Indulgentiæ, nec aliud requiritur ex parte ipsius. Id quod dicunt communiter de absoluteione censurarum. Ita Trullench. *in Bull. lib. 1. §. 7. cap. 2. dub. 19. num. 7.* Mendo *in Epit. opinio. Moral. verb. Indulgentia, n. 21.*

7. Clericus tonsuratus potest, Sacerdote absente, dictas Indulgentias morituris applicare; quia absoluteio, & remissio poenæ, quæ fit per Indulgentiam, non est absoluteio à peccatis, nec ab ea dependens. Sic Navarr. &

Trullench. *in Bull. lib. 1. §. 7. cap. 2. dub. 19. num. 6.* Etiam est probabile, quod etiam adhuc Laicus potest; ratio est dicta; sic Navarr. &c. Diana *verb. Bull. Cruc. Quoad Indulg. num. 7. in Summ. Mend. loc. cit. Indulg. num. 20. & alii. Sed negant Cordub. Ludov. à Cruce in Bull. disp. 1. cap. 8. dub. 14. n. 2.*

PRACTICA XIX.

De las Preces y Oraciones que el Ministro de Dios podrá decir, para recuperar la salud del enfermo, quando no estuviere muy de peligro, y hubiere esperanzas de que convalezca.

Ÿ. Adjutorium nostrum in nomine Domini.

R. Quid fecit Cælum, & terram.

Ÿ. Domine, exaudi orationem meam.

R. Et clamor meus ad te veniat.

Ÿ. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

O R E M U S.

Virtutum cœlestium Deus, qui ab humanis corporibus omnem languorem, & omnem infirmitatem præcepti tui potestate depellis, adesto propitius famulo tuo; ut fuga-

ga-

gatis infirmitatibus, & viribus receptis, nomen sanctum tuum, instaurata protinùs sanitate benedicat. Per eundem Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum, qui tecum vivit & regnat.

Jesus Mariæ Filius, mundi salus, & Dominus, meritis & intercessione Virginis Matrisuæ, Apostolorum Petri, & Pauli, & omnium Sanctorum sit tibi clemens & propitius. Amen.

ψ. Sana me, Domine, & sanabor.

R. Salvum me fac, & salvus ero.

ψ. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

Sequentia Sancti Evangelii secundum Marcum. *Resp.* Gloria tibi Dñe.

IN illo tempore: Recumbentibus undecim Discipulis, apparuit illis Jesus, & exprobravit incredulitatem eorum, & duritiam cordis; quia his, qui viderant eum resurrexisse, non crediderunt. Et dixit eis: Euntes in mundum universum, prædicate Evangelium omni creaturæ. Qui crediderit, & baptizatus fuerit, salvus erit: qui verò non crediderit, condemnabitur. Signa autem eos, qui crediderint, hæc sequentur: In nomine meo dæmonia ejicient: linguis loquentur novis: serpentes tolerant:

lent : & si mortiferum quid biberint , non eis nocebit : super ægros manus imponent , & benè habebunt.

Kyrie eleyson. Christe eleyson.

Kyrie eleyson. Pater noster , &c.

ψ. Et ne nos inducas in tentationem.

℞. Sed libera nos à malo.

ψ. Salvum fac servum tuum, Domine.

℞. Deus meus sperantem in te.

ψ. Mitte ei, Domine, auxilium de sancto.

℞. Et de Sion tuere eum.

ψ. Nihil proficiat inimicos in eo.

℞. Et Filius iniquitatis non apponat nocere ei.

ψ. Esto ei, Domine, turris fortitudinis.

℞. A facie inimici.

ψ. Domine, exaudi orationem meam.

℞. Et clamor meus ad te veniat.

ψ. Dominus vobiscum.

℞. Et cum spiritu tuo.

O R E M U S.

Domine Sancte, Pater omnipotens, æterne Deus, qui benedictionis tuæ gratiam ægris infundendo corporibus, facturam tuam multiplici pietate custodis ; ad invocationem nominis tui benignus assiste, ut famulum tuum ab ægritudine liberatum, & sanitati donatum, dextera tua erigas, virtute confirmes,

potestate tuearis, atque Ecclesiæ tuæ sanctæ cum omni desiderata prosperitate restituas. Per Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum; qui tecum vivit & regnat in unitate Spiritus Sancti Deus, per omnia sæcula sæculorum. Amen.

LETANIAS DE NUESTRA SEÑORA.

KYrie eleyson.

Christe eleyson.

Kyrie eleyson.

Christe audi nos.

Christe exaudi nos.

Pater de Cœlis Deus, Miserere nobis.

Fili Redemptor mundi Deus, Miserere nobis.

Spiritus Sancte Deus, Miserere nobis.

Sancta Trinitas unus Deus, Miserere nobis.

Sancta Maria,

Sancta Dei genitrix,

Sancta Virgo Virginum,

Mater Christi,

Mater divinæ gratiæ,

Mater purissima,

Mater castissima,

Mater inviolata,

Mater intemerata,

Ora pro nobis.

Ma-

Mater immaculata,
 Mater amabilis,
 Mater admirabilis,
 Mater Creatoris,
 Mater Salvatoris,
 Virgo prudentissima,
 Virgo veneranda,
 Virgo prædicanda,
 Virgo potens,
 Virgo clemens,
 Virgo fidelis,
 Speculum Justitiæ,
 Sedes Sapientiæ,
 Causa nostræ lætitiæ,
 Vas spirituale,
 Vas honorabile,
 Vas insigne devotionis,
 Rosa Mystica,
 Turris Davidica,
 Turris eburnea,
 Domus aurea,
 Fœderis Arca,
 Janua Cœli,
 Stella Matutina,
 Salus infirmorum,
 Refugium peccatorum,
 Consolatrix afflictorum,

Ora pro nobis.

Auxilium Christianorum,
Regina Angelorum,
Regina Patriarcharum,
Regina Prophetarum,
Regina Apostolorum,
Regina Martyrum,
Regina Confessorum,
Regina Virginum,
Regina Sanctorum omnium,
Agnus Dei , qui tollis peccata mundi , Parce
nobis Domine.

Agnus Dei , qui tollis peccata mundi , Exau-
di nos Domine.

Agnus Dei , qui tollis peccata mundi , Mise-
rere nobis.

Antiphona. Sub tuum præsidium confugi-
mus, Sancta Dei Genitrix , nostras depreca-
tiones ne despicias in necessitatibus nostris,
sed à periculis cunctis libera nos semper Vir-
go Gloriosa , & benedicta ; domina nostra,
Mediatrix nostra , Advocata nostra , tuo Fi-
lio nos reconcilia , tuo Filio nos commenda,
tuo Filio nos repræsenta.

Ÿ. Ora pro nobis sancta Dei Genitrix.

R. Ut digni efficiamur promissionibus
Christi.

Ora pro nobis.

O R E M U S.

Concede hunc famulum tuum, quæsumus Domine Deus, perpetua mentis, & corporis sanitate gaudere, & gloriosæ Beatæ Mariæ semper Virginis intercessione, à præsentî liberari tristitia, & æterna perfrui lætitia.

Deus, cui proprium est misereri semper, & parcere; suscipe deprecationem nostram, ut nos, & hunc famulum tuum, quos delictorum catena constringit, miseratio tuæ pietatis clementer absolvat.

Deus, sub cujus nutibus, vitæ nostræ momenta decurrunt, suscipe præces famuli tui, pro quo ægrotante misericordiam tuam imploramus, ut de cujus periculo metuimus, de ejus salute lætemur.

Deus infirmitatis humanæ singulare præsidium, auxilii tui super infirmum famulum tuum ostende virtutem, ut ope misericordiæ tuæ adjutus, Ecclesiæ tuæ sanctæ incolumis representari mereatur.

Omnipotens sempiterne Deus, salus æterna credentium, exaudi nos pro infirmo famulo tuo N. pro quo misericordiæ tuæ imploramus auxilium, ut reddita sibi sanitate, gra-

tiarum tibi in Ecclesia tua referat actiones.

Respice , Domine , famulum tuum in infirmitate sui corporis laborantem , & animam refove , quam creasti , ut castigationibus emendatus , continuò se sentiat tua medicina salvatum. Per Dominum nostrum Jesum-Christum Filium tuum ; qui tecum vivit & regnat in unitate Spiritus Sancti Deus , per omnia sæcula sæculorum. Amen.

Benedicat te Deus Pater , ✠ sanet te Deus Filius , ✠ illuminet te Spiritus Sanctus , ✠ Cor tuum custodiat , animam tuam salvet , & ad supernam vitam te perducatur. Amen.

PRACTICAL

PRACTICAS
DE VISITAR LOS ENFERMOS,
Y AYUDAR
A BIEN MORIR.

LIBRO SEGUNDO.

CONTIENE VARIOS SOLILOQUIOS de fervorosos actos de Contrición, de Fe, de Esperanza, de Amor de Dios, y deseos de ir á gozar de la Gloria Celestial, para que se enervoricen los Fieles, y pidan á Dios su gracia y auxilio, así en el tiempo de enfermedad, como en sana salud.

PRACTICA I.

De la virtud de la Contrición, y su eficacia.

TAnta es la virtud y eficacia del acto de Contrición y Caridad de Dios, que aunque las culpas sean casi innumerables, y mayores que las de todo el Mundo, en un instante le son perdonadas, por la infusión de la Divina gracia. Por el Profeta dice Dios: Al pun-

to que el impío se convirtiere de sus caminos malos, é hiciere penitencia de todos sus pecados, y guardáre todos mis preceptos, no me acordaré mas de sus culpas: *Si impius egerit pœnitentiam ab omnibus peccatis suis, quæ operatus est, & custodierit omnia præcepta mea, &c. Omnium iniquitatum ejus quas operatus est, non recordabor.* Ezech. 18. con lo qual el pecador arrepentido queda amigo de Dios, é hijo adoptivo suyo, y Príncipe jurado de la vida eterna. Es acto de Contrición y Caridad qualquiera en que se aprecia la Bondad Divina sobre todo lo criado, y en que uno se complace de las infinitas perfecciones de Dios, porque son suyas, y estima sea servido, amado y glorificado de toda criatura, por quien es, y le duele sea ofendida su Bondad infinita, y se goza de que sea amado de los Santos y Coros Celestiales, con el amor debido á su Divina Magestad; y quisiera ser privado de los bienes todos, y padecer primero las penas del Infierno, que perder su Amor. Débese apartar el corazon de todo premio ó castigo, y solo fixarle en su Divina Bondad.

ACTO DE CONTRICION.

SEñor mio Jesu-Christo, 1. Dios, y Hombre verdadero, Criador y Redentor mio, por ser Vos quien sois, 2. y porque os amo sobre todas las cosas, 3. á mí me pesa de todo corazon de haberos ofendido, y propongo 4. firmemente de nunca mas pecar, y de apartarme de todas las ocasiones de ofenderos, y de restituir, si alguna cosa debiere; y tambien por vuestro amor, perdóno qualquiera injuria que se me haya hecho, y en satisfaccion de todos mis pecados, os ofrezco 5. vuestra Santísima Pasion, los meritos de la Bienaventurada siempre Virgen Maria, y de todos los Santos, y mi vida, obras y trabajos; y confio 6. en vuestra Bondad y Misericordia infinita, que por los meritos de vuestra Preciosísima Sangre, y Muerte, me los habeis de perdonar todos, y darme gracia 7. abundante, para enmendarme, y perseverancia en vuestro santo servicio hasta la muerte. Amen.

Inclúyense en este acto de Contricion, lo 1. el acto de Fe, lo 2. el Amor de Dios, sobre todas las cosas, lo 3. el dolor de los pecados, lo 4. el proposito de nunca mas pecar, lo 5.

el ofrecimiento de sí mismo por Christo, lo 6. la esperanza del perdón por Christo, lo 7. la petición de la gracia y auxilio de Dios.

Advertencias en orden al acto de Contrición.

Está tan preciosa cosa la Contrición, que en un solo momento es bastante á borrar mil y muchos más pecados, por graves que seans; restituye al hombre á Dios, y restituye en la gracia de Dios al hombre, y le da vida eterna, si acaso, faltándole Confesor, sucediere morir así; es sacrificio agradable á Dios el espíritu afligido; no despreciará Dios el corazón contrito y humillado: *Sacrificium Deo spiritus contribulatus: cor contritum & humiliatum Deus non despiciet.* Psalm. 50. v. 19. Tiene su fundamento principal la Contrición en el Amor de Dios sobre todas las cosas, y contiene tres actos.

El primero, es el dolor de haber ofendido á Dios, que es digno de que todos le amen y reverencien sobre todas las cosas; de aquí nace, que el bien que se pierde con qualquiera pecado mortal, es infinito, y mayor que todos los bienes; y de aquí es, que el mal que se hace con qualquiera pecado mortal, es ma-

por que todos los males; por lo qual, pérdida de tanto bien, y haber de padecer tanto mal, con razon ha de causar mas dolor, que si toda la hacienda, todo el dinero, la salud, la fama, la vida, y todas las demás cosas se hubiesen perdido; morir mil veces, es cosa de burla y risa, si se compara con el fuego del Infierno, al qual quedamos sujetos por solo un pecado mortal.

El segundo, es un proposito firmísimo de nunca mas pecar, ni por amor del premio ni por temor del castigo; y si alguna cosa tenemos adquirida contra derecho y justicia, restituirla luego. De este firme decreto del alma, se hallará cada uno tan aparejado para cumplir todos los Preceptos de la Ley de Dios, que diga: dixe, ¡ó Señor! que habia de guardar tu Lei: (*Dixi custodire Legem tuam. Psal. 118. v. 57.*) Todo lo que me mandaste haré, ¡ó Dios mio! con toda la puntualidad que pudiere.

El tercero, es la esperanza del perdon, y petición de la gracia, para enmendar muy de veras la vida; acusarse, y no enmendarse, es tentar á Dios; y poco aprovecha pedir perdon de los pecados, si se vuelve de nuevo á reincidir en ellos. La Sangre, y Muerte preciosí-

simá de nuestro Señor Jesu-Christo nos da esta confianza , para que esperemos esto , y pidamos tan grande dón , como es la verdadera enmienda de la vida , despues de tantas y tan graves ofensas con que hemos ofendido á su Divina Magestad.

PRACTICA II.

De la virtud del acto de amor de Dios , y su eficácia.

LAS heridas mortales del alma no las sana sino es el amor , ó el dolor ; ó hablando como los Teólogos , dos solamente son los actos que restituyen á la gracia de Dios , que perdimos por el pecado ; es á saber , el acto de la Caridad , y el acto de la Penitencia; el uno incluye dentro de sí al otro , y el otro al otro. El Publicano , teniendo principalmente arrepentimiento y dolor ; y la Magdalena con amar grandemente , se limpiaron de todas sus culpas. Perdónansela muchos pecados , porque amó mucho : *Remittuntur ei peccata multa, quoniam dilexit multum.* Luc. 7. v. 47.

ACTOS DE AMOR DE DIOS.

O Mi amantísimo Dios ! 1. á tí , como á Sumo Bien , soy llevado con todo el afecto de mí corazón ; 2. en tu inmensa Bondad me alégro 3. y me regocijo de ver que todos los Angeles te adoran , todos los Bienaventurados te honran y alaban. 4. ¡ O Criador mio , cuánto deséo que todos los hombres te conozcan , reverencien , y á tí solo sirvan ! 5. ¡ Ay de mí , cuánto me pesa de todos mis pecados ! 6. y por tanto prometo firmemente guardar de aquí adelante , en todo y por todo , tu Ley Santísima. 7. Buscaré todo mi consuelo en el cumplimiento de tu santísima voluntad. 8. Aborreceré todo aquello que te desagrada. 9. Mi Dios , todo quanto yo tengo tuyo es , á tí te lo ofrezco y dedico todo. 10. Por el amor tuyo sufriré muy de buena gana todas las adversidades y trabajos. 11. Estaré siempre contentísimo con lo que tú prometieres y dispusieres. ¡ O Bondad inmensa ! aumenta tu amor en mí. ¡ O Caridad abrasada ! nunca yo déxe de amarte.

Declaracion de la precedente Oracion, y acto de Amor de Dios.

Consistiendo, como consiste, toda la alabanza de la virtud en la accion, los Teólogos por la mayor parte suelen asignar las acciones siguientes de el amor que camina á Dios.

La primera, que se ha de desear con un afecto fervorosísimo ver y gozar á Dios como á Sumo Bien.

2. Querer todos sus bienes para Dios, y no amarlos ni estimarlos por otra cosa, sino porque son bienes dados por la mano de Dios, como son, la Sabiduría, la Bondad, la Potencia, &c.

3. Holgarse grandemente de que Dios sea servido y reverenciado de todos los Angeles, de todos los Bienaventurados, y de todos los Justos.

4. Desear singularmente, que todas las cosas criadas se empleen en glorificar y honrar á Dios.

5. Pesarle grandemente, y de todo corazón, de todas las ofensas hechas contra Dios, tanto de las que él ha hecho, como de las que
los

los otros hubieren cometido.

6. Proponer muy de veras el entero cumplimiento y observancia de la Ley de Dios.

7. Proponer el seguir solamente en todas sus acciones la voluntad de Dios.

8. Aborrecer todo aquello, que sabe y conoce que desagrada á Dios.

9. Ofrecer á Dios todas sus cosas, con una liberalísima sumision.

10. Tener un ánimo firme y constante, sufriendo por Dios todos los trabajos y adversidades que le vinieren de su mano.

11. Conocer, y engrandecer en todo y por todo el gobierno de la Divina Providencia.

12. Confesarse poco agradecido á los favores que recibe de la mano de Dios, y pedirle el aumento de su amor.

13. Pedir sin cesar, y con continuas Oraciones, una perseverancia dichosa en el amor de Dios.

La principal accion del Divino Amor es, querer muy de veras, y de todo corazon guardar los Mandamientos de la Ley de Dios: Quien tiene mis Mandamientos, y los guarda, aquel me ama; porque este es el Amor de Dios, que guardemos sus Mandamientos: *Qui*

De la virtud del acto de Amor de Dios. 123
habet mandata mea, & servat ea; ille est qui diligit me. Joan. 4. v. 21. *Hæc est enim charitas Dei, ut mandata ejus custodiamus.* 1. Joan. 5. v. 3. Qualquiera de los hombres está obligado á exercer esta accion de el Divino Amor en tres peligros principalmente. El primero, quando uno es combatido grandemente del demonio, ó por otro camino es incitado y convidado de otro á los deleytes y vicios. Ve uno un saco de doblones, y que ninguno le guarda; tiene entre sus uñas cogido al enemigo; ofrécesele una ocasion de hartar su apetito torpe; aqui el demonio, con todo su esfuerzo, le está soplando al oído de esta suerte: ¿Así has de dexar, que te se escápe de las manos tan buena ocasion? Mira esos doblones; atiende, que ahora es tiempo, y hora á proposito para vengarte; mira el deleyte que tienes aparejado delante de los ojos; goza de la oportunidad, mientras tienes tiempo: Aqui es de todo punto necesario, que el que aborrece el pecado mortal, dé muestras del amor que tiene á Dios, diciendo: Dios mio y Señor mio, mas estimo y quiero tu Ley y tu honra, que mi interés, ganancia, y gusto; mas la amo, que todo el deleyte torpe y prohibido; mas la deséo, que todas las cosas del Mundo. Quien hallandose

en este peligro y deslizadoro, no lo hiciere así, ya perdió á Dios, cayó de su gracia, y perdió el Cielo; entonces, ó amará á Dios, ó será vencido del demonio; y si se preguntáre á un hombre de alma doblada, y dado á torpezas de carne, y amores hurtados y lascivos: Hombre, ¿amas á Dios? Responderme há, y cómo que le amo. ¿Sabes los diez Mandamientos de la Ley de Dios? Dirá, muy bien los sé. ¿Acuérdate del sexto Mandamiento? Bien lo sé, y le tengo en la memoria. ¿Por ventura, no entiendes, que por él está prohibido todo género de luxuria? Así lo entiendo, responderá, que de otra suerte no podrá responder. Pues siendo esto así, ¿te atreves tan desvergonzadamente, y tantas veces á pecar contra esta expresísima Ley? Luego amas mucho mas á aquella tu mugercilla y amiga, que á Dios; mas quieres tus amores hurtados, adulterios, y tus deleytes torpes, que á Dios; mas los quieres y estimas, que á la Ley de Dios, y á su honra. Luego no hay en tí, ni una mínima centella ó rastro del Amor Divino, mientras perseveras en estas malas costumbres y amor torpe; porque esta es la caridad de Dios, que guardemos sus Mandamientos: *Hæc est enim charitas Dei, ut mandata ejus custodiamus.* I. Joann. 5. v. 3.

¿Cómo puede ser, dice San Agustín, que yo ame al Rey, si aborrezco su Ley? *Quid est quòd diligo Regem, si odio habeo ejus legem?* Y con gran verdad, dice San Gregorio: Verdaderamente ama, quien refrena sus apetitos, y los ata y ciñe á sus Mandamientos. Quien anda distraído con sus ilícitos deseos, siguiendo sus apetitos torpes, es muy cierto que no ama á Dios, porque contradice y repugna á su voluntad: *Verè amat, qui ad mandata ejus à suis se voluptatibus coarctat; qui per illicita desideria diffluit, perfectò Deum non diligit, qui ei sua voluntate contradicit.*

Además de esto, obliga á cada uno á la acción del Divino Amor el segundo peligro, que es, quando uno prudentemente, por razón de un camino que ha de hacer, ó por causa de las personas con quien ha de tratar, teme caer en algún grave pecado, entonces es necesario que se inflame y fortalezca con el Amor Divino, y diga con mucha sencillez, lo que el Salmista Rey: Escudriñaré tu Ley, y guardarla hé de todo corazón: *Scrutabor legem tuam: & custodiam illam in toto corde meo.* Psalm. 118. v. 34. Porque esta es la caridad de Dios, que guardemos sus Mandamientos: *Hac est enim charitas Dei, ut mandata ejus custodiamus.* 1. Joan. 5. v. 3.

El último peligro del alma y cuerpo, es el mismo que arriba dixe; el argumento é indicio del Divino Amor, pide que quando uno sintiere que se le acerca la hora de la muerte, al mismo punto se abra en Amor de su Criador; y esto ha de ser, no por temor del castigo ni por esperanza del premio, sino solo por reconocimiento y hacimiento de gracias de lo mucho que debe á la suma Bondad. Verdaderamente en esta última hora se debe guardar muy por entero, mucho mas que en otro tiempo, el primer Mandamiento amarás á tu Dios y Señor, con todo tu corazon, con toda tu alma, con todas tus fuerzas, y con todo tu entendimiento. La caridad nunca perece; por tanto crezcamos en la caridad y amor suyo en todas las cosas: *Diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo, & ex tota anima tua, & ex omnibus viribus tuis, & ex omni mente tua.* Luc. 10. v. 27. *Charitas numquam excidit.* 1. Cor. 13. v. 8. *Ergo in charitate crescamos in illo per omnia.* Ephes. 4. v. 15.

PRACTICA III.

De los Soliloquios de actos de Contrición.

Projice Domine post tergum tuum omnia peccata mea. Isai. 38. v. 17. Olvidáos, dulcísimo Jesus mio, de los agravios que de mí habeis recibido, y perdonad mis culpas, por ser quien sois, que con eso no habrá en mi alma cosa que os desagrade; porque es cierto, Señor, que me pesa de todo corazon, que haya en mí rastro de vuestras ofensas.

Ne projicias me á facie tua: & Spiritum Sanctum tuum ne auferas á me. Ps. 50. v. 13. Ea, Clementísimo Señor, no me arrojeis de vuestra presencia, ni me priveis de vuestra gracia, segun mis pecados merecen; sino como os inclina vuestra gran piedad, usad conmigo de vuestras misericordias, para que os alábe y las cante eternamente: *Misericordias Domini in æternum cantabo.* Psalm. 88. v. 2.

Miradme, Señor, con ojos de misericordia; no repareis en que vengo tarde á Vos, pues no llega tarde, el que como la Magdalena, postrado á vuestros Pies Santísimos, arrepentido de haberos ofendido, solicita con lágrimas del corazon el perdon de sus culpas.

Aho-

Ahora , Señor , que me teneis rendido á vuestros Pies , es tanta la confianza que tengo en Vos , que estoy resuelto á no apartarme de ellos hasta tanto que me perdoneis mis pecados ; porque estoy cierto , que de vuestros Sacratísimos Pies , que por mi amor fueron llagados , depende la verdadera salud de mi alma : *Sana me Domine : sana animam meam , quia peccavi tibi.* Psalm. 40. v. 5.

Delicta juventutis meae , & ignorantias meas ne memineris , Domine. Psalm. 24. v. 7. No os acordeis , Señor , de los pecados de mi juventud , ni hagais memoria de mis maldades é ignorancias ; prevalezca vuestra misericordia en mí , porque soy pobre y mendigo , y no podré pagar lo que os debo.

Verdad es , Dios mio , no lo niego , que soy la peor criatura del Mundo , pues vuelvo á Vos , harto de servir al demonio ; ni es posible que se halle quien , con haber recibido tantos beneficios de vuestra liberalísima mano , haya cometido tantas ofensas contra Vos como yo ; sin embargo , vivo con esperanza firme de que me habeis de perdonar ; porque vengo muy arrepentido de mis culpas , y desengañado de quán pocas medras hay sin Vos : Acogedme , pues , ahora , Piadosísimo Señor , y no me desechéis.

Ubi

Ubi me abscondam à vultu iræ tuæ? Ubi fugiam nisi ad te Deus meus? Ya veo, Señor, quan justamente estais ayrado contra mí, por haber pasado los dias de mi vida en ofenderos, quando los debia emplear todos en servirros y amaros; pero ¿qué será de mí, habiendo cometido tantas maldades en vuestro Divino acatamiento? Ya no me atrevo, como otro Publicano, á levantar los ojos al Cielos; ¿adónde me esconderé yo á la faz de vuestra ira, y adónde huiré, Señor, sino á Vos, que sois mi único refugio y amparo? Mas ¡ay de mí! ¿qué haré yo, miserable pecador, para aplacaros; y que me recibais en vuestra gracia? Regaré, Señor, con lágrimas de mi corazon vuestros Santísimos Pies, y los besaré mil veces; y pues os preciais de Padre de Misericordias, usadlas conmigo; no me aparte yo de vuestra Divina presencia, de donde tantos han salido perdonados; pues mas honra ganaréis en salvarme, que en condenarme.

Nihil dignum in conspectu tuo egi, ideò deprecor Majestatem tuam, ut tu Deus deleas iniquitatem meam. No sé, Señor, que haya hecho obra buena en vuestro acatamiento; cargado estoy de culpas, no tengo merecimientos que alegar; de los vuestros me valgo, dul-

císimo Jesus mio , que son de infinito valor, en ellos está el apoyo de toda mi esperanza.

¿ Por ventura , no sois Vos , Redentor mio, aquel piadosísimo Señor , que con tanta liberalidad hicisteis alarde de vuestra Misericordia con la Pecadora del Evangelio , diciendo: Perdónansela muchos pecados , porque amó mucho? Pues aqui está , Señor , otro gran pecador , que con menos lágrimas , y mas pecados que ella , se acoge al Sagrado de vuestra palabra ; y aunque no tiene lágrimas para lavar vuestros sagrados Pies ; vos Jesus mio, habeis derramado vuestra preciosa Sangre para lavar todos los pecados del mundo.

Peccavi super numerum arenae Maris , non sum dignus videre altitudinem cali , quia irritavi iram tuam , & malum coram te feci. In Orat. Manass. 2. Par. 36. Pequé , Señor , contra Vos , digno de ser infinitamente amados ; mas son mis culpas que las arenas del Mar : ¡ Ay pobre de mí ! ¿ cómo he tenido atrevimiento de provocaros á ira , Dios mio , siendo Vostan amable ? ¡ Qué no diera yo por no haber ofendido á tan gran Señor ! Pésame , dulce Jesus , de mi ingratitud ; pésame mil , y mil veces de haberos agraviado ; y quisiera , que antes se me hubiera partido el corazon de

dolor , que haberos dado el menor disgusto; y propongo firmemente de nunca mas pecar, aunque me dure la vida por toda una eternidad.

Pœnitet me peccasse , cupio emendare quod feci. S. Ambros. ¡O buen Dios y Señor ! ¿cómo es posible , que yo haga memoria de tanto como os tengo ofendido, sin partírseme luego el corazon de pena y dolor ? Ea , clementísimo Señor, habed misericordia de mí, pues estoy arrepentido de mis culpas , solo porque son ofensas contra Vos ; no esté yo un momento mas en desgracia vuestra.

Pésame , Dios mio , de todo corazon , de haberos ofendido ; no por temor del Infierno, ni por interés del Cielo, sino solo por ser Vos quien sois , y porque os amo sobre todas las cosas ; propongo , con vuestra gracia , de nunca mas ofenderos , y de confesarme con toda diligencia y prevencion ; para lo qual os pido humildemente vuestro auxilio y luz para conocer mis pecados; y espéro me la dareis, y que me los perdonareis por los merecimientos de vuestra Santísima Pasion, y por los ruegos de vuestra Piadosísima Madre, mi única Abogada.

¡ O mi Dios ! mil vidas que tuviera , todas

las diera á trueque de no haberos ofendido; y quisiera antes no haber nacido, que haber cometido la mas leve ofensa contra Vos, que sois mi Soberano Dueño, Señor, y Rey de tremenda Magestad, digno de ser amado, temido y reverenciado de todas las criaturas.

Hic ure, hic seca, modò in æternum parcas.

August. Aquí, Dios mio, herid, cortad, y quemad, como useis conmigo de misericordia para siempre; porque es tanto el dolor que tengo de mis culpas, que quisiera ser el verdugo de mí mismo, para tomar venganza de tantas ofensas como contra Vos he cometido.

¡O dulcísimo Redentor mio! aunque os miro tan severo y justiciero, no por eso desconfío; pues sois tambien abysmo infinito de misericordias, para el impío que se convierte á Vos. Con esta confianza, Señor, llégo conolido y arrepentido de mis culpas, sabiendo que vuestra clemencia me espera, á que prostrado, como la Magdalena á vuestros Divinos Pies, os pida misericordia para perdonarme y santificarme.

Siento en el alma, Señor, el haberos agraviado tantas veces con mis maldades; de que me pesa de todo corazon, y quisiera, que el dolor fuera tan grande, que con él se me ar-

rancára el Alma ; y esto solo por ser Vos el ofendido.

Deprecor Majestatem tuam , ut tu Deus deleas iniquitatem meam. ¡O Amantísimo Jesus! ¡ó Amador de las almas ! ya que tanto amáis la mia , por haberla criado á vuestra imagen , y redimídola con vuestra Sangre , ruego humildemente á vuestra Magestad , que os digneis de borrar todas mis maldades , para que en mí no haya manchas que tanto aborrecéis.

¡O quién tuviera , Dios mio , una alma tan pura y limpia , donde nunca hubiera caído mancha de pecado ! Pero ya que está manchada por mi malicia con la fealdad de mis culpas , me vuelvo á Vos arrepentido de haberlas cometido , para quedar mas blanco que la nieve en la fuente inagotable de vuestra Divina gracia. Amo , Señor , con todas mis entrañas y fuerzas , alma , corazon , y vida , vuestra infinita Bondad ; porque Vos solo sois todo amable.

¡Ojalá , Maestro mio suavísimo , nunca yo me hubiera apartado del camino de vuestros Divinos Preceptos ! ¡Ojalá yo siempre hubiera cumplido en todo vuestra voluntad santísima ! Ea , dulce Jesus mio , perdonad las ignorancias y flaquezas de mi mocedad , y com-

padecéos de este miserable pecador, que suspira por Vos, arrepentido de sus pecados. Y pues sois el Cordero de Dios, que quitais los pecados del Mundo; borrad, Clementísimo Señor, los míos, con vuestra preciosísima Sangre, que son muchos y muy graves.

Peccavi; quid faciam tibi, ò custos hominum?

Job. 7. v. 20. Pequé, Señor, pequé; ¿qué descargo os podré yo dar de mi mala vida? ¡Ay Dios mio, que no me atrevo á ponerme en vuestra presencia, por la muchedumbre y gravedad de mis culpas! Y si me pongo delante de Vos, es, porque me decís por el Profeta Isaías: Yo soy el que por mi bondad borraré tus pecados, y que no me acordaré mas de ellos: *Ego sum ipse qui deleo iniquitates tuas propter me, & peccatorum tuorum non recordabor.* Isaí. 43. v. 25. y así con esta confianza, Dios mio, parezco ante vuestra Magestad, para que me perdoneis, en virtud de vuestra eterna palabra, y que no os acordéis mas de mis pecados.

Ya conozco, Señor, que os he ofendido gravemente; pero me pesa mucho, y tengo de ello quanto dolor puedo; y sobre este, otro nuevo, de que no me duele mas; ya no mas ofenderos, Dios mio; ya no mas pecar; firmí-

simo proposito hago de no daros mas disgusto, y de guardar fielmente vuestra Santa Ley.

¡O quién no hubiera pecado! ¡O quién pudiera deshacer tan mala compra, de un falso y vil deleyte mundano, por la gracia y amor de un Dios tan bueno! Diera yo por no haberle ofendido, mi vida mil veces, y quanto hay en el Mundo.

Ne revoces me in dimidio dierum meorum.

Psalm. 101. v. 25. Detenéos, Dios mio, no me cortéis el hilo de la vida, ni me llaméis á juicio en lo mejor de mis dias; mas dadme espéra, hasta que llóre mis pecados y haga penitencia de ellos. Y pues no quereis la muerte del pecador, sino la salvacion de las almas; concededme, Benignísimo Señor, lágrimas de verdadera compuncion, para que se ablánde la dureza de mi corazon, y alcánce de vuestra piedad el perdon de mis culpas.

Resuelto estoy, mi Dios, á nunca mas ofenderos; ya para siempre tengo hecho proposito firme de huir todas las ocasiones de daros el menor disgusto, y de exercitarme en obras de vuestro agrado; y en satisfaccion de mis culpas pasadas, os ofrezco vuestra inocentísima Muerte, y desearia vivir mas, solo para hacer penitencia de mis pecados; pero de qual-

quiera manera que sea , pronto estoy á obedeceros siempre. En vuestras manos , Señor , pongo mi vida , resigno mi voluntad , y quiero se cumpla y execute en todo y por todo vuestra muy agradable voluntad.

Numquid non paucitas dierum meorum finietur brevi? Dimitte ergo me , ut plangam paululum dolorem meum. Job. 10. v. 20. ¡Ay Señor , y cuánto me pesa de haberos ofendido! ¡O si no fuese tan breve el tiempo que me queda para llorar mis pecados , si me concedierais algún término para hacer rigurosa penitencia de mis maldades , qué de veras la hiciera , Dios mio ! Pésame , Señor , de haber empleado tan malamente el tiempo de mi vida en seguir la vanidad ; pésame de haber quebrantado vuestros Divinos Preceptos , y apartádome de vuestra Santísima voluntad ; y me pesa en el alma de que no me pese mucho mas. Aborrezco , Señor , y maldigo todas mis maldades , y dúelome de ellas , por quanto desagradan sumamente á vuestra infinita Bondad.

Todas quantas penas y congojas padezco en esta enfermedad , os las ofrezco , Dios mio , en penitencia de mis pecados ; y en satisfac-

cion de ellos , os dedico mi muerte , la qual acepto de buena gana por vuestro amor , ahora , y siempre que fueredes servido ; y la uno á la vuestra Santísima , que es de infinito valor , pues por ella redimiste el universo Mundo.

Revertere ad me , quoniam redemi te. Isai. 44. v. 22. Ya vuelvo á vuestros Pies , dulcísimo Jesus mio , arrepentido y contrito , que para mí es cosa imposible el estar sin Vos , que me redimísteis á costa de vuestra vida. Ea , pues , benignísimo Señor , apiadáos de mí , apartad vuestro rostro de mis pecados , y no le apartéis de mí , pues hechura vuestra soy ; y borre ya vuestra preciosa Sangre la malicia que mis culpas dexaron en mi alma : *Averte faciem tuam à peccatis meis : & omnes iniquitates meas dele.* Psalm. 50. v. 11.

Parce mihi , Domine , nihil enim sunt dies mei. Job. 7. v. 16. Perdonadme , Señor , los pecados que contra Vos he cometido , pues ya veis quan nada son los dias de mi vida , y quan velózmente se pasan ; y siendo mis culpas mas que las Estrellas del Cielo , muy pocos son los dias que me restan para hacer penitencia. Y porque sé muy bien que no quereis mi eterna perdicion , os ruego , Dios mio , me con-

ce-

cedais algun plazo en que llóre mis maldades; pues no es poco el dolor que tengo de haberos ofendido, ni menos la confianza de que me habeis de perdonar. Ea, Piadosísimo Jesus mio, volved á vivir en mi alma por gracia, pues moristeis en una Cruz por darla la vida, y vuestra Gloria.

Non intres in iudicium cum seruo tuo: quia non justificabitur in conspectu tuo omnis vivens. Psalm. 142. v. 2. Amancillado estoy, Dios mio, por las maldades que contra Vos he cometido; abysmo soy de pecados, por los quales merezco que criéis nuevo Infierno para atormentarme; pero ya que á vuestros Pies teneis la oveja perdida tantos años há por los desiertos del Mundo, que ahora clama á Vos por misericordia; servíos de no entrar en cuentas con ella; antes bien, como Benignísimo Pastor, dadla el cumplido perdon de sus yerros, porque no se despéne mas en los vicios, ni cayga en las garras de las fieras infernales.

¡O Soberano Señor! ¿con qué cara podré yo parecer delante de vuestra Magestad, habiendos ofendido tanto? ¡O con quanta razon me podeis decir: Al mundo, y al demonio serviste, ve á ellos que te den el galardón! Confieso, Dios mio, que no soy digno de poner-

nerme en vuestro acatamiento, y que soy carbon negro y feo por mis culpas, y medio abrasado con el fuego de mis pasiones; pero como vuestra Misericordia es tan grande, me vuelvo á Vos arrepentido, para que me perdoneis, y anegueis mis culpas en el Mar Bermejo de vuestra Preciosísima Sangre. Ea, Benignísimo Señor, lavadme y blanqueadme con el agua viva de vuestra gracia, y con ella matad este fuego que me quema, para que en el día de la cuenta, vuestra Misericordia me reciba, y vuestra Justicia me corone.

Decidme, ¡ó buen Jesus mio! ¿no derramasteis Vos la Sangre de vuestras Sacratísimas venas, para que yo me aprovechase de ella? Pues ya que es así, de ese recurso me valgo, á fin de que no podais intentar contra mi el castigo que por mi ingratitude he merecido; y pues sois la mercaduria de tan alto precio, y yo la oveja perdida, recogedme, ¡ó Pastor Divino! y ponedme entre las otras de vuestro aprisco.

Pater, peccavi in Celum, & coram te; jam non sum dignus vocari Filius tuus. Luc. 15. v. 21. Pequé, Dios mio, contra el Cielo, y delante de Vos mismo; confieso, que soy otro hijo Pródigo, y que no merezco el nombre de

de hijo , habiendooos ofendido tan descaradamente , tan sin razon y sin causa ; pero Vos, Señor, no habeis perdido el de Padre, y quanto mas indigno soy de vuestra misericordia, tanto mas campeará vuestra piedad , teniendola de mí , pobre y miserable pecador.

Habed, Señor, misericordia de mí , no me despedais desconsolado de vuestros pies ; porque si Vos me despedis en desgracia vuestra, ¿ adónde podré ir ? Si Vos, que sois mi Padre, me cerrais la puerta , ¿ á quién llamaré ? ¿ y quién me abrirá ? Ea, Padre mio Amantísimo , vestid á este hijo Pródigo , que viene destrozado, y no como hijo vuestro ; quitadme mi ropa vieja , y dadme la vuestra.

Vos sois, Padre mio , aquel Señor Piadosísimo , que entregasteis á vuestro Unigénito Hijo , para que fuese herido por los pecados de el Pueblo ; por él os ruego me deis ósculo de paz ; abrazadme como á hijo , dadme la ropa de la gracia, y el anillo precioso de la mano , como á Esposa : No lo merezco yo , Señor ; pero merecelo vuestro Hijo Jesu-Christo ; míos son sus meritos ; de ellos me valgo para mi desempeño y defensa.

Deus propitius esto mihi peccatori. Luc. 18. cap. 13. ¡ Ay Dios mio, quién no hubiera naci-

cido para ofenderos! ¡Quién hubiera muerto mil veces, antes que daros el mas mínimo disgusto! Ea, Señor, sedme propicio, y tened misericordia de mí, pobre y miserable pecador que soy; porque es cosa imposible para Vos, no querer perdonar al arrepentido y humillado. Volvedme, pues, Señor, á vuestra gracia, recibidme en vuestra amistad, y no mireis á mi miseria, sino á vuestra Misericordia; y no haga mi maldad, que os olvidéis de vuestra bondad.

Domine, non secundum peccata nostra facias nobis, neque secundum iniquitates nostras retribuas nobis. Psal. 102. v. 10. Aunque es verdad, Dios mio, que por la muchedumbre de mis pecados no me atrevo á comparecer delante de vuestra Magestad, no por eso desconfio de vuestra clemencia; antes bien vivo con la esperanza de que no lo habeis de hacer conmigo conforme mis culpas merecen; sino que me las habeis de perdonar, segun lo acostumbra vuestra gran Misericordia.

Memento queso quod sicut lutum feceris me. Job. 10. v. 9. ¿Por ventura, Señor, no soy yo obra de vuestras manos? ¿No soy yo la criatura que hicisteis del polvo de la tierra, y me compusisteis de huesos, y me disteis la vida que

que tengo , y me redimísteis con vuestra Sangre? ;Pues qué razon habrá , siendo tan copiosa la redencion , para que yo no espere , y confie en Vos , y mas quando os preciais de Padre de Misericordias?

Vide humilitatem meam, & laborem meum, & dimitte universa delicta mea. Psalm. 24. v. 18. Poned, Dios mio, vuestros clementísimos ojos en mi trabajo y humillacion, y perdonadme todos mis delitos , para que todos prediquen vuestra bondad, y conozcan quien sois. Quiero , Benignísimo Señor, que me perdonéis , para que seais alabado y honrado.

Polvo y ceniza soy , Dios mio , humíllome á vuestra mano poderosa , para que hagais de mí lo que quisieredes ; que será todo para mi bien , pues vuestra infinita Misericordia se compadecerá de mi gran miseria.

¿Pero quién soy yo , ó gran Señor, para hablaros con toda libertad y osadía? Un pecador soy criado en miserias y pecados, todos los dias de mi vida ; un cadáver podrido , un vaso de inmundicias , y manjar de gusanos. Perdonadme , Dios mio , y compadecéos de mí , pues conocéis lo que soy , y lo que sois.

Tibi soli peccavi, & malum coram te feci. Psal. 50. v. 6. Tan grande es, ó Señor, mi maldad,

dad, que contra Vos solo pequé, y contra Vos solo me atreví, pues tuve atrevimiento á descomedirme en vuestra Real presencia, ante cuya Magestad temen los mas encumbrados Serafines, y se estremecen los Cielos. Mas ya que me reconozco reo, y confieso humildemente mis culpas; tened, Dios mio, piedad de mí, que soy flaco y miserable, y no es maravilla que haya caído, siendo un poco de polvo, tierra y ceniza.

Exaudi orationem meam, Domine, & deprecationem meam: auribus percipe lacrymas meas.
Psalm. 38. v. 16. Aquí teneis, Clementísimo Jesus, á este gran pecador, que en presencia vuestra ha cometido tantas abominaciones; pero mayores que todas ellas son vuestras misericordias. Y pues Vos, tomando mi naturaleza, os cargásteis de penas, para descubrirme el aborrecimiento que teneis á mis culpas, cargadme en esta vida de tormentos, con tal que para siempre me libreis del pecado, que tanto aborreceis. Ya Dios mio, arrepentido llóro los que he cometido; por tanto, oíd, Señor, mis ruegos, y atended á las lágrimas y suspiros de mi corazón.

¿Quién podrá explicar, Dios mio, la grandeza de vuestro amor y bondad para conmigo?

go? Tan grande es, Señor, que siendo yo un gusano tan vil y miserable, me habeis sufrido y esperado hasta aquí, defendiendome del poder del demonio, y conservandome la vida con que os estaba ofendiendo, para que no me tragase el Infierno tantas veces, quantos son los pecados mortales que he cometido, que por qualquiera de ellos pudiera estar ya mi alma ardiendo en aquellas llamas infernales, entre los demonios, sin fin ni alivio ni remedio eternamente.

¡O amor de Dios inexpugnable! ¡O bondad, y benignidad inmensa! ¡O misericordia infinita! ¡O Soberano Señor! ¿qué visteis en mí, quando de enemigo pertinaz, me quisisteis hacer vuestro amigo? ¿Por ventura habia otra cosa en mí, que un infierno de tinieblas y maldades? ¿Pues en qué pusisteis, Dios mio, esos ojos amadores de pureza? No en otra cosa, Señor, sino solo en vuestra infinita bondad. Suplícoos me ayudeis, para que con vuestro Real Profeta, perpétuamente confiese, que habeis deshecho las cadenas de mis culpas, y por ello os sacrifique eternas alabanzas: *Dirupisti vincula mea: tibi sacrificabo hostiam laudis.* Psalm. 115. v. 17.

Propter nomen tuum, Domine, propitiaberis

III Soliloquios de actos de Contrición. 145
ris peccato meo: multum est enim. Psalm. 24.
v. II. Muchos y muy graves son, Señor,
mis pecados, y grande es el castigo que por
ellos merezco; mas no sea yo, Dios mio, me-
nos venturoso, que los pecadores que espe-
raron en Vos, y no quedaron confusos; que
tambien yo vivo con la esperanza de que me
perdonareis; y mas, quando os lo suplico por
vuestro Santísimo nombre, y por la Preciosí-
sima Sangre que derramasteis por mí. Haced-
lo así como os lo pido, Clementísimo Dios
mio, por ser Vos quien sois, y por la piedad
de vuestras nobilísimas entrañas.

Ea, Piadosísimo Señor, no permitais que
este vil gusanillo, que teneis postrado á vues-
tros divinos Pies, cayga mas en otro algun
pecado, y que antes pierda la vida, que vuel-
va á ofenderos. Y pues tan piadoso habeis si-
do en sufrirme, sedlo tambien en darme lu-
gar de penitencia, ya que con tanta confian-
za espéro en vuestra Misericordia; ¿y quién
esperó jamás en Vos, mi Dios, que no tuvie-
se seguro su remedio? *Universi qui sustinent*
te, non confundentur. Psalm. 24. v. 3.

Citò anticipent nos misericordie tue: quia
pauperes facti sumus nimis. Psalm. 78. vers. 8.

Ea, Clementísimo Señor, compadecéos de mí,

pobre pecador , que bien sabeis , y no lo podeis olvidar , que soy tierra , polvo , humo , sombra , y nada , y que son como heno los dias del hombre ; nace , sube , florece , y en breve se marchita ; y pues conoceis , Dios mio , quàn frágil y pobre soy , anticipenme presto vuestras Misericordias , y sanad con el precioso bálsamo de vuestro florido Costado las heridas mortales que mis culpas causaron en mi alma.

¡ O Bondad infinita , y qué tan fuera de mí estuve , quando me atreví á ofenderos ! ¿ Es posible , Señor , que yo de mi parte tirase á quitaros la vida , y que de hecho concurriese con mis pecados , como dando el voto , á que os clavasen en una Cruz ? ¡ Ay , Señor ! aunque no hubiera Infierno ni Cielo , bástame haber tal bondad y Misericordia en Vos , mi Dios , para pesarme , como me pesa de todo corazon de haberme opuesto á vuestra Santísima voluntad , y quebrantado vuestros Divinos Mandamientos.

Ut quid , Domine , repellis orationem meam : avertis faciem tuam à me ? Psal. 87. v. 15. Cesen ya vuestros enojos , Dios mio , volved á mí vuestro amantísimo rostro , y no me mireis ayrado . ¡ O quién tuviera las lágrimas de San

Pedro, y un corazón tan contrito y lastimado de haberos ofendido, que no cupiera el dolor en el alma, y quedára muerto de pesar! Ea, piadosísimo Señor, ¿por qué me desechais, y no quereis oír mis súplicas? Miradme con ojos de misericordia, que nadie como Vos, benignísimo Salvador mio, me puede consolar, y darme la gracia que os pido; pues solo con un mirar de ojos, como mirasteis á la Magdalena, puedo quedar remediado, y enamorado de Vos. Hacedlo, pues, como os lo suplico, que poco os va en ello, y á mí la salvacion.

Sacrificium Deo spiritus contribulatus: cor contritum, & humiliatum Deus non despiciet.

Ps. 50. v. 19. Un pecho generoso, Señor, como el vuestro, ¿qué mas puede pedir á su enemigo, que verle humilde y rendido á sus pies, pidiendo perdon y misericordia? Veisme aquí, Clementísimo Señor, postrado á los vuestros, con tan grande dolor de haberos ofendido, que quisiera que todos los poros de mi cuerpo se convirtieran en fuentes de lágrimas, para llorar las ofensas que he cometido contra vuestra Divina Magestad.

¡Es posible que yo ofendiese á un Señor tan grande, cuyas ofensas no se acabarán de

castigar como merecen , con toda una eternidad de tormentos! ¡A un Dios tan bueno , que mereciendo yo dias há justísimamente que me arrojase en las tinieblas infernales ; por sola su bondad , sin utilidad alguna suya , me ha dado tiempo para alcanzar perdon , y me le ganó prevenidamente con su Muerte dolorosísima! ¡Que por esta suma Bondad , y porque aplicó especialmente su preciosísima Sangre por mí , no estoy ya ardiendo en el Infierno; y despues de todo esto le ofendí , y le ofendí dandole un disgusto tan grave, como el de un pecado mortal!

¡O enorme atrevimiento , el de haber ofendido á tan grande Magestad , y Bondad infinita , por un falso vil deleyte! Nunca mas ofenderos , Dios mio ; nunca mas pecar ; vengan las mismas penas del Infierno , si puede ser , en vuestra gracia , antes que yo vuelva á irritar tan gravemente esa suma Bondad ; y aún antes que os dé el menor disgusto ; pues este , por ser contra Vos , es mas digno de huirse , que una eternidad de las mas horribles penas ; y por esto principalmente huyo Dios mio , del Infierno , por no llegar á tan infeliz estado , en que por siempre no haya de amaros ; no lo permitais , Señor , por las entrañas de vues-

tra misericordia; llevadme por los trabajos que Vos quisieredes adonde os bendiga y áme sin fin.

Dolet mihi, bone Jesu, ex animo, quod ego te Dominum meum, & Deum meum super omnia diligendum, tam graviter offenderim.

¡O buen Jesus! no hay dolor como este dolor mio, que atormenta mi corazon, por haberos sido desleal y traydor. ¿Y cómo sería posible el estar yo sin este dolor, quando considero que por la grandeza de vuestro Amor para conmigo, fuisteis desnudo y azotado, porque no lo fuese yo? Pézame en el alma de haber dado ocasion con mis pecados á vuestros trabajos y afrentas. Aqui ofrezco las telas de mi corazon para cubrir vuestra desnudéz; y asimismo ofrezco mi cuerpo á los azotes; yo pequé, yo lo debo pagar, y no Vos; dadme, Señor, lugar para que padezca por satisfaceros.

Conozco, Señor, que no hay perro muerto mas hediondo, ni apostéma mas corrompida que mi alma, segun el efecto que en ella han hecho mis pecados; mas tambien conozco, Dios mio, que sois Médico Celestial, que con el bálsamo precioso de vuestra Sangre, lavais á los enfermos en el alma. Sanad, pues, Christo mio, las heridas de mis culpas y las

llagas de mis pecados, para que merezca estar en vuestra presencia, y limpio de toda mancha, entrar en vuestra Gloria.

Quoniam ego in flagella paratus sum: & dolor meus in conspectu meo semper. Psalm. 37. v. 18. Si quereis castigarme, Dios mio, veis aqui las espaldas, descargad sobre ellas el azote de vuestra indignacion; aparejado estoy á llevar con paciencia todos los golpes que me quisieredes dar. Y si por dolor y penitencia lo habeis, á mí me pesa tanto de haberos ofendido, que quisiera antes haber padecido mil muertes, que haber cometido la mas mínima ofensa contra vuestra adorable Magestad.

Cooperiat ergo confusio faciem meam: stringat dolor, frangat morbus, perimat mors: denique quam voles pœnam exige, dummodò misericordiam tuam non auferas à me. S. August. Ea, pues, Señor, sea el azote quan pesado le quisieredes enviar, que yo le acepto de muy buena gana, sabiendo quan gravemente he pecado contra el Cielo, y contra Vos, y que no merezco vuestros regalos como hijo, sino azotes como vil esclavo; y desde ahora me ofrezco siempre aparejado para recibir qualquier castigo que viniere de vuestra mano, pues sé que le encaminareis á hacer miseri-

cordiosa justicia de mi mala vida; y es tanto el dolor que tengo, Dios mio, de haberos ofendido, que sola la memoria de ello siempre me trae avergonzado el rostro, y atravesada el alma.

Convertere, Domine, & eripe animam meam: Salvum me fac propter misericordiam tuam.
Psalm. 6. v. 5. Amansáos, Señor, volved á mí vuestros ojos piadosísimos, y salvad misericordioso mi alma del poder de mis enemigos. Vos, mi Dios, desviásteis vuestro rostro de mí quando os ofendia; mas ahora que me veis arrepentido, y hago penitencia de mis culpas, volvedle misericordioso, mirando, no á quien yo soy, sino á quien Vos sois, y teniendo misericordia de mí, pobre pecador.

Quid potest facere mundum de immundo conceptum semine? nonne tu quis solus est? Job. 14. v. 4. O amantísimo y liberalísimo Jesús, si os hubiera costado poco el perdonar los pecados, no me admirára tanto que fuerades liberal en dar facultad tan copiosa para perdonarlos; pero habiendoo costado el precio de vuestra Sangre, ¿quién no se admirará, y saldrá de sí para predicar vuestras misericordias? A los hombres pecadores dais vuestras veces para perdonar los pecados. ¿Quién, sino Vos,

Dios mio , puede perdonarlos?

No soy digno , Dios mio , de levantar los ojos al Cielo , ni de postrarme á vuestros pies santísimos ; mas Vos , Redentor mio benignísimo , que conocéis mi miseria é indignidad , tened por bien de lavarme y purificarme con vuestra preciosa Sangre , hasta que se consuma la escoria y la inmundicia de mis culpas y maldades , que por mi ignorancia , flaqueza y malicia se han apoderado de mi alma .

Conozco , Señor , que en todo el Mundo no hay otro mas pecador que yo , y ninguno , que mas necesite de vuestras misericordias ; y por saber que sois fuente perenne de piedad , vengo con toda confianza á Vos , para que de miserable pecador , me hagais justo , y de indigno , digno .

¿Cómo , Dios mio , me habeis de negar lo que os suplico , aunque no lo merezco , ni lo sé pedir como debo ? ; No sois Vos , por ventura , el mismo Salvador y Redentor misericordioso , que siempre extendiais vuestras manos , llenas de bondades y mercedes soberanas , á quien no os creía , y reusaba recibiros , y os contradecía ? Pues sois el mismo , y vuestro amor no se disminuyó , y no sois menos mio , que de todos ; oíd , piadosísimo Jesus , mi sú-

plica, y haced lo que os pido humilde y arrepentido, que solo Vos lo podeis hacer, y no otro.

Bien podeis Vos, Dios mio, hacer de mí lo que fueredes servido, pues en vuestras manos me teneis; que á lo que es de mi parte, determinado estoy á no apartarme de vuestros dulcísimos Pies, hasta tanto que me bendigais, y que entrando en mi alma, la santifiqueis, y me deis una cierta prenda de haberme perdonado todos mis pecados, diciendome como á la humildísima Pecadora del Evangelio: *Dimittuntur tibi peccata. Vade in pace.* Luc. 7. v. 48.

PRACTICA IV.

De los Soliloquios de actos de Fe.

Q*uicumque vult salvus esse, ante omnia opus est, ut teneat Catholicam Fidem.* S. Athan.

Yo creo fielmente, Señor mio Jesu-Christo, por vuestra bondad infalible, todo aquello que la Santa Iglesia Católica cree y confiesa; y señaladamente creo y confieso el Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, tres Personas distintas, y un solo Dios verdadero, infinitamente Bueno, Sabio y Poderoso, principio y fin de todas las

cosas; en cada una de las quales personas confieso que hay una misma Divinidad, con un mismo entendimiento, una misma voluntad, con perfectísima igualdad, sabiduría, inmensidad, y bondad.

Qui confitebitur me coram hominibus, confitebor, & ego eum coram Patre meo. Matt. 10. v. 32. Creo y confieso, Señor mio Jesu-Christo, que sois Hijo Unigénito de Dios Vivo, la segunda Persona de la Santísima Trinidad, y que os hicisteis Hombre en las Entrañas purísimas de la Sacratísima Virgen Maria; y creo que sois verdadero Dios y verdadero Hombre, dos naturalezas en una Persona, y una Persona en dos naturalezas, Divina y Humana. Y pues que yo (aunque miserable pecador) os confieso humildemente delante de todo el Mundo, no os me negueis, mi dulce Jesus, delante de vuestro Eterno Padre en la hora de mi muerte.

Qui propter nos homines, & propter nostram salutem descendit de Caelis.

Creo, Señor, que para remedio mio y de los demás pecadores, baxásteis del Cielo al suelo, y que por modo sobrenatural é inefable, sin obra de varon, tomásteis carne, por virtud y obra del Espíritu Santo, de la Purí-

sima Virgen Maria , y estuvisteis nueve meses en su Santísimo Vientre Niño pequeño, mortal y pasible, y recibiendo alimento y carne humana de esta Soberana Señora , á cuya clemencia confiadamente acudo , para que acoja piadosamente mi alma á la salida de este Mundo.

Crucifixus etiam pro nobis , sub Pontio Pilato passus , & sepultus est. Creo y confieso , Señor mio Jesu-Christo , que por mí y por los demás pecadores , padecisteis azotes , salívas , bofetadas , escarnios , coronacion de espinas , y que por sentencia de Pilatos fuisteis condenado á Muerte de Cruz (que era la mas afrentosa y dolorosa que habia) y puesto en ella desnudo entre dos Ladrones en el Monte Calvario , lugar infame , con titulo de reboltoso y malhechor ; y alli , como buen Pastor , disteis el Alma por vuestras ovejas , y fuisteis sepultado , y resucitásteis al tercero dia , y subisteis á los Cielos , con la misma carne que tomásteis de la Virgen Santísima , y que vendreis á juzgar á los vivos y á los muertos.

¡O amantísimo Jesus! ¿qué culpa cometisteis para ser asi condenado? ¿Qué hicisteis Vos para ser tan mal tratado? ¿Qué pecado fue el vuestro? ¿qué delito? ¿qué causa la de vuest-

tra muerte? Yo, yo, Señor, soy la llaga de vuestro dolor; yo soy la causa de vuestra pena; yo el merecedor de vuestro tormento. ¡O maravillosa sentencia! ¡O inefable dispensacion de este misterio escondido! Peca el injusto, y el justo es castigado; falta el delinquente, y es azotado el inocente; ofende el impío, y el pio es condenado; lo que merece el malo, padece el bueno; y la deuda del esclavo paga el Señor; y por la culpa del hombre muere Dios.

Sic Deus dilexit mundum, ut Filium suum unigenitum daret: ut omnis, qui credit in illum non pereat, sed habeat vitam eternam. Joann. 3. v. 16.

¡O Padre eterno! ¡O amable amador mio! ¿Es posible, que vuestro amor para conmigo os obligase á enviar vuestro Hijo para mi remedio? ¡Ay, Dios mio! ¿qué tiempo me bastará para meditar en este sumo beneficio? ¿Qué lengua para manifestarlo? ¿Qué voluntad para pagarlo? ¿Con qué amor, eterno Bien mio, corresponderé yo á este vuestro infinito amor? Alégrome, Dios mio, de teneros por mi Dios; y quisiera amaros mas que á mí, pues á mí me amais Vos mas, que todos á Vos.

Et ego si exaltatus fuero á terra, omnia traham

ham ad me ipsum. Joann. 12. v. 32.

¡O cuán amable, dulcísimo Jesus mio, os hace la muerte que por mí sufristeis en la obra de mi redencion! Esta sola pide todo mi amor; esta me atrahe con suavidad, esta me obliga de justicia; esta me pone en estrecha obligacion de que os ame sin tasa y sin medida. ¡O Alteza de caridad! ¡O prodigio de humildad! ¡O grandeza de misericordia! ¡O abismo de incomprehensible bondad! Quiera, Señor, vuestro amor darme la vida, pues pudo mi amor daros la muerte.

Ruegoos humildemente, Piadosísimo Redentor mio, que me deis la gracia, para que yo muera en vuestra Ley Santísima, que de todo corazon profeso; y pues subisteis en el precioso Madero de la Cruz, para darme las mayores riquezas del Cielo, y para atraher á Vos todos los corazones de la tierra; llevad trás Vos mi corazon, para que yo sea del todo, así en la carne como en el espíritu, tras-pasado y clavado en ese tan precioso y salutífero Madero; de suerte, que ninguna cosa áme ni quiera, sino á Vos, mi Dios.

Ego sum ostium. Per me si quis introierit, salvabitur. Joann. 10. v. 9.

¡O Soberano Rey, y Señor mio Jesu-Christo!

to! yo, aunque pobre é indigno pecador, os confieso por Dios y Hombre verdadero, y Redentor del Mundo, y creo fielmente que Vos solo sois la puerta verdadera, por la qual se entra en la Iglesia Católica, y en el Reyno de los Cielos, y que sin Vos nadie se puede salvar; creo, que con vuestra Santísima Doctrina y Pasion, fundásteis vuestra Iglesia, que es la Congregacion de todos los Fieles Christianos, que tienen y profesan vuestra Santa Fe, cuya Cabeza sois Vos, y vuestro Vicario el Sumo Pontífice; y creo, que es regida y gobernada del Espíritu Santo, enseñada de Vos, y conservada de toda la Santísima Trinidad.

¿Con qué agradeceré yo, Jesus mio, tantas mercedes, como son, que olvidandose vuestra Magestad de tantos millares que mueren sin Dios, sin Bautismo, sin Sacramentos, sin conocimiento; no habeis permitido que sea yo del número grande é infelice de los que se pierden para siempre?

Credo unam Sanctam Catholicam, & Apostolicam Ecclesiam.

Yo creo, Señor mio Jesu-Christo, que sois verdad eterna; y así protésto, de que quiero vivir y morir, confesando y creyendo firmem-

mente todos los Articulos, y Misterios de la Santa Fe, como verdades dichas por vuestra Santísima Boca, que tiene, cree, y confiesa vuestra Esposa la Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica y Romana, en la qual murieron todos los Santos. Y detesto y abomino todos los errores, sectas, y heregias que ella abomina y detesta; porque ella sola, como alumbrada por el Espíritu Santo, no puede errar; ni Vos, Dios mio, os podeis engañar, ni engañarnos; y antes que falte vuestra verdad, faltará el Cielo y la Tierra; como Vos mismo lo habeis dicho por San Matéo, cap. 5. y por San Lucas: *Cælum, & Terra transibunt; verba autem mea non transibunt.* Luc. 21. V. 33.

Credo quidquid dixit Dei Filius, nihil hoc verbo veritatis verius. S. Thom. Aquin.

¿Quién será, Dios mio, aquel desdichado, que no cree firmemente todo lo que Vos dixisteis por vuestra Boca Santísima, y lo que Vos enseñásteis y fundásteis con vuestra Santísima Vida, Doctrina, y Milagros, que es lo que cree y enseña la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, de quien Vos sois Cabeza, fuera de la qual nadie se puede salvar?

Tan cierto estoy, Señor, de todo quanto
vues-

vuestra Santa Fe me enseña y manda creer, que no solo una vida, sino muchas que tuviera, todas las sacrificara por cada artículo y verdad de sus Misterios.

¿Quién soy yo, Jesus mio, para que me háyais escogido, dexando á tantos fuera de el gremio de la Santa Iglesia, en los lazos de su perdicion? Soy gusanico, grano de arena, gota de agua, ó pequeño átomo en este Mundo. ¿Cómo hallé tanta gracia en vuestra presencia? ¡O abismo de misericordia! en las palmas me traeis, porque no cayga.

¡O amantísimo Salvador mio! Benditas sean las entrañas de vuestra misericordia, que me hicisteis nacer en el gremio de vuestra Santa Iglesia, y criar con la leche de vuestra Santísima Doctrina, y por medio de sus Misterios me regalais con vuestra Divina palabra. Dadme, Señor, gracia para perseverar en ella como fiel y verdadero Christiano, y que me fálte la vida primero que yo dude en algun punto de vuestra Santa Fe.

Creo, Señor, que Vos habeis instituido los siete Santos Sacramentos, para fuentes de la gracia, y medicinas de las almas; y en particular el Santísimo Sacramento del Altar, en que Vos mismo estais encerrado, vivo, ente-

ro y glorioso, como estais en el Cielo; y que por vuestro infinito amor os dais en manjar á los Fieles, para el sustento de sus almas, y fortalecerlos en vuestra gracia. Ruegoos, Dios mio, por esta confesion que hago, fortalezcáis mi alma, para el paso en que me hallo, y me defendais de todos mis enemigos, hasta conducirme al Cielo, donde os alábe eternamente.

Ego sum resurrectio, & vita; qui credit in me, etiamsi mortuus fuerit, vivet. Joann. I. I. vers. 15.

Desde el instante primero, Señor mio Jesu-Christo, que por vuestra gracia confesé en el Bautismo los Sacrosantos Misterios de vuestra Santísima Ley, siempre he creído fielmente, que Vos sois la Resurreccion y la Vida de las almas que en Vos creen; y pues que por Vos, Señor, vive la mia, no os me negueis en la hora de mi muerte, pues os busco arrepentido de mis culpas, pidiendo perdon y misericordia. Tan firme estoy, Señor, en la creencia de vuestra Santa Fe, que quisiera por ella haber padecido los tormentos y martirios, que todos juntos padecieron vuestros Santos Mártires.

Domine, ad quem ibimus? verba vite aeterna habes. Joann. 6. v. 60.

¿A quién volverémos los ojos, Señor, los pobres pecadores, y á quién nos acogerémos, sino á Vos, cuyas palabras son palabras de vida eterna? Ea, piadosísimo Jesus, ya que me amparo de Vos, amparadme, como tan gran Señor que sois; y apiadaos de mí, pues sois tan bueno, que siendo inmortal y eterno, me redimisteis con precio infinito, dando la vida por mí.

¿Cómo me haceis tantas gracias, Señor, habiendo yo cometido tantas injurias? Yo polvo, yo ceniza, yo un vapor de tierra que desaparece, yo nada; ¡ó cuánto me duelo, por vuestro amor, de haber caído en tan loco desagrado!

Scio enim, quod Redemptor meus vivit, & in novissimo die de terra surrecturus sum. Job. 19. vers. 25.

Sé que mi Dios y Redentor vive, y que á su tiempo ha de venir con grande Magestad á juzgar á vivos y muertos; esto es, á buenos y malos, en el fin del Mundo; y que resucitarán y parecerán ante su Divino Tribunal, quantos han sido, son y serán, para ser juzgados; y que sentenciará á muerte de fuego á los malos para que ardan en cuerpo y alma en los Infiernos eternamente; y á los buenos á vida

da perdurable, donde gocen de la presencia de Dios para siempre.

Despertad en mí, Dios mio, vuestro santo temor, y el aborrecimiento de todos mis pecados, porque no salgan aquel dia á plaza para mi confusion. ¡O eterno Juez! no permitais que yo sea del número de aquellos desventurados que oirán aquella terrible sentencia: Apartaos de mí, malditos, id al fuego eterno. ¡O buen Jesus! merezca yo por vuestra misericordia infinita oír de vuestra boca Santísima: Venid, benditos de mi Padre, á gozar del Reyno conmigo, adonde los contentos son eternos, y sin sombra de disgustos.

Adauge nobis fidem. Luc. 17. v. 5. Quia sine te nihil possumus. Joann. 15. v. 5.

Cautivo, Dios mio, mi entendimiento, y rindo mi propio juicio y sentido, con toda humildad y simplicidad, á lo que me enseña y manda creer la Santa Iglesia Católica, y lo tengo por certísimo é infalible, aunque sea contra todo lo que experimentan mis sentidos. Concededme, que mis obras se conformen con esta santa creencia, que no sea mi Fe muerta, sino viva, con caridad y buenas obras. Ea, benignísimo Señor, aumentad, con vuestra gracia, la Fe y Esperanza que tengo en Vos;

porque sin Vos y sin ella, nada soy y nada puedo.

Credo, Domine: adjuva incredulitatem meam.
 Marc. 9. v. 23.

Creo, Señor, fielmente todo aquello que la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana enseña, cree y confiesa. Y por quanto Vos sabeis, Dios mio, cuánta sea mi fragilidad y miseria, y la continua guerra que me hacen mis enemigos; por tanto os ruego humildemente, que me deis gracia para que nunca me aparte de la Santa Fe que aqui he confesado, y en la qual protésto querer morir, para gloria vuestra y bien de mi alma, la qual os encomiendo ahora y en la hora de mi muerte, para que os sirva, bendiga y alabe por todos los siglos de los siglos. Amen.

PRACTICA V.

De los Soliloquios de aëtos de Esperanza.

S*perate in Deo omnis congregatio populi, effundite coram illo corda vestra.* Psalm. 61. vers. 9.

¡O cuánta razon tengo de esperar en Vos, Dios mio, quando considero que por darme á
 mí

mí la vida , os ofrecisteis a padecer trabajos, sudores, injurias, azotes, tormentos , y muerte de Cruz ! Y aunque la gravedad de mis culpas con que os tengo ofendido , me aflige el alma , nunca será bastante , para que yo desconfie de vuestra piedad y clemencia.

Tanta es la esperanza que tengo en Vos, Dios mio , que aunque mis pecados fueran todos los que los hombres han cometido, nunca desconfiaría de alcanzar el perdón de ellos; porque creo firmemente que la menor gota de Sangre que salió de vuestro Preciosísimo Costado , es suficiente á redimir todo el Mundo; quanto mas , para redimir á un pobrecito como yo , que tengo puesta toda mi confianza en Vos desde que nací.

Nihil dignum in conspectu tuo egi : ideo deprecor Majestatem tuam, ut tu Deus deleas iniquitatem meam.

A vuestros Divinos Pies , Piadosísimo Señor , me rindo como miserable pecador que soy , lleno de vicios y pecados , y desnudo de toda obra buena. A Vos vengo como hombre pecador , á mi Dios; favorecedme , juzgad mi causa con misericordia , y dadme prendas de mi salvacion ; porque es imposible para Vos, mi Dios , no querer perdonar al que espera

en Vos, y con lágrimas del corazón os pide humildemente perdón.

Major est misericordia tua, quam iniquitas mea; plus potes parcere, quam ego peccator peccare.

Ya vuelvo á Vos, eterno Bien mio; volvedme á vuestra gracia, y recibidme en vuestra amistad; no mireis, Señor, á mi miseria, sino á vuestra Misericordia; no os haga mi maldad olvidar de vuestra bondad. ¿Qué puede, Christo mio, hacer un pecador flaco y miserable, sino pecar? ¿Y qué puede hacer un Dios tan misericordioso, sino tener misericordia, y perdonar? Haced Vos, benignísimo Señor, como quien sois; aunque yo no déxe de hacer como quien yo soy.

Quia apud Dominum misericordia: & copiosa apud eum redemptio. Psalm. 129. v. 7.

¡Ay Dios mio, y cómo resplandece en Vos la misericordia, pues quisisteis saber por experiencia, hasta donde llegan mis miserias, por compadeceros de ellas! Fuera para mí gran congoja, Señor, si no conociera y esperára en vuestra misericordia; pues ésta es el único remedio en mis tribulaciones.

Non in arcu meo sperabo, neque gladius meus salvabit me; sed dextera tua, brachium tuum,

& illuminatio vultus tui. Psal. 43. v. 4.

No confío en mis merecimientos, Señor, ni en ninguna criatura, sino en vuestra infinita bondad que quiere salvar á los hombres, y que ninguno perezca; que no dexais á alguno, sino es que primero os déxe. Y pues ahora os búsko confiando en Vos y desconfiando de mí, tengo cierta esperanza de que me habeis de salvar.

Una súplica os hago, Dios mio; y es, que en la hora de mi muerte no me dexeis de vuestra santísima mano, ni me escondais vuestro benignísimo rostro, dandoos por ofendido; porque si Vos no me oís ni me librais, quedaré en poder de mis enemigos, y no me dexarán hasta dar conmigo en los Infierros.

Deus meus, misericordia mea: Tu es, Domine, spes mea à juventute mea. Psalm. 70. v. 5.

Asistid, jó piadosísimo Jesus! en mi corazón y en mis labios, para que yo confiese dignamente, que Vos sois mi verdadero Dios, mi Misericordia, mi Salvador, y mi única Esperanza desde mi juventud.

Vos solo sois, Dios mio, el sumo Bien infinito, inmenso y eterno, la hartura de mis deseos, mi bienaventuranza, centro y quietud de mi anima, á quien amo, por quien

suspiro , en quien espéro , y á quien con ansias de mi corazon deséo.

O Domine Jesu Christe , Rex æterne , Deus, & homo , crucifixus propter hominem ! Exaudi me sperantem in te.

¡ O piadosísimo Jesus ! ¡ ó Esperanza mia ! apiadáos de este vilísimo pecador arrepentido , por quien quisisteis morir crucificado. Ea , Christo mio , lavadme con vuestra preciosa Sangre , borrád todos mis pecados , sanadme y santificadme.

Grande es , Dios mio , la confianza que tengo en vuestra preciosa Sangre , de que me habeis de perdonar y salvar ; y pues que una sola gota de ella es suficiente para lavar todos los pecados del Mundo , vivo con la esperanza , Señor , que lavareis los míos con las cinco fuentes que salen de vuestras Sacratísimas Llagas.

Qui proprio Filio suo non pepercit , sed pro nobis omnibus tradidit illum : Quomodò non etiam cum illo omnia nobis donabit ? Rom. 8. v. 32.

¡ O Dios mio ! ¡ ó Padre Eterno ! mirad á vuestro Unigénito Hijo , atormentado por mí en un Madero. Mirad , Señor , esta Hostia , que vuestro querido Jesus , como Sumo Pon-

tífice os ofrece por los pecados del Mundo.

Ea, Clementísimo, Señor, aplacáos como piadoso Padre, sobre mi malicia; porque la voz de la Sangre del Inocentísimo Cordero Jesus, clama á Vos desde la Cruz; y si reparais en su rostro, y atendeis á su obediencia y á sus llagas, hallaréis, Señor, que es el único precio de todas mis culpas.

Ya veis, Señor, como vuestro amantísimo Hijo pagó mi deuda; ya yo no tengo de qué desconfiar; porque si por mí, Dios mio, habeis dado tan soberano precio, ¿cómo podré jamás dudar de que me dareis la Gloria, quando disteis á vuestro Hijo por llevarme á ella?

Quis accusabit adversus electos Dei, Deus qui justificat, quis est qui condemnet? Rom. 8.

v. 33.

¡Ay dulce Jesus de mi Alma! ¡y qué fuera de mí, si la Esperanza que en Vos tengo, no me alentára! Pequé contra Vos, benignísimo Salvador mio; pues ya el yerro está hecho, ¿qué haré, sino arrojar en vuestras preciosas llagas todas mis maldades, que por grandes que hayan sido, se abrasarán en el fuego de vuestro Divino Amor?

No es el demonio, Señor, el que me ha de juzgar, ni algun enemigo mio, sino Vos,

Dios

Dios mio , que sois mi eterno Juez. Y si por dicha mia , Señor , Vos me justificais , como lo espéro de vuestra inmensa piedad , ¿quién habrá , que me condéne ? Si Vos os poneis de parte mia , ¿quién se atreverá contra mí ? Si Vos sois mi Abogado , no tengo por qué temer á mi contrario. Y si Vos , mi Dios , usásteis conmigo de misericordia quando os ofendia , conservandome la vida , y no arrojandome desde luego á los profundos del Infierno , ¿cómo no la usareis ahora , que ya humilde y arrepentido os pido perdon ?

Christus Jesus , qui mortuus est , immò qui & resurrexit , qui est ad dexteram Dei , qui etiam interpellat pro nobis. Rom. 8. v. 34.

Gracias os doy , Señor Dios Omnipotente , por el abundante amor y piedad con que entregásteis vuestro Unigénito Hijo , nuestro Señor Jesu-Christo , á la muerte , por nosotros pecadores ; y resucitando triunfante y glorioso de ella , le pusisteis ante Vos en el Cielo , por nuestro Abogado fiel. Ruegoos , Dios mio , que por su Santísima Pasion y Muerte , me deis gracia , para que con viva Fe , Esperanza firme , y Caridad perfecta , merezca morir la muerte de los justos.

Adeamus cum fiducia ad thronum gratiae ejus,
ut

ut misericordiam consequamur. Hebr. 4. v. 16.

Llégate, ó alma mia, con toda confianza y verdadero arrepentimiento de tus culpas, al Trono de gracia, que es nuestro Señor Jesu-Christo, Salvador, y Redentor de las almas. Ya no tienes que temer, pobrecita, por muchos y graves que sean tus delitos; pues murió el Autor de la Vida en una Cruz para librate de la muerte eterna, y darte la vida perdurable.

A vuestros pies Divinos me póstro, Señor mio Jesu-Christo, cuya misericordia á nadie faltó. Yo fui tan precioso en vuestro acatamiento, que disteis la vida por mí; no seré ahora de tan vil y de tan baxo precio, que trateis de fulminar sentencia de condenacion eterna contra mí.

Dominus illuminatio mea, & salus mea, quem timebo? Si consistent adversum me castra, non timebit cor meum, quoniam tu es adiutor meus. Psal. 26. v. 1. & 3.

Vos sois, Señor, mi refugio y mi defensa, mi Dios y mi Salvador; en Vos únicamente espéro y confio, porque solo Vos sois poderoso para librarme del lazo y asechanzas de los cazadores de mi alma, y de todo el poder del Infierno. Libradme, pues, de tantos lazos,
De-

Defensor mio , Gobernador mio , Guardia mia , Capitan mio , Rey mio , y Dios mio; porque estando yo con Vos , ni temeré males ni amenazas de mis enemigos , aunque vengan todos los exércitos de las potestades infernales , y esté en la presencia de la muerte.

Quare tristis es anima mea? & quare conturbas me? Spera in Deo , quoniam adhuc confitebor illi : salutare vultus mei , & Deus meus.
Psal. 42. vers. 5.

Dí , alma mia , ¿por que te afliges , y por qué te turbas? ¿Temes el condenarte por la multitud de tus pecados? ¿Dudas si te has de salvar? ¿Desconfias de ser perdonada? Nunca Dios tal permita. Advierte , que todos los pecados del Mundo comparados con la misericordia de Dios , son como una gota de agua , respecto de todo el Mar. Pues ya , si pones los ojos en Jesu-Christo , ¿cómo podrás dudar de tu salvacion , quando sabes que es tu vida y tu salud eterna?

Mira , alma mia , cómo testifican el deséo que este Divino Señor tiene de salvarte , tantas bocas , quantas heridas hay en su Santísimo Cuerpo , en especial la Llaga del Costado , que es la puerta del perdon , abierta mas con el deséo , que con el hierro de la lanza. Con-
fia

fia en Dios , arrepíentete de tus culpas , pidele perdon , y espera en su misericordia infinita que él te perdonará.

Credo videre bona Domini , in terra viventium. Psal. 26. v. 13.

Bien conozco , alma mia , los ardientes deseos que tienes de ver y amar á Dios para siempre en la tierra de los vivientes , y de gozar de la inmensa Gloria que tiene aparejada para los que le aman ; donde serás semejante á él , no porque seas igual , sino porque su infinito amor te hara tal , dándote dones preciosísimos de gracia , por los quales seas consorte de su naturaleza Divina , y participante de su eterna Gloria.

Expecta Dominum , viriliter age : & confortetur cor tuum , & sustine Dominum. Psal. 26. vers. 14.

Ten paciencia , alma mia , en aguardar al Señor , que presto le verás ; mira , que aún te queda que padecer en esta enfermedad ; todavía no se ha acabado la guerra contra el Demonio , Mundo , y Carne ; pelea entretanto como valeroso Soldado de Jesu-Christo ; que ahora es el tiempo mas precioso para merecer , y en que se conoce quienes son verdaderos imitadores suyos.

Quiérote decir, para tu consuelo, alma mia, lo que dice el Glorioso San Crysóstomo: Que no hay cosa mayor ni mas excelente, que el padecer males y enfermedades por amor de Jesu-Christo, con paciencia. Mucho mas es (dice el mismo Santo) que ser Monarca del Mundo, y de mas estima y gloria, que ser Apóstol y Doctor de las Gentes. Y finalmente, mas es padecer por Christo, que reynar con Christo, porque en el padecer crece el merito, y en la Gloria se goza el premio; en esto se recibe la paga, y en aquello se hace el servicio; y así como es mejor dar, que recibir; así es mejor servir, que ser premiado. Aliéntate, pues, á padecer por tu dulce Esposo Jesus; resignáte en sus Santísimas manos, y pon en él toda tu esperanza, que no faltará á lo prometido.

O vos omnes, qui transitis per viam, attendite, & videte si est dolor sicut dolor meus!
Tren. I. v. 12.

Si es que los dolores y penas que padeces te afligen mucho, ofréceselos á tu dulce y enamorado Esposo Jesus, que es Varon de dolores, y que desde la planta del pie, hasta la cabeza, no tiene sanidad, puesto en la dura cama de la Cruz como malhechor, padecien-

ciendo en todos los sentidos , miembros y coyunturas de su Sagrado Cuerpo acerbísimos dolores ; en la cabeza , con las espinas que se la traspasaron ; en el rostro , con las bofetadas que le dieron ; en la barba y cabellos que le mesaron ; en los brazos que le descoyuntaron ; en las manos y pies que le clavaron con precios y duros clavos ; en los nervios que le estiraron con gran violencia ; en las venas que le dexaron sin sangre ; en los mismos huesos que se los descubrieron con crueles azotes , y se los desencajaron , tirando de él con cordeles , para clavarle en la Cruz. Todo lo qual sufrió el Divino Amante Jesus por amor tuyo , y porque carecieses para siempre de dolores. Sufré tú , ¡ó alma mia ! por tu querido Esposo , los que ahora te acongojan , que poco durarán.

Ad hæc omnia me impulit amor , quo te diligo , & in filium adoptionis adcisco. Joann. Lansperg. *in Phar. Div. amoris.*

Bien conozco , Dios mio , que es tan excesivo el amor que me teneis , que así como estuvisteis tres horas pendiente en la Cruz por mí , estuvierades millares de horas y dias , y aún hasta el dia del juicio , si conviniera para mi bien y remedio.

¡O Amantísimo Jesus mio! ¿y qué piedad fue la que venció vuestro corazón? ¿qué caridad le consumió de suerte, que habeis querido sufrir y padecer una muerte tan amarga y afrentosa, por un tan vil y miserable pecador como yo?

¡Ay dulce Bien mio! ¿y qué corazón habrá tan frío y tan duro, que no se encienda en vuestro Divino Amor, y no se ablande á quereros sobre todas las cosas, con tales muestras de afición? Flechad, amantísimo Jesus mio, el arco de vuestro querer, y traspasad con la saeta aguda de vuestro amor este mi corazón, para que áme al que así me ama, y me llama y me convida consigo.

Verè languores nostros ipse tulit, & dolores nostros ipse portavit. Isai. 53. v. 4.

Llora y suspira tiernamente, alma mia, y no desesperes de tu salvación, por mucho que tus pecados te atemorizen; porque verdaderamente, Jesu-Christo nos amó, y sufrió con paciencia infinita todas nuestras miserias, cargando sobre sus santísimos y delicados hombros todas nuestras culpas y maldades, para franquearnos las puertas del Cielo, y hacernos eternamente bienaventurados.

Ipse autem vulneratus est propter iniquitates

tes nostras, attritus est propter scelera nostra, & livore ejus sanati sumus. Isai. 53. v. 5.

Y tú, ¡ó alma mia! no te olvides de lo mucho que padeció el dulce Amador de las almas para salvarlas; sino renueva la memoria de su Pasion Santísima, y de la causa de ella. Mira tú como tus pecados le acusan, tus libertades le atan, tus hurtos le azotan, tus afeytes y atrevimientos le dan de bofetadas, tu soberbia le corona, tus pasos desconcertados y obras injustas le tienen clavado de pies y manos derramando toda su Sangre, que fue el precio grande é incomparable con que te rescató.

Detente, alma mia, y contempla como muere tu vida y tu amor con muerte afrentosa é indebida, con grandes angustias, inclinando la cabeza, desangrado, afligido, blasfemado, sediento, y desamparado de todos; compadécete de tu Divino Amante, que tanto padeció por tí; ama á quien así te amó, que dió todos sus bienes, y tomó sobre sí todos tus males; aborrece las culpas, que fueron causa de tales penas, Pasion y Muerte.

Popule meus, quid feci tibi? aut quid molestus fui tibi? responde mihi. Mich. 6. v. 3.

Acuerdate, ¡ó alma mia! las veces que por un pecado y otro pecado, por muchos

pecados mortales dexaste á tu Divino Esposo Jesus, y le diste con las puertas en la cara; y de las amorosas palabras con que interiormente en tu corazon te decia: Criatura mia, Esposa mia, ¿qué he hecho yo contra tí, que me ofendes así? ¿En qué te he sido molesto ó penoso? ¿Por qué me aborreces? ¿Es por ventura, porque te crié de la nada, y te dí sér, y buen sér, criandote á mi Imagen y semejanza? ¿Es porque me entregué á tí con todas mis cosas, y te he perdonado tantas ofensas? ¿y que por darte vida eterna me ofrecí á la muerte? ¿Es este el pago de mis trabajos, sudores, injurias, azotes, tormentos, y Cruz? ¿Pues por qué me ofendes? ¿Por qué me niegas? ¿Qué furor hay, que viendo muerto al enemigo no se amanse? ¿Pues por qué no te ablandas tú viendome muerto de tus amores?

Vae mihi, Domine, & vae iterum mihi: quia vanitati citius credidi, & assensi; te autem qui veritas es, tam facillè reliqui. Thom. à Kemp. *in Soliloq. Anima.*

¡Mas ay de mí, Señor! ¿es posible que yo tuviese atrevimiento de ofender á vuestra infinita Bondad! ¿Qué sea yo aquella alma, que tantas veces hirió, maltrató, y crucificó á su mismo Redentor! ¿Por qué agravios, Dios mio?

mio? ; Por qué ofensas? ; Por qué excesos? ; Por el exceso de amarme? ; Porque me llamasteis, sufristeis y redimisteis? ; Que este corazon, que ahora os adora, Bien de mi alma, este mismo haya sido vuestro enemigo! ; Que este mi corazon, este mismo que ha recibido de Vos tan grandes bienes, tanta piedad y misericordia, fuese tan cruel y tan ingrato con Vos! ; O Bondad Soberana y Celestial! Este sí que es dolor que excede á todo dolor; estas sí que son penas, Salvador mio; no las que padezco en esta enfermedad, sino las que me parten de medio á medio el corazon; estas sí que son heridas penetrantes, que por el corazon me sacan sangre de el alma.

Exi à me, quia homo peccator sum, Domine.
Luc. 5. v. 8.

No vengais, Jesus mio, no vengais á ver una criatura tan ingrata; huíd, Dios mio, de quien así os ofendió; huíd, de quien tantas veces huyó infamemente de Vos; no es justo que busqueis ingratitudes, quando tantas finezas os buscan y solicitan; aborreciendome á mí, me pongo de vuestra parte, y mi amor condena mi ingratitud; no vengais; castigad, eterno Bien mio, con la ausencia, á quien con sus culpas se hizo indigno de vuestra presen-

cia, y digno de eternos castigos.

*O dulcissime sponse mi Jesu! non me permit-
tas à te elongari. S. Bonav.*

Pero, ¡ay Señor! esto dice la justicia y la razón. ¿Pero qué dice el amor? ¿Qué dice vuestra piedad? ¿Qué dice esa caridad infinita? ¿Cómo podré yo, Jesus mio, vivir ausente de Vos? ¿Cómo podría el cuerpo vivir, si no le animase su alma? ¿Cómo el alma, si no le anima su vida? Dulcísimo Jesus mio, ¿qué sois Vos, sino alma de mi alma, sino vida de mi vida? por quantos caminos os buscaren mis suspiros, por tantos me habeis de oír y buscar; si por herida de Amor, Dios mio, búsqueme vuestro consuelo; y si de culpas, esa infinita piedad; si por eternamente amante, esa caridad enamorada y ardiente.

*Aperi mihi soror mea, amica mea, columba
mea, immaculata mea: quia caput meum ple-
num est rore, & cincinni mei guttis noctium.*
Cant 5. vers. 2.

Y por mucho que mis culpas me atemori-
cen, ¿cómo podré yo dudar, dulce Esposo
mio, quando os veo con vuestros brazos abier-
tos llamandome y convidandome con vuestra
misericordia, y diciendome a norosamente:
Abreme, hermana mia, amada mia, paloma
mia,

mia, hermosa mia, mira que traygo la cabeza, ya no aljofarada de rocío, sino llena de espinas; yo soy, el que estoy á la puerta de tu corazon, yo llámo, yo ruego con la paz; y aunque no me respondes, no dexo por eso de darte vida, salud y sustento, y te vuelvo á llamar, y á esperar, y á decir: Esposa mia, tú me has hecho mil trayciones, mil alevosías; y saliendote de mi casa, donde eras regalada, y querida, te has amigado con mil amadores; con todo eso, éntrate por mis puertas, y dime arrepentida: Tú eres mi Padre, mi Señor, mi Bien, y mi primer Amor; saldréte á recibir con los brazos abiertos, como si jamás me hubieras ofendido; bastan las ofensas que me has hecho, bastan ya. ¿No es mejor que yo te reciba, hija mia, que no que te pierdas? ¿Y lo que por tí he pasado, no consiga su efecto? Duele-te de todo corazon de haberme ofendido, y confia en mi bondad y misericordia, que yo te perdonaré.

Quoniam in me speravit, liberabo eum: protegám eum, quoniam cognovit nomen meum.
Psalm. 90. v. 14.

Alégrate, alma mia, de tener un Dios tan bueno y misericordioso, que aunque parece podrás desconfiar de su clemencia por lo mu-

cho que le tienes ofendido, no es asi; pues escucha lo que este Divino Señor te dice: Porque me confesaste por tu Dios y Señor, yo te confesaré por mi hija, y te premiaré como á tal; tú me llamarás con viva Fe y Esperanza de alcanzar lo que pidieres, y yo te acudiré con mi favor, hallandome á tu lado en qualquiera tribulacion; y aunque parezca de xarte padecer, yo te sacaré con tanta honra, que se celebre en el Cielo y en la tierra; porque no es tan propio del Sol alumbrar, ni del fuego calentar, ni de la nieve enfriar, como es propio de mi bondad el perdonar y haber misericordia del que se vuelve á mí arrepentido, por grande y abominable pecador que sea.

Benedic anima mea Domino: & omnia, que intra me sunt, nomini sancto ejus. Qui redimit de interitu vitam tuam: qui coronat te in misericordia, & miserationibus. Psalm. 102. v. 1. & 4.

Alaba, alma mia, á tu Señor Dios, y no quédete en tí que no se haga lenguas, dándole infinitas gracias, en agradecimiento de los innumerables beneficios que de su bondad inmensa has recibido; y bendiciendo su Santo nombre, salga la voz de lo mas íntimo de tu

corazon y entrañas, y dé continuos loores á Dios, y no te olvides de las mercedes singulares que te ha hecho; él te ha perdonado todos tus pecados; él ha curado las llagas y heridas que de ellos en tí quedaban; él te libra de la muerte, y repara tu vida; él, de lo que es sola misericordia suya, te compone premio y te libra corona de eterna Gloria.

Benedicite Domino omnia opera ejus: in omni loco dominationis ejus, benedic anima Domino. Psalm. 102. v. 22.

No ceses, ó alma mia, de bendecir y alabar al Señor: Bendígante, Dios mio, todas vuestras obras, que tienen sér en el Cielo y en la tierra; y en todo lugar, sujeto á vuestro Imperio, Señorío, y Magestad; Gloria sea al Padre, Gloria sea al Hijo, Gloria sea al Espíritu Santo, como era en el principio, y es ahora, y será para siempre por todos los siglos de los siglos. Amen.

Dixi: Confitebor adversum me injustitiam meam Domino: & tu remisisti impietatem peccati mei. Psalm. 31. v. 5.

Dixe dentro de mí con toda confianza: Quiero llegarme á los pies de mi Señor Jesu-Christo, con verdadero dolor y arrepentimiento, á pedirle perdon de mis culpas. Y Vos, ó

Soberano Señor! (que sois tan bueno, que haceis punto de honra el perdonar los pecados) apenas me dexásteis confesarlos, quando ya estaban perdonados, y desatada mi alma de la cadena en que estaba por su culpa.

Muy bien sé, ¡ó Buen Jesus! que jamás amó madre alguna tan tiernamente al hijo de sus entrañas, como Vos me amais á mí; ni se enciende la estopa echada en un grande fuego tan fácilmente como Vos me perdonaréis, si de veras me vuelvo á Vos.

Quid retribuam Domino pro omnibus que retribuit mihi? Psalm. 115. v. 12.

¿Qué os podré yo dar, liberalísimo Señor, por todos los beneficios que he recibido de vuestra infinita bondad? Porque me criasteis, os debo todo lo que soy, pues todo lo hicisteis; porque me conservais, os debo todo lo que soy y vivo, pues todo lo sustentais; pues porque á Vos mismo me disteis en precio; ¿qué me queda que daros? Si todas las vidas de los Angeles y de los hombres fuesen mias, y todas os las ofreciese en sacrificio, ¿qué era todo eso para una de las gotas de Sangre que derramasteis por mí?

¡O Señor! quién pudiera tener el ser y voluntad de quantas criaturas hay y habrá, pa-

ra con todas ellas alabaros, serviros, y amaros! Ofrezcoos todo lo que ha Purísima Virgen Maria padeció por vuestro amor; todos los merecimientos de los Angeles y hombres, con todo lo que hicieron y sufrieron á gloria y alabanza vuestra.

Fecisti potentiam in brachio tuo. Per viscera misericordie tue. Luc. I.

¡O Dios mio! ¡á cuántos habeis defendido y amparado con el brazo de vuestra Omnipotencia, por las entrañas de vuestra misericordia, librandolos y sacandolos de la boca del Infierno, que ya estaban para condenarse, y dandoles gracia para llegar al Santo Sacramento de la Penitencia! Confieso, Clementísimo Señor, que soy uno de ellos; pues vuestra infinita piedad me ha concedido, que mediante la confesion os manifestase mis llagas; para curarme de ellas como Soberano Médico que sois de las almas. Y pues teneis postrado á vuestras plantas á otro hijo Pródigo, que se acoge á Vos como a Padre que sois de misericordias, ruegoos humildemente tengais piedad y misericordia de mí.

Pater misericordiarum, & Deus totius consolationis. 2. Cor. I. v. 3.

Mirad, Dios mio, que os llamais Padre de mi-

misericordias, y Dios de toda consolacion; si tratais de juzgarme segun mis pecados merecen, yo pongo la inocentísima Muerte de vuestro Unigénito Hijo, mi Señor Jesu-Christo, y todos sus meritos, que son de valor infinito, entre vuestro juicio y mi miseria.

Confieso, Señor, que por las culpas, que he cometido contra Vos, soy digno de muerte eterna; pero en descuento de ellas, interpongo y os ofrezco los merecimientos de vuestro Hijo mi Redentor Jesu-Christo, para que entren en lugar de los meritos que yo habia de tener, para satisfacer á vuestra Justicia Divina, y me sirvan de escudo fortísimo contra todas las invasiones de mis enemigos, para que alcanzando gloriosa victoria de todos ellos, merezca cantar eternamente vuestras misericordias en compañía de los Bienaventurados: Asi sea. Amen.

PRACTICA VI.

De los Soliloquios de actos de Amor de Dios.

Haurietis aquas in gaudio de fontibus Salvatoris. Isai. 12..v..3..
 O Dios mio! ¡ó dulce Jesus! ¡ó amor mio,
 -ita de

de quien todos los justos amores proceden! ¿cómo no me muero por Vos? ¿Y cómo no os amo mas que á mí mismo? ¿Quién habrá, que no os áme, Salvador mio, siendo Vos la verdadera Fuente de todo bien, y el Mar immenso de infinita bondad, de quien, como rios caudalosos salen infinitas bondades y misericordias?

Alza los ojos, alma mia, si el dolor te lo permite, y repara qual está el que de amores se muere por tí, y está Crucificado y levantado de la tierra, para atraher todos los corazones á sí. ¡O Divino Amor! ¿Qué podré yo daros en satisfaccion de tan ardiente caridad? A Vos mismo, dulce Jesus mio, que sois infinito, os doy por mí; pues solo Vos os podeis satisfacer.

Ea, amantísimo Señor, bañadme con esos caudalosos rios de Sangre que salen de vuestras Santísimas Llagas. Todos los que teneis sed, los que deseais agua de vida eterna, los que deseais paz y amistad con Dios, los que deseais Oleo de la Divina gracia; venid á coger las aguas que corren de las Fuentes del Salvador.

Nos ergo diligamus Deum, quoniam ipse prior dilexit nos. I. Joann. 4. v. 19.

¡Ea, alma mia, amémos á Dios, porque él nos amó primero; y porque su Divino Amor nos obliga, nos cautiva, y nos aprisiona.

¡O bondad infinita, principio, y fin de todo bien! ¡cómo no me abráso en vuestro Divino Amor, pues sola tal bondad merece ser amada de todos!

¡O Criador mio! ¡ó Ser infinito! ¡ó Bondad inmensa, y hermosura inefable! Amote sobre todo quanto hay que amar y desear.

Diligam te, Domine, fortitudo mea: Dominus firmamentum meum, & refugium meum, & liberator meus. Psalm. 17. vers. 2. & 3.

¡O dulce Jesus! ¡ó descanso eterno, y centro de mi alma! Ameos yo singularmente, ya que Vos me amais inefablemente. Y si Vos, siendo yo un gusanillo tan vil, me amais tan tiernamente; ¡cómo no os ámo yo íntimamente, siendo Vos mi Dios, mi Rey, mi Señor, mi Esperanza, mi refugio, mi firmeza, mi salud, mi vida, y todo mi bien?

¡O amantísimo Jesus mio! quisiera yo, que todos los cabellos de mi cabeza, y todos los miembros de mi cuerpo, se convirtieran en corazones para amarte con todos ellos.

Benedicite Domino omnes Angeli ejus: potente virtute, facientes verbum illius. Psalm.

102. vers. 20. *Vos solo*

Bendigante , Señor , todos los Coros de los Angeles , que asisten siempre en tu Divina presencia , que conocen tus perfecciones , que pueden , y quieren alabarte , y servirte ; y alábetes tambien , Señor , y bendiga mi alma para siempre.

Quisiera amarte , Dios mio , mas que todos los Angeles del Cielo , y mas que todas las criaturas del Mundo. Quisiera morir , y espirar de puro amor tuyo , solo por ser quien eres ; sin otro interés alguno , ni provecho mio. Amote , Dios mio , sobre todas las cosas , y te quisiera amar mucho mas.

*Serò te cognovi , serò te amavi pulchritudo ,
tàm antiqua , & tàm nova : serò te cognovi
Sanctus August.*

¡O dulce Jesus! ¡ó bondad infinita , digno de ser amado con amor infinito! ¡O quan tarde os conocí , hermosura antigua , y tan nueva! tarde os amé , mi Dios y mi vida ; ¡ó si por vuestro amor , bien mio , pudiera sacrificaros mil vidas , qué de buena gana lo hiciera !

Con toda mi alma , con todo mi corazon , con todas mis potencias , y con todas mis fuerzas os amo , Dios mio ; y quisiera amaros mu-

cho mas , porque Vos solo sois el único objeto de todo mi amor.

Quis nos separabit à charitate Christi? tribulatio? an angustia? an fames? an nuditas? an periculum? an persecutio? an gladius? Rom. 8. n. 35.

Dadme, ¡ó mi dulce Jesus! un ardiente deseo de padecer por Vos ; no quiero , Señor, privilegio de esencion de trabajos ; pues siendo yo vuestro esclavo , es grande honra mia pasar por la Ley que establecisteis con vuestra preciosa Sangre ; de vuestro vando quiero ser , y no del Mundo ; y espéro en vuestra clemencia, que no ha de haber tribulacion ni angustia, ni persecucion, ni trabajos, ni muerte por rigurosa que sea , que me aparte jamás de vuestro Amor.

Veni, dilecte mi. Cant. 7. v. 11. Quis mihi det ut inveniam te? Cant. 8. v. 1.

Padezca yo , dulce Jesus mio , toda la vida buscandoos , si es vuestra voluntad que os vea ausente. No sea , Bien mio , la causa de no hallaros, el no saber buscaros; heos buscando, Señor , en la noche de los gustos , divertimientos , y felicidades del Mundo ; y veo, que es imposible hallaros en ellos ; pero ya me levantaré , y saldré de mí mismo , que

con esto os hallaré. Venid á mí, amado de mi alma ; ¡O Señor , quién os halláse!

Deus meus , amor meus : Deus meus , & omnia.

¡O Dios mio ! ¡ Amor mio ! ¡ Dios mio , y todas mis cosas ! alégrome de que Vos seais el descanso y bien de mi alma , pues veo que me amais tanto , que por amarme perdisteis la vida. Ameos yo con toda el alma y la vida , y muera yo mil veces de amores por Vos. ¡Ojalá yo os amára , Señor , como Vos me amais ! ¡ Ojalá Vos solo poseyeseis mi corazón !

Vos , mi Dios y mi Señor , sois la suma bondad , el descanso en los trabajos , el alivio en los dolores , la seguridad en los cuidados , la defensa y baluarte contra todos los acomedimientos , el refugio y acogida en todos los males ; últimamente , Vos sois el todo , y todo quanto puedo desear , pues sois mi Dios y todas mis cosas.

¡ O alma mia ! no andes buscando los arroyuelos turbios y encenagados , quando te afligiere la sed y el deseo de alguna cosa , teniendo á Dios que es Fuente purísima y clara. Tienes á Dios , todo lo tienes ; quanto padierdes desear y apetecer hallarás en él.

Fiat voluntas tua sicut in Celo, ita & in terra cordis mei.

Hágase en mí, dulcísimo Jesus mio, en todo y por todo, vuestra voluntad santísima, así como se hace en el Cielo; dispuesto estoy, Bien mio, á recibir de vuestra mano qualquier pena y tormento, en satisfaccion de mis culpas; que de esa suerte será con piedad el castigo que merezco, y en ella vendrá envuelta la paciencia con que pueda sufrirlo.

De vuestra mano, mi Dios, me es muy dulce la muerte y qualquier otro castigo; que mas quiero morir por vuestra mano, que sois mi amantísimo Padre y Señor; que vivir, si ha de ser por mano agena.

Et hoc mihi est consolatio, ut affligens me dolore, non parcas. Job. 6. v. 10.

Jesus nostra redemptio; amor, & desiderium.
S. Bernard.

Vos sois, dulce Jesus mio, todo mi amor, todo mi bien, y el Redentor de mi ánima; hágase en mí, y de mí vuestra muy agradable y adorable voluntad, ahora y en la hora de mi muerte y en toda la eternidad.

Quisiera amaros, Dios mio, mas que os pueden amar todos los Angeles y Serafines; y pues todo esto no es suficiente para vuestra in-

Soliloquios de actos de amor de Dios. 193
finita bondad; yo os ofrezco el amor del Alma Santísima de mi Redentor Jesu-Christo, y el amor que Vos mismo os teneis.

Jesus mio amantísimo y vida venturosísima, por Vos suspira y se angustia mi corazón. ¡O si yo gozase de aquellos olores suaves de vuestra Divinidad, que arrebatasen mi alma y mis sentidos con su Divina fragancia!

Yo os amo, mi Dios, por los beneficios que me habeis hecho; yo os amo, por lo que me habeis sufrido; yo os amo, porque me amais; y os amo, por ser Vos quien sois. Ea, Señor, dadme que me vea presto, donde todo es gozo, todo paz, todo amor, todo verdad, y deleyte espiritual.

Quid mihi est in Caelo? & à te quid volui super terram? Psal. 72. v. 25.

Dadme vuestra gracia, Señor, para que yo os ame quanto Vos quereis, y yo debo; de manera, que Vos solo seais mi blanco, mi fin, todo mi cuidado y regalo.

No quiero otras glorias, ni las hay para mí en el Cielo ni en la tierra, sino á Vos mismo; que con teneros á Vos, Dios mio, estaré contento, aunque esté en el Infierno; pues no hay para mí cosa en el Cielo ni en la tierra,

ra, que se compare con vuestro amor. *Defecit caro mea, & cor meum: Deus cordis mei, & pars mea Deus in aeternum. Psalm. 72, vers. 26.*

¡O Dios mio de mi alma y de mi vida! ¿qué tengo yo sin Vos en el Cielo? ¿Y fuera de Vos, ¿qué quiero yo, ni puedo desear sobre la tierra? desfallece mi corazon y mi carne, en la consideracion de vuestra grandeza, ¡O mi Dios! ¡o dulce amor mio! ¡o unico tesoro de mi corazon! Vos mismo, Dios mio, sois la parte que me toca por herencia eternamente.

¡O alma mia! si Dios es todo tu amor, todo tu bien, y la parte que te toca eternamente, ¿cómo no le amas perfectamente? ¿Cómo no te mueres de amores por él? ¿Para qué se hizo la voluntad, sino para amar el bien? Pues si Dios es sumo Bien, ¿cómo no le amas sobre todas las cosas? Si tú, alma mia, tienes que emplear tu entendimiento en alguien, ¿quién iguala con Dios? Si ha de reynar alguno en tu voluntad, ¿quién sino el Rey de los Reyes? Ea, alma mia, si ha de ocupar alguno tu memoria, sea nuestro Señor Jesu-Christo, que lo llena y ocupa todo.

Todo sois mio, ¡o Buen Jesus! pues me
 amais,

amais, y estais mas intimamente en mí, que mi propia forma; y no solo Vos sois mio, sino quanto teneis en el Cielo y en la tierra; y si yo no os amo, soy ingrato y ageno de toda razon; porque el amor engendra amor, y es la piedra iman del amor. Ama, pues, á Dios, alma mia, porque no solo él te amó primero, pero tambien murió para redimirte.

Quam bonus Israel Deus: his, qui recto sunt corde? Psal. 72. v. 1.

¡O quàn bueno sois Vos, mi Dios, con los puros y rectos de corazon, y con los pecadores que os buscan arrepentidos! ¡O quàn grande es Señor, vuestra bondad, y qué digna de ser amada sobre todas las criaturas! pues de ella como de Fuente, nacen los arroyuelos del sér, bondad, belleza, hermosura, y gracia de todas las criaturas. ¡O bondad infinita! ¡ó dulce amor de mi alma y de mi vida! ¡O mi Dios y todas las cosas! ¡qué no diera yo por haberos siempre amado y servido con un corazon puro y sencillo!

Amor, Jesu dulcissime, quam foelix est quem satias! S. Bern.

¡O dulce Jesus! ¡ó amor mio! ¿quándo os amaré yo con todas mis fuerzas, y con toda mi ánima? ¿Quándo os agradaré en todas las

cosas? ; Quándo seré del todo vuestro? ; O Señor, y todo mi bien! ; Vida de mi alma, y descanso de mi corazon! ; Quándo me hartaré de vuestro amor, sin fastidio? Yo os ámo, Dios mio, sobre todo lo que es amable; y quisiera abrasarme en vuestro Divino Amor.

¡O si yo os pudiera amar, dulce Jesus mio, como os aman los Angeles y Bienaventurados del Cielo! ; y particularmente como os ama la Virgen Santísima, vuestra Bendita Madre; y si fuera posible, como Vos os amais á Vos mismo!

Yo os ámo, mi Dios, con toda mi alma, con todo mi corazon y con todas mis entrañas; y esto solo por Vos, sin acordarme de interés mio; porque Vos mismo sois digno de infinito amor.

Mihi autem adherere Deo bonum est: ponere in Domino Deo spem meam. Psal. 72. v. 28.

¡O quán bueno y quán suave es, Dios mio, el estar en vuestra gracia y amistad! Dadme, ¡oh eterno Bien mio! vuestro favor, para que nunca me aparte de Vos; y quitad de mí todo lo que desagrada á vuestros ojos Divinos; porque ya no quiero otro amor sino el vuestro, y estar perpetuamente unido con Vos.

¡Ohlá, Señor, nunca yo os hubiera ofendi-

didido! ¡Ojalá siempre yo os hubiera amado, y acudido con servicio y amor puro y perfecto! ¡Ojalá, quando hubiese de morir, acabáse esta vida en vuestra gracia y amistad!

Dadme, Dios mio, que muera á mí, y á todas las criaturas por vivir para Vos, por no apartarme de Vos, y por estar crucificado con Vos; en quien quiero vivir mas que en mí, y de quien no me apartará criatura alguna.

Fulcite me floribus, stipate me malis; quia amore langueo. Cant. 2. v. 5.

¡Ay, Jesus mio! ¡qué de espinas, qué de clavos, qué de flechas, qué de lanzas me están hiriendo de amor! Muero herida con el ansia de servirlos; muero herida con la pena de ofenderlos; muero herida, dulce Bien mio, con el deseo de gozarlos.

Poco siento, Dios mio, las heridas de acá fuera, con el fuego que me está abrasando adentro; siempre el mayor despide el menor dolor. Padece tanto mi corazon, vaso corto y congojoso, con el ardor que hay en él, que si no le dilatais, dulce Bien, dulce Señor, dulce Amor, ha de quebrarse de amor, mucho mas que de dolor.

Ignem veni mittere in terram, & quid volo nisi ut accendatur? Luc. 12. v. 49.

¡O dulce Jesus! ó unico Bien mio! ¿qué fuego es este, que introducís en las almas? por una parte quema, abrasa, mata como si fuera muchísimo; y por otra siempre parece poquísimo. Parece-me, Divino Esposo mio, que me abraso en vuestro amor; y siendo así, estoy llorando las tibiezas de mi amor.

¡Ay, Señor! y qué cierto es, que os ama poco, quien mucho os ama; pues no le ama como debe quien ama mucho á su Dios; solo le ama como debe, aquel que todo, y del todo le ama; amar mucho, es amar con limitaciones. No solo quiero yo amaros mucho, Jesus mio; quiero amaros todo, y del todo, y en todo; sin que tenga término alguno mi amor.

Dilectus meus mihi, & ego illi, qui pascitur inter lilia. Cant. 2. v. 16,

Mi amado para mí, y yo para él, que anda y se recrea entre lirios. Vos sois, Jesus mio, mi amado, Vos sois la flor del campo, el Lirio de los valles, el Fruto Soberano de la tierra, y el Cordero sin mancha; y así amo y quiero para Vos todo bien y gloria y honra; quiero quanto Vos sois, y quereis; y no quiero lo que Vos no sois, ni quereis; y todo quanto quiero, ó no quiero, es solo

por cumplir vuestra voluntad santísima; dadme, Bien mio, que no quiera, ni en mí, ni para mí, ni en otros, ni para otros, otra cosa.

O, Señor, quién no hiciera otra cosa, sino amar! ; Quién transformárala en vuestros amores quanto es, y tiene! ; O si mis potencias todas, y mis sentidos, y todos los miembros y artejos de mi cuerpo, convirtiera en voluntades de Serafines que os estuvieran con todas amando y alabando! todo me parecerá poco.

Solus vult Dominus amari; ut, & solus Dominus est, sic totos nos exigit esse suos. Lipom. in cap. 17. Genes.

O mi Dios y Señor! qual sois Vos, que no sé yo qué me haga, ó hacerme muchos para amaros, ú deshacerme de amor vuestro! Uno y otro quisiera, hermosura infinita. Quisiera ser quantas criaturas hay capaces de razón, y puede haber, para amaros con todos sus espíritus y amores; y tambien quisiera morir y deshacerme de amor por Vos; y perder, porque fuerades Dios, como lo sois, no solo la vida, sino mi misma substancia y esencia. O Señor, y qué desconsuelo es para mí no poder uno ni otro! pero vuestra infinita bondad es tal, que os contentais con mi afec-

to; mas no quedará contento, sino porque lo quedáis Vos.

Recibid esta disposicion mia, amado mio; recibid este sacrificio de mi sér y substancia; aceptad este holocausto que os deséo ofrecer en llamas abrasadoras de amor, hasta deshacerme por Vos, alabando, sirviendo, glorificando y amando al que me amó desde una eternidad.

Dilexisti me, Domine, plusquam te, quia mori voluisti pro me. S. August.

¡O alma mia! córrete de lo poco que amas á un Señor tan infinitamente amable. Los Serafines que vió Isaías, no solo se cubren el rostro con las alas, porque no pueden fixar la vista de su entendimiento con la luz inaccesible de Dios para comprehenderle; pero tambien se cubren los pies, como avergonzandose (segun dice San Crisóstomo) de la imperfeccion de su afecto; pues no aman á Dios, quanto él es amable. Y si los Serafines, que son los mas puros Espíritus de todos, y están Bienaventurados, y que por aventajarse en amor, abrasandose en caridad, se llaman así, pueden tener empacho y vergüenza de amar poco á la hermosura infinita de su Criador, ¿qué confusion debia ser la tuya, de que no

te muera de su amor ; y mas sabiendo , que mas que á sí mismo te amó á tí , pues quiso morir por tí?

Trabe me : post te curremus in odorem unguentorum tuorum. Cant. I. v. 3.

¡O dulce Jesus! ¡ó querido Esposo de mi alma! no me deléyte en nada , sino en Vos ; mirad á mí , y yo os amaré ; llamadme Vos , Bien mio , é iré desalado á Vos , corriendo trás el olor de vuestros unguentos , hasta segueros al Cielo , donde os góce eternamente.

Vos sois , Dios mio , hermosura eterna , bondad infinita , amabilidad inmensa ; Vos sois el principio y el medio y el fin , de quien y con quien y por quien es todo lo bueno , lo hermoso y amable ; en Vos está , con infinitas ventajas , quanto bien y belleza hay , ó puede haber ; y asi os ámo , Dios mio , sobre todos los bienes , hermosuras y amabilidades criadas y por criar , imaginables y posibles.

Vulnera cor meum , ó dulcis Jesu ! vulnera cor meum sagitta amoris tui. S. Bern.

Llagad , ¡ó dulcísimo Jesus mio ! lo mas vivo de mi corazon , con la saeta de vuestro Divino Amor ; para que nada quiera ni áme , sino á Vos , en Vos , y por Vos.

Rociadme , eterno Bien mio , con vuestra

Preciosa Sangre, para que mi alma, purificada de toda mancha de pecado, sea digna de poderos agradar bendecir y alabar eternamente.

¡O Dios mio! ¿quándo os amaré yo perfectamente? ¿Quándo dormiré y descansaré en Vos, ¡ó paz mia dulcísima! para que claramente contemple vuestra inefable Gloria? ¿Quándo respirará en mí perfectamente el olor de vuestra sabrosa Divinidad, y amanecerá aquel día eterno, en que os vea claramente? ¡O cuán bueno es, amado mio, veros claramente, teneros y poseeros eternamente!

Y Ea, amantísimo Señor mio, suplicoos humildemente, que á la hora de mi muerte me mostréis vuestra alegre presencia, y consoléis mis dolores y gemidos con vuestro hermosísimo y muy resplandeciente rostro, haciendo-me participante de la Bienaventuranza eterna, á mayor honra y Gloria vuestra. Amen.

PRACTICA VII.

De los Soliloquios del deseo de ir à gozar de Dios.

Domine, dilexi decorem domus tuae, & locum habitationis Gloriam tuae. Psalm. 25. vers. 8. Se-

Señor mio y Dios mio, con todo el corazón y el alma amé y deseé la hermosura de aquella maravillosa y hermosísima Casa vuestra, donde siempre suena voz de alegría y regocijo en las moradas de los Justos. ¡O eterna verdad! ¡ó verdadera caridad! ¡ó querida y amada eternidad! Vos sois esto, Dios mio; ¡á Vos suspiro de noche y de dia, desde este valle de lágrimas!

El amor de la patria puede mucho con los hombres, y por el deseo de ella no tienen contento los desterrados. ¡Pues cómo puedo yo tener gusto, Dios mio, estando desterrado en este valle de lágrimas, sin gozar de Vos, que sois todo mi bien?

Beati qui habitant in domo tua, Domine in secula seculorum laudabunt te. Psalm. 83. vers. 5.

¡O cuán bienaventurados son, Señor, los que habitan en vuestra Santa Casa! en los siglos de los siglos os alabarán. Dichosos mil veces todos los Bienaventurados Espíritus, que gozan de vuestra dulcísima presencia; pues todo lo que hay en el Cielo de hermosura, de gracia, de deleyte, de gentileza, de dulzura, de virtud, de valor y de riqueza en las criaturas; en Vos, Dios mio, está todo

abundantísima y excelentísimamente, y sin marchitarse jamás.

¡O cómo deséo veros, soberano Bienhechor mio! ¡cómo deséo conocer vuestro Rostro benignísimo; á quien tan buenas obras me ha hecho, y hace á todos! Por un Rey de la tierra se suelen despoblar los Pueblos; por veros á Vos, Rey del Cielo y Tierra, y Omnipotente Señor, deséo salir del Mundo.

O beata regio Paradysi! O beata regio deliciarum! ad quam suspiro de valle lachrymarum; beati qui habitant ibi, & laudant Deum. S. Bern.

¡O Region dichosa! ¡ó Patria bienaventurada! ¡ó vida feliz, adonde todos se aman como hermanos, y con mayor felicidad que jamás padres amaron á sus hijos! Allí todos se alegran, todos se gozan en Dios, y Dios en ellos. ¡O Ciudad dichosa! ¡O Region bienaventurada, donde continuamente se ama á Dios, y se le alaba por una eternidad! ¡O quién se viese ya viviendo en tí para siempre!

Vos, Señor, sois el que con sola vuestra vista alegráis los Cielos, y hacéis Bienaventurados á los Angeles. ¿Quién no deseará ver tan hermoso Teatro, donde se regocije mi alma con verdadero gozo y eterna bienaventuranza?

Peregrini sumus coram te, & advena sicut omnes patres nostri. I. Paralipom. 29. v. 15.

Levanta ya tus ojos al Cielo, alma mia, y contempla aquella Patria Celestial, tierra de los vivientes, adonde presto has de ir á parar. No eres en esta tierra y valle de lágrimas, sino huesped y pobre Peregrino, que se apresura por llegar á su amada Patria de caridad eterna: Patria siempre florida y deleytosa, adonde con gran deséo te aguardan todos los Bienaventurados, tus queridos, amigos y parientes, en cuya compañía gozarás felicísimamente de aquel sumo é incommutable Bien, que ni ojos le vieron, ni oídos le oyeron, ni pudo caber en corazon de algun hombre mortal; porque verás claramente la Gloriosa Trinidad, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, un Dios sumamente amable; estarás en Dios, y Dios en tí por un modo excelentísimo. De esta suerte, unido con Dios, gozarás perfectamente la dulzura de su bondad, y serás de todo punto embriagado en el impetuoso torrente de los Divinos deleytes. Entonces conocerás y sentirás cumplidísimamente, con quan inmenso amor te habia Dios amado desde su eternidad.

Quando veniam, & apparebo in conspectu tuo, & contemplabor latam faciem tuam, &

gloriam regni tui cum Cherubim, Seraphim, & omnibus Sanctis? Thom. à Kemp. cap. 26. Vall. Lillor.

¡O Dios mio Dulcísimo, Benignísimo, Amantísimo, Preciosísimo, Amabilísimo, y Hermosísimo! ¿quando os veré yo, Señor? ¿Quando pareceré delante de vuestro apacibilísimo rostro, todo gracioso, suave y resplandeciente? ¿Quando me hartaré de vuestra hermosura inefable? ¿Quando me sacareis de esta cárcel obscura y tenebrosa, para que confiese vuestro Santísimo Nombre? ¿Quando pasaré á aquella maravillosa y hermosísima Ciudad vuestra, donde siempre os bendiga, os alabe y os glorifique con los Querubines y Serafines, y con todos los Santos?

Quam dilecta tabernacula tua, Domine, virtutum: concupiscit, & deficit anima mea in atria Domini. Psalm. 83. v. 2. & 3.

¡O qué amables son, Señor, vuestras eternas Moradas! desea y desfallece mi alma en los Palacios del Señor. Vos sois, Dios mio, el que solo con vuestra vista alegráis todos los Bienaventurados. Vos, Señor, sois amable sobre todo amor, y deseable sobre todo deseo. Todo sois, Señor, para codiciar. A Vos deseo, mi Dios, con todos mis afectos, potencias,

eias, y fuerzas, y con todo mi corazón. ¿Quando estaré yo, Bien mio, unido y transformado en Vos por amor, de manera que ya no ame cosa en mí, ni para mí, ni á mí mismo, sino todo en Vos, y para Vos?

¡O Señor, quién se hubiera empleado todo en amaros y servirlos! ¡O quién nunca os hubiera ofendido, ni aún con el mas leve pensamiento! Ocúpese, Dios mio, mi memoria en contemplaros, mi entendimiento en conoceros, mi voluntad en amaros, mi lengua en bendeciros y alabaros; y esto solamente por ser Vos quien sois, y porque me amasteis, me hicisteis, me criasteis, me redimisteis, y me perdonasteis; y porque habiéndome librado del Infierno, que tantas veces he merecido, me prometeis la hermosura de vuestra Gloria, donde lo que se pisa es mas que oro, lo que se ve es Dios, y lo que se goza es eterno.

Contemplamur quæ sit ipsa societas Beatorum spirituum, quæ majestas visionis Dei, & quomodo Deus æternæ visionis suæ dulcedine Sanctos suos reficiat. S. August.

Levanta, ¡ó alma mía! tu corazón al Cielo, y considera con tu corta capacidad la Gloria y felicidad que gozan los Santos y Bienaventurados Espiritus en aquella Soberana Patria.

tria. Contempla, como todos aquellos Coros de los Angeles, y todo el Exército de los Cielos, tienen puestos los ojos en aquel clarísimo y excelentísimo Espejo de la Divinidad, que tan presente les está, en la qual todas las cosas les resplandecen, y les son claras y manifiestas.

Considera asimismo, como contemplan el Rostro corporal y glorioso de Jesu-Christo, y oyen su muy agradable voz; de donde sus corazones y todos sus sentidos se hinchen de su Gloria. Allí los recrea el Padre, y el Hijo, y el Espíritu Santo, cuya fragancia y suavidad (mas suave que todo el bálsamo y todos los demás olores) los penetra, lleva y traslada en la caridad eterna de Dios.

Tantum differt gloria Virginis à gloria omnium Beatorum, quantum Sol à ceteris luminaribus Cali: quodam modo sicut cetera luminaria irradiantur à Sole, sic tota caelestis curia à gloriosa Virgine latificatur & decoratur. S. Bern.

Considera aún mas íntimamente, alma mia, cómo la dulcísima Virgen Maria, tu Abogada, (á quien tú amas tan entrañablemente) Reyna y Señora de aquella Celestial Patria, excede y hace grandísima ventaja en bienaven-

turanza, en alegría, en dignidad á todos los Cortesanos de el Cielo, llena de deleytes, y por su ternura, reclinada sobre su amado, rodeada de rosas y lirios de los Valles; y cómo su amada hermosura y gracia hinche de gozo y de deleyte todos los Cortesanos del Cielo; y cómo tambien tú, por amor de ella, te alegrarás y consolarás.

Nescit Mater aliud agere quam incessanter misereri peccatoris, & pro nobis omnibus adstare omnium Salvatori. D. Ansel.

Alégrate, alma mia, de ver como la misma Piadosísima Madre de Misericordia, tan benigna y dulcemente vuelve sus clementísimos ojos á tí, y á los otros pecadores que la llaman con confianza; y con quanto poder y autoridad los defiende y los reconcilia con su amantísimo Hijo.

Millia millium ministrabant ei, & decies millies centena millia assistebant ei. Dan. 7. vers. 10.

Mira de lexos, alma mia, con los ojos del entendimiento, como millares de millares de Esquadrones Celestiales sirven á Dios, y diez mil veces centenares le acompañan, y andan á su lado; y repara, como aquella inmensa multitud de Soberanos Espíritus, con tanta

suavidad , con tanto amor , tanta alegría y variedad está dispuesta y ordenada , y cuánto deleyte traiga la consideracion de estas cosas ; y no pases , sin detenerte , á ver los escogidos Discípulos , y amigos muy queridos de Dios ; sino pon atentamente los ojos en ellos , y mira de cuánto descanso gozan , quán inmensa es la Gloria que tienen sentados en aquellas venerables Sillas , hechos Jueces.

Asimismo mira , como resplandecen los Mártires , con ropas de púrpuras ; los Confesores , con una floridísima hermosura ; las delicadas Vírgenes , con una entereza y pureza Angélica. Y finalmente , como todo aquel Ejército de los Cielos se derrite de amor y gozo , por la grande suavidad Divina. ¡O quán alegre es su compañía ! ¡quán deleytosa y bienaventurada la region de Dios !

Ibi cognoscitur beata & gloriosa Trinitas, & inseparabilis unitas ; quæ ab omnibus Celi civibus adoratur, laudatur, & benedicatur. Thom. à Kemp. cap. 21. Soliloq. Anima.

¡O qué gozo tan grande ! ¡ó qué rio de purísimos deleytes sera para nosotros , alma mía , ver á Dios , como él es ! ¡contemplar aquella Gloria incomprehensible , aquella hermosura inestimable de la Santísima Trinidad , y gustar

tar perfectamente aquel néctar inefable de la dulzura y suavidad Divina! ¡Abrazar á Dios libremente, gozar de él cumplidísimamente, tenerle presente dentro de nosotros, como á nuestra vida; sentirle morar en la substancia y sér de nuestras almas; y que como un ímpetu de un río caudaloso los hinche de su Divinidad!

O supernæ civitatis mansio beatissima! O dies eternitatis clarissima, quam nox non obscurat, sed summâ veritas semper irradiat, dies semper læta, semper secunda, & numquam statum mutans in contraria! Thom. à Kemp. lib. 3.º de *Imit. Christi.*

Esta sí que es Patria verdadera, aquí está el verdadero descanso, aquí el íntimo regocijo del corazón, aquí la alabanza perfecta, y que siempre ha de durar, la qual sale de lo íntimo del alma. Ninguna cosa habrá en aquella Suprema y Bienaventurada Ciudad, que pueda dar disgusto ó molestia á nadie, y habrá gran copia de todo aquello, que fuere para dar contento; y este gozo, y esta Bienaventuranza abundantísima, será tan grande, tan varia, y tan sin poderse agotar, que no es posible contarse bien, ni medirse, ni pensarse, ni escribirse, ni explicarse con pala-

bras ; ni finalmente , mostrarse de ninguna suerte ; porque es mayor y mas colmado , de lo que podemos comprehender con la esperanza , ó con el deséo , ó con todas nuestras fuerzas juntas.

¡O dulce Patria ! ¡ó tierra de los vivientes ! Dios te salve Puerto seguro , Refugio de las almas acosadas , Paraíso de deleytes , dia eterno clarísimo sin sombra de obscuridad , Reyno de Dios , Casa de Bendicion , Palacio del Rey Soberano , Corte de inmensa Magestad , Jardin de flores eternas , Plaza de todos los bienes , premio de todos los Justos , centro y fin de todos nuestros deseos ; Dios te salve Madre nuestra , Esperanza nuestra , Bienaventuranza nuestra , por quien suspiramos y damos gemidos , y peleamos.

O bone Deus ! quando veniam , & apparebo ante faciem tuam ? beatus ero , si fuero admittus ad videndum claritatem tuam. Blos.

¡O quando llegará , Señor , aquel tan dichoso y bienaventurado dia , en que yo merezca ver y adorar vuestro resplandeciente Rostro ! ¡O quando os gozaré y alabaré , Bien mio , con la Milicia de los Angeles y Santos , en vuestra eterna Gloria ! ¡O Dios mio ! ¡ó dulce Vida de mi alma ! ¡ó único , y eterno Bien mio ,

mio, Bien sumo é inmutable! ¿qué quiero? ¿qué búscó, sino á Vos? ¿No tengo, por ventura, todas las cosas, si á Vos poséo, que las criasteis todas? Ninguna cosa hay de estima, que no sea obra de vuestras manos. Vos sois un perfecto cumplimiento de todas las cosas que pueden dar contento. Vos sois un piélago inmenso de pura alegría y de santos deleytes. Vos sois Luz inefablemente serena, Luz resplandeciente, Luz hermosa, Luz eterna y no limitada.

¿Qué me detiene, Dios mio, que no llé- gue á Vos á gozar de vuestros dulcísimos abrazos? ¿á alegrarme con vuestra Bienaven- turanza, á descansar en vuestra Casa, y á rey- nar con Vos? Tantos bienes como en Vos hay, me hacen que no desee otro bien. ¡Oja- lá, Bien mio de mi vida y de mi alma, nun- ca os hubiera ofendido! ¡Ojalá, dulce amor de mi corazon, siempre os hubiera amado con amor puro y perfecto!

Satiabor cum apparuerit gloria tua. Psalm. 16. vers. 15.

Entonces sí, Dios mio, que os amaré y alabaré para siempre, quando me vea en la Celestial Jerusalén, donde os veré cara á ca- ra sin impedimento alguno, y os gozaré en

compañía de vuestra dulcísima Madre , y de todos los Espíritus Bienaventurados. Entonces sí , que gozaré de la felicidad que gozan los Ciudadanos del Cielo , de la grandeza de sus Edificios , de la suntuosidad y riquezas de sus Palacios , de la alegría y descanso de aquella dulce Patria , entre los Ordenes de los Bienaventurados Espíritus , y Gloriosos Santos.

Te solum sitio mi Jesu , & solum esurio ; te magno cordis desiderio inclamo , tuam gratiosam faciem videre exopto. Thom. à Kemp.

¡ O cuánto deséo , dulce Jesus mio , adorar vuestras Sacratísimas Llagas , y besar vuestros Santísimos Pies , que fueron clavados por mí ! ¡ O cuánto deséo ver la hermosura de vuestro hermosísimo Rostro , y oír la suavidad de vuestra dulcísima voz , y agradeceros quanto hicisteis y padecisteis por mí !

Acábase ya el tiempo , Señor , de poderos ofender , comience el tiempo de haberos de gozar para siempre. ¡ O tiempo peligroso en que podemos perder ! ¡ O dichoso dia aquel , que hace término á las noches y los dias , y es principio de eterno dia sin noche !

Quomodò cantabimus canticum Domini in terra aliena ? Psalm. 136. v. 4.

Venid , ¡ó amado y deseado Jesus mio ! venid , salgamos al ameno campo , y á los Jardines de vuestra Gloria , para que entre aquellas músicas suaves y regaladas voces de los Coros Angélicos , y Bienaventurados Espíritus , yo os cante aquella suavísima Cancion que oyó San Juan en su Apocalypsi : Bendicion , y claridad , y sabiduría , y hacimiento de gracia ; honra , y virtud , y fortaleza , sea á nuestro Dios en los siglos de los siglos. Amen.

¡O Dios mio ! ¡ó vida felicísima ! arrebatadme con vuestra memoria , y llevadme á esa Santa Morada , donde hay gozo infinito , alegría sin tristeza , salud sin enfermedad , y todos los bienes amontonados sin mezcla de ningun mal ; donde la juventud nunca se envejece , y la frescura nunca se marchita , el amor no se entibia , ni la vida se acaba , ni se siente pena , ni se oye gemido , ni se teme mal alguno. Espéro , Dios mio , llegar á tan soberana dicha , por los merecimientos de mi Señor Jesu-Christo , vuestro muy querido Hijo , y por los meritos de la Bienaventurada Virgen Maria , su Bendita Madre , y por la intercesion de todos los Santos , y Bienaventurados Espíritus de la Corte Celestial.

O quando te sponsum animæ meæ suaviter complectar, osculabor, & laudabo cum Sanctis tuis in illa superna felicissimaque regione! Ecce concupiscit, & deficit anima mea diligens te. Thom. à Kemp. lib. Soliloq. Anima.

¡O quién os abrazase ya suavemente, dulce Esposo de mi alma, y amado de mi corazón, y os gozase y alabase con todos tus Santos en aquella soberana y felicísima region, sin temor de perderos! ¡O quien participase ya de aquella dichosa vida, donde no se teme la muerte! Mirad, que mi ánima os desea, y desfallece amandoos.

¡O cuándo gustaré, dulce Bien mio, con todos mis sentidos, de las dulzuras de vuestra Gloria, que nunca causan hastío, y que quanto mas se gozan, mas se desean gozar!

¡Quándo os veré yo, dulce Jesus mio, como estais allá en el Cielo en Cuerpo y Alma, y como reside en Vos, Cordero Santo, todo el lleno de las riquezas de las Divinas Personas!

Eja Deus meus, miserere mei: attende gemitus meos multiplices.

Ea, Dios mio, tened piedad y misericordia de mí; atended á mis gemidos y suspiros, y concededme que acábe dichosamente esta

Soliloq. del deséo de ir á gozar de Dios. 217
miserable vida en vuestra gracia y amistad,
para que amanezca aquel dia eterno en que
os vea claramente, y os goce en los siglos
de los siglos, que para eso me criasteis y re-
dimisteis. Amen.

PRÁCTICAS
DE VISITAR LOS ENFERMOS,
Y AYUDAR
A BIEN MORIR.

LIBRO TERCERO.

CONTIENE ALGUNOS AVISOS,
y documentos muy necesarios contra las ten-
taciones mas comunes, con que el demonio
suele invadir á los Enfermos, principal-
mente quando poco á poco van cami-
nando para la otra vida.

PRACTICA I.

*Avisos para los Ministros de Dios, que se
exercitan en el Angélico Ministerio de
ayudar á bien morir.*

ES tan propio de Satanás, como enemigo
comun de todo el Género Humano, el

arrojar con furia y envidia infernal toda su cólera é ira contra los Fieles Christianos, particularmente en el último trance de la vida, (como lo dice el Evangelista : *Descendit diabolus ad vos habens iram magnam sciens quòd modicum tempus habet.* Apoc. 12. v. 12.) que procura con todo género de ardides , y con sutilísimos secretos y engaños , precipitarlos en las voraces llamas del abismo. Y si este cruel é insaciable dragon infernal , tuvo atrevimiento de altercar con el invencible y Glorioso Arcángel San Miguel , sobre quién habia de llevarse el cuerpo de Moysés , mostrando en eso su mortal ódio y sangrienta ambicion , (*Cùm Michael Archangelus , cum diabolo disputans , altercaretur de Moysi corpore.* Jud. v. 9.) ¿qué no inventará su maliciosa agudeza para sacar las almas del patrocinio de los Santos Angeles , en aquella hora tan peligrosa de la muerte ?

No se contenta el demonio con ver entrar cada hora innumerables almas por sus mazmorras, condenadas á desventuras eternas , ni con ver infinitas otras puestas á las puertas de la muerte , cierto , de que (si no es haciendo Dios una evidente demostracion de su potencia milagrosamente) no pueden escapársele de
las

las manos , ni despintársele el pesado juego y burla con que las ha engañado : *Nisi misericors Deus cum viribus tentamenta modifict, nullus profectò est , qui malignorum insidias spirituum non corruens portet.* S. Greg. Que como es tanto lo que siente que una sola alma esté fuera de las puertas de la muerte, para que coronada en el Cielo , alábe perpétuamente á Dios , entrando por las de la Santa Ciudad de Sión ; aunque se rezela mucho de esto , no quiere acabar de creer lo que tan en su daño piensa ; mas antes , confiando en la libertad del hombre, y de su flaqueza, en sus fuerzas, en las mortales enfermedades y ansias que el miserable padece ; quanto mas los accidentes aprietan el cuerpo , y mas se debilita el sugeto , y mas conoce de la calidad del mal , y echa de ver que ningun remedio tiene la dolencia , y que es fuerza acabarse el enfermo dentro de poco tiempo, si Dios, por milagro , no le da salud ; quanto mas se desconciertan los humores , se van continuando y acrecentando las tentaciones , de manera, que si el Señor no le moderase su furia y rabia , serían bien contados los que se escapasen de sus garras , y arribasen en salvamento al Puerto felicísimo de la eterna Bienaventuranza.

Bien se ve, segun esto, de cuánta importancia y necesidad sea á qualquier Católico tener en aquel paso tan tremendo, y último punto de la muerte (del qual depende una eternidad de siglos, que nunca se acabarán. *A tantillo mortis punctulo tot saeculorum pendent volumina, nullis evolventa saeculis.* Hierem. Drexel.) á su cabecera un Sacerdote ó Religioso que le consuele y le ampare, y vaya diciendo juntamente con él algunas Oraziones jaculatorias de actos de Contrición, y de amor de Dios, ó sentencias de la Sagrada Escritura, para librarse de las astucias y engaños de los demonios, y para conseguir la misericordia de Dios, y el remedio de su alma.

De aqui tambien se colige, la mucha obligacion que tiene el Ministro de Dios nuestro Señor de ayudar al próximo, particularmente, si es Párroco ó Cura de almas, en tan extrema necesidad; pues puede ser, que por esta diligencia y obra de caridad, saque de las garras del Leon infernal aquella alma, y por su causa se salve. Además, que dispondrá nuestro Justísimo Señor, que en pago de tan buena obra, en su muerte hálle quien haga con él lo mismo, como dice San Crisóstomo:

*Vis beneficia capere? confer beneficium alteri;
Vis misericordiam consequi? miserere proximi;
quia verissimum est Evangelium dictum Luc.
Eadem mensura qua mensi fueritis, remetietur
vobis. Luc. 6. v. 38.*

Considére asimismo el Sacerdote , que en aquel trance es el Pastor que halla la oveja perdida del Señor , y los hombros en que Christo la llevó á su Rebaño ; que pelea con el lobo infernal que la quiere despedazar , y á este no se vence , sino con mucha paciencia, humildad , y oracion ; y que á aquella no se reduce , sino con mucho espíritu de mansedumbre , que en ninguna cosa se conoce tanto , como en saber llevar un pecador , y ponerle en carrera de salvacion ; por lo qual exclama San Bernardo , hablando con los Ministros de Jesu-Christo , y de la Ley Evangelica : *O quam leni, & dulcissimo spiritu imbutus est spiritus illius, qui novit in spiritu lenitatis peccantem instruere, suspendere vindictam, & affectuosis visceribus in viscera re sibi peccatorem, donec vita reddatur!* Bern. *Serm. de S. Maria Magdal.* Y si esto es necesario para con todos los pecadores aún en sana salud , ¿quánto mas en la enfermedad , y mayormente en el artículo de la muerte , donde

se trata de la salvacion de una alma , que , como dice el Salvador , no hay precio con que rescatarla , si está cautiva en los calabozos del Infierno ? *Quid enim prodest homini , si mundum universum lucretur , animæ verò suæ detrimentum patiatur ? Aut quam dabit homo commutationem pro anima sua ?* Matth. 16. vers. 26.

Debe , pues , el Ministro de Dios , con todo zelo y caridad , y sin temor , oponerse á tan fiero y cruel enemigo de las almas , armandose con las armas espirituales , como nos lo enseña el Apóstol : *Induite vos armaturam Dei , ut possitis stare adversus insidias diaboli.* Ephes. 6. v. 11. y ayudar y consolar al pobre paciente en tan peligrosa batalla , (donde se gana ó se pierde todo) alentandole y exhortandole en la forma que en las siguientes Prácticas iremos diciendo. Principalmente , si el enfermo se hallare combatido de tentaciones ; ó valiendose de algunos Soliloquios , (de que hemos tratado en el Libro segundo) que se pueden volver á repetir , segun pidiere la necesidad ; y confiar en la asistencia Divina , de que no le faltará en ocasion tan de su agrado , como es ayudar á bien morir , y que le concederá los medios mas necesarios para la
sal-

salvacion de aquella alma. Primeramente, advirtiéndole al enfermo, que es necesario no dé credito á las sugerencias del enemigo, ni se ponga á arguir con él, como dice el Venerable Ludovico Blosio. (*Neque hosti tartareo dubia proponenti respondere, vel cum eo disceptare consentiet. In illa enim extrema hora ipse demon totis viribus integritatem fidei labefactare querit, cui quisquis locum prebet, magnum salutis suæ discrimen incurrit.* Blos. *in dict. Pract.* cap. 22.) Porque si en lance tan tremendo, donde se trata de la salvacion, ó condenacion eterna, escucha los silvos de la venenosa antigua Serpiente, se pone á manifesto peligro de perderse para siempre; y así haga que el enfermo diga: No tengo yo que disputar; yo muero en la Fe de mi Señor Jesu-Christo; tengo y creo, lo que tiene y cree la Santa Madre Iglesia; basta que Dios lo diga, cuyos Santos Evangelios son infalibles; Señor mio Jesu-Christo, aumentadme la Fe. Protéstole delante de Dios y de todo el Mundo, que quiero vivir y morir en la Santa Fe, que cree y enseña la Santa Iglesia Católica, Apóstolica y Romana; y qualquiera cosa que contra ella se me ofreciere, protéstole que no sale de mí, ni yo la quiero ni consiento.

Si el demonio le combatiere con desconfianzas, ó con pensamiento de desesperacion, que es lo mas ordinario con que suele combatir y asaltar al que está en las angustias de la muerte, como lo afirma el mismo Venerable Ludovico Blosio: (*Solet etiam diabolus eum qui in mortis angustia constitutus est, vehementer impellere ad desperationem, sed immensa Dei bonitati, & misericordiae humiliter firmiterque confidere oportet.* Blos. loc. cit.) haga el Sacerdote, que el enfermo diga lo que el Rey Ezechías: *Domine, vim patior, responde pro me.* Isai. 38. v. 14. Señor, mirad que padezco violencia, responded por mí; aunque tuviera mas pecados que arenas tiene el Mar, seguro estoy que Dios me perdonará, si de todo corazon le pidiere perdon; porque jamás el Todo Poderoso Señor, y que tanto desea nuestro bien, desprecia el corazon contrito y humillado; y por eso nadie tiene que desesperar, por la muchedumbre ó gravedad de sus pecados, sino confiar humilde y firmemente en la inmensa bondad y misericordia de Dios.

Pero es de advertir, que no se le debe dar al enfermo demasiada confianza de que cobrará salud, haciendole la enfermedad menos

grave de lo que ella es; que acontece muchas veces, que un consuelo vano y fingido, y por lo menos muy incierto, condena a una alma. Y en los Médicos es gravísimo pecado dar mucha esperanza al doliente, quando la enfermedad es incurable y mortal. Oficio es del Confesor, declararle el peligro y la necesidad que tiene de ajustar sus cosas, teniendo por invencion lo que le dicen contrario á eso. Y para confirmacion de esto, pondré aqui un exemplo: Un Religioso tenia á su cargo encaminar un Caballero que estaba desauiciado, y dixole con puntualidad el estado de la dolencia. Quando venian los Médicos, decian al Confesor: Señor, apretad, que este hombre se nos muere; y tomando el pulso al enfermo, le decian: Señor, estais mejor. Señores, que me dice el Padre que me muero; y respondian: Ande, Señor, que son escrúpulos de Frayles, y encarecimientos que tienen en las cosas que podrian excusar. De suerte, que el Confesor quedaba en desgracia del enfermo; y así aprovechaban menos sus diligencias, y lleno de vanas confianzas, murió el enfermo con menos satisfaccion de la que se deseaba.

Tambien algunas veces no hacen menos daño que este los deudos; porque no déxe el en-

fermo su hacienda á otros , ó porque no revóque el Testamento , que (quizá por respetos que no son de Dios) ha hecho en su favor , quando viene el Confesor le impiden de que vea al enfermo , con decir que no esta aparejado , que reposa , que ha llevado mala noche , y ha mandado el Médico , que procúre un poco de sueño , que le importa la salud ; que no le dexen hablar , que se le desconcierta la cabeza ; llamarémos , quando sea tiempo , y haya mejor ocasion ; si le decimos , que está aquí el Confesor , le desmayarémos , y se morirá de alteracion , y le crecerán los accidentes ; es menester aguardar ocasion en que la calentura sea menos , &c. Todas estas son diligencias , que el demonio hace en perjuicio de la salvacion del enfermo. Y lo que mas de llorar es , que suelen llamar á los Religiosos , quando ya los enfermos están sin habla y sin sentidos , y están casi muertos ; y ya no les pueden hablar al alma , anteponiendo su interés temporal á la salud espiritual del próximo. A tanto como esto ha llegado la malicia humana , y la insaciable codicia y anhelo de los hombres. Advierta , pues , el Sacerdote , que todas estas son tentaciones de Satanás ; y procúre , quanto le fuere posible , el que sus Feligreses (si es Párroco

Avisos para los Ministros de Dios, &c. 227
ó Cura de Almas) en las apreturas de la enfermedad busquen su consuelo espiritual en las cosas que les ayudan a no desmayar, en tiempo en que la falta de ánimo y de disposición christiana suele ser víspera de la condenación de una alma.

Ante todas las cosas, no permita el Ministro de Dios, que al enfermo le embaracen ya con alguna cosa del Mundo, salvo si alguna cosa se le ofreciere, necesaria para descargo de su conciencia, ó lo que se hubiere de hacer para la cura de la enfermedad; todo lo demás no se ha de permitir que se ponga delante al enfermo, ni se le hable en cosa de este Mundo que le pueda divertir; bastarán los Soliloquios con Dios nuestro Señor; el encomendarse á la Virgen Maria, Madre de Misericordia, á todos los Cortesanos del Cielo, á los Santos de su devoción, y al Santo Angel de su Guarda, y el hablar con el Sacerdote, que allí asistiere sobre las cosas de su alma, y lo que sintiere que mas le aprieta y mas le consuele, sin que se ocupe en otra cosa.

Mientras al enfermo le duraren los sentidos exteriores, ó interiores, y estuviere todavía en su sano juicio, se le debe prevenir de tres cosas, con que el demonio le podrá per-

turbar en aquel ultimo trance. La primera es, contra los escrúpulos con que le querrá molestar entonces. La segunda, contra los temores que le pondrá de su salvacion. La tercera, contra la falta de dolor y arrepentimiento , que entonces le traerá con la memoria de aquellos pecados en que mas solía pecar , con tédios de Dios , de la Fe , y de la Esperanza. Contra estas tentaciones válgase el Ministro de Dios de algunos avisos y sentencias de la Sagrada Escritura, persuadiendole al agonizante, que debe confiar y esperar mucho en Dios, y en su infinita piedad , creyendo firmemente todos los Misterios de su Santa Fe , y las promesas que tiene hechas de recibir á los pecadores que se vuelven á él con el corazon contrito y humillado , buscandole con toda el alma ; porque como dice el Real Profeta : *Cor contritum , & humiliatum , Deus non despicias.* Psalm. 50. v. 19.

Finalmente , quando el enfermo vaya perdiendo los sentidos exteriores, particularmente el habla y el oído , de suerte que ya el Sacerdote no le puede ayudar , ó muy poco ; pero con todo eso , suele quedar con sentidos interiores , que no se pierden tan presto , principalmente quedando con algunos de los sentidos

Avisos para los Ministros de Dios, &c. 229
exteriores en su viveza, como es el sentido de el tacto, y el de la vista; entonces, como el agonizante ya está como fuera de socorros humanos, solo se le debe encomendar á Dios, y rogar por él con fervorosas y devotas Oraciones; (que se hallarán en el Libro quarto de esta Obra) y por si alguno oye, nombrarle, de quando en quando, los dulcísimos nombres de Jesus, y Maria; y acordarle, que crea en Dios, y espere en él y le ame mucho, y se duela muy de corazon de haberle ofendido; que pida misericordia, y confiando en su copiosa redencion, se ponga en sus Santísimas manos. *Quia apud Dominum misericordia, & copiosa apud eum redemptio.* Psalm. 127. v. 7.

PRACTICA II.

Avisos contra la incredulidad, y crueles asaltos que el demonio suele dar contra los Misterios de nuestra Santa Fe.

ADvierta el prudente Ministro de Dios que asiste á bien morir, que entre las mas comunes tentaciones, y mas terribles batallas con que el sagáz enemigo suele combatir al enfermo en el ultimo paso de la vida (de que ya hemos hablado algo en la Práctica an-

tedeciente) es contra los Misterios de nuestra Santa Fe; como se colige por aquella sentencia con que nos exôrta el Apóstol, quando dice: Valcós siempre del fuerte escudo de la Fe, para que podais apagar los dardos encendidos del malvado: (*In omnibus sumentes scutum fidei, in quo possitis omnia tela nequissimi ignea extinguere. Ephes. 6. v. 16.*) y tanto con mayor sollicitud y asechanza, quanto por la turbacion de los dolores y congojas, el enfermo está mas fácil de pervertir, y por el poco tiempo que le queda, procura derramar la malicia de su veneno infernal; porque sabe, que si entonces le gana, nunca le perderá. Por lo qual debe el Sacerdote alentarle mucho, en conociendo que se halla combatido de tentaciones contra la Fe, y exôrtarle con algunos recuerdos, valiendose para esto de los siguientes:

Hijo mio, ¿no sabes, como dice San Pablo, que es imposible, que nadie sin Fe verdadera pueda agradar á Dios, ni salvarse, por mas buenas obras que haga? *Sine fide impossibile est placere Deo. Hebr. 21. v. 6.*

No se pueden escudriñar los ocultos y profundísimos Misterios de un Dios; porque como dice el Espíritu Santo: Los juicios de Dios son secretísimos, y el abismo de su providencia

cia nadie lo alcanza; él dispone de cada uno, como le parece que conviene; solo debemos pensar siempre en guardar sus Mandamientos, sin querer ser curiosos en andar escudriñando sus secretos: *Altiora te ne quasieris, & fortiora te ne scrutatus fueris: sed quæ præcepit Deus, illa cogita semper.* Eccles. 3. v. 22.

El Evangelista San Lucas dice, que los imposibles al juicio de los hombres, son muy posibles á Dios, y su Magestad los pone en execucion quando le parece: *Quæ impossibilia sunt apud homines, possibilia sunt apud Deum.* Luc. 18. v. 27.

No extrañes en tu cortedad el no poder alcanzar los profundísimos Misterios de un Dios infinitamente Sabio; porque como dice el Apóstol: La parte carnal del hombre no comprende las cosas que son del Espíritu de Dios: *Animalis homo non percipit ea, quæ sunt spiritus Dei.* 1. Cor. 2. v. 14. Y en otro lugar pregunta el mismo Santo: ¿Quién jamás percibió los secretos, ó el parecer de Dios? ¿ó quién pudo ser su Consejero? *Quis enim cognovit sensum Domini? Aut quis consiliarius ejus fuit?* Roman. 11. v. 34.

No quieras, pues, usar de lo curioso en muchas obras de Dios, puesto que te ha re-

velado muchas cosas que el entendimiento humano no alcanza: *In pluribus operibus ejus ne fueris curiosus. Plurima enim super sensum hominum ostensa sunt tibi.* Eccles. 3. v. 22. & 25.

Y así es necesario, como nos lo enseña San Pablo, el no solicitar saber mas de lo que es conveniente saber: *Non plus sapere, quam oportet sapere.* Rom. 12. v. 3.

Di, pues, hijo mio, con toda humildad: Señor, aumentadme la Fe: *Domine, adauge nobis Fidem.* Luc. 17. v. 5. Y con el Rey David: Alumbrad, Señor, los ojos de mi alma, para que en la muerte no duerma, y porque no diga en algun tiempo mi enemigo: Prevalecí contra él. *Illumina oculos meos ne unquam obdormiam in morte: Ne quando dicat inimicus meus: Prevalui adversus eum.* Ps. 12. v. 4. & 5.

Dime, hijo, ¿no has oído al Apóstol, que dice: El Justo vive de Fe? *Iustus ex Fide vivit.* Rom. 1. v. 17. Tu Fe es tu Justicia; porque es cosa cierta, que si crees, te guardas de no pecar; y si te guardas, lo procuras y trabajas por ello; y Dios conoce tu trabajo, y ve tu voluntad; considera la lucha que tienes con la carne y con el demonio, y te aconseja, que pelees, y te ayuda para que venzas, y te mira quando peleas, y te favorece quando des-

mayas, y te corona quando vences.

Atiende á lo que el mismo Señor te dice por su amado Evangelista: El que cree en mí, aunque muera en muerte natural, vivirá en la otra vida; y qualquiera, que vive y cree en mí, no morirá eternamente: *Qui credit in me, etiamsi mortuus fuerit, vivet. Et omnis qui vivit, & credit in me, non morietur in aeternum.* Joann. II. v. 25. & 26.

Repara en lo que dice el Evangelista San Marcos: El que creyere y fuere bautizado, se salvará; pero el que no creyere, se condenará: *Qui crediderit, & baptizatus fuerit, salvus erit; qui verò non crediderit, condemnabitur.* Marc. 16. v. 16.

Hijo, no quieras temer, te dice Dios por San Juan, porque yo soy principio, y fin de todas las cosas, y fuí crucificado para salvar á todos los pecadores; sé fiel en lo que queda de vida, que yo te coronaré con corona de vida eterna: *Noli timere, ego sum primus, & novissimus, principium, & finis, &c. Esto fidelis usque ad mortem, & dabo tibi coronam vitæ.* Apoc. 2. v. 10.

Escucha lo que dice el Evangelista S. Marcos: Todas las cosas son posibles al que tiene Fe: *Omnia possible sunt credenti.* Marc. 9.

v. 22. Y en otro lugar dice el mismo Santo: Como creas, no hay temor: *Noli timere: tantummodo crede.* Marc. 5. v. 36.

Cree, hijo mio, que las cosas que tocan á la Fe, son mas ciertas que las que se ven por los ojos; y si hallandote combatido de tentaciones de incredulidad contra algun misterio de ella, y no dando consentimiento en ello, comenzares á titubear y dudar, acude á Dios, y dale voces humildemente, diciendo: Creo, Señor: ayúdame mi incredulidad: *Credo, Domine: adjuva incredulitatem meam.* Marc. 9. vers. 23.

Mira, hijo, como San Pablo todas las hazañas de los Santos las atribuye á la Fe, diciendo, que los Santos por la Fe vencieron los Reynos, hicieron obras de justicia, vieron cumplidas las promesas que Dios les hizo, quebraron la boca á los Leones, pasaron sin lesion las llamas del fuego, y sanaron de sus enfermedades: *Sancti per fidem vicerunt regna, operati sunt justitiam, adepti sunt remissiones, obturaverunt ora leonum.* Hebr. 11.

Y en otro lugar dice el mismo Apóstol, que con la viveza de la Fe, no hubo tormento que los Santos no aceptasen por el Reyno de Dios, ni obra buena que no procurasen

para agradar á Dios, y resucitar gloriosos:
Alii distenti sunt, non suscipientes redemptionem, ut meliorem invenirent resurrectionem.
 Ibid. v. 35.

San Crisóstomo (*super Credo in Deum*) dice, que los Fieles Católicos entran en el Cielo mediante la Fe, porque la Fe de la Religion Católica, es la luz del alma, la puerta de la vida, y el fundamento de la salud eterna: *Fides Religionis Catholica lumen est animae, ostium vitae, fundamentum salutis aeternae.*
 Chrysost.

Oye, cómo exclama el Seráfico Padre San Agustín, (*de Verbis Domini*) hablando de nuestra Santa Fe Católica, por los dichos efectos que la viva Fe obra en las almas de los Fieles. Dice, pues, el Santo Doctor de la Iglesia, que no hay mayores riquezas ni tesoros, ni mayor substancia, aunque sea la de todo el mundo entero, como es la Fe Católica, que conduce á los hombres pecadores al puerto de la salvacion, aumenta á los Justos en la santidad, y los coloca en la eterna Bienaventuranza con los Santos Angeles: *Nullae divitiae majores, nulli thesauri, nulla hujus mundi major est substantia, quam est Fides Catholica, quae peccatores homines salvat, jus-*

tos augmentat, in aeterna hereditate cum Sanctis Angelis collocat. Sanct. August.

No es posible (como dice S. Greg. *Hom. 26. sup. Evang.*) que nuestro corto entendimiento pueda alcanzar con razones naturales, los Misterios de nuestra Santa Fe: *Divina operatio, si ratione comprehenditur, non est admirabilis, nec fides habet meritum, cui humana ratio praebet experimentum.*

Ves, hijo mio, como solamente de nuestra Santa Fe se puede decir á Dios con el Profeta Rey: Tus testimonios y palabras se han hecho demasiadamente creibles: *Testimonia tua credibilia facta sunt nimis. Psal. 92. v. 5.*

Finalmente, hijo mio, qualquiera que se quiere salvar, es necesario ante todas las cosas, que tenga la Fe Católica, y que crea fielmente todo lo que tiene, cree y confiesa la Santa Madre Iglesia; porque todos los que siguen algun error contra lo que se contiene en los doce Artículos que nos enseñaron los Apóstoles en el Credo, ó contra los siete Sacramentos de la Iglesia Católica, ó los que difieren en algo de lo que ella tiene, y sustentan alguna opinion contraria á lo que ella enseña, ahora sea en público, ahora sea en secreto, si se determinan de perseverar así

obstinadamente, y mueren de esa manera, aunque tengan todas las virtudes morales, y se ocupen en todas las obras de misericordia y de compasion, y tengan tanta agudeza de entendimiento, quanta tuvieron juntamente todos los hombres que hubo en el Mundo; con todo eso se condenarán, y serán entregados á las eternas llamas del Infierno. *Quicumque vult salvus esse, ante omnia opus est, ut teneat Catholicam fidem: Quam nisi quisque integram, inviolatamque servaverit, absque dubio in aeternum peribit.* Symbol. S. Athanas.

PRACTICA III.

Avisos contra la invasion del pecado de la desesperacion.

ES de tanta importancia al enfermo en la hora de la muerte, el tener firme esperanza en la misericordia de Dios nuestro Señor, que sin ella es cierta la desesperacion; porque el que no la tiene, en quanto á lo que es de su parte, dice que Dios no es misericordioso, y le hace injuria muy grande en desconfiar de su Divina Misericordia: *Qui de venia peccatorum suorum desperat, negat Deum esse misericordem. Magnam injuriam Deo facit,*

238 *Præf. de bien morir. Lib. III. Præf. III.*
cit, qui de ejus misericordia diffidit. S. Aug.

Y porque el demonio conoce esta verdad, y el valor de la virtud de la esperanza, procura con engaños traerle en aquella hora á una desesperacion; representandole muy por extenso todos los pecados que ha cometido en el discurso de su vida, y el poco dolor de ellos, y la rectitud de la Justicia Divina, para persuadirle á que blasfeme contra Dios, y que de esta manera desespere de la eterna salud de su alma. De todo lo qual debe estar muy advertido el Sacerdote que le asiste, consolándole y alentándole, con traerle á la memoria, quán grande es la bondad y misericordia de Dios, y el valor de su Santísima Pasión y Muerte, diciendole de rato en rato algunas sentencias de las que se siguen:

¿No sabes, hijo mio, como Dios nuestro Señor (por el Profeta Ezechiél) dice: Que no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva? *Nolo mortem impii, sed ut convertatur, & vivat. Ezech. 33. v. 11.*

Mira como la Magestad de Dios te consuela con el mismo Profeta Ezechiél, diciendo: ¿Por ventura deséo yo la muerte del pecador, y no que se convierta de sus pecados, y viva? *Numquid voluntatis meæ est mors impii, dicit*

Do-

Dominus Deus, & non ut convertatur à viis suis, & vivat? Ezech. 18. v. 23.

Oye lo que el mismo Dios te dice por Isaiás: ¿Puedese por ventura olvidar la muger de su mismo hijo, de suerte, que no se compadezca del que salió de sus entrañas? Aunque ella se olvide, yo no te olvidaré; porque hé aquí traygo estampada tu figura en mis manos: *Numquid obliuisci potest mulier infantem suum, ut non misereatur filio uteri sui? Et si illa oblita fuerit, ego tamen non obliuiscar tui. Ecce in manibus meis descripsi te.* Isai. 92. v. 15. & 16.

¿Por ventura, dice Dios, hay para mí alguna cosa dificultosa? *Numquid mihi difficile erit omne verbum?* Jerem. 32. v. 27. Escucha lo que su Magestad te dice, y como te convida con su misericordia, diciendo: Como nubes deshice tus maldades, y como nieblas tus pecados; vuélvete á mí, porque te he redimido: *Delevi ut nubem iniquitates tuas, & quasi nebulam peccata tua: revertere ad me, quoniam redemi te.* Isai. 44. vers. 22.

Mira, hijo, quán propio es de Dios nuestro Señor el perdonar, y usar de su misericordia con los pecadores arrepentidos; como lo afirma la Santa Madre Iglesia, quando dice: *Deus cui proprium est misereri semper, & parcere.*

Es tanta la inclinacion que Dios tiene á perdonar á los pecadores , que al punto que llegan á sus pies con verdadero arrepentimiento , los perdona y recibe en su gracia. De esta verdad nos dió buen exemplo , quien nos le dió de penitencia, el Rey David , que apenas hubo pedido perdón de su culpa, quando luego el Profeta Natán le dixo de parte de Dios, como le habia perdonado : *Dixitque Nathán ad David : Dominus quoque transtulit peccatum tuum.* 2. Reg. 12. v. 13.

Hijo , aunque tus culpas sean mas que las arenas del mar , y aunque tu vida haya sido mas de infiel que de Christiano , no por eso hay razon de desconfiar de alcanzar el perdon; porque como dice San Bernardo , todos los pecados cometidos desde el principio del Mundo , si se cotejan con la misericordia de Dios, no son mas que una gota de agua en comparacion de todo el Mar : *Cun̄cta peccata, ab origine mundi commissa, divinae misericordiae comparata, sunt quasi una gutta ad pelagum totius Maris.* Bern. Serm. de Bon. Latr.

Mira , hijo , (como dice San Pablo) que Dios es rico de misericordia ; los tesoros de las riquezas humanas , dandose , se agotan; pero el Tesoro de la Divina Misericordia ja-
 más

más se puede agotar. Acuden , pues , á los pies de Jesu-Christo , con firme esperanza, Soldados , Rameras , Idólatras , Homicidas, Hechiceros , Rufianes , é Incestuosos ; nadie es excluido ; á todos igualmente está abierta la puerta de la misericordia : *Deus , dives est in Misericordia.* Ephes. 2. v. 4. Es el benignísimo Dios un pozo tan sin suelo de inmensa misericordia y natural bondad , que nunca madre , aunque fidelísima al propio hijo que ha traído debaxo de su corazon , si hubiere caído en algun gran fuego , le dará la mano para ayudarle , con tantas ansias y con tanta voluntad , como Dios al hombre contrito ; aunque , siendo posible , hubiese cometido cada dia millares de veces todos los pecados del Mundo. *Henriq. à Suso.*

Hijo mio , aunque tu vida hubiera sido peor que la que el mismo demonio (que solicita tu perdicion) hace en el Infierno , no por eso hay razon para que desesperes de la misericordia Divina ; porque (como dice San Cypriano : *Serm. de Coena Domini*) mientras el hombre vive , aunque esté ya boqueando con las agonías de la muerte , y para dar e último aliento de su vida , puede , con todo eso , volverse á Dios , y con un ay , ó coo

un pequé , salido del corazon ; remediar todas sus desventuras ; tan bueno y tan piadoso es Dios nuestro Señor con los pecadores arrepentidos.

Tan grande es , hijo mio , la misericordia de Dios , que si en un fuego inmenso se pudiese un poco de estopa ó lino , no se encenderia tan presto , quanto lo está su Divina Magestad , para perdonar todos los pecados al pecador que de veras le pesa de ellos. Verdaderamente , no hay tiempo ni medio ninguno entre la bondad de Dios , y el pecador arrepentido ; mas en convirtiendose á Dios , hay entre ambos una fidelidad tan perfecta , como si jamás hubiera pecado. *Joannes Taulerus.*

Y para que veas el deséo grande que Dios tiene de que todos los pecadores se salven , no ha querido estrechar el negocio de nuestra salvacion á años ni á meses , diciendo por el Profeta Ezechiél : Que en qualquiera dia que se convirtiere el pecador de sus pecados , y en qualquiera hora que los lloráre , se olvidará de ellos , como si nunca los hubiera cometido ; con tal , que llóre de veras , y como es razon : *Impietas impii non nocebit ei in quacumque die conversus fuerit ab impietate sua.*

Ezech. 33. vers. 12.

Advierte, hijo, que ningun pecador, por grande y abominable que haya sido, llegó á los pies de Christo con verdadera esperanza á pedirle perdon, que no alcanzase misericordia. *Respicite filii nationes hominum: & scitote quia nullus speravit in Domino, & confusus est.* Eccles. 2. 11. Porque, como dice David: Muy cerca está el Señor de los que tienen quebrantado el corazon de dolor de haberle ofendido, y salva á los humildes, si es que juntan á eso la penitencia y el firme propósito de la enmienda: *Juxta est Dominus iis, qui tribulatio sunt corde: & humiles spiritu salvabit.* Psal. 33. v. 19.

De esta manera has de llegar tú, hijo mío, con toda confianza á los pies de un Dios ofendido, como hizo David, para aplacarle, y para que te perdone tus pecados. Esta sí que es verdadera penitencia, y sacrificio gratisimo á los ojos Divinos; que sale de un corazon contrito y humillado, solo por haber disgustado á la Divina Magestad, de donde nace la esperanza que el pecador tiene de alcanzar perdon y misericordia: *Sacrificium Deo spiritus contribulatus: cor contritum, & humiliatum Deus non despiciet.* Psal. 50. v. 19.

Escucha , hijo , qu n amorosamente nos convida el Se or   que esperemos en  l , diciendo : Venid   mi todos los trabajosos y gravados , que Yo os recrear  : *Venite ad me omnes , qui laboratis , & onerati estis , & ego reficiam vos.* Matth. 11. v. 28. Y en otro lugar dice el mismo Salvador : No es voluntad de vuestro Padre , que est  en los Cielos , que perezca ninguno de los hombres : *Non est voluntas ante Patrem , qui in Calis est , ut pereat unus de pusillis istis.* Matt. 18. v. 14.

Acu rdate de lo que nos dice San Juan Evangelista : Que si nuestro corazon nos reprehendiere , que mayor es Dios , que nuestro corazon ; que es decir , que todos nuestros pecados , por muchos y graves que sean , son lo mismo que nada , comparados con la infinita misericordia de Dios : *Quoniam si reprehenderit nos cor nostrum : major est Deus corde nostro.* 1. Joann. 3. v. 20.

No dudes , hijo , del infinito amor que Dios te tiene ; pues por sola su piedad , y por su pur simo y encendid simo amor , quiso hacerse hombre , padecer y morir por t . Y si con la caridad con que Dios te ama , se comparase el amor que tuvieron , tienen , y tendr n jams todos los padres para con sus hi-

jos , sería como una gota de agua muy pequeña , comparada con el anchísimo y profundísimo mar. Y pues estás cierto de esta verdad , llégate con toda confianza á los Clementísimos Pies de Jesu-Christo , y con un verdadero dolor de haberle ofendido , diciendo de lo mas íntimo del corazón con David: *Pequé , Señor , habed misericordia de mí: Peccavi, Domine, miserere mei.* Psalm. 50. y con el Publicano del Evangelio : ¡ O Dios ! habed misericordia de mí, peccador: *Deus propitius esto mihi peccatori.* Luc. 18. v. 13.

Considera el gozo y alegría , que habrá en el Cielo por un pecador que de todo corazón se vuelve á Dios , pesaroso de haberle ofendido ; pues como dice el Evangelista San Lucas : Mas gozo habrá en el Cielo sobre la conversion de un pecador que hace penitencia, que no sobre noventa y nueve Justos que no necesitan de penitencia : *Dico vobis , quod ita gaudium erit in Cælo , super uno peccatore pœnitentiam agente , quàm super nonaginta novem justis , qui non indigent pœnitentia.* Luc. 15. vers. 7.

Mira tú ahora , cuánta razón tienes de confiar en la Misericordia Divina , pues Dios mismo dice por su Evangelista San Matéo:

Que solo baxó del Cielo á la Tierra para salvar á los pecadores : *Non veni vocare justos, sed peccatores.* Matth. 9. v. 13. Y el mismo Santo nos asegura , que el Hijo de Dios vino á salvar á los que habian perecido ; esto es , á todo el género humano , por el pecado de nuestros primeros Padres Adan y Eva : *Venit filius hominis salvare , quod perierat.* Matt. 18. v. 11. Y por San Lucas dice el mismo Salvador : El Hijo del hombre no vino á perder las almas , sino á salvarlas : *Filius hominis non venit animas perdere , sed salvare.* Luc. 9. vers. 56.

Hijo mio , por mucho que el demonio te diga , y por mucho que tus maldades te hagan desconfiar de la salvacion , no por eso has de desesperar de la infinita misericordia de Dios nuestro Señor ; porque , como dice S. Gerónimo: No hay cosa que tanto ofenda á su Divina Magestad , como el corazon del pecador impenitente ; solo el pecado de la desesperacion es el que no puede alcanzar perdon : *Nil sic offendit Deum, sicut cor impenitens; solum desperationis crimen est, quod veniam consequi non potest.* Hier. ad Rust.

Y para que veas , hijo , cuánto ofende al Señor el que desespera ; en una ocasion , ha-
blan-

blando su Magestad con la Virgen Santa Catalina de Sena, la dixo: Mucho mas me ofenden, y mucho mas disgusto me dan los pecadores que á la hora de su muerte desesperan de mi misericordia, que con todas quantas maldades cometieron en toda su vida; porque el que desespera, claramente desprecia mi misericordia, y juzga perversamente que es mayor su malicia que mi bondad y misericordia. Y así, impedido de semejante pecado, no le pesa de las ofensas que ha cometido contra mí, sino de que su daño sea irremediable; el qual, si de veras se doliese de haberme ofendido y despreciado, y fielmente esperase en mi misericordia, sin duda ninguna que la hallaria; porque esa misericordia es infinitamente mayor, que quantos pecados jamás se cometieron, ni pueden cometerse por alguna criatura. *Blos. In Monil. Spirit. c. 1.*

¿No ves, que si Dios te quisiera condenar, no te hubiera dado lugar para recibir los Santos Sacramentos de su Iglesia? Y pues te da los remedios para la salvacion, tambien te dará el deseado fin de la Gloria Celestial; porque es tan grande la piedad y misericordia de nuestro Clementísimo Dios, que, como dice S. Ambrosio, aún al mismo Judas le hu-

biera perdonado , si hubiera confiado en su Divina Misericordia. *Tanta enim pietatis est Dominus Jesus , ut Judæ donaret veniam , si Christi expectasset misericordiam.* S. Ambros. *in Annot. Levit.*

Basta que te vuelvas á los Pies de nuestro benignísimo Dios , con un verdadero arrepentimiento de haberle ofendido , para que te reciba en su gracia ; porque así te lo tiene prometido por su Profeta Jeremías : Tú has fornicado con quantos amadores has querido ; mas con todo esto volve te á mí , que yo te recibiré : *Tu autem fornicata es cum amatoribus multis : verumtamen revertere ad me , dicit Dominus , & ego suscipiam te.* Jerem. 3. v. 1.

Aliéntate , hijo mio , con las palabras del glorioso Evangelista San Juan , con que nos consuela y alienta á todos los pecadores á que esperemos en la misericordia de Dios , quando dice : Si alguno pecare , Abogado tenemos para con el Padre á Jesu-Christo ; él es quien nos reconcilia con él , y nos le aplaca , para que nos perdóne nuestros pecados ; y no solamente los nuestros , sino tambien todos los pecados del Mundo : *Si quis peccaverit , advocatum habemus apud Patrem Jesum Christum justum : & ipse est propitiatio pro peccatis nostris ;*

tris; non pro nobis autem tantum, sed etiam pro totius mundi. I. Joann. 2. v. 1. & 2.

Y para que tú veas cuánto Dios desea nuestra salvacion; por grandes y abominables pecadores que seamos, oye lo que nos dice por Isaías: ¿Por ventura se ha limitado mi poder y mi liberalidad en usar de misericordias, de suerte tal, que no os pueda salvar? ¿O por ventura no hay virtud en mí, para poder librar de sus enemigos á todos los que ponen en mí su esperanza? *Numquid abbreviata, & parvula facta est manus mea, ut non possim redimere? aut non est in me virtus ad liberandum?* Isaí. 50. v. 2.

Ea, pues, hijo mío; pon toda tu esperanza en Dios, diciendo con el Real Profeta: Mirad, Clementísimo Señor, á vuestro humilde esclavo; no me juzgueis segun el rigor de vuestra justicia, ni segun el juicio de los de este Mundo; mas tened misericordia de mí, segun el juicio de los que aman y bendicen vuestro Santísimo nombre: *Aspice in me, & miserere mei, secundum judicium diligentium nomen tuum.* Psalm. 118. v. 132.

Acuérdate del cariño y gozo con que fue recibido el hijo Pródigo de su piadoso Padre; sigue tú su arrepentimiento, diciendo con él:

Pequé, Señor, contra Vos, y contra el Cielo mismo; confieso, Padre mio, que no merezco llamarme hijo vuestro, sino que me trateis como á uno de vuestros criados: *Pater, peccavi in Cælum, & coram te: jam non sum dignus vocari filius tuus; fac me sicut unum de mercenariis tuis.* Luc. 15. v. 18. & 19. Que así como el Padre, lleno de gozo y contento, dixo á sus amigos y vecinos, que se congratulasen con él, y le diesen el parabien por haber hallado su oveja que se habia perdido: *Congratulamini mihi, quia inveni ovem meam, que perierat.* Ibid. v. 6. Asimismo nuestro Clementísimo Padre Celestial te recibirá en su gracia y amistad, y serás amado de los Cortesanos del Cielo, que viendo que aquella suma Magestad se allana con tanta piedad, á recibir por Esposa á una alma pecadora, se deshacen con cánticos suavísimos de diversas alabanzas.

Aliéntate, hijo mio, con lo que San Pablo nos declara del amor de Dios para con nosotros; porque si aún quando eramos pecadores, Christo murió por nosotros, mucho mejor estando redimidos con su Preciosa Sangre, y tratando de volvernos á él arrepentidos, nos librarémos de su indignacion: *Cum*

adhuc peccatores essemus , Christus pro nobis mortuus est : multò igitur magis nunc iustificati in sanguine ipsius , salvi erimus ab ira per ipsum. Rom. 5. v. 29.

Dí, pues, hijo mio, con mucha fe y confianza, con el Apóstol: Christo Jesus vino á este Mundo á salvar los pecadores, de los quales yo soy el primero, y el peor de todos; y por mucho que le tengo ofendido, pongo toda mi esperanza en su infinita misericordia: *Christus Jesus venit in hunc mundum peccatores salvos facere, quorum primus ego sum. I. Tim. v. 15.*

Ea, hijo, procura estar muy contento y consolado, acordándote, que el haber aquel Inocentísimo Cordero de Dios derramado su Preciosa Sangre, fue solamente para sanar y purificar nuestras almas de todo resabio de culpa: *Livore ejus sanati sumus. Isai. 53. v. 5.*

PRACTICA IV.

Avisos contra la invasion del pecado de la presuncion y vanagloria.

Sabiendo el demonio quán propio sea de la caridad y amor de Dios, hacer que el hom-

hombre se humille y reconozca , que todo el bien que tiene y ha recibido , viene de la liberalísima mano de Dios nuestro Señor , solicita su infernal envidia , con todas sus máquinas y engaños , particularmente en el último plazo de la vida , ponerle por delante todas las obras buenas que ha hecho en el discurso de su vida , para que presumiendo de ellas , caiga en alguna vanagloria ; y para que así lleno de soberbia y vanaglorioso, muera , y sea su perpétuo compañero en los abismos del Infierno. Otras veces representa el demonio al enfermo las idéas sucias del Mundo , con torpezas de carne , odios , iras, disensiones , y blasfemias , con que el corazón afligido duda de su consentimiento : *In-tuetur inimicus uniuscujusque mores , cui vitio sint propinqui , & illa opponit ante faciem , ad qua cognoscit facilius inclinari mentem , ut blandis , ac letis moribus sæpè luxuriam nonnumquam vanagloriam ; asperis verò mentibus , iram , superbiam , vel crudelitatem proponat.* D. Greg. in cap. 18. Job. Por todo lo qual debe el Ministro de Dios confortar y consolar al enfermo con algunos recuerdos espirituales , que mas conducen al verdadero conocimiento y menosprecio de sí mismo ;

enterandose primero del paciente, si siente alguna tentacion que mas le fatigue, y qual sea, para que en ella se le hable mas en particular.

Acuérdate, hijo mio, como dice el Profeta David, que fuiste concebido en pecado, y que aunque nunca hubieras cometido alguno, tienes necesidad de pedir á Dios, que te mire con ojos de misericordia: *Miserere mei Deus: Quoniam in iniquitatibus conceptus sum: & in peccatis concepit me mater mea.* Psal. 50. v. 7.

¿No sabes, que el Apóstol San Pedro dice, que Dios resiste á los soberbios, y se inclina á los humildes? A aquellos los confunde, y á estos los ensalza: *Deus superbis resistit, humilibus autem dat gratiam.* Petr. 5. v. 5.

Oye lo que dice el Apóstol Santiago, y conocerás que quanto bien tienes en tu alma, y todo lo que has hecho de bueno en esta vida, es todo de Dios; y que de tuyo propio, y de tu cosecha, no tienes nada, sino flaqueza y miseria: *Omne datum optimum, & omne donum perfectum, desursum est, descendens à Patre luminum.* Jacob. 1. v. 12.

Bien ves ahora cuánta necesidad tienes de rogar á Dios, con profundísima humildad,

para que todo el bien que has recibido de su liberalísima mano, te lo conserve y libre del daño que en tí puede hacer el pecado de la vanagloria: *Dilecti fratres, quando aliquid boni facitis, nolite extolli, nolite vanagloriari: sed humiliare cor vestrum coram Deo; non propter vanam gloriam, & propriam complacentiam perdati caelestem gloriam, & mercedem aeternam.* Thom. à Kemp. *Serm. 8. ad Novit.*

Escucha lo que nos dice el Apóstol San Pablo: Que no somos nosotros suficientes á pensar cosa buena que salga de nosotros, sino que toda nuestra suficiencia es de Dios; y así, qualquiera cosa buena que tienes y haces, la has de atribuir á Dios, y á su benignidad; pues sabes que no hay en tí cosa, que sea propiamente tuya, sino el pecado: *Non quod sufficientes simus cogitare aliquid à nobis, quasi ex nobis; sed sufficientia nostra ex Deo est.* 2. Cor. 3: vers. 5.

Y así, digamos con el Santo Rey David: No des, Señor, la gloria á nosotros, dácela á tu Santo Nombre; porque toda la gloria, y alabanza, y acción de gracias, se debe solamente á Dios, que está en los Cielos; que así lo cantaron los Santos Angeles: *Gloria in*

altissimis Deo. Luc. 2. v. 14. Y aunque nuestro cuerpo todavía esté preso en la miserable Babylonia, alabemos al Señor, y vaya nuestro corazon á la Celestial Jerusalén.

Mira, hijo, con qué humildad el pacientísimo Job confiesa su baxeza, diciendo que su boca misma le condenaria, si es que se quería justificar. No solamente no te has de atribuir á tí cosa ninguna buena, mas has de echarte á tí la culpa de todos los males que se hacen en el Mundo: *Si justificari me voluero, os meum condemnabit me.* Job 9. v. 20.

El Sabio dice, que ninguno, mientras vive, sabe si es digno de ódio ú de amor; que es decirnos, que ninguna certeza podemos tener mas, que humana, de si estamos en gracia de Dios: *Nescit homo, utrum amore an odio dignus sit.* Eccles. 9. v. 1. Lo qual ordenó así su Divina Magestad, para traernos recatados, y con cuidado de obrar nuestra salud eterna con temor y solitud: *Cum metu & tremore vestram salutem operamini.* Philip. 2. v. 12.

Repara en lo que dice el Apóstol: Que Dios, no por las obras de justicia que hicimos, sino por su gran misericordia nos hizo salvos: *Non ex operibus justitia, que fecimus*

256 *Praet. de bien morir. Lib. III. Praet. IV.*
mus nos, sed secundum suam misericordiam
salvos nos fecit. Tit. 3. v. 5. San Lucas nos
dice: Que despues de haber hecho todo lo
que debemos como fieles Christianos, somos
todavia Siervos inútiles; porque no hicimos
mas que cumplir con nuestra obligacion: Cum
feceritis omnia, quae praecepta sunt vobis, dicit-
te: servi inutilis sumus: quod debuimus fa-
cere, fecimus. Luc. 17. v. 10.

Dice el Apóstol San Pablo, que todos so-
mos pecadores mientras estamos en este valle
de lagrimas, y que necesitamos de la gracia
de Dios; porque sin ella, ni una obra meri-
toria podemos hacer, ni entrar en la eterna
Bienaventuranza: *Omnes peccaverunt, &*
egent gloria Dei. Rom. 3. v. 23. Y el Sabio
dice, que no hay hombre justo en la tierra,
por bien que haga, que no peque: Non est
homo justus in terra, qui faciat bonum, &
non peccet. Eccles. 7. v. 21.

Oye como el amado Discípulo del Señor
confirma esta sentencia con estas palabras: Si
dixéremos, que no tenemos pecado, engaña-
monos, y no decimos verdad: *Si dixerimus*
quia peccatum non habemus: nos ipsos seduci-
mus, & veritas in nobis non est. I. Joann. I.
v. 8. Confiesa, pues, con toda humildad que

eres miserable pecador , y que en ninguna manera mereces los dones y beneficios que recibes de Dios , ni que te sustente la tierra.

¿No ves , hijo mio , como Luzbél , por su soberbia cayó en las profundidades del abismo del Infierno? Mira , pues , como este vicio obscureció al que resplandecía mas que todas las Estrellas del Cielo ; y al que era , no solamente Angel , mas muy principal entre los Angeles , hizo , no solamente demonio , mas el peor de todos los demonios : *Quomodo cecidisti de Celo Lucifer , qui manè oriebaris?* Isaí. 14. v. 12.

De aqui verás , (como lo dice el Espíritu Santo , por boca de los Apóstoles) que Dios no es aceptador de personas ; mas así en el Angel , como en el hombre , le descontenta la soberbia , y le agrada la humildad : *Non est personarum acceptor Deus ; sed in omni gente , qui timet eum , & operatur justitiam , acceptus est illi.* Act. 10. v. 34. Pues si esto hizo con los Angeles , precipitándolos en las voraces llamas del Infierno , por el pecado de la soberbia , ¿qué será contigo , polvo y ceniza , si es que por tus buenas obras te ensoberbeces?

Mira , hijo , como dice el glorioso San Bernardo : Que la soberbia derriba de lo mas alto

hasta lo mas baxo ; y la humildad levanta de lo mas baxo hasta lo mas alto. Y así no te excuses , como si fueras inocente , y como si estuvieras puro y limpio de toda mancha de pecado , pues en muchas cosas ofendemos todos: *Nemo ergo se excuset , quasi innocens sit , & à culpa purus ; quia in multis offendimus omnes.* Thom. à Kemp. *Serm. 8. ad Novit.*

Oye lo que dice el Doctór de las Gentes: Que quien está en gracia de Dios , (por virtuoso que sea , y por muchas obras buenas que haya hecho) mire no cayga. Porque vemos , que el Angel , ensoberbeciendose en el Cielo , cayó en los profundos del Infierno ; y el hombre , humillandose en la tierra , es levantado sobre las Estrellas: *Qui se existimat stare , videat ne cadat.* I. Cor. 10. v. 12. Y en otro lugar , exórtando á sus ovejas , como buen Pastor , nos dice: Que obremos y aseguremos nuestra salvacion con buenas obras , y con temor y temblor de corazon.

Mira , hijo , quan justo era San Pablo , y con todo eso decia : No me remuerde la conciencia de cosa mal hecha , mas no por eso me tengo por seguro ; porque el que me ha de juzgar es el Señor : *Nihil mihi conscius sum : sed non in hoc justificatus sum ; qui autem iudicat*

me Dominus est. I. Cor. 4. v. 4.

Y el Santo Rey David, con ser tan querido de Dios, temblaba solo en pensar en la estrecha cuenta que habia de dar á Dios en el dia del Juicio; y así, hechos sus ojos dos fuentes de lágrimas, decia: Señor, no me arguyais en vuestro furor, ni me castigueis en vuestra saña; habed misericordia de mí, porque estoy enfermo; sanadme, Señor, porque todos mis huesos están conturbados. Convertíos, Señor, y librad mi anima, y hacedme salvo por vuestra infinita misericordia: *Domine, ne in furore tuo arguas me, neque in ira tua corripias me. Miserere mei Domine, quoniam infirmus sum; sana me Domine, quoniam conturbata sunt ossa mea.* Ps. 6. v. 2. & 3.

Mira tú ahora, hijo mio, si no tienes mucho que temer, por muy ajustado que hayas vivido á la Ley de Dios; pues por muy perfecto que uno sea, no dexa de caer en algunas imperfecciones; porque como dice el Espíritu Santo: Siete veces cae el Justo, y otras tantas selevanta: *Septies enim cadet justus, & resurget.* Prov. 24. v. 16. Y el Seráfico Padre San Agustín afirma, que los Santos Varones tienen verdaderamente algunas cosas, de que pueden llorar, y con todo eso son Santos. August. lib. de

Natur. & Grat. col. 35.

Póstrate delante de la Magestad de Dios con profundísima humildad, como otro Rey David, diciendo: No entreis, Señor, en juicio con vuestro esclavo, porque no será justificado delante de Vos ninguno de los vivientes; porque ¿á quién hallareis justo, si lo juzgáredes sin piedad? *Non intres in iudicium cum seruo tuo: quia non justificabitur in conspectu tuo omnis vivens.* Ps. 142. v. 2.

Hijo, no te dexes engañar del demonio con una falsa seguridad, ni tengas puestos los ojos en tus virtudes, teniendo presuncion de ellas; para que no te acontezca lo que al Fariséo del Evangelio, que haciendo alarde de sus virtudes, y refiriendolas todas por menudo, engañado con la falsa virtud del agradecimiento, se perdió: *Phariseus stans, hac apud se orabat: Deus gratias ago tibi, quia non sum, sicut ceteri hominum: raptores, injusti, adulteri: velut etiam hic Publicanus.* Luc. 18. v. 11.

Escucha como el Santo Rey David dice: Que Dios se agrada de los que le temen, y esperan en su misericordia. Habia de decir (dice San Bernardo) que estaba aficionado á los que esperaban en él; pero porque eso no te engendrase una falsa seguridad, primero habló del

caso que hacia de los que le temian: *Beneplacitum est Domino super timentes eum, & in eis qui sperant super misericordia ejus.* Psalm. 146. vers. 11.

Una cosa sola que tuvieras mala, habia de bastar para andar confundido y humillado; porque para el bien es menester que no falte nada, y para el mal basta que falte algo. Y así dice el Apóstol Santiago en su Canónica, que el que quebranta uno de los Mandamientos de Dios, le puede convencer que no guarda ninguno: *Quicumque totam legem servaverit, offendat autem in uno, factus est omnium reus.* Jac. 2. v. 10.

Considera, hijó, quan grande es la malicia y sutileza de este vicio de la vanagloria, pues á nadie perdona, aún sin fundamento acomete; y por eso dice de ella San Bernardo: Que ella es la primera que nos acomete, para hacernos caer en la desgracia de Dios, y la postrera y última batalla que tenemos que vencer: *Ipsa est in peccato prima, in conflictu postrema.* S. Bern. de Ord. Vitæ & Morum Institut. Por tanto, hermanos míos, dice San Agustín, armémonos y prevengámonos todos contra este vicio, como lo hacia el Profeta Rey, quando decia: Señor, apartad mis ojos de toda vanidad,

dad, para que no vean cosas que tanto os desagradan: *Averte oculos meos ne videant vanitatem.* Ps. 118. v. 37.

Atiende, hijo, á lo que dice David: Que nadie subirá al Monte de Dios, sino aquel que tuviere las manos inocentes, y el corazon limpio de toda mancha de pecado. Pues nosotros, miserables pecadores, que tan malas manos hemos tenido para ofender á Dios, y tan sucio el corazon de vicios, ¿adónde presumimos ir á parar? *Quis ascendet in Montem Domini? Aut quis stabit in loco sancto ejus? Innocens manibus, & mundo corde.* Ps. 23. v. 2. & 4.

¡O hijo mio! ¡y qué otros son los pareceres de aquel rectísimo Juez que los nuestros, al qual desagrada menos el pecador humilde, que el justo soberbio, aunque éste no se puede llamar justo, si es soberbio! Y si tú, por ventura, tienes hechas algunas obras buenas, acuérdate que quizá serán mas las malas que las buenas; y esas buenas que hiciste, por ventura fueron hechas con tantos defectos é imperfecciones, que quizá tienes mas razon de pedir perdón por ellas, que galardón; por lo qual, mas razon tienes para temer tus buenas obras, que para preciarte de ellas; como lo hacía aquel Santo Job, que decia: Temía yo en todas mis obras,

obras, sabiendo que no perdonas al delinquente: *Verebar omnia opera mea, sciens quod non parceres delinquenti.* Job 9. v. 28.

Verdaderamente (dice el mismo Santo Job) no podrá ser el hombre justificado, si se compara con Dios; y si se quisiera poner con él en juicio, de mil cargos que le haga, no le podrá responder á solo uno: *Numquid homo, Dei comparatione justificabitur?* Job 4. v. 17. *Si voluerit contendere cum eo, non poterit ei respondere unum pro mille.* Job 9. v. 3.

No pienses, hijo mio, excusarte con tu inocencia, diciendo que estas amenazas no se dicen á tí, sino á los hombres injustos y desalmados; porque justo era San Gerónimo, y con todo eso decia, que cada vez que se acordaba del dia del Juicio, le temblaba el corazon y el cuerpo. Justo era tambien el inocente Job, y con todo eso era tan grande el temor con que vivia, que dice de sí: De la manera que teme el navegante en medio de la tormenta, quando ve venir sobre sí las olas hinchadas y furiosas, así yo siempre temblaba delante de la Magestad de Dios, y era tan grande mi temor, que yo no podia sufrir el peso de él: *Semper quasi tumentes super me fluctus timui Deum, & pondus ejus ferre non potui.* Job 31. v. 23.

Muchas veces puede acaecer, que nuestros ojos no hallen cosa que tachar en nuestras obras; y que la hallen los ojos de Dios. Y si la espada de Dios halló tanto que cortar en el Cielo, ¿quánto mas hallará en la tierra, que no lleva sino cardos y espinas? ¿Y quién habrá, que tenga todos los rincones de su ánima tan barridos y limpios, que no tenga necesidad de decir con el Santo Profeta: De mis pecados ocultos librame, Señor? *Ab occultis meis munda me.* Psal. 18. v. 14.

Escucha, hijo, lo que la Magestad de Dios nos dice por su Evangelista San Matéo: En verdad os digo, que de qualquiera palabra ociosa que hablaren los hombres, darán cuenta el dia del Juicio: *Dico autem vobis, quoniam omne verbum otiosum, quo locuti fuerint homines, reddent rationem de eo in die judicii.* Matth. 12. v. 36.

Mira quán justo era el Bienaventurado Job, (pues por tal fue acreditado por la boca de Dios) y con todo eso vivia con tan gran temor de esta estrecha cuenta, que decia: ¿Qué haré yo quando Dios vendrá á juzgar? Y quando me pida cuenta de toda mi vida, ¿qué descargo le podré dar? *Quid enim faciam cum surrexerit ad judicandum Deus? Et cum quæsi-*
rit,

rit, quid respondebo illi? Job. 31. v. 14.

Por ventura dirás, hijo mio: ¿No es este aquel Santo, que dixo, que en toda su vida su corazon no le reprehendió de cosa mala? Pues un hombre de tanta inocencia, ¿por qué teme? (*Neque enim reprehendit me cor meum in omni vita mea.* Job. 27. v. 6.) porque sabía muy bien este Santo, que Dios tenia contados los pasos de su vida: (*Nonne ipse considerat vias meas, & cunctos gressus meos dinumerat?* Job. 31. vers. 4.) y que no tenia Dios ojos de carne, ni juzgaba como juzgan los hombres; en cuyos ojos muchas veces resplandece lo que ante Dios es abominable: *Numquid oculi carnei tibi sunt? Aut sicut videt homo, & tu videbis?* Job. 10. v. 4. ¡O verdaderamente justo! que por eso era tan justo, porque vivia con tan gran temor. Este temor, hijo mio, es el que condena nuestra falsa seguridad; esta voz es la que deshace nuestras vanas confianzas, y la que nos aparta y libra de toda vanagloria.

Mas dime, hijo, ¿de qué cosa tenemos los mortales que vanagloriarnos, y de qué ensoberbecernos, si no somos otra cosa, sino una poca de basura hedionda, un saco de estiercol, y un poco de polvo y ceniza? ¿Y como

dice el Santo Job, un poco de tierra, un manjar de gusanos, y una masa de podredumbre? *Putredini dixi: Pater meus es; mater mea, & soror mea, vermibus.* Job. 17. v. 14.

Pues escucha ahora lo que te dice el Eclesiástico: Nunca vivas sin rezelo del perdón de tus pecados. Porque quien ha cometido culpas graves, aunque tuviese revelación de haberlos Dios enteramente perdonado; tiene mucho que temer: *De propitiato peccato noli esse sine metu.* Eccles. 5. v. 5.

Hijo, no confies en tí, ni en tus obras, por santas que parezcan; sino en Dios pon toda tu confianza, porque todo lo bueno que hay en tí, si algo hay, es de Dios. Esto nos enseña el Maestro del Cielo, por una muy propia comparacion, diciendo: Así como el sarmiento no puede dar fruto por sí mismo, si no está unido con la vid; así nadie puede hacer obra meritoria por sí mismo, si no estuviere unido conmigo, porque sin mí ninguna cosa podeis hacer: *Sicut palmes non potest ferre fructum à semetipso, nisi manserit in vite; sic nec vos, nisi in me manseritis.* Joann. 15. v. 4.

Repara, hijo, que en todas las divinas Letras, ninguna cosa hay de que Dios se mues-

tre mas servido , que de la confianza que el hombre hace de su bondad y misericordia en sus necesidades; y por lo contrario, de ninguna cosa se muestra mas ofendido, que de vernos vacilar en esta confianza , ó acudir á otras puertas por nuestro remedio. Arrójate , pues, con este conocimiento á los dulcísimos Pies de Jesu-Christo , y no busques otro amparo y refugio , sino sus Santísimas Llagas ; pídele humildemente perdon de tus pecados, y pon toda tu confianza en la preciosa Sangre que derramó para salvarnos , diciendo con el glorioso San Agustin : Toda mi esperanza la tengo puesta en la muerte de mi Señor Jesu-Christo ; su Muerte Sacratísima es todo mi merito y refugio , mi salud, vida , y resurreccion. Entre los Santísimos Brazos de mi Salvador deséo vivir y morir. Amen. *Tota spes mea est in morte Domini mei. Mors ejus meritum meum , & refugium meum : salus , vita, & resurrectio mea. Inter brachia Salvatoris mei , & vivere volo , & mori cupio. Amen.*

D. Aug.

PRACTICA V.

*Avisos contra la invasion del pecado
de la impaciencia.*

LA depravada costumbre de nuestra mala inclinacion, tan dada á las comodidades y delicias del cuerpo, obliga con mucha facilidad al hombre á que no lleve con paciencia y resignacion los dolores y penas que Dios nuestro Señor suele enviar en tiempo de la enfermedad; valiendose, pues, de estos medios el comun enemigo, procura precipitarle en el abismo de la desgracia. Y para que el enfermo no pierda la preciosa joya de la paciencia, (que tan necesaria le es para su salvacion) conviene, por lo mucho que debe imitar á Jesu-Christo con ella, que el Sacerdote le trayga á la memoria algunos recuerdos y sentencias de la Sagrada Escritura, particularmente aquellas misteriosas palabras, que Christo Bien nuestro nos dice por su Evangelista San Lucas: *In patientia vestra possidebitis animas vestras.* Luc. 21. v. 19. Y exôrtarle, que para que posea la suya, ha menester asirse de la virtud de la paciencia, conformandose con la voluntad Divina, y aceptando con animo

obe-

obediente y amor filial, sus golpes y castigos, como de amantísimo Padre.

Ea, hijo mio, tén buen animo, aliéntate á padecer por amor de Dios nuestro Señor, considerando lo mucho que padeció por tí; gozate, y tente por muy dichoso de ver, que su Divina Magestad quiere y es su voluntad, el que tú padezcas por su amor. Así se gozaba San Pablo, quando decia: Que lo momentáneo y ligero de la tribulacion de esta vida, obra casi en manera increíble un peso eterno de gloria en el que padece; poniendo los ojos, no en lo que se ve, que es poco y temporal, sino en lo que no se ve, que es eterno y celestial: *Id enim, quod in presenti est momentaneum, & leve tribulationis nostrae, supra modum in sublimitate aeternum gloriae pondus operatur in nobis. Non contemplantibus nobis quae videntur, sed quae non videntur. Quae enim videntur, temporalia sunt, quae autem non videntur, aeterna sunt.* 2. Cor. 4. vers. 17. & 18.

Acuérdate, hijo, de como Christo bien nuestro esforzaba á sus Discípulos á padecer por su amor, y los alegraba, diciendo: Bienaventurados, los dice, sereis, si no sois desde ahora, quando os dixeren los hombres mal,

y os maltrataren ; quando os descomulgaren y desterraren , &c. Alegráos en aquel dia, que desde aquel comienzo el gozo de entender , que vuestro galardón es muy copioso en el Cielo : *Beati estis cum maledixerint vobis, & persecuti vos fuerint, & dixerint omne malum adversus vos, mentientes, propter me: gaudete & exultate, quoniam merces vestra copiosa est in Calis.* Matth. 5. v. 11.

Oye , hijo , lo que dice el Apóstol : Hermanos , no nos hagamos flojos y para poco ; sino imitemos á los que con fe , y paciencia han de heredar la Gloria prometida. Mira tú ahora si no te debes alentar mucho á padecer con paciencia , á imitacion de nuestro Salvador , considerando el precioso galardón que se nos promete despues de esta vida ; pues es tan grande , que solo el fixar la consideracion en él , obligó á tantos Santos Mártires á derramar la sangre , y dar la vida por Dios : *Ut non segnes efficiamini, verum imitatores eorum, qui fide & patientia hereditabunt promissiones.* Hebr. 6. v. 12.

Escucha lo que el mismo Apóstol dice: Que no será coronado , sino el que hubiere peleado legítimamente como fiel Christiano. Por lo qual , todos los Santos nos alientan con su

exemplo á lidiar varonilmente contra todas las tentaciones del demonio ; asegurandonos que es mucho mas preciosa la victoria, mientras es mas dificultosa ; y así, quanto mayor fuere la victoria que alcanzáremos contra nuestros infernales enemigos , tanto mayor será la corona de Gloria que tendrémos en el Cielo : *Non coronabitur , nisi qui legitime certaverit.* 2. Tim. 2. v. 5.

Mira , hijo , que todos los trabajos , penas y tribulaciones , que en esta vida envia Dios á los hombres , ahora sean justos , ahora pecadores , siempre hemos de creer y confiar de aquella infinita bondad y misericordia , que los envia para nuestro mayor bien ; porque aquello es lo que mas conviene para nuestra salvacion ; así lo dixo la Santa Judith á su Pueblo , quando se hallaba tan afligido : Creamos , que nos ha enviado Dios estos trabajos , no para nuestra perdicion , sino para enmienda y provecho nuestro : *Ad emendationem , & non ad perditionem nostram credamus.* Judith 8. vers. 27.

Oye lo que dice el Doctor de las Gentes : El que en esta vida no experimenta los azotes de Dios , no se puede tener por hijo suyo. A Dios has de atribuir totalmente tus azotes y
aflic-

aflicciones; porque el demonio no te da trabajo ninguno, si para tu castigo y enmienda no lo permite aquél, que tiene sobre todo el poder, para castigo de los malos y enmienda de los hijos. A todos los que el Señor recibe por hijos los azota: *Quem enim diligit Dominus, castigat: flagellat autem omnem filium, quem recipit.* Hebr. 12. v. 6.

No recibas, hijo mio, con impaciencia los trabajos que Dios te envia en esta enfermedad; ni murmures de su providencia, diciendo que no te conviene para la salud del alma, porque esto es desconfiar de su infinita misericordia; mas tén entendido, que todo aquello que ahora padeces, es Dios quien te lo envia, y que esto es lo que mas conviene para tu salvacion; todo lo qual debes recibir con mucha paciencia, conformandote con su voluntad santísima, diciendo con el Profeta David: *Espéro en Dios, en quien tengo puesta toda mi confianza.* Su Divina Magestad sabe muy bien lo que se hace; yo me resigno en sus santísimas manos, y de ellas espéro todas mis dichas y venturas: *In te speravi Domine: Deus meus es tu; in manibus tuis sortes meae.* Psal. 30. v. 15. & 16.

Hijo mio, no son de sentir tanto los dolores y las penas que padeces, quanto las culpas

pas y los pecados con que has ofendido á la Magestad Divina; y que si conocieses y ponderases bien la gravedad de ellos, todo castigo te pareciera pequeño, y dirias aquello de Job: *Pequé, Señor, y verdaderamente he delinquido y ofendido á vuestra infinita bondad, y no me habeis castigado como yo merecia: Peccavi, & verè deliqui, & ut eram dignus, non recepi.* Job. 33. v. 27.

¡O si considerases bien, hijo mio, como has ofendido á un Dios tan sumamente bueno y amable, y que por tus pecados merecias estar ardiendo en los Infiernos para siempre jamás! ¡qué de dolores, penas y trabajos no recibirias de buena gana, en recompensa y satisfaccion de todos ellos! *Intelligeres quod multò minora exigaris ab eo; quam meretur iniquitas tua.* Job. II. v. 6.

Digamos, pues, con viva fé lo que el valeroso Macabéo dixo al Rey Antióco: Nosotros padecemos por nuestros pecados justamente, y Dios se nos muestra enojado por ellos, para nuestra enmienda y correccion; mas luego se le pasa el enojo, y nos vuelve su apacible rostro, todo sereno, todo alegre y amoroso: *Nos enim pro peccatis nostris hæc patimur. Et si nobis propter increpationem & corruptionem*

nem Dominus Deus noster modicum iratus est; sed iterum reconciliabitur servis suis. 2. Mach. 7. v. 32.

¿Pero qué mucho que Dios se aplaque, y nos mire (luego que nos ve arrepentidos) con sus ojos misericordiosos, si, en fin, como dice San Pablo, somos sus hijos, herederos, descendientes de Jesu-Christo, Hijo natural suyo? (*Heredes quidem Dei, cohæredes Christi.* Rom. 8. v. 17.) de donde se deriva toda la Nobleza de la Genealogía y generacion del Cielo y de la tierra: *Ex quo omnis paternitas in Celis, & in terra nominatur.* Ephes. 3. v. 15.

Advierte, hijo, que todo quanto en este Mundo se padece es nada, para con lo que con Dios se merece; y así, no hay sino tener buen animo, y tolerar con paciencia todos los trabajos y tribulaciones que el Señor te envia, porque este es el verdadero camino, ni hay otro para entrar en el Cielo, y reynar con Christo: *Quoniam per multas tribulationes oportet nos intrare in Regnum Dei.* Actos. 14. v. 21.

¿Y qué mucho es, que nosotros, siendo pecadores, padezcamos por nuestros pecados, si nuestro Señor Jesu-Christo, Hijo de Dios vivo, hubo de padecer Pasion y Muerte para nuestra enseñanza? Y de esta suerte entró glo-
rio-

rioso y triunfante en su celestial Gloria: *Oportuit pati Christum, & ita intrare in Gloriam suam.* Luc. 24. v. 26.

Bien ves ahora, hijo, quanto te importa para la salvacion el padecer con paciencia los trabajos que el Señor te envia; y esto no ha de ser por dos ó tres dias solamente, sino hasta el fin de la vida, con una santa perseverancia; para que merezcas ser coronado en el Cielo; porque no á los que comienzan á padecer por Christo, y luego se desmayan, les es prometido la corona de Gloria que nunca se marchita; sino á los que perseveran constantes hasta el último aliento de la vida: *Qui perseveraverit usque in finem, hic salvus erit.* Matth. 10. v. 22.

Escucha, hijo, como el Apóstol nos exórta y consuela, diciendo: Que pensemos, y repensemos en los trabajos, que nuestro dulcísimo Jesus padeció por nosotros, para que no nos acongoxemos, y desmayemos con los nuestros, y parezca, que son muchos, y grandes, pues aún no hemos resistido, y padecido, hasta deramar nuestra sangre en el combate, peleando contra las tentaciones, y pecados: *Nondum enim usque ad sanguinem restitistis, adversus peccatum repugnantibus.* Hebr. 12. v. 4.

Dice nuestra Santa Madre Iglesia, que es

tanta la piedad de nuestro Señor, y su liberalidad, que no solo se da por satisfecho por el pecado con las penas que de nuestra voluntad recibimos para nuestro castigo, sino tambien con los trabajos, y azotes, que de su mano vienen, si con paciencia los llevamos; y así quando su Magestad nos envia trabajos, debemos serle muy agradecidos, y darle muchas gracias de que se acuerda de nosotros, y por la merced que nos hace, pues nos trata como á hijos suyos. *Ex Concil. Trid.*

Mira, hijo, con atencion, dice San Pablo, como el Autor de la Fe, Christo Salvador nuestro, está pendiente de tres clavos en el Arbol de la Cruz, y considera, con qué excesivo amor padeció por tí, por espacio de treinta y tres años continuos, hasta morir afrentosamente entre dos Ladrones, y acordandote, que fuiste causa de tan dolorosa Muerte, y Pasion, para que con esta consideracion tengas, no solamente paciencia en tus penas, sino vergüenza y confusion de lo poco que padeces por su amor: *Aspicientes in Auẽtorem Fidei, & consummatorem Jesum, qui proposito sibi gaudio sustinuit Crucem, confusione contempta.* Hebr. 12. v. 3.

Atiende á lo que te dice el Espiritu Santo:
Hi-

Hijo mio, no deseches de tí la disciplina del Señor, ni te pése quando te reprehende y corrige, ni quando te castigáre pierdas el animo, porque el Señor ama al que azota; y se agrada de él, como de hijo á quien quiere mucho: *Disciplinam Domini, fili mi, ne abjicias nec deficias cum ab eo corripieris; quem enim diligit Dominus corripit, & quasi pater in filio complacet sibi.* Prov. 3. v. 11. & 12.

Hijo, si quieres salvar tu alma, lleva con paciencia las tribulaciones que Dios te envia, y conténtate con hacer su voluntad Santísima, que él sabe muy bien lo que conviene al atribulado; espera y confia en su ayuda y favor, y no salgas de esto, hasta que su divina voluntad te sáque de este valle de lagrimas; porque, segun su Magestad nos dice por su Evangelista San Lucas, se ve claramente, que nos es necesaria la paciencia, para alcanzar la Bienaventuranza: *In patientia vestra possidebitis animas vestras.* Luc. 21. v. 19.

El Apóstol San Pablo nos declara muy bien lo mucho que necesitamos de esta santa virtud, quando dice: Mirad, que teneis necesidad de la paciencia, para llevar el fruto de la repromision de Dios, haciendo su voluntad en todo; y así hemos de entender de toda esta doc-

trina, que la vida eterna se ha de conquistar con obras penosas y trabajosas; las quales, si se padecen con paciencia por amor de Dios, se hacen meritorias y virtuosas: *Patientia vobis necessaria est; ut voluntatem Dei facientes, reportetis promissionem.* Hebr. 10. v. 36.

Hijo mio, si es que pones la consideracion en el premio que Dios te tiene prometido, muy cierto es que todo lo que ahora estás padeciendo, te parecerá muy poco, ó nada; porque, como dice el Apóstol San Pablo: No tienen que ver los trabajos que aqui padecemos, con la Gloria que esperamos. Mas ¿qué gloria será, hijo mio, la nuestra que esperamos, sino ser igualados á los Santos Angeles, y ver á Dios? *Non sunt condignæ passionis hujus temporis ad futuram gloriam, quæ revelabitur in nobis.* Rom. 8. v. 18.

Escucha, hijo, como nuestra Santa Madre Iglesia se hace lenguas en alabanzas del glorioso triunfo de sus Santos Mártires, celebrando sus fiestas y martirios con gloriosa memoria, porque la tengamos de ellos, y de su paciencia, y procuremos imitarla; y esto es lo que de ellos canta la Iglesia: Mueren á cuchillo como mansas ovejas, sin despegar sus labios para la queja; antes con valiente corazón su alma sabía

bia

bia conserva la paciencia: *Cœduntur gladiis more videntium; Non murmur resonat, non querimonia; sed corde impavido mens benè conscia conservat patientiam.*

Así padecian los Santos con suma gloria, puestos los ojos en el Cielo, y el corazon en Dios, como unas piedras fuertes y constantes, sin querer oír lo que del suelo se les decia, sino lo que Jesu-Christo (á quien amaban, y por quien morian) habia enseñado; considerando lo que él padeció por ellos, y la Gloria que les estaba preparando, si padecian constantes y valerosamente por su amor. Considera, pues, ahora la gloria que gozan los Santos en el Cielo, despues de tantos trabajos, y ámate, á vista de tanto premio, á padecer por la corona de Gloria que Dios tiene prometida: *Gaudent in Celis animæ Sanctorum, qui Christi vestigia sunt secuti; & quia pro ejus amore sanguinem suum fuderunt, ideò cum Christo exultant sine fine.*

Alégrate, hijo mio, que razon tienes para ello; porque las dolencias y penas que Dios te envia, todas son señales de su amor; y el habernos dado á su Hijo Unigénito, es señal que no nos negará cosa alguna que le pidieremos. Saca, pues, de aqui, como otro San Pablo, un

esfuerzo grande para padecer hasta el último aliento de tu vida, desafiando á quantos trabajos te pueden sobrevenir; que ninguno será poderoso para hacerte perder el amor de Dios: *Quis ergo nos separabit à charitate Christi?* Rom. 8. vers. 35.

De esta suerte prueba nuestro Señor á sus escogidos, como dice el Sabio: *Tamquam aurum in fornace probabit illos.* Sap. 3. v. 6. Y así, hijo mio, tén paciencia, porque en el fuego se prueba el oro y la plata, y los hombres en el horno de la humildad; y el Eclesiástico dice: Que los vasos del ollero el fuego los prueba; pero á los hombres justos, sola la tentacion de la tribulacion: *Vasa figuli probat fornax, & homines justos tentatio tribulationis.* Eccles. 21. vers. 6.

De aqui se infiere lo que San Pablo dice: Nosotros nos gloriamos y nos recreamos con las tribulaciones, porque la tribulacion es causa de la paciencia, y esta es prueba del buen Christiano; y esta prueba es causa de la esperanza, y tal esperanza no nos dexa burlados ni avergonzados: *Gloriamur in tribulationibus; scientes, quod tribulatio patientiam operatur; patientia autem probationem; probatio verò spem; spes autem non confundit.* Rom. 5. v. 3. 4. & 5.

Porque tenemos en prendas el amor de Dios, que ha derramado abundantemente el Espíritu Santo en nuestros corazones.

Y así, no hay de qué admirarnos que Dios nos exercite con trabajos, con tribulaciones y con enfermedades, mayormente habiendo de librarnos, y pudiendolo hacer á su tiempo, como dice el Príncipe de los Apóstoles: Que sabe librar á los buenos de la tentacion: *Novit Dominus pios de tentatione eripere.* 2. Petr. 2. v. 9. Y el Profeta David dice: Que muchas tribulaciones tienen los justos, y que de todas ellas los libraré el Señor: *Multa tribulationes justorum, & de omnibus his liberabit eos Dominus.* Psal. 33. v. 20.

Acuérdate, hijo, que Dios mismo te dice por su Real Profeta, que está en tu compañía quando te hallas afligido y atribulado, para ayudarte y librarte de tus enemigos: *Cum ipso sum in tribulatione: eripiam eum, & glorificabo eum.* Psalm. 90. v. 15.

El mismo Profeta te consuela con estas palabras: Cerca está el señor de los atribulados, y él socorrerá y salvará á los humildes: *Juxta est Dominus iis, qui tribulato sunt corde: & humiles spiritu salvabit.* Psalm. 33. v. 19.

Y en otro lugar dice: En Dios está mi salud,

y toda mi gloria; Dios es mi socorro, en quien tengo puesta toda mi esperanza: *In Deo salutare meum, & gloria mea: Deus auxilii mei, & spes mea in Deo est.* Psalm. 61. v. 8.

¶ Ea, hijo, esfuérzate á padecer por amor de Dios todas estas congojas y agonías que padeces; pues su Magestad las padeció antes por amor tuyo en aquel duro madero de la Cruz por espacio de tres horas; y aunque te afligen, y atormentan mucho, no desmayes; porque presto vendrá aquella dichosa hora, en que con mucha razon podrás decir con alegría: Señor, pasamos por agua y fuego, (esto es, por toda la diversidad de trabajos) y aportamos, guiados por tu mano, al refrigerio eterno: *Transivimus per ignem & aquam: & eduxisti nos in refrigerium.* Psalm. 65. v. 12.

¶ Considera, hijo, lo mucho que nuestro Señor Jesu-Christo padeció por nosotros pecadores; y verás, que fueron tan graves sus tormentos, y tan excesivos sus dolores, que á los que pasaban, pedia el Profeta Jeremías en su nombre, que parasen y advirtiesen, si habia dolor semejante al que padecia por nuestro amor: *O vos omnes, qui transitis per viam, attendite, & videte, si est dolor, sicut dolor meus.* Thren. 1. v. 12.

Mira, hijo, á qué lastimoso término reduxeron tus pecados al Hijo de Dios vivo; y verás que llegó á tan miserable estado, que no tuvo (como dice el Evangelista San Matéo) donde reclinar su Santísima Cabeza: *Vulpes foveas habent, & volucres Celi nidos; filius autem hominis non habet ubi caput suum reclinet.* Matth. 8. vers. 20.

Acuérdate, hijo mio, de como el dulce Pastor de las almas, para cuidar de que la tuya no se perdiese, se dexó llevar á la muerte como oveja, sin hablar palabra; y todo esto solo por el amor infinito con que te amó. Muéstrate, pues, ahora agradecido á tan buen Señor, padeciendo estas penas y fatigas por su amor; que de esta suerte se te harán apacibles y dulces los dolores y angustias que padeces: *Tamquam ovis ad occisionem ductus est; & sicut agnus coram tondente, sine voce; sic non aperuit os suum.* Act. 8. v. 32.

Jamás padecemos á gloria de Dios alguna cosa por pequeña que sea, que no nos sea de mayor provecho, que el dominio de todo el mundo; porque aunque sea muy poco lo que padecemos á gloria de Dios, pero no menos, que á sí mismo nos dará, y pagará por ello. Finalmente, hijo mio, oye lo que te dice el
glo-

glorioso San Agustín: Que por el descanso eterno habias de tomar de buena gana un trabajo eterno; y habiendo de recibir la eterna felicidad, habias de sufrir eterno padecer: *Pro aeterna requie labor aeternus subeundus esset; aeternam felicitatem accepturus, aeternas passiones sustinere deberes.* August. in Psalm. 39.

PRACTICA VI.

Avisos contra la invasion del temor de la muerte.

ES tan natural en el hombre el deséo de vivir, que solo el pensar en la muerte le causa grande horror y tristeza; particularmente al que está en el mundo muy casado con la hacienda, entretenimientos, y regalos de esta vida; conforme á aquello del Sabio: ¡O muerte, quán amarga es tu memoria, al que tiene su amor en sus cosas! *O mors, quam amara est memoria tua, homini pacem habenti in substantiis suis!* Eccles. 41. v. 1. Y así, no hay que maravillarse de que los demonios, mas que nunca, en el último trance de la vida, embistan y asalten al pobre enfermo, dándole crueles baterías, y unos con sutilísimos secretos, otros á escala vista le combatan para darle

le alguna herida mortal, procurando divertirle con la memoria de haber de dexar la vida presente, la hacienda, sus honras y oficios; y sobre todo, por haber de ausentarse de quien ama, como son, su muger, hijos, amigos, y deleytes del mundo: persuádenle tambien, que Dios lo hace cruelmente con él, ó que por descuido de los Médicos se muere; luego le dicen, que escapará de esta enfermedad, porque no se prepare de veras, y que al fin se ha guardado de cometer tales, y tales pecados, y que no es tan malo como fulano, &c. con que el pobre paciente se suele hallar tan afligido y perturbado, que con verdad puede decir entonces lo del Real Profeta: Cercáronme penas de muerte, y dolores del Infierno me han cercado por todas partes, y los lazos de la muerte me han apretado: *Circumdederunt me dolores mortis; & pericula inferni invenerunt me.* Psalm. 114. v. 3. De todo lo dicho se conoce muy bien la necesidad grande que tiene el pobre agonizante de tener quien en tan peligroso trance le consuele, pues el Redentor del mundo con el pensamiento de lo que al otro dia habia de pasar, (*Capit contristari, & mortuus esse.* Matth. 26. v. 37.) quiso necesitar lleno de temor y de tristeza del consuelo de un

Angel, no teniendo tantas causas como nosotros para temer y desconsolarse: *Apparuit autem illi Angelus de Cælo, confortans eum.* Luc. 22. v. 43. Procúre, pues, el Ministro de Dios, con zelo y fervor, inducir al enfermo á no temer la muerte, y resignarse en las manos del Señor, para admitir de ellas lo que le enviare, como mas conveniente; animandole, consolandole, y asegurandole el paso de la bienaventurada eternidad con la doctrina siguiente:

Acuérdate, hijo mio, de lo que dice el Apóstol S. Pablo: Que es Decreto de Dios irrevocable, que todos los hombres han de morir una vez: *Statutum est hominibus semel mori.* Hebr. 3. v. 27. Y que ninguno, como dice el Profeta David, rico, pobre, sabio, ó ignorante, puede escaparse de la muerte. Ley natural y Ley Divina es, que has de morir; Ley, que no tiene excepcion ni dispensacion alguna; y así persuádate, que por instantes te vas acercando á la muerte: *Quis est homo, qui vivet, & non videbit mortem?* Psalm. 88. v. 49.

¿No sabes, hijo, como no solamente todos los vivientes estamos condenados á muerte, y que hemos de morir infaliblemente, y salir de esta vida para la otra, sin duda ni réplica, ni apelacion; sino que tambien, como dice el

Apóstol, nos estamos muriendo todos los días, y todo el tiempo que vivimos? *Quotidie morior.* 1. Corint. 15. v. 30.

Mas dime, hijo, ¿qué punto de tiempo hay en que no demos un paso ácia la muerte? Por eso decia muy bien el Santo Job, que sus días eran mas ligeros que el correo que va la posta; porque el correo, por mucha priesa que lleve, alguna vez la necesidad le hace parar; mas nuestra vida nunca para, ni se nos hace jamás gracia de una hora: *Dies mei velocióres fuerunt cursore.* Job 9. v. 25.

Bien ves ahora quán frágil es nuestra vida; y que no es sino sueño, una sombra, un viento que pasa en un momento, una flor, que nace por la mañana, y á la tarde se marchita; así la comparó el Real Profeta, quando dixo: la mañana de la niñez se pasa como una hierba, á la mañana florece, y luego pasa, y á la tarde cáesele la flor, y endurecese, y sécase: *Manè sicut herba transeat: manè floreat, & transeat: vespere decidat, induret, & arescat.* Psalm. 89. v. 6.

Repara, hijo, quán tristes son las condiciones de nuestra vida; nunca para, como el agua de los Ríos: *Omnes morimur, & quasi aqua dilabimur in terram, qua non revertuntur.* 2.

Reg. 14. vers. 14. El continuo movimiento la muda por instantes, y la vista de muchos accidentes de alegría, de tristeza, de descanso, de tormento, de salud, de enfermedad, de mocedad, de vejez; y en fin, así como no hay río ni fuente que no vaya á dar á la mar; así tambien, no hay hombre, que en los varios accidentes de esta miserable vida no vaya á parar á la mar de la muerte: *Omnia flumina intrans in mare.* Eccles. 1. v. 7.

No te olvides de lo que te dice el Santo Job, que eres hombre lleno de miserias, concebido en pecado, nacido de muger, que vives tiempo breve, y que estás sujeto á mil calamidades: *Homo natus de muliere, brevi vivens tempore, repletur multis miseriis.* Job 14. v. 1.

¿Qué hombre, pues, habra tan insensato, que haga aprecio de esta vida mortal, y no desee la eterna, para la qual fue criado? Y finalmente, ¿qué es nuestra vida, para que se haga caso de ella, sino un vapor que dura un poco, y luego se deshace? Así lo dixo el Apóstol Santiago: *Quae est enim vita vestra? vapor est ad modicum parens, & deinceps exterminabitur.* Jacob. 4. v. 15.

Oye, hijo, lo que refiere San Ambrosio (*de Fide Resurrect.*) de los de Tracia, que quan-

do naciañ los hombres lloraban, y quando se morian hacian gran fiesta; pareciendoles, que los que venian á este mundo miserable lleno de trabajos, eran dignos de ser llorados; y que quando salian de él, era razon hacer fiestas y alegrías, porque se libraban de tantas miserias. Pues si aquellos siendo Gentiles y Paganos, y no teniendo conocimiento de la Gloria que esperamos, hacian esto; ¿qué no deberiamos hacer nosotros, que ilustrados con la luz de la Fe, sabemos los bienes que van á gozar los que mueren en el Señor? y así con mucha razon dixo el Sabio: Que es mejor el dia de la muerte, que el dia del nacimiento: *Melior est dies mortis, die natiuitatis.* Eccles. 7. v. 2.

Escucha, hijo, con qué humildad santa se queja Job á Dios, porque le sacó del vientre de su madre, y porque no le trasladó desde él al túmulo; sin duda, que la muerte tiene muchos bienes, y que es muy hermosa, pues de eila viven tan enamorados los Justos: *Quare de vulua eduxisti me? fuissem quasi non essem de utero translatus ad tumulum.* Job 10. v. 18. & 19.

Tan llena está (dice San Ambrosio) de males y trabajos esta vida, que si Dios no nos diera la muerte en castigo, se la pidieramos por misericordia y por remedio, para que se

acabáran tantos males y trabajos: *Tantis malis hac vita repleta est, ut in comparatione ejus, mors remedium putetur esse, non pœna.* Ambr. sub cap. 7. Job.

Una de las razones que dan los Santos, por qué Dios dió tantos trabajos á los hombres, fue, porque no se casasen tanto con el mundo, ni amasen tanto esta vida; sino que pusiesemos nuestro corazon y nuestro amor en la otra, y suspirásemos por ella; donde, como dice San Juan, no habrá llanto ni dolor: *Ubi non erit luctus neque clamor, neque dolor erit ultra.* Apoc. 21. v. 4.

Oye lo que dice el glorioso San Agustin: ¿Qué dulzura puede tener esta vida, que no la desazóné nuestra muerte; y sola su consideracion embárgue la alegría, y desterrando la risa, convierta en lágrimas las mas vivas señales del contento mundano? *Quæ enim potest in vita esse jucunditas, cum dies noctesque cogitandum sit, esse moriendum?* August.

Y para que no temas la muerte, oye á San Chrisóstomo: La muerte (dice este Santo) es dón necesario, despues que la naturaleza enfermó por el pecado; y el no abrazarla por eleccion, es error, quando es preciso el sufrirla por necesidad: *Mors munus necessarium est*

naturæ jam corruptæ; quæ non est fugienda, sed potius amplectenda, ut iterum fiat voluntarium, quòd futurum est necessarium. Chris. supr. Matth. cap. 10.

¿Quieres ver como el temor que tienes de la muerte, es vano? Oye, pues, lo que canta la Santa Madre Iglesia, la qual nos asegura, que ya murió la muerte, y que Christo Señor nuestro de tal suerte la destruyó, que ni sombra dexó de nuestra muerte: *Qui mortem nostram moriendo destruxit, & vitam resurgendo reparavit.*

Aparta, hijo, tu corazón de las cosas del mundo, y fixa tus pensamientos en la Patria Celestial; porque como dice el Apóstol San Pablo: No hay en la tierra cosa de asiento para nosotros, sino que andamos buscando lo que para siempre ha de durar: *Non habemus hic civitatem permanentem, sed futuram inquirimus.* Hebr. 13. v. 14.

Di, hijo mio, ¿mientras que vivimos en este valle de lágrimas, somos por ventura mas que unos pobres desterrados, hijos de Eva, que gimiendo y llorando suspiramos por la Celestial Jerusalén, nuestra muy amada Patria? *Exules filii Evæ, gementes & flentes in hac lachrymarum valle.*

El pacientísimo Job dice, que esta vida es una peléa y continúa lucha; y que andamos en ella contando las horas, deseando que se acábe, no menos que el esclavo, trabajando y caminando, desea la tarde para descansar: *Militia est vita hominis super terram. Job. 7. v. 1.*

Hijo mio, aunque la muerte del justo no fuera la entrada en su Gloria, bastábale, para ser dichosa medicina, lo que San Juan dice: Que le mandaron escribir, que de aqui adelante, esto es, desde la hora que muere el justo en el Señor, (dice el Espíritu Santo) que descansa de sus trabajos; quanto mas, que siendo fin de males del alma y del cuerpo, es tambien principio de todos los bienes; porque es la que nos pone en posesion de la eterna Bienaventuranza: *Beati mortui, qui in Domino moriuntur. Amodò jam dicit spiritus, ut requiescant à laboribus suis. Apoc. 14. v. 13.*

Muy bien conocia el penitente Rey las miserias que acompañan á esta vida tan llena de mortales abrojos, quando con continuos suspiros repetia estas palabras: ¡Ay de mí, que mi destierro se ha prolongado! *Heu mihi, quia incolatus meus prolongatus est!* Psalm. 119. v. 5. Di, pues, tú, hijo mio, como este Santo Rey: ¡Ay de mí, y quanto ha de durar este
mi

mi cautiverio! ¿Quándo me sacaréis, Señor, de la cárcel de este cuerpo, para darme todo á Vos, y confesar vuestro Santísimo Nombre? *Educ de custodia animam meam, ad confitendum nomini tuo.* Psalm. 141. v. 8.

Mira, hijo, como al fervor del Apóstol se le hacia un dia de esta vida siglos muy dilatados, quando continuamente suspirando, decia: ¡Ah desdichado de mí! ¿quién me librará de este cuerpo mortal, y de vida tan penosa y molesta? *Infelix ego homo, quis me liberabit de corpore mortis hujus?* Rom. 7. v. 24. Di, pues, con David: Mi alma tiene sed de Dios, que es Fuente viva; ¿quándo me veré en su acatamiento, y gozaré de su hermosísima vista? *Sitivit anima mea ad Deum fortem vivum; quando veniam, & apparebo ante faciem Dei?* Psalm. 41. vers. 3.

El glorioso San Bernardo nos pregunta: ¿Que por qué deseamos tanto esta vida cadúca y percedera, tan llena de calamidades y miserias, en la qual, quanto mas vivimos, tanto mayor es el número de los pecados? *Cur ergo tantoperè vitam istam desideramus, in qua quantò amplius vivimus, tantò plus peccamus; quantò est vita longior, tantò culpa numerosior?* Bern. cap. 2. *Medit.*

Escucha lo que dice San Gerónimo: ¿Qué diferencia piensas que hay entre el que muere mozo, y el que muere viejo, sino que el viejo va mas cargado de pecados que el mozo, y tiene mas de que dar cuenta á Dios? Hieron. *Epist. ad Heliodor.*

No te aflijas, hijo mio, porque hayas de dexar á tu muger, ó á tus hijos, parientes y amigos; porque de todo eso que te puede afligir y dar cuidado, queda encargado Dios nuestro Señor, que es el verdadero Padre de los huérfanos, y el Juez de las viudas: (*Pater orphanorum, & Judex viduarum.* Psalm. 67. v. 6.) el qual tiene de todas las otras cosas tan grande providencia, que tiene contados los cabellos de cada uno: *Capilli capitis vestri omnes numerati sunt.* Luc. 12. v. 7.

Y el Apóstol San Pablo te aconseja, que pongas todo el cuidado en Dios, sin quedarte ninguno de esos que ahora te le dan; porque él tiene tanto cuidado de ellos, que con ninguno que tú tengas, por mas que te acongojes, no puedes proveer tan bien lo que deseas, como con encomendárselos. *Omnem sollicitudinem vestram proficientes in eum, quoniam ipsi cura est de vobis.* 1. Petr. 5 v. 7.

Hijo mio, si el desconsuelo y pena es por el
 amor

amor que tienes á lo que dexas, si el título y sobreescrito es de piedad, y verdadero, mas fácil será el consuelo; pero suele ser tentacion del demonio, para ocuparte el pensamiento con buen color de que no rezeles, para que no trates de lo que mas te importa para la salud de tu alma; pues el demonio le tresdobra, por ser la llave de todo el proceso de la vida, y la importancia de tu salvacion, ó condenacion: *Diabolus sapè nostris cogitationibus se interse- rit: & sub virtutum specie, iniqua nobis oppo- nit.* 6. Reg. 3. *Moral.*

Despega, hijo, tu corazon de todas las cosas del mundo, y ponle en Dios solamente, y confia en su infinita misericordia; que de esta suerte no tendrás que temer á la muerte, y mucho menos á tus enemigos infernales; porque aunque son varios los ardides de guerra con que procuran asaltarnos y combatirnos en la última peléa de nuestra vida, no podrán nada contra tí todas sus máquinas, teniendo á Dios en tu ayuda; y te acontecerá lo mismo que al Santo Job, que habiendo salido, y juntádose en campaña todo el ejército de los demonios, y todo el poder del Infierno contra el Santo, quedaron burlados y vencidos: *Univer- sa potestas, atque exercitus, atque dæmonum*

296 *Præf. de bien morir. Lib. III. Præf. VI.*
catervæ simul illuc convenerunt; universum
mundum despexerunt, tantum ut Job supera-
rent. Origin. lib. I. in Job.

Acuerdate, hijo, que naciste desnudo, y que desnudo has de salir de esta vida; y así procura dexar carga tan pesada, y quanto estorba á tan estrecho camino que conduce á la region de la eternidad; que podria ser no poder pasar su angostura; mira á Jesu-Christo, qué desnudo muere en una Cruz, sin cuidado de cosa temporal, y mira al Santo Job, qué contento se hallaba en el muladar enmedio de sus tribulaciones: *Nudus egressus sum de utero matris meæ, & nudus revertar illuc. Job. I. vers. 21.*

Pon, hijo mio, los ojos en Christo nuestro Salvador; y mira como recibió el decreto de su muerte tan penosa y afrentosa, resignandose humildemente en la voluntad de su Eterno Padre, diciendo con sumo rendimiento: No se haga mi voluntad, sino la vuestra; no como yo quiero, sino como vos quereis: *Verumtamen non mea voluntas, sed tua fiat. Luc. 12. vers. 42.*

Con este rendimiento y santa resignacion en la Divina voluntad, debes tú recibir el aviso de la muerte, como si Dios te la enviara
con

con un Angel del Cielo , diciendo con toda humildad y conformidad: Señor, hágase vuestra voluntad, y no la mia; no tengo yo, Dios mio , otro querer mas que el vuestro , ni otra voluntad mas que la vuestra; pues Vos lo ordenais así , yo estoy muy contento y gustoso con lo que Vos mandais; y quisiera yo tener mil vidas que ofreceros , y mil muertes que padecer por vuestro amor. Recibid, Benignísimo Señor, ésta en satisfaccion de mis culpas, y dadme vuestra gracia, para que muera para vivir eternamente con Vos: *Paratum cor meum Deus , paratum cor meum , ad tuum divinum beneplacitum adimplendum in omnibus. Fiat voluntas tua in me , Deus meus , amor meus.*

Y para que veas, hijo mio , quan grande es el valor de este acto de resignacion en la voluntad de Dios , y esta conformidad con ella en la muerte, oye lo que dice S. Agustin: Que es la mayor disposicion que puede tener el hombre para morir bien , y de tan alto precio en los ojos de Dios, que le perdonará por él las penas que habia de padecer en el Purgatorio por sus pecados; y quando no tuviera mas que la imitacion de Christo Señor nuestro , realza tanto su valor, que merece todo lo dicho; y es una gran disposicion para ir en su compañía

al Cielo: *Dulcissime Jesu, si tuus cibus fuit, ut faceres voluntatem Patris tui, etiam mea restauratio, mea consolatio sit, eandem Patris aeterni voluntatem sequi.*

Y así debes, hijo mio, usar de todos los medios posibles para aceptar la muerte que Dios te envia, con rendimiento á su voluntad Divina, y repetir muchas veces con el corazon estas palabras del Profeta David: Señor, aquí está pronto y apercebido mi corazon para todo lo que fuere vuestra voluntad; apercebido mi corazon para lo próspero y para lo adverso, para lo alto y para lo baxo, para la vida y para la muerte, para ésta y para la otra vida, para todo lo que ordenaredes y quisieredes, y fuere vuestra santa y muy agradable voluntad: *Paratum cor meum Deus, paratum cor meum. Ps. 56. v. 8. Paratus sum, & non sum conturbatus. Ps. 118. v. 60.*

Y para que con mas facilidad puedas alcanzar esta santa conformidad con la voluntad de Dios, y recibir con alegría la nueva de tu feliz tránsito; considera las miserias de esta vida, y los trabajos continuos de ella, quán aguados son sus gustos, y quán de acibar sus bocados, y los bienes tan crecidos de la otra; el Reyno de los Cielos que te espera, el premio de tus

trabajos, la multitud de parientes y amigos que tienes allá, que exceden sin número á los de acá; y que te están aguardando para que en compañía de ellos alabes perpétuamente al Señor: *O quantum gaudium erit vivos presentes-que cernere, eorumque familiaritate perfrui in Celis, quorum virtutes prædicamus in terris; qui nos quoque maximo desiderio expectant!*

Asimismo considera, hijo, como por medio de la muerte sales de pecados y de ocasiones de ofender á Dios, y de los riesgos que hay á cada paso de condenarte, y que Dios te hace mil mercedes en concederte tiempo para pedirle perdon, y morir en su gracia y amistad; lo qual ha ordenado en este tiempo y hora, para tu mayor bien, y para introducirte en su Celestial Paraíso, y coronarte con guirnalda de Divinas flores que nunca se marchitan: *Charissimi, si coronari appetis, dilige adventum Christi, qui tibi mitis & festivus apparebit. Quòd si mundum deseris, Paradysum assequeris.*

¡O si fueras tan dichoso, que antes de morir alcanzáras una centellita sola del amor fino del Señor, quán lexos estarias de sentir la partida de este mundo á su Reyno! Antes bien, ninguna cosa deseáras mas, que salir de él para ver y gozar de Dios, como lo deseaba el

Apóstol San Pablo, y otros muchos Santos que lloraban amargamente por verse presos en la cárcel del cuerpo, y desterrados en este valle de lágrimas, privados de ver y de alabar á Dios en aquella Celestial Jerusalén, en compañía de todos sus Santos: *Mercēs summa est, videre Deum.* August. Epistol. 113.

Finalmente, hijo mio, consuélate con lo que dice el Apóstol de las Gentes: Christo es mi vida, y mi muerte es ganancia: *Mihi vivere, Christus est, & mori lucrum.* Philip. 1. v. 21. ¡Cuán unido debia de estar con el todo poderoso Dios aquel que solamente á Christo tenía por su vida, y á la muerte por su ganancia! Por eso dice otra vez el mismo Apostol: Deséo verme suelto de esta carne, y estar con Christo, que me es mucho mejor: *Cupio dissolvi, & esse cum Christo.* Ibid. v. 23. Bien ves ahora, hijo, que el morir por Christo es grangería; porque es trocar una vida de penas, trabajos, peligros y sobresaltos, por una quieta, gloriosa, sosegada, sin ofensa, sin pesar, sin peligro, segura, dulce y perpétua; ¿y qué mayor ganancia y grangería puedes tú desear, que ésta? Allí se truecan trabajos por descansos, tristeza por alegría; y allí se acaban las lágrimas, porque Dios espera á sus escogidos

II *Avisos contra el temor de la muerte.* 301
para enjugárselas : *Absterget Deus omnem lacrymam ab oculis Sanctorum , & mors ultra non erit , neque luctus , neque clamor , neque dolor erit ultra , quia prima abierunt.* Apoc. 12. v. 4.

PRACTICA VII.

De las visiones que suele haber á la hora de la muerte.

ANtes de salir el alma del cuerpo, en el último conflicto de la vida suele haber apariciones Celestiales, ya de Jesu-Christo, de la Virgen Santísima, de los Angeles buenos, de otros Bienaventurados, y en especial del Angel de la Guarda; y tambien suele aparecer horrible Lucifér, y los espíritus infernales; los unos ayudan y esfuerzan al enfermo agonizante á que pida misericordia de la clemencia de Dios, facilitando la esperanza de su salvacion; los espíritus malignos representan la vida del enfermo llena de culpas, odios y torpezas, para que desesperando, cayga en aquel abismo de miserias : *Diabolus in peccatoribus ardentius ante mortem satagit , omne exaggerans peccatum.* Greg. 22. *Moral.*

Otras veces representa la Divina Justicia en

parasismo el Infierno, y la crueldad de sus penas; y otras las del Purgatorio, para que atemorizado el pecador, se convierta á Dios, pidiendo misericordia; pero no se debe turbar ni desesperar el enfermo, porque vea visages horribles del demonio; pues está claro, que muchos Santos vieron al enemigo comun en sus muertes, como leemos de S. Martin, Obispo Turonense, que hallandose en la hora de la muerte, vió al demonio que se le puso delante; y el Santo, con grande espíritu y confianza, le dixo: ¿Qué haces tú aqui, ó bestia sangrienta? no hallaréis en mí, traydor, cosa que sea tuya; el Seno de Abrahán me recibirá; y con esta voz espiró: *Instante jam morte, viso humano generis hoste: Quid inquit astas cruenta bestia? Nihil in me funestè reperies. Ea in voce animam Deo reddidit.* In Vita S. Martini Episcopi. Dicese del Abad S. Odilón, que la misma noche que dió su espíritu al Señor, apareció á un Monge, por nombre Gregorio, y le declaró que estaba en la Gloria, y gozaba ya de la presencia de nuestro Señor; mas añadió, que en la hora que se le arrancaba el alma del cuerpo, habia visto en tal lugar (señalandole con el dedo) una figura horrible y espantosa, que procuró ame-

dran-

drantarle y estorbarle ; mas que con la virtud de Christo la venció. Y el mismo Santo estando en agonía , vió al demonio que estaba alli cerca , y con grande imperio le mandó y conjuró en el nombre del Señor , que se partiese de aquel lugar. Tambien Santa Isabél, viuda , hija del Rey de Ungría , estando para espirar , vió al enemigo del linage humano en horrible figura , y ella con grande y constante ánimo alzó la voz , y dixo : Vete de aqui , desventurado , huye de aqui , maldito ; y encomendandose afectuosamente al Señor , á quien tanto habia amado y servido , dió su bendita alma en sus manos. Y por no ser prolijo , déxo de referir lo mismo de otros muchos Santos , que al tiempo de sus tránsitos vieron visiblemente en figuras espantosas á los demonios. De aqui puede sacar esfuerzo el moribundo , á quien se le apareciere el demonio , para que no desmáye , pensando que es cierta su condenacion , pues el diablo le está aguardando á la puerta ; que aunque Dios le déxe por algun espacio de tiempo , no por eso se sigue que le ha desamparado del todo ; pues , como ya diximos , no solamente permitió que se apareciese á sus Santos , mas él mismo quiso ser tentado , porque no pensáse-

mos que la tentacion era señal y argumento de condenacion ; por lo qual es de creer que acude con su misericordia , mandando á los Santos Angeles , y en especial al Angel Custodio , que esfuerce al moribundo contra las tentaciones y visiones horribles de Satanás:

Cum imminente morte , anima à corpore separantur , Angelos ibi adesse fatendum est , qui exeuntes à corporibus animas justorum suscipiant , & piorum receptaculis introducant. S. Julianus in Pronosticon , lib. I. cap. 10.

Y para consuelo de todos los Fieles , quiero poner aqui un remedio muy eficaz , con que nos podrémos escapar de las tentaciones, engaños y embustes del demonio en la hora de la muerte , con que suele combatir entonces , no solamente á los malos, sino tambien á los buenos ; el qual remedio, entre otros muchos, nos le da Christo en la plática que hace al alma Christiana , al Capítulo quinto , escrita por Juan Lanspergio Cartusiano , y la trae en sus Obras el Venerable Abad Ludovico Blosio , y es como se sigue : Fuera de esto , que tengas amistad firme con todos mis Santos , en especial con mi Madre Gloriosísima la Virgen Maria , que es muy afable y amorosa con todos los Fieles que aún viven

De las visiones á la hora de la muerte. 305
desterrados, y padecen muchas tribulaciones,
y con sus abundantísimos merecimientos mu-
chas veces suple sus necesidades, y quebranta
las fuerzas de sus enemigos, y les da unos
encendidos deseos de agradarme; y tambien
con las Columnas de mi Iglesia, que son mis
Apóstoles, con los demás Santos, para que
tambien ellos con sus oraciones te ayuden, y
te acompañen, hasta ponerte en el acatamien-
to de mi Divinidad; porque de ordinario les
encargó, que en el artículo de la muerte ayu-
den con su presencia á mis escogidos, y con
mucho regocijo y gloria los lleven á los sobe-
ranos Palacios del Reyno Celestial.

Debe, pues, el Ministro de Dios, en se-
mejantes lances exôrtar y alentar al enfermo
á que como verdadero Soldado de Christo,
animoso en la batalla, pida su gracia al Señor
que murió para redimirle de la culpa, tenien-
do en poco las asechanzas y sugestiones del
demonio, invocando, de lo mas íntimo de su
corazon, á Dios, á la Virgen Santísima, al
Glorioso San Joseph, al Arcángel S. Miguél,
al Angel de su guarda, á la Gloriosa Santa
Barbara, al Santo de su nombre, y á toda la
Corte del Cielo (aunque siempre necesitamos
del socorro de los Angeles, y de los Santos,

nunca tanto como en la hora de la muerte, por ser tránsito para la eternidad : *Angelorum ope numquam magis egemus , quàm cum mors instat , & jam tota in oculis est aternitas.* Hier. Drexell.) pidiendo su ampáro para salir triunfante de sus enemigos, menospreciando qualesquier temores y visiones que representan , y confiando mas en la Divina Misericordia para ser salvo , que en sus propios méritos , por santamente que haya vivido.

Ayudará mucho para alentarse el enfermo tener algunas historias en la memoria que apoyen lo dicho , y que los presentes se las lean ; como la de San Vicente Ferrer , el qual refiere , que procurando el demonio hacer mal á un Salteador de caminos, y público vando-lero , no le fue posible , porque cada dia rezaba una Ave Maria á la Santísima Virgen. Y la de Cesário , el qual dice que estando solo un enfermo , y sin esperanza de su salvacion por haber sido sacrílegas todas sus confesiones y comuniones de la vida pasada, se pusieron dos espíritus infernales á un rincon del aposento , y con risadas y saltos de placer decian , que la mañana siguiente á las ocho se habian de apoderar de su alma , y encarcelarla en los Infiernos ; el enfermo desfallecia con
tan

tan desventurados anuncios ; pero animándose un poco , pidió socorro á la Sacratísima Virgen , la qual apareció luego llena de excesiva claridad , y afeó á los demonios su libertad , diciendoles que á la misma hora el dia siguiente estaria el enfermo reynando con su preciosísimo Hijo en los Cielos.

De estos casos hay muchos , que deben alentar al enfermo , considerando que si á Varones santísimos se apareció el comun enemigo , no es justo se quieran escapar de esta vejacion los pecadores. En semejante tribulacion debe el moribundo abrazarse con la Cruz , y en ella contemplar á nuestro Redentor Jesu-Christo crucificado , y encomendarse á su Santísima Pasion , (la qual debe tener guardada en lo mas secreto de su corazon como una perla muy preciosa) y pedir la poderosa intercesion de nuestra Señora , que le ayude con su favor ; que pues quebró la cabeza al dragon infernal , (*Ipsa conteret caput tuum.* Gen. 3. v. 15.) y tiene imperio sobre él , que le quiebre lo que le queda de su presuncion , con que presume hacer guerra á los que confiesan el Santo Nombre de Dios ; y pues es Abogada nuestra , es cierto que la dió Dios quanto ella pudo recibir ; y que entre otros

privilegios que recibió de la mano del Altísimo, es este uno, que fuese Abogada nuestra, para que intercediese por todos aquellos que en sus tribulaciones y angustias la llamasen; especialmente, que entre otros muchos oficios que tiene en el Cielo, no es el postrero el oficio que tiene de rogar á Dios por los pecadores, que á manera del Publicano del Evangelio, no osan alzar la cabeza para entrar de rondón en el Consistorio de la Santísima Trinidad; mas á ella, como á Madre piadosísima, con una humilde osadía se atreven á pedir que cumpla con ellos su oficio, y en nombre de la Iglesia la dicen: Mostrad, Señora, ser Madre en oficio; y rogad por nos, y haced plegarias al Omnipotente y piadoso Señor, que por remediarnos del cautiverio, quiso nacer por nosotros, y por fin de nuestro remedio quiso ser vuestro Hijo: *Monstra te esse Matrem, sumat per te preces, qui pro nobis natus, tulit esse tuus.*

Con todo lo dicho quedará avisado el enfermo, que no se turbe por cosa que le ofreciere el espíritu maligno, sino que diga interiormente con todas las fuerzas de su ánima: Creo firmemente todo lo que tiene y cree la Santa Madre Iglesia, y espéro en los méritos de la sacratísima y copiosísima Pasion de mi

Señor Jesu-Christo; y á el que es Señor nuestro por la Creacion, y Redentor nuestro por la Redencion, y Remunerador nuestro por la Glorificacion, me encomiendo y ofrezco, y humildemente suplico, que no consienta que yo me aparte de su amor, ni por ilusiones de el demonio, ni por el temor de la pena; pues solo su Divina Magestad es digno de toda honra y gloria, y de ser amado sobre todas las cosas, por todos los siglos de los siglos sin fin. Amen. *Regi saeculorum immortalì, invisibili, soli Deo honor & gloria in saecula saeculorum. Amen.* 1. Timoth. 1. v. 17.

PRACTICA VIII.

De las reglas que deben observar los Ministros de Dios que se exercitan en ayudar á los moribundos, para que puedan conocer quáles sean las señales mas próximas que indican el morirse los Enfermos.

LO primero, se da por regla infalible y evidente, la perseverancia y continua asistencia, regulandose con prudencia, asistiendo lo mas que se pudiere, particularmente quando está en duda el peligro; advirtiendo, que fiandose de su demasiado concien-

miento , se pone á riesgo , dexando al enfermo , de hallarse presente á pocos.

Regla II. Ha de exâminar la alteracion del pulso , la calidad de la respiracion , si es con demasiado afân , ó no , ó muy baxa (que si es así , dará algunas treguas) el color del rostro , que ordinariamente suele mudarse en distintas horas del dia natural ; como son al amanecer , al medio dia , al anocheecer , y á media noche ; y aunque fuera de estas horas suele suceder morirse , sin embargo , regulandose de esta suerte , podrá hacer juicio.

Regla III. Ha de observar los movimientos de la Luna , que por estár sujetos á su influencia , causa mutacion tambien en los cuerpos compuestos. Hállase la noticia de estos movimientos en los Lunarios , y en tal ocasion no se ha de dexar al enfermo que tiene poco , ó casi ningun vigor.

Regla IV. Ha de informarse de la enfermedad del enfermo ; advirtiendole , que así como las enfermedades son diversas , son tambien diversas en las señales próximas al morir , como adelante se dirá en cada uno de los males particulares.

Regla V. En los Eticos , é Hydrópicos ha de ser mayor el cuidado , por ser mayor el
ries-

Reglas para los Ministros de Dios, &c. 311
riesgo ; porque ordinariamente mueren hablando , y con entero conocimiento , pidiendo siempre de comer y beber ; en los cuales se ha de atender lo débil del pulso , el sudor de la frente , lo morado de la carne y labios, la frialdad de los extremos , que son manos, pies , narices y orejas ; el continuo afán , y el no poder arrojar las flemas ; señales todas de vivir poco , y que no se puede desamparar.

Regla VI. En el dolor de costado se ha de advertir , si se aumenta el afán del pecho , por hallarse con la respiracion impedida ; si tiene poco vigor , los labios morados , y las puntas de los dedos ; estos tales mueren hablando , y duran muy poco , y mas quando los movimientos son demasiados ; como si se halláren muy fuertes ; entonces no se deben dexar , porque es quando con mas velocidad se acercan á morir.

Regla VII. La calentura aguda y maligna, trae el reducir al paciente á terminos de espirar , que no duerme ni está quieto , por ansias que siente en el corazon , suspirando continuamente , y no deseando otra cosa sino beber solamente , por el gran calor que tiene interno , aunque por defuera está frio ; en tal caso ha de observar la alteracion del pulso con intercadencias , la respiracion ocupada , los ojos vi-

driados; de suerte, que la señal próxima á morir, será el sosegarse; y el afán del vientre subirá al pecho, despues á la garganta, señal de vivir menos de dos horas; y por ultimo, aquel movimiento pasará á la barba, y durará media hora, poco mas ó menos; y luego espirará.

Regla VIII. Asimismo se ha de reparar en tales calenturas agudas y malignas, por señal de muerte, si de improviso le acometen algunas bascas, y si se halla inquieto, deseando levantarse cada instante de la cama, y volviendose continuamente de un lado á otro; en este caso, aunque se hálle con fuerzas y robusto, es tan violento y veloz el pulso, que (*nullum violentum durabile*) sosegandose, no durará una hora, sin ponerse en agonía, y á poco rato se morirá.

Regla IX. A estos mismos calenturientos, quando se les hincha un ojo, y les da un sudor grande en el rostro, con demasiado afán en el respirar, al ir faltando el sudor, les dará un quejido, que quanto mas va minorandose, mas se dispone á morir; y quando de rato en rato van recobrando el aliento, dentro de una hora ú dos, poco mas ó menos, morirán; sin que lo fuerte y gallardo del pulso sea bastante para desamparar al enfermo, porque morirá

Regla X. En estos tambien se ha observado otra cosa; y es, que quando el enfermo tiene afán en la respiracion, y el pulso con intercadencias; si de quando en quando hiciere movimiento de espaldas, de allí á tres ó quatro horas morirá; y quando cesen los movimientos del cuerpo, y se sigue el continuo afán, si no hiciere movimiento ó sentimiento alguno, con los ojos ó con la cara quando se le echa el Agua Bendita, es señal de haber perdido el sentido y la virtud vital; y suele morir en el espacio de dos horas.

Regla XI. Si la enfermedad es de vejez, sucede que muere por declinacion con el pulso muy ténue y sutil, y tan retirado, que apenas se percibe; estos, aunque no coman ni beban, duran dos, y tres dias, y suelen estar en agonía, con tener solamente movimiento en la garganta y en la barba, soplando continuamente por espacio de diez ú doce horas; y me ha sucedido ver algunos de mucha edad veinte y quatro horas en agonía, sin pulso; de suerte, que parecia que cada instante espiraban; pero no por estas treguas se deben desamparar.

Regla XII. Si se halláse el enfermo con
abun-

abundancia grande de flemas, aunque parezca tiene mucho vigor en el pulso, si no puede arrojarlas, quanto menos parece que le fatigan las flemas, tanto mas le va faltando la respiracion, con que le ahogan, y muere luego.

Regla XIII. Si el enfermo se halláre herido en la cabeza, no se ha de fiar en la fortaleza del pulso, sino en lo vivo y despierto de los ojos; si está quieto el entendimiento, y cómo tiene la respiracion; porque quando ha perdido el sentir, teniendo los ojos vidriados, suelen darle repetidos accidentes y desmayos, ó pasmos, á manera del mal cadúco; los quales, por ser tan á menudo, suele quedarse en uno de ellos, perdiendo á un tiempo el pulso y la vida.

Regla XIV. Si la enfermedad fuere de gorta que coge la mitad del cuerpo, hace que el enfermo pierda el habla, y á los gruesos ocasiona la muerte; en estos se ha de observar el vigor del pulso, el afán de la respiracion, y cuándo cesa el movimiento del cuerpo; porque al paso que se va enfriando y faltando los pulsos, se muere presto.

Regla XV. Si el enfermo muere de fluxos de sangre, ó herida, ú de alguna vena rota, saliendo la sangre en abundancia; este tal se

mo-

morirá sin pulsos, sin movimientos, y tan sosegado, que apenas se conocerá; y así es necesario estar con mucho cuidado, para que quando le falten los pulsos, no muera sin asistencia.

Regla XVI. Si el enfermo se muere de mal de garganta, (como es garrotillo) siendo su principio con calentura y frio, y habiéndosele hinchado, y teniendo llagas en ella por adentro, con inflamacion por la parte de afuera, y baxado ácia el pecho, al instante se confiese, y al segundo dia reciba los Santos Sacramentos; porque si es muchacho, hay riesgo manifesto al quarto ó quinto dia de morir; si fuere de mas edad, morirá al seteno, ó cerca del octavo; aunque es verdad, que suelen librarse algunos de madura edad, pero es quando la inflamacion sube ácia las narices; pero quando baxa ácia el pecho, entonces no hay remedio; y aunque á la verdad parezca está buena la garganta; (como puede suceder) con todo eso, como ha hecho camino al pecho, va poco á poco introduciendose aquella malignidad ácia el corazon, sucediendo muchas veces haberse despedido el Médico, como si se hallasen buenos, y á la noche siguiente morir; como lo he visto por experiencia repetidas veces, muriendo de improviso; y así es necesario no

de-

desampararlos , visitandolos á menudo en las horas arriba dichas, en que suelen correr riesgo ; pues entonces suelen quedar sofocados, principalmente á la tarde , y á media noche, que es quando suele cargar mas copia de humores. Y por último , tengan cuidado quando les sobreviene alguna gran basca , ú demasiado afán , mas del ordinario , sin hallar lugar que bien les parezca ; porque casi dentro de una hora morirán , principalmente despues de aquella congoja y ansias de vomitar.

Regla XVII. Si el enfermo se halláre con alguna herida penetrante en el vientre , se ha de atender si la respiracion la tiene impedida; porque si le va faltando el pulso con grande desasosiego , en semejante lance morirá presto ; y sucederá muchas veces, estando hablando, el morirse. Ha de haber gran cuidado con estos en el tiempo de la cura , procurando hallarse presente ; porque es muy posible , que estandoles curando se mueran. Sucede esto á aquellos que se hallan flacos de fuerzas y con poco vigor , ya por haber sido la enfermedad larga , ya por la grande abundancia de sangre que ha salido de la herida ; aunque tambien sucede morir estos sofocados de la abundancia de la misma sangre ; y será irremediable , si

sucede por adentro, pues va sofocando todas las partes vitales, y mueren muy presto; lo qual se ve quando es fresca la herida, y concurre tanta abundancia ó fluxion de sangre, aún tambien estando por afuera.

Regla XVIII. Han de saber los Ministros de Dios que ayudan á bien morir que en qualquier moribundo, de qualquiera enfermedad que sea, hay tres reglas ó señales universales que indican muerte.

La primera es, la respiracion fatigada, que anuncia con particularidad el tiempo de morir.

La segunda es el pulso, por el poco ó mucho vigor que tiene; con que podrá conocer si el enfermo morirá presto, ó tardará mucho.

La tercera es los ojos, los quales, si el enfermo durmiendo no los pudiere cerrar del todo, es señal que se le acaban las fuerzas; y quando parecen cristalinos, y como empañados, que no ve, es señal morirá presto, y que vivirá muy pocas horas.

Todas estas observaciones, aunque es verdad que yo las he guardado y experimentado, como he dicho, y me han servido para que regulandome por ellas, haya estado presente á muchos moribundos para ayudarles á bien morir; con todo eso he visto tambien tanta va-

riedad de enfermedades, que he quedado muchas veces engañado, por los varios y repentinos accidentes en tanta distincion de males, y mutaciones sucedidas de repente; con que el único modo, y la mejor regla es, que quando hay duda, se asegúre con la asistencia continuada, que es lo que con tanto fervor y zelo de la salvacion de las almas exórtaba nuestro Santo Padre Fundador Camilo de Lelis, abrasado en el fuego de la caridad.

Quando el enfermo espira, le suele caer una lagrimita de un ojo; pero no por eso se debe levantar luego el Sacerdote, sino continuar en encomendarle á Dios por espacio de dos ó tres *Misereres*, para asegurarse mas; atendiendo, que despues que nos parece ser la última respiracion, suele respirar una ú dos veces; señal, que aún no es muerto; y por eso podrá decir con los circunstantes tres Padre nuestros, y tres Ave Marias á la Santísima Trinidad, ó en reverencia de las tres horas que Christo nuestro Bien estuvo agonizando en la Cruz, concluyendo con su Oracion: *Tibi Domine commendamus, &c.*

Y asi conclúyo esta Práctica, con decir á todos los Sacerdotes que se exercitan en el Angélico ministerio de ayudar á bien morir, que

nunca hagan juicio afirmativo, diciendo á los
circunstantes, que tal dia ó tal hora morirá,
pues las mas de las veces se yerra, y pone á
riesgo su credito, si es que sucede de otra
suerte; y así déxe siempre esto en duda, ó no
diga nada; que eso es lo mejor.

PRÁCTICAS
DE VISITAR LOS ENFERMOS
Y AYUDAR
A BIEN MORIR.

LIBRO CUARTO.

CONTIENE VARIOS ACTOS,
de devocion , y muchas fervorosas Oraciones
Jaculatorias á Dios nuestro Señor , á su Ma-
dre Santísima , á los Angeles y á todos los San-
tos , para consolar y animar á los moribun-
dos , y disponerlos suavemente á que
mueran en el Señor.

PRACTICA I.

*Jaculatorias , y actos de devocion , con que el
Ministro de Dios podrá alentar al enfermo
á que espere en la misericordia del Señor,
principalmente quando ya está
agonizando.*

Hijo mio , si deseas sanar de las llagas de
tus culpas , pon los ojos de la conside-
racion (como dice San Agustin) en esta lasti-
mo-

mosa figura de Christo, Señor nuestro , pendiente en la Cruz : *Fratres , ut à peccato sanemur , Christum crucifixum intueamur.* Sanct. Agust. sup. Joann.

Mira y considera adónde llegó su caridad, pues por tus pecados , y por el amor que te tiene , está qual le ves , tendido en esta mesa de la Cruz , y como Cordero desollado con azotes , desangrado y muerto á poder de tormentos: *Sicut ovis ad occisionem ducetur.* Isai. 53. vers. 7.

Mírale , como por el excesivo amor que nos tiene , está con los brazos abiertos en la Cruz , para abrazar á todos sus amigos y enemigos ; para abrazarte á tí , si á él te vuelves de todo corazon arrepentido. Y repara , como tiene inclinada su Santísima Cabeza , para darte (como á otro hijo Pródigo) nuevos besos de paz ; y como tiene su florido Costado abierto , para amarte y esconderte en él : *Vide caput inclinatum ad osculandum , brachia extensa ad amplectendum , manus perforatas ad largiendum , latus apertum ad diligendum.* S. Bern. *Serm. 4. in Parascev.*

Repara , hijo , como desde la Cátedra de la Cruz te está llamando este Benignísimo Señor , con tantas voces , quantas son las llagas

y heridas que tiene en todo su Santísimo Cuerpo; y te está diciendo á tí, y á nosotros: Venid á mí todos los que trabajais en las ansias y agonías de la muerte, y estais cargados con el peso de la multitud de vuestros pecados, y os refrigeraré con el perdón y mi gracia: *Venite ad me omnes, qui laboratis, & onerati estis, & ego reficiam vos.* Matt. II. v. 28.

Lleva con paciencia estas fatigas y agonías que padeces, y oye lo que el Señor nos dice: Tomad mi yugo sobre vosotros, y hallaréis descanso para vuestras almas; porque mi yugo es suave, y mi carga ligera: *Jugum meum suave est, & onus meum leve.* Matth. II. v. 30. Llega, pues, confiado al silvo de Jesu-Christo, Santísimo Pastor, que (aunque tú eres aquel hijo Pródigo, que ha despreciado y desperdiciado la substancia y hacienda paternal de tantas gracias y beneficios recibidos) desea llevarte sobre sus hombros, como á oveja perdida, al rebaño de su gracia. Y para mayor certeza de esta verdad, repara en que tiene sus Santísimos Pies y Manos clavados, para asegurarte que no huirá de tí, por grande y abominable pecador que seas: *Quia perieras, & invenit te.* Luc. 15. v. 32.

Duélete porque pecaste y ofendiste á tan
buen

buen Señor; y dile de todo corazón: Confieso, Padre mio, que no soy digno de llamarme hijo vuestro, porque pequé gravemente contra el Cielo en presencia vuestra; pésame, Señor, mil y mil veces de mis culpas, solo por ser ofensas contra Vos; y quisiera que fuera tan grande mi dolor, que con él se me partiera el corazón: *Pater peccavi in Cælum, & coram te; jam non sum dignus vocari filius tuus.* Luc. 15. v. 21.

Ea, Piadosísimo Señor, no mireis á quien yo soy, que será poco aniquilarme en pena de mis pecados, por los cuales merezco eternos tormentos; mas mirad á quien sois, y á vuestra infinita piedad para que tengais misericordia de mí: *Respice in me, & miserere mei.* Psalm. 24. vers. 26.

Volved, Señor, á mí esos vuestros piadosísimos ojos, que con solo una ojeada que deis sobre mí, alegraréis mi alma y mis oídos, y cobrarán vida mis huesos humillados: *Auditui meo dabis gaudium & letitiam, & exultabunt ossa humiliata.* Psalm. 50. v. 10.

Apartad, Señor, vuestro rostro de mis pecados, y segun la muchedumbre de vuestras misericordias, borrarad todas mis maldades. Ea, Dios mio, no me desecheis de vuestra presen-

cia , ni os porteis conmigo segun mis delitos merecen , sino como dicta vuestra gran misericordia : *Averte faciem tuam à peccatis meis, & omnes iniquitates meas dele.* Psal. 50. v. 11.

Ayudadme , Poderosísimo Señor y Salvador mio ; y por la gloria de vuestro Santo Nombre , libradme de las asechanzas de mis enemigos ; usad , Dios mio , de esta gran benignidad con este vuestro humilde esclavo , para que móre en vuestra Casa todos los dias de mi vida , y os alábe eternamente en compañía de todos los Bienaventurados : *Adjuva nos Deus salutaris noster : & propter gloriam nominis tui Domine libera nos.* Psalm. 78. v. 9.

Extended , Clementísimo Señor , vuestros amantísimos brazos sobre mí , que soy obra de vuestras manos , á quien hicisteis del polvo de la tierra , y me compusisteis de huesos y carne , y me disteis la vida que tengo , y me redimisteis con vuestra Preciosa Sangre ; experimente ahora , Señor , vuestra Clemencia , quien experimentó vuestra Omnipotencia ; para que mi pobre y afligida ánima no tema y desespére : *Expende , queso Domine , amantissima brachia tua super me , opus manum tuarum : ut non metuat , nec desperet inops , & dolens anima mea.*

¿Por ventura, no sois Vos, amantísimo Jesus mio, el que tomasteis sobre Vos todas nuestras enfermedades y dolencias, para darnos la verdadera salud? Pues ahora, Señor, es tiempo de hacer alarde de vuestra piedad, usandola conmigo, que soy el mas indigno pecador; dandome la salud del alma, para entrar en vuestra presencia, aunque no lo merezco yo: *Vere languores nostros ipse tulit, & dolores nostros ipse portavit.* Isai. 53. v. 4.

¡O Padre Eterno, Padre de misericordias! usadlas conmigo, que aunque malo y miserable pecador, hijo vuestro soy; no me aparte yo sin ellas de vuestra presencia, de donde tantos salieron perdonados; pues mas honra ganareis en salvarme, que en condenarme.

Pésame de todo corazon de haberos ofendido, dulce Pastor mio; pues siendo yo oveja vuestra, me he apartado de vuestro rebaño, y repastádome en pastos vedados que mataban mi alma.

Pequé contra Vos, benignísimo Hacedor mio; pues ya el yerro está hecho; ¿qué haré, sino arrojar en vuestras preciosas Llagas todas mis maldades, que por grandes que hayan sido, se abrasarán en el fuego de vuestro amor Divino?

No temo en este último trance, el Infierno que por mis maldades he merecido; por ser muy cierto, que solamente está apercebido para los obstinados que no os quisieren pedir perdon; mas yo asido á las puertas de vuestras misericordias, doliendome de mis pecados, os pido clemencia y perdon.

Perdonadme, Clementísimo Señor, y tened misericordia de mí, así como perdonasteis á un Matéo, que de usurero y logrero le hicisteis Apóstol y Evangelista vuestro.

Perdonadme, piadosísimo Señor, y tened misericordia de mí, como perdonasteis á un Pedro, que negandoos una y muchas veces, le mirasteis con ojos de misericordia, haciendole Cabeza de vuestra Iglesia, y Pastor universal de vuestro Rebaño.

Perdonadme, suavísimo Señor, y tened misericordia de mí, como perdonasteis á un Pablo, que persiguiendoos, le hicisteis Vaso escogido para que llevase vuestro Santísimo Nombre, y diese noticia de él á todo el Mundo.

Perdonadme, benignísimo Señor, y tened misericordia de mí, como perdonasteis á otros muchos, que de grandes pecadores, los hicisteis muy grandes Santos; y así espéro y confío de

de vuestra infinita piedad y misericordia (pues sois ahora tan misericordioso como antes) de que tengo de alcanzar el perdón de mis pecados, como estos Santos le alcanzaron; y que me dareis la Gloria, así como se la disteis á los Obreros del Santo Evangelio, que aunque tarde fueron á trabajar á vuestra santa viña.

PRACTICA II.

Del modo con que se debe consolar y alentar al enfermo, ballandose combatido de tentaciones, y estando ya muy cercano al morir.

Hijo mio, está firme y constante en creer todo aquello que cree y enseña la Santa Madre Iglesia Católica; y dí con el corazón, no pudiendo con la boca: Señor mio Jesu-Christo, Dios y Hombre verdadero, yo N. indigno y miserable pecador, redimido con vuestra preciosa Sangre, creo y confieso fiel y verdaderamente, que Vos sois mi Dios, mi Criador, y Redentor; y todo lo que por medio de vuestra Esposa la Santa Iglesia Católica me mandais creer, lo creo firmísimamente; y protésto, que quiero morir en esta Santa Fe con verdadera contrición de mis pecados, mediante vuestra Divina gracia.

Hijo, si el demonio te viniere con alguna duda contra la Fe, respóndele diciendo: lo que cree la Santa Madre Iglesia, y lo que han enseñado todos los Santos Padres de ella, eso creo, eso tengo, eso confieso; y por esta verdad infalible daría yo mil vidas, si tantas tuviera.

Y si las tentaciones son de blasfemia, ú de desesperacion, ó contra la castidad, &c. no hagas caso de ellas, ni respondas palabra alguna; sino calla, como David, que dice de sí: Aunque tenia bien que responder, como sordo no oía, y como mudo no chistaba, callé, sufrí, y vencí, sin buscar razones con que volver por mí: (*Ego autem tamquam surdus non audiebam; & sicut mutus non aperiens os suum; & factus sum, sicut homo non audiens, & non habens in ore suo redargutiones.* Psalm. 37. v. 14. & 15.) porque en Vos, Señor, puse toda mi esperanza, y estoy cierto que me oireis: *Quoniam in te Domine speravi: tu exaudies me Domine Deus meus.* Psalm. 37. v. 16.

Hijo mio, no te aflijas de que se te ofrezcan tentaciones tan horribles; pues al mismo Christo se atrevió el demonio á decirle, que postrado en tierra le adorase; y no por eso quedó el Señor manchado, ni hizo caso de él; antes
bien

De cómo se debe consolar al enfermo. 329
bien le dixo: Arrédro vayas Satanás.

Pero advierte, que mientras mas el demonio te instáre y combatiere con sus sugestiones, mas has de instar y acudir á Dios, y esperar en su Divina Bondad que te librára, pues son un abismo sin suelo de misericordias aquellas sus entrañas amorosas de inefable caridad.

Acuérdate del encendidísimo deséo que Jesu Christo tiene de nuestra salvacion, significado en aquella sed mortal con que rindió el espíritu á su Eterno Padre; fiate de él, que es amigo fiel, y no permitirá que seas tentado mas de lo que pueden tus fuerzas; antes bien hará que de la tentacion sáques provecho espiritual, y salgas victorioso de la batalla, y alcances corona gloriosa: *Fidelis autem est Deus, qui non patietur vos tentari, supra id quod potestis.* I. Cor. 10. v. 13.

Es muy provechoso que en semejantes tentaciones digas: Jesus Maria; Jesus, sedme Jesus, ahora, y en la hora de mi muerte: Jesus sea conmigo; ó buen Jesus, no me desampareis; Salvador mio, defendedme de todos mis enemigos; Jesus me bendiga, Jesus me favorezca, Jesus me ampare, ahora, y en la hora de mi muerte; estas mismas palabras podrás tambien decirlas á la Virgen Santisima.

Tam-

Tambien es medio universal para qualquier tentacion ó peligro, la señal de la Cruz; pues es cierto, que en aquella señal ha depositado Dios todo su poder, y ha hecho con ella grandes maravillas; y la Iglesia usa de ella con tanta diligencia en los Sacramentos, y en las consagraciones de las demás cosas, que es el escudo inexpugnable con que todos los Christianos nos debemos amparar y defender; y por esta razon muchos Santos hicieron sobre sí la señal de la Cruz en la hora de la muerte.

Hablando San Marcial, Discípulo de Jesu-Christo Señor nuestro, de esta saludable señal en la carta que escribe á los Burdegalenses en Francia, dice estas palabras: Tened siempre en el alma y en la boca y en la señal, la Santísima Cruz del Señor, á quien creisteis por Dios verdadero, é Hijo de Dios; porque ella es vuestra armadura invencible contra Satanás, y zelada que guarda la cabeza, arnés que defiende el pecho, escudo que desecha las saetas del espíritu maligno, espada que en ninguna manera dexa de llegar á sí la malicia ni las asechanzas diabólicas del poder abominable y perverso; con sola esta Vandera nos fue dada la Victoria Celestial, y por la señal de la Cruz es santificado el Bautismo.

PRACTICA III.

Dulces recuerdos del Santísimo Nombre de Jesus, para animar y consolar al enfermo, principalmente quando está agonizando.

PRocura , hijo mio , tener siempre en tu memoria , é impreso en el corazon el Dulcísimo Nombre de Jesus ; porque la virtud de este Santísimo Nombre es una de las armas fuertes que dexó Christo á sus Discípulos para defenderse de sus enemigos ; y su invocacion es escudo fortísimo contra todos los asaltos y combates que tenemos con ellos ; particularmente quando nos hallamos en las agonías de la muerte , como tú te hallas ahora.

En virtud de este Santísimo Nombre venció David al Gigante Goliát , y con su virtud vencen los Fieles las batallas de los demonios ; y en el nombre de Christo hicieron los Apóstoles infinitos y estupendos milagros , lanzando los demonios , curando los enfermos , y resucitando los muertos : *In nomine meo demonia ejicient : linguis loquentur novis : serpentes tollent : & si mortiferum quid biberint , non eis nocebit : super agros manus imponent , & benè habebunt.* Marc. 16. v. 17. & 18.

Es tambien este Dulcísimo Nombre una medicina universal para las almas y los cuerpos, y una arma fortísima contra todas las tentaciones. Santo y terrible es el Nombre de Jesus, como dice el Profeta Rey; Santo á los Justos, y terrible á los demonios, con cuya virtud son desarmados y vencidos: *Sanctum, & terribile nomen ejus.* Psalm. 110. v. 9.

De la invocacion del Santísimo Nombre de Jesus, dice San Gregorio Nacianceno, que nunca le tomó en sus labios, sin que experimentase claramente, que huían luego de él las sugestiones de Satanás. *Greg. I. Naz. Epist. ad Nemes.*

Si el enfermo no pudiere pronunciar este glorioso apellido del Redentor, deben los presentes decirselo al oído; porque es tan grande la fuerza y potencia de la voz de Jesus, que entrando por los oídos, bastará para apartar á Satanás, como dixo Arnóbio. Y aún es mas lo que notó Orígenes, que este Santo Nombre, pronunciado por lenguas sacrílegas, tiene virtud de hacer prodigiosos milagros, y ahuyentar al enemigo. No hay enfermedad corporal ni espiritual, contra la qual no sea poderosa la invocacion de este Santísimo Nombre; por lo qual la Divina Escritura llama

ma

Dulces recuerdos del Nombre de Jesus. 333
ma al nombre de Jesu-Christo unguento der-
ramado , mostrando su inmensa misericordia
y piedad para con nosotros : *Oleum effusum*
nomen tuum. Cant. I. v. 2.

PRACTICA IV.

*Dulces recuerdos del Santísimo Nombre de
Maria , para la hora de la muerte.*

TAmbien debes , hijo mio , pronunciar
frequentemente el Dulcísimo Nombre
de Maria , cuya invocacion es medio tan po-
deroso , que basta para santificar el ayre con
su aliento , y espantar al Infierno con su soni-
do ; y es tan grande el imperio que tiene Ma-
ria Santísima , que despues del Nombre de su
preciosísimo Hijo , tambien á su Nombre se
humillan las rodillas de los moradores del
Cielo , de la Tierra , y del Infierno , y la obe-
decen con gran solicitud y reverencia todos
los Coros de los Angeles : *Dedit tibi , ó Ma-
ria ! Trinitas nomen , quod post nomen Filii tui
est super omne nomen ; ut in nomine tuo omne
genus flectatur Caestium , terrestrium , & in-
fernorum.* Idiot. lib. Contempl. B. V.

Oye lo que dice San Buenaventura en ala-
banza del Dulcísimo Nombre de Maria : Que

no temen tanto los Soldados los copiosos exércitos de los enemigos, como teme el poder de el Infierno el oír el nombre de Maria; porque en pronunciandole los que son tentados, huyen y se desvanecen sus exércitos diabólicos mas que el humo con el viento, y quedan libres de su opresion los combatidos: *Non sic timent hostes visibiles castrorum multitudinem, sicut aereæ potestates Mariæ vocabulum.* Bon. *in Spec. B. V. cap. 3.*

Y el mismo Santo nos exôrta á todos los Fieles, que en qualquiera tentacion y peligro nos armemos con el escudo fortísimo del glorioso y admirable Nombre de Maria; porque quien le tomáre con Fe y devocion en sus labios, no tendrá por qué temer en la hora de la muerte: *Gloriosum, & admirabile est nomen tuum Virgo Maria: qui illud in corde retinent, non expavescent in puncto mortis.* S. Bonavent. *in Psalt. V. M.*

¡O de cuánto consuelo es, hijo mio, para todos los Fieles, así en el discurso de la vida, como en el artículo de la muerte, tener tan á mano antídoto tan saludable, y confortativo tan fácil y eficaz, y arma tan fuerte contra las invasiones de los enemigos infernales, como es el dulce y poderoso Nombre de Maria!

Mira ahora, hijo mio, con cuánta razon te conviene pronunciar muchas veces con la boca y con el corazon el Santísimo Nombre de Maria, confiando de su piedad y misericordia, que luego que la llames con toda confianza, estará á tu lado para que experimentes su favor.

Y para mayor consuelo tuyo, escucha lo que dice San Bernardo: Que ninguno la llamó que no experimentase su auxilio, y alcanzase por su medio la misericordia del Señor; el qual tiene determinado de hacer todas las mercedes á los hombres, por medio de la Virgen Maria, su dulcísima Madre: *Nihil nos Deus habere voluit, ò dulcissima Virgo Maria! quod per manus tuas non transiret.* Bern. Serm. 3. de Virgin. B. V.

Llámala, (te dice el mismo Santo) pídelá, ruégala, suplicála, clama á las puertas de sus misericordias, invoca su Santo Nombre; y tu peticion será la medida de las gracias que te hará, segun tus descos; y si no las recibes de su liberalidad, es porque no la llamas, ni te vales de su piedad: *In periculis, in angustiis, in rebus dubiis, Mariam cogita, Mariam invoca.* Bern.

PRACTICA V.

Soliloquios fervorosos de devocion con la Madre de Dios, para quando el enfermo se va acercando á morir.

O Gloriosísima Virgen y Madre de Dios, Maria llena de gracia y de misericordia, yo os suplico, Señora, humildemente, no mireis á la multitud de mis culpas y fealdad de mi alma, con que llégo delante del resplandor inmenso de vuestra pureza; sino mirad vuestra piedad y clemencia, y mi angustia y trabajo.

¡O Piadosísima Virgen Maria! tened misericordia de mí, inclinad vuestros piadosos oídos á mis gemidos y súplicas; y no permitais sea tentado mas de lo que mis fuerzas pueden sufrir.

No me desampareis, dulce Virgen María, en mi tribulacion, ni me dexeis caer en presencia de mis enemigos; porque no se gocen de mi caída, y digan que habiendo acudido á Vos, que sois Madre de Misericordia, no la ha habido para mí; mas confirmadme en vuestro favor y ayuda, para que yo muera en gracia de vuestro Hijo.

Re-

Refugio sois, Clementísima Virgen, de los pecadores, y amparo de todos los afligidos; asistid y socorred, Señora, á este indigno esclavo vuestro, que está luchando con la muerte y peleando con toda la eternidad.

Ea, Señora mia, alargad la mano piadósísima de vuestro favor, para librarme y alentarme; mirad con vuestros piadosos ojos mi alma, para que de ellos reciba luz y consuelo.

Cierto estoy, ¡ó Benignísima Virgen! si pidiereis y hablareis por mí en la presencia de el Soberano Rey, que no os negará la vida de este esclavo vuestro, y el perdón del que tanto erró; pues Vos sois en la Casa del Señor mas que todos, y para esto venisteis á ser Reyna, para que en el tiempo de la tribulacion y apretura, se dispusiese por vuestras manos nuestro consuelo.

Vos sois, ¡ó suavísima Virgen Maria! la pacífica, y la que siempre llevais en la boca el ramo de oliva y de la paz, por grandes que sean las aguas del diluvio; por esto fuisteis llevada al Trono de tanta gloria, para que con mucha confianza intercediesedes por los pecadores.

Llegad, ¡ó Virgen Maria! á aquel Altar de oro de nuestra reconciliacion, delante del So-

berano Señor , que se dignó ser Hijo vuestro; y de ése Altar , como Señora y Reyna , que todo lo podeis mandar , sacad ascuas encendidas de amor y caridad , que purifiquen mi alma , y vuelvan en ceniza de penitencia y compuncion todas mis culpas y pecados , con que pueda mi alma , por medio de vuestras Purísimas Manos , representarse en el acatamiento Divino.

Solo podrá callar vuestras misericordias , ¡ó Piadosísima Virgen Maria , y gloriosísima Madre de Dios! el que habiendooos llamado é invocado en sus necesidades , pueda decir , que le habeis desamparado: *Sileat misericordiam tuam, ò Beata Virgo! si quis est, qui invocatam te in necessitatibus suis, sibi meminerit defuisse.* S. Bernard. *Serm. 4. Assump.*

Vos sois , Señora , la que alcanzásteis la reparacion del Mundo , y la salvacion de todos; no hay duda , que vuestro cuidado y solicitud se extiende á todo el género humano , pues hallasteis la gracia universal que para todos buscabais: *Hæc est, quæ totius mundi reparationem obtinuit, salutem omnium impetravit.* S. Bern.

No es posible , ¡ó Clementísima Virgen! que se condéne , por gran pecador que sea , quien con verdadero dolor y arrepentimiento
de

de sus pecados se ampara de Vos; porque estais continuamente rogando, y mostrando vuestros Virginales Pechos á vuestro amantísimo Hijo por la salud de todo el género humano: *Sancta Maria, pectus & ubera ostendens Christo pro salute hominum.*

Con esta confianza, Señora, os suplico humildemente, que me recibais y admitais por hijo vuestro, y tengais cuidado de mí, como de hijo, y que me alcanceis de vuestro precioso Hijo el perdon de mis pecados, y que me defendais y libreis de mis enemigos en la hora de mi muerte.

Tambien os ruego, ¡ó Dulcísima Virgen! no permitais que vuestro Santísimo Nombre de Maria (por mas desconsolado y afligido que yo esté) se me vaya de la boca, ni se me aparte del corazon, sino que vuestra piedad y misericordia me prevenga y me siga hasta la muerte: *Nomen Virginis Maria, non recedat ab ore, non recedat à corde.* Bern.

No se diga de mí, ¡ó Clementísima Virgen Maria! que fui á Vos, fuente de piedad y de misericordia, que siempre mana, y que se secó para mí, y no hallé agua de gracia, No creo yo tal de Vos, ¡ó Señora! porque Dios, que os hizo Abogada de la Iglesia, y refugio de

pecadores , me dice dentro de mi alma , que todos los que os llamaren de corazon , experimentarán vuestro favor y amparo : *Maria Virgo refugium est miserorum , advocata Ecclesiae , pariens fontem pietatis & misericordiae.*
Canis.

Levántaos , ¡ó Piadosa Virgen Maria! de vuestro Trono ; aplacad vuestro querido Hijo , á quien tanto tengo ofendido ; presentadle por mí vuestra súplica y ruegos , y acoged mi alma en vuestros brazos Santisimos quando saliere de este cuerpo mortal , para que conozca que fuisteis mi Abogada , y que por vuestra intercesion hallé misericordia en los ojos de Dios : *Satage , ò clementissima Virgo Maria ! placare mundissimis precibus tuis , priusquam decedam ex hac luce divinam faciem Filii tui , quem toties , & tam graviter offendi.* Lud. Blos.

PRACTICA VI.

Oraciones Faculatorias de fervorosos aëtos de Contrición , para quando el enfermo se halla muy cercano al morir.

¡O Padre Eterno , Padre de mi Señor Jesu-
Christo , y Clementísimo Padre mio !
yo el mayor de los pecadores , me preséto
con

con toda humildad ante el Trono de vuestra Divina Magestad, confesando que no merezco llamarme hijo vuestro, porque como mal hijo os he ofendido gravemente. Mas Vos, ¡ó mi Dios! no os desdeñeis de llamaros mi Padre, pues de Padre de Misericordias es de lo que mas os preciais.

A Vos vengo, ¡ó Padre misericordioso! recibidme, como fue recibido el hijo Pródigo de su Padre. No mireis, Padre mio, á quien yo soy, y que he despreciado vuestros bienes, usando mal de ellos, siendoos desobediente, y despreciando vuestros Divinos Preceptos; sino atended á que Vos sois mi Padre, y yo vuestro hijo; Vos mi Criador, yo vuestra criatura.

Confieso, ¡ó rectísimo Juez! que por mis maldades merezco sentencia de muerte eterna; mas yo, ¡ó Clementísimo Padre! apélo del Tribunal de vuestra Justicia al de vuestra misericordia. Verdad es, Señor, que no tengo con que pagar la deuda; mas ya vuestro Hijo Jesus pagó y satisfizo por mí cumplidamente.

Yo os ofrezco, Dios mio, este vuestro Hijo, mi Señor y Redentor Jesu-Christo, puesto en la Cruz, con todo su amor, y con to-

dos los merecimientos de su Muerte y Pasion, en cumplida paga de mis deudas , y en penitencia de mis pecados.

Vos , Señor , nos mandasteis que os pidiésemos en nombre de vuestro Hijo, y dixisteis, que qualquier cosa que os pidiésemos en su nombre, nos la concederiais. Yo , pues , Dios mio , confiando en vuestra eterna palabra , os pido en nombre de vuestro Hijo mi Señor Jesu-Christo , que tengais misericordia de mí, y me recibais en vuestra gracia y amistad.

¿ Mas con qué aliento osaré yo llegar á los Pies de mi Señor Jesu-Christo , siendo tan gran pecador ? ¿ Con qué labios y lengua suplicaré á su Divina Magestad , hallandome tan lleno de manchas de culpas en el cuerpo y en el alma ?

¡ Ay pobre de mí ! ¿ adónde iré yo , y á quién volveré los ojos para que me ampáre ? ¡ O si la muerte me hubiera arrebatado , antes de cometer tales ofensas contra un Dios tan sumamente amable ! ¿ Qué fuentes de lágrimas bastarán para limpiar un corazon tan amancillado de culpas , como el mio ? ¿ Ay de mí , de cuántos bienes caí , y en cuántos males entré , ofendiendo á mi Dios !

¡ Ay dulce Jesus mio , y cómo me alexé tan-

tanto de Vos! ;Cómo me olvidé de vuestra infinita Bondad! ;Cómo os dexé, Fuente de vida eterna, y cómo me envilecí con las vanidades del Mundo!

Pequé, Dios mio, pequé; mil Infiernos merece mi ingratitude; no hay en mí fuerzas ni habéres para pagaros; mas mi satisfaccion, Señor, es vuestra preciosa Sangre y vuestra misericordia, que agota y sobrepuja todos los pecados del mundo.

Pésame, Señor, en el alma de haberos ofendido, y de no haber puesto por obra vuestras inspiraciones santas, y las de mi Santo Angel Custodio.

Pésame, Jesus mio, de todo corazon, de lo mal que me he aprovechado de las lecciones que me habeis leído desde esa Cátedra de la Cruz, de humildad, obediencia, paciencia, pobreza, y despégo de los deleytes del mundo.

Perdonadme, Señor, y tened misericordia de mí, como la tuvisteis de una Magdalena, pública pecadora; á quien con tanta liberalidad concedisteis el perdon de sus pecados.

Perdonadme, Dios mio, y tened misericordia de mí, como la tuvisteis del Buen Ladron,

dron ; que habiendose empleado toda su vida en ofenderos , convirtiendose al fin de ella , le franqueásteis vuestra Gloria.

Ea , mi dulce Jesus , para obligaros á que tengais misericordia de mí , os pongo por delante todos los trabajos , penas y dolores que padecisteis para salvarme.

¿Cómo podré yo , ó buen Jesus , desconfiar de vuestra misericordia , quando siendo yo vuestro enemigo , moristeis por mí , y me reconciliasteis con vuestro Eterno Padre ?

Mirad , Salvador mio , que ésta vuestra Sangre está clamando y dando voces por mi salud y remedio , mejor que la sangre de Abél ; porque aquella pedia venganza del traydor ; pero la vuestra , Christo mio , está pidiendo misericordia por este pobre pecador , que se halla en las agonías de la muerte.

Para inclinaros , Señor , á que tengais misericordia de mí , no alégo servicios , que no los tengo ; ni otros títulos ni razones mas fuertes , sino acordaros , que para mi remedio dexásteis el Trono de vuestra grandeza , y pusisteis los ojos en mi necesidad y miseria , haciendos hombre por mí.

¡O Padre de misericordias ! en vuestras manos encomiendo mi alma ; y pues está ya cer-

cana para salir de esta vida, y con peligro de dar en manos de mis enemigos, recibidla Vos en las vuestras, para que no se pierda la obra que hicisteis, y por la qual padecisteis afrentosa muerte de Cruz.

Ea, Dios mio, concededme, que entretanto que esta agonía me fatigue, hálle en Vos refrigerio y descanso; y luego que dexare este cuerpo, sea recibido en el Cielo; porque para eso me criásteis y redimísteis.

Echadme, Señor, vuestra bendición al tiempo que mi alma partiere de esta vida, y envolved mi muerte en la vuestra, que da vida eterna; la qual es el concierto muy amado, y el pacto firmísimo de mi reconciliacion.

Decid á mi alma, piadosísimo Jesus mio, al tiempo que sale del cuerpo: Yo Criador, Redentor, y Amador tuyo, te busqué y adquirí por las angustias de la muerte que padecí por tí; siempre estaré contigo, no temas, pobrecita, porque me has costado el precio de mi Sangre.

Enviadme, ¡ó Dulce Jesus! en la hora de mi muerte á mi fiel Abogada la Gloriosa Virgen Maria, vuestra Dulcísima Madre, y excelente Estrella del Mar, para que en viendo esta ilustre y resplandeciente Aurora, conozca
ya,

ya, que Vos Sol de Justicia, estais cerca para salvarme.

PRACTICA VII.

Faculatorias de actos de Contricion, de Fe, Esperanza, y Amor de Dios, para quando el enfermo ya va perdiendo el habla.

Despertad y alumbrad, Dulce Jesus mio, los ojos de mi alma, para que no duerma en la muerte, ni prevalezca mi enemigo contra mí.

Poned, Redentor mio, vuestra Santísima Pasion y Muerte entre mi alma, y vuestro juicio, para que no sea confundido, y vuestros merecimientos me salven.

No hagais, Señor, memoria de los pecados de mi juventud, ni os acordeis de las ofensas que habeis recibido de mí; prevalezca vuestra misericordia en mí, porque soy pobre y mendigo, y no podré pagar lo que os debo.

Pésame, Clementísimo Señor, de haberos ofendido, sobre todo quanto me puede pesar; porque deséo amaros, sobre todo quanto se puede amar.

¡O Dulce Jesus, Hijo de Maria Virgen! compadeceos de mí, por la amarga Pasion y Muer-

Muerte que sufristeis por mí; yo enmendaré mi vida, si me alargaredes los plazos para hacer verdadera penitencia.

Muero como fiel Católico, creyendo en el Misterio de la Santísima Trinidad, Dios Padre, Dios Hijo, y Dios Espíritu Santo, tres Personas distintas, y un solo Dios verdadero, á quien confieso y adoro, y amo con todas las potencias de mi alma.

Creo, que el Hijo de Dios vivo, que es nuestro Señor Jesu-Christo, se hizo hombre y nació de Maria Virgen, y que padeció muerte de Cruz, y fue sepultado, y baxó á los Infiernos, y resucitó al tercero dia, y subió á los Cielos, y que vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos.

Creo y confieso, que no hay mas de una Fe verdadera, un Bautismo, una Iglesia Apostólica y Universal, que es la Romana, fuera de la qual nadie se puede salvar.

¡O mi dulce Jesus! ¡ó Amado de mi Alma, quién nunca os hubiera ofendido! Espero en vuestra misericordia que me habeis de perdonar. ¡O quién pudiera amaros, Señor, como mereceis ser amado!

¡O amantísimo Jesus mio! ¡ó querido de mi alma! todo eres amable para mí, porque

todo es bueno quanto hay en tí ; ¡ó si tambien fuese amable para tí , todo quanto hay en mí .

¡O cuánto he deseado este dia en que te vea claramente , para amarte sumamente ; porque no es posible verte y no amarte !

Acordáos , Señor , que soy polvo y cenizas ; no entreis en cuenta con vuestro siervo ; porque ninguno os la podrá dar buena .

Tened , Señor , misericordia de mí , pobre pecador ; pues ninguno hay sin pecado sino Vos , y la Virgen vuestra Madre .

Vos acogisteis á la Magdalena , y perdonasteis á la Samaritana ; recibid tambien á esta miserable alma en los brazos de vuestra misericordia .

Mi conciencia reconoce mas culpas que las arenas del mar ; ; mas qué son estas , Dios mio , para vuestra clemencia ?

Poco importa , Señor , que yo me pierda ; pero mucho hace al caso , que vuestra misericordia en perdonar mas , sea conocida .

A vuestra honra , Señor , miro mas que á mi interés ; y por ser honra vuestra , nunca os ofenderé .

En vuestra Santa Fe he vivido , Dios mio , y en ella muero , confesando y adorando vuestro Santísimo Nombre , y esperando de vuest-

Armas espirituales contra el demonio. 349
tra misericordia mi salvacion.

Usad, Señor, conmigo segun os dicta vuestra gran misericordia ; para que no me salga en vano la esperanza que tengo , y he tenido siempre en Vos.

Abrid, Clementísimo Jesus, las puertas de vuestra piedad, y no permitais que tengan parte en mí mis enemigos.

A Vos me vuelvo , Redentor mio , y esperanza mia ; miradme , salvadme , libradme , y sacadme esta alma de la cárcel de este cuerpo.

Tenedme, Señor, de vuestra mano, guiadme en esta jornada de la eternidad, amparadme en este desamparo , y defendedme en esta batalla ; para que por vuestra gracia merezca llegar al refrigerio de vuestra Gloria.

PRACTICA VIII.

Armas espirituales contra el demonio , para quando el agonizante hace algunos extremos que causan temor y espanto.

QUando el moribundo diere algunas muestras de temor ú de espanto , ó hiciere algunos extremos ó visages horribles, que causan temor y pavor á los circunstantes, causados por flaqueza ó por visiones diabólicas,

cas, entonces el Sacerdote rociará el lecho del enfermo con Agua Bendita, como asimismo los rincones del aposento; y tomando el Santo Christo en la mano, dirá lo siguiente:

Levántese el Señor en tu ayuda, y desbarátense sus enemigos, y huyan de su presencia los que le aborrecieron: *Exurgat Deus, & dissipentur inimici ejus, & fugiant, qui oderunt eum, à facie ejus.* Psalm. 67. v. 2.

Así como el humo se desvanece, y como la cera se derrite ante el fuego, así los rebeldes á su Magestad perezcan ante su Divino Rostro, y en presencia de los Santos Angeles, que sean en tu compañía: *Sicut deficit fumus, deficiant: sicut fluit cera à facie ignis, sic pereant peccatores à facie Dei.* Psalm. 67. v. 3.

Las legiones de los espantosos demonios sean desbaratadas, y confundidas con todos los Ministros de Satanás, para que no se atrevan á estorbar ni á impedir tu camino para el Cielo, adonde los Angeles y Santos te aguardan: *Confundantur igitur, & erubescant omnes tartaræ legiones, & Ministri Satanae iter tuum impedire non audeant.*

Mirad aqui la Cruz del Señor, huid, enemigos infernales; porque el Leon de Judá, y la Raíz de David ha vencido: *Ecce Crucem*

*Domini nostri Jesu-Christi, fugite partes ad-
versa, vicit Leo de Tribu Judá, radix David.*

Santo Dios, Santo fuerte, Santo, é inmortal, habed misericordia de nosotros: *Sanctus Deus, Sanctus fortis, Sanctus, & immortalis, miserere nobis.*

Christo es el que vence, Christo es el que reyna, Christo es el que manda, Christo de todo mal nos defienda: *Christus vincit, Christus regnat, Christus ab omni malo nos defendat.*

El hijo de Dios se hizo hombre, y vivió entre nosotros. Tiemble, Jesus mio, Satanás, viendo que no tiene prendas en mí, por haberse quitado mis mancillas con la Preciosa Sangre de vuestras venas: *Verbum caro factum est, & habitavit in nobis.* Joan. I. v. 14.

Ecce lignum Crucis, in quo salus mundi pendit; venite adoremus: Veis aquí el Madero de la Cruz, en que estuvo pendiente nuestra salud, venid, y adorémosle.

Librad, Señor, mi alma de los engaños y asechanzas del demonio, y de las violencias de este comun enemigo.

Vuestra misericordiosa diestra me ampáre, y vuestro poder me defienda y lléve á la region del descanso.

Ponme, Señor, junto á tí, y pelee quien
qui-

quisiere contra mí ; de otra suerte no será posible escaparme de mis contrarios : *Pone me juxta te , & cujusvis manus pugnet contra me.* Job. 17. v. 3.

Vos , podeis , Dios mio , librarme de mis contrarios , en virtud de vuestra gracia ; y siendo Vos en mi ayuda , pelearé contra el demonio , y guardaré hasta el fin , vuestra santa Ley.

No se atreva á impedir el vuelo á Vos , antes se páseme y avergüence , viendo salvos á vuestros siervos por la grandeza de vuestra clemencia.

ORACION

A la Santísima Virgen en el último trance de la muerte , para quando el enfermo se halla combatido de tentaciones.

BEatísima Virgen Maria , Reyna de los Angeles y Emperatriz de los Cielos , que con vuestras plantas quebrantásteis la cabeza del dragon antiguo , y con la virtud de vuestro poder defendísteis de sus lazos á vuestros devotos hijos : Yo os suplico , por la virtud de vuestro Santísimo Nombre , y por la piedad que teneis para con todos , que la tengais
con

con este perseguido y desamparado pecador; y que como Madre y refugio de pecadores, extendais vuestro manto, y me acojais debaxo de vuestra proteccion contra el comun enemigo; y como Señora y Reyna me defendais en la hora de mi muerte de sus asechanzas y tentaciones. No permitais, ¡ó Madre de misericordia! que cayga en sus lazos; dadme la mano para que salga vencedor, y viva eternamente con vuestros devotos en el Reyno de los Cielos. Amen.

Para ahuyentar los demonios que fomentan las tentaciones, puede servir aquella Oracion que encomienda mucho San Juan Taulero la diga el enfermo, ó se la digan; y es esta

ORACION.

Domine Deus, ego sum miser homo ille, quem tu pro Paterna bonitate & potentia tua creasti propter te ipsum, & ad te ipsum. Domine Jesu-Christe, ego sum ille miser, quem tu per ignominiosissimam, & innocentissimam mortem tuam redemisti ab omni potestate inimici: Tu ergo solus imperium habes, & potestatem super me. Domine Deus, ego sum homo miser, quem tu

354 *Pract. de bien morir. Lib. IV. Pract. VIII.*
salvare potes secundum abyssum misericordiae tuæ.

La qual traducida en Romance es esta

O R A C I O N.

SEñor Dios, yo soy aquel miserable hombre, á quien por tu paternal bondad y potencia criaste por amor de tí mismo, y para tí mismo. Señor Jesu-Christo, yo soy aquel miserable, á quien por tu ignominiosísima, é inocentísima Muerte redimiste de todo el poder del enemigo. Tu solo, pues, tienes imperio y potestad sobre mí. Señor Dios, yo soy un hombre miserable, á quien tú puedes salvar, segun el abismo de tu misericordia, en la qual espéro y confio.

Gemidos á los Santos Angeles de un hombre que está para morir, y memoria del Juicio que le amenaza.

OVosotros todos purísimos Espíritus, Santos Angeles de Dios, mirad por mí; aquí estoy postrado, gimiendo y suspirando, porque me ha tocado la mano de Dios; tengo delante de mis ojos presente la muerte; ya no podrá
ayu-

ayudarme de aqui adelante ninguno de los mortales, vosotros solos podeis socorrerme; ya me está notificado el dia del Juicio. ¡Ay de mi! comparecer tengo delante del Soberano Dios, y he de dar cuenta de todos mis pensamientos, palabras, y obras. Sabeis, ó Espíritus Beatísimos, que yo, un vil gusanillo de la tierra, todos los dias he procurado decir ó hacer alguna cosa por vuestra honra. ¡Ay de mi! no me desampareis en estas mis últimas congoxas y agonías, en esta extrema y última necesidad, de la qual pende toda mi eternidad; ya está muy cerca amenazandome aquel último momento, en el qual consiste toda mi salud, ó la muerte eterna. ¡Ay de mi! ayudadme, y puestos de rodillas ante el Rey de los Reyes, rogad por mí, y haced de suerte, que por vuestra intercesion mi Juez me sea favorable, y dé vida; la muerte, que yo habia merecido, por vuestros méritos é intercesion se me conceda el perdon de ella. Ayudadme, Angeles Santos de Dios, favorecedme, socorredme; ya muy presto vendrá el Juez, que es Christo Jesus. Christo mio, ténn misericordia de mí; por todos tus Angeles Santos te ruego, ó Jesus mio, que tengas de mí misericordia.

PRACTICA IX.

*Oraciones Faculatorias á la Santísima Virgen,
para pedir su poderoso favor en la
hora de la muerte.*

¡O Soberana Reyna de los Angeles, y clementísima Señora nuestra! apiadaos de este vuestro esclavo; volved vuestra misericordia sobre mí, y oíd mis suspiros y gemidos; mostrad, Señora, en este mi último trance, vuestro poder contra mis enemigos, para que ellos sean confundidos, y Vos seais eternamente alabada.

Virgen Gloriosa y Señora mia, favorecedme en esta hora, por la honra que teneis de ser Madre de Dios.

¡O Purísima Virgen Maria, Madre de Dios, y tambien de pecadores! mostrad, Señora, que lo sois mia, amparandome vuestra piedad en esta hora de mi muerte.

No me desprecieis, ¡ó Piadosísima Virgen! amparad mis lágrimas, alentad mis propositos, é interceded por mí con vuestro Hijo, pues no os sabe negar cosa alguna de lo que le pedís.

¡O Dulcísima Virgen Maria, unico consuelo de mi alma! no me falte vuestro consuelo

en esta última hora de mi vida.

Abogada universal de la Iglesia, unico refugio de los desamparados; á Vos acudo con toda confianza, Madre de piedad.

Mostradme, Señora, vuestro hermosísimo rostro, y volved á mí esos mansísimos ojos virginales llenos de misericordias; suene vuestra dulcísima voz en mis oídos, y en lo mas íntimo de mi alma, y seré salvo.

No desecheis, Virgen piadosa, á este pobre pecador; mas oíd al miserable que por Vos suspira, y os llama. Consolad al que os desea, y acoged debaxo del manto de vuestra piedad al que de Vos se ampara.

Encargáos, Señora, de defenderme delante de vuestro Unigénito Hijo; y lo que no merezco por mí, lo alcanzaré por vuestra clemencia.

¿Cómo pondré los ojos en aquel Divino Señor, á quien tanto ofendí, si Vos, piadosísima Virgen, no aplacais la justa indignacion que he merecido?

Poderosísima sois, y muy misericordiosa; al encuentro salís, y abiertos los brazos acogéis á los que se valen de vuestra piedad.

Ya que tanto podeis, como Madre de Dios, y no teneis que pedir para Vos; pedid por mí, pobre pecador, que me hállo en las agonías de

la muerte, incierto de mi salvacion.

Y si por mi mucha indignidad no merezco ser oído, mostrarse ha mas vuestra piedad, y lo que podeis y valeis, sacandome del peligro en que me háлло.

Amparadme ahora, ¡ó piadosa Madre! atajando los pasos de mis crueles enemigos, y defendiendo mi alma en el último trance de la muerte.

Acogedla en esos preciosos brazos quando saliere de este cuerpo mortal, y colocadla en el Reyno de los Cielos.

Vos sois la puerta del Cielo, por Vos he de entrar; Vos sois mi esperanza, con Vos y por Vos he de esperar.

Habed misericordia de mí, Señora; habed misericordia de mí; porque desde vuestra niñez creció con Vos la misericordia. *Miserere mei Domina: miserere mei: quia miseratio tecum crevit ab infantia.* Lud. Blos.

PRACTICA X.

Oraciones Faculatorias à todos los Angeles y Santos del Cielo, para pedir su favor en la hora de la muerte.

O Gloriosísimos Angeles, y Espíritus Celestiales, Ejército formidable del Señor, defendedme de mí mismo en esta hora, y de los lazos de Satanás; libradme de los peligros de este mar tempestuoso de los corsarios que me persiguen, y con vuestras oraciones llevad esta navecilla rota y frágil á ese dichoso Puerto de quietud, donde descánse con vosotros.

O glorioso Arcángel San Miguel, á quien Dios ha encomendado la protección y guarda de su Iglesia, y á todos los Fieles que militamos en ella; yo os suplico humildemente, que os acordeis de mí, pobre pecador.

O Príncipe Soberano, y Capitan General de la Milicia Celestial, que al soberbio Lucifér, y á todos sus secuaces malignos encerrasteis en las cavernas del Infierno, defendedme ahora de todas sus asechanzas.

O Presidente Justo y benigno de las almas que pasan de esta vida, socorred la mia, pues me hallo en las extremas agonías; que desde

luego os lo encargo con toda instancia.

Ea, Clementísimo Príncipe, recibidla en el seguro de vuestra proteccion admirable, y sed su poderosa defensa contra todos sus enemigos.

Alcanzadme del benignísimo Señor el perdón de mis pecados, y no me dexeis de vuestra mano hasta introducirme con vuestros Angeles en el Reyno eterno de Dios,

O fortaleza de Dios, Arcángel portentoso San Gabriél, que merecisteis anunciar á la Sacratísima Virgen Maria el admirable Misterio de la Encarnacion del Hijo de Dios, y aún consolar y confortar al mismo Divino Señor encarnado, quando con suma tristeza y angustia oraba en el Huerto: os suplico con todo rendimiento, que os digneis en esta hora de mi muerte de ser mi abogado é intercesor con Jesus, y Maria.

O Médico Celestial, y fidelísimo compañero, San Rafaél Arcángel, que restituisteis la vista al Santo Tobías anciano, y al joven su hijo no dexasteis de vuestro lado en todas sus peregrinaciones, y le sacasteis indemne de todos sus peligros; asistidme constante, Santo Arcángel mio, en este último conflicto en que me hálio; hasta que me lleveis á la Celestial Patria.

Y vos, ¡ó Glorioso y piadoso Angel mio de mi Guarda! fiel Compañero, Ayo, y Maestro mio, que de tantos peligros me habeis librado; libradme ahora de este último peligro, y tened misericordia de mí.

No mireis, ¡ó fidelísimo Custodio de mi alma! mi olvido y desagradecimiento á vuestros beneficios; sino amparadme segun la nobleza de vuestra piedad y verdadero amor.

Pésame de lo poco que os he servido y obedecido y grangeado; perdonadme, y compadeceos de este miserable pecador, que se olvidó tambien de Dios.

O Sagrado Angel, Patrono mio, no se glorié nuestro comun adversario de que os ha quitado esta alma, que á Vos fue encomendada.

Ea, nobilísimo Príncipe de la Corte Celestial, ahora es el tiempo que mas necesito de vuestro amparo, y de valerme y presentarme salvo ante el acatamiento Divino.

O Santos Patriarcas, y Profetas alumbrados de la Divina Luz, Apóstoles, y Capitanes gloriosos del Señor, Mártires esforzados de Jesu-Christo, Doctores sapientísimos, Confesores humildes, Vírgenes purísimas, casadas, viudas, y continentes, y todas las almas que agradasteis á Dios, ayudadme y favoreced-

cedme, para que hoy llegue al Puerto donde vosotros llegasteis.

Y vosotros; ó Bienaventurados, Santísimos Patronos y Abogados míos, N. N. ésta es la hora de mostrar que lo sois, y que aceptais los ruegos de este vuestro devoto que se halla en las agonías de la muerte.

O verdaderos amigos, y Abogados míos, mostrad ahora con vuestra intercesion el favor que esperé de vuestra piedad.

Ea, Santísimas y Bienaventuradas Almas á quienes deseé y procuré servir, honrar é imitar, y de quien siempre recibí misericordias; ahora, ahora me ayudad con vuestro amparo.

No desecheis, Santos Benditísimos, á este pobre que llama á vuestra puerta, y os pide limosna de socorro para este trance.

Ahora os invoco en la mayor ocasion; haced alarde de vuestra piedad, ostentad vuestra misericordia con este indigno pecador asistiendome en esta hora, favoreciendome en este trance, defendiendome en este combate, y alcanzandome gracia del Señor, para salir victorioso.

No mireis, ó Santos Benditos, á quien soy; mas acordáos de quien sois, y que Dios murió por los pecadores, y extended el manto de

Oraciones Faculatorias á los Ss. Angeles. 363
de vuestra proteccion sobre este miserable pe-
cador.

No se malógre en mí vuestro Santo Nom-
bre , aunque no le merecí; mas por él, y
el de mi Señor Jesu-Christo , y de su Santísi-
ma Madre , experimente yo vuestro amparo
en esta hora de mi muerte.

O gloriosísimo Patriarca San Joseph , Esposo dignísimo de la siempre Virgen Maria ; de vuestra piedad y misericordia se ampara un pecador afligido en el trance de su muerte.

Yo os ruego , ó fidelísimo Abogado , y Se-
ñor mio San Joseph , por el consuelo que tu-
visteis en vuestra muerte con la asistencia de
Christo Señor nuestro , y de su Santísima Ma-
dre , que me asistais en la mia , y me alcan-
ceis gracia para morir santamente.

Alcanzadme un consuelo , que únicamente
con mayor instancia os suplico ; y es , que en-
tre los mismos brazos de Jesus y Maria en-
trégue mi espíritu al mismo Señor que le redi-
mió con su preciosísima Sangre. Y desde luego
digo , que en vuestras Santísimas manos , Je-
sus , Maria , y Joseph , encomiendo mi Alma.

O esclarecida y Bienaventurada Virgen y
Martir Santa Bárbara , alivio y consuelo sin-
gular de afligidos , á quien , entre todos los San-
tos,

tos, concedió el Señor especial prerrogativa de asistir á los que se hallan en las agonías últimas; rogad por mí, para que por vuestra intercesion en la hora de la muerte hálle misericordia en los ojos del Señor.

¡O amada Esposa de Jesus, Santa Bárbara bendita! bien sabeis Vos, que siempre he implorado vuestro favor y admirable proteccion para la hora de la muerte; y así os suplico humildemente, que en este paso tan peligroso en que me háлло, me defendais de todas las invasiones de mis enemigos, y que no me falte vuestro patrocinio, hasta que mi alma sea restituida en manos de su Criador.

PRACTICA XI.

Protestas y Oraciones al Santo Angel de la Guarda, sacadas del Sacerdotal Romano.

EN el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, protésto delante de Vos, ¡ó Angel de mi defensa! que muero en la Fe Católica, Apostólica y Romana, en la qual murieron todos los Santos.

Protésto, Angel mio, que con vuestro amparo, y ayuda de la Divina gracia, muero sin fla-

flaquear en la esperanza, ó dudar en la Fe; confieso, que la gravedad y multitud de mis pecados no me desanima, por ver que es mucho mayor la misericordia de mi Salvador y Redentor.

Protésto, que si acaso por la pusilanimidad de mi alma, y por el Juicio y Tribunal tan temeroso á que voy, ó por las tentaciones del enemigo, ó por la flaqueza del discurso y razon, yo (lo qual Dios no permita) vaciláre en la Fe, ó en la Esperanza, ahora que estoy en mi sano sentido, lo revóco y doy por nulo, sujetandome en todo á la Divina voluntad.

Protésto, que por la misericordia de Dios, al pecador arrepentido y confesado, se da la remision de sus pecados. Y yo la deséo y pido, por la muerte amarga de mi Señor Jesu-Christo, y por la virtud de su Sangre derramada en una Cruz, y por los ruegos y merecimientos de la Santísima Virgen Maria, y de todos los Santos Angeles, y escogidos de Dios.

Con estas Protestas, Angel Santísimo, de-
xo por testamento de mi alma esta mi última voluntad; y deséo, pido y suplico juntamente, que alcanceis alguno de aquiellos aspectos llo-
rosos, y de aquellos suspiros dolorosos que Jesu-Christo tuvo en la Cruz por mí, algunos
de

de aquellos gemidos, de aquellos congojosos suspiros, y de aquellas penosas vueltas de rostro y ojos, que la Sacratísima Virgen padeció al pie de la Cruz. Orad, Santo Angel mio, para que yo sea del número de los pecadores que merecieron perdon; yo os encomiendo, y hago entrega de esta última hora, para que seais en ella mi guia, mi amparo, mi luz y mi defensa. Amen.

PRACTICA XII.

De las Oraciones que estan dispuestas por la Iglesia, para socorrer al enfermo quando está agonizando.

ORDEN DE LA RECOMENDACION del alma, segun el Ritual Romano. Teniendo el enfermo delante de los ojos la Imagen del Santo Crucifixo, y estando ya encendida la vela bendita, se dirán de rodillas y con toda devocion, las Letanias y Oraciones que se siguen; en esta forma:

KYrie eleyson.

KChriste eleyson.

Kyrie eleyson.

Sancta Maria,

Ora pro eo.

Om-

Omnes Sancti Angeli, & Archangeli, Orate
pro eo.

Sancte Abel, ora.

Omnis Chorus Justorum, orate.

Sancte Abraham, ora.

Sancte Joannes Baptista, ora.

Sancte Joseph, ora.

Omnes Sancti Patriarchæ, & Prophetæ, orate.

Sancte Petre, ora.

Sancte Paule, ora.

Sancte Andrea, ora.

Sancte Joannes, ora.

Omnes Sancti Apostoli, & Evangelistæ, orate.

Omnes Sancti Discipuli Domini, orate.

Omnes Sancti Innocentes, orate.

Sancte Stephane, ora.

Sancte Laurenti, ora.

Omnes Sancti Martyres, orate.

Sancte Silvester, ora.

Sancte Gregori, ora.

Sancte Augustine, ora.

Omnes Sancti Pontifices, & Confessores, orate.

Sancte Benedicte, ora.

Sancte Francisce, ora.

Omnes Sancti Monachi, & Eremitæ, orate.

Sancta Maria Magdalena, ora.

Sancta Lucia, ora.

Om-

Omnes Sanctæ Virgines, & Viduæ, orate.
 Omnes Sancti, & Sanctæ Dei, intercedite
 pro eo.

Propitius esto,

Parce ei Domine.

Propitius esto,

Exaudi eum Domine.

Propitius esto,

Libera eum Domine.

Ab ira tua,

libera.

A periculo Mortis,

libera.

A mala Morte,

libera.

A pœnis Inferni,

libera.

Ab omni malo,

libera.

A potestate diaboli,

libera.

Per Nativitatem tuam,

libera.

Per Crucem, & Passionem tuam,

libera.

Per Mortem, & Sepulturam tuam,

libera.

Per gloriosam Resurrectionem tuam,

libera.

Per admirabilem Ascensionem tuam,

libera.

Per gratiam Spiritus Sancti Paracliti,

libera.

In die Judicii,

libera.

Peccatores,

te rogamus audi nos.

Ut ei parcas,

te rogamus audi nos.

Kyrie eleyson. Christe eleyson.

Kyrie eleyson.

Despues quando el enfermo se halla muy congojado y fatigado con las ansias y agonias de la muerte, se dirán las Oraciones siguientes:

O R A C I O N.

Proficiscere Anima Christiana de hoc Mundo, in nomine Dei Patris Omnipotentis, qui te creavit; in nomine Jesu-Christi Filii Dei vivi, qui pro te passus est; in nomine Spiritus Sancti, qui in te effusus est; in nomine Angelorum, & Archangelorum; in nomine Thronorum, & Dominationum; in nomine Principatum, & Potestatum; in nomine Cherubim, & Seraphim; in nomine Patriarcharum, & Prophetarum; in nomine Sanctorum Apostolorum, & Evangelistarum; in nomine Sanctorum Martyrum, & Confessorum; in nomine Sanctorum Monachorum, & Eremitarum; in nomine Sanctarum Virginum, & omnium Sanctorum, & Sanctarum Dei; hodie sit in pace locus tuus, & habitatio tua in sancta Sion. Per eundem Christum Dominum nostrum. *R.* Amen.

O R A C I O N.

DEus misericors, Deus Clemens, Deus, qui secundum multitudinem miserationum tuarum, peccata poenitentium deles, & præteritorum criminum culpas venia remissionis evacuas, respice propitius super hunc famulum tuum N. & remissionem omnium peccatorum suorum tota cordis confessione poscentem, deprecatus exaudi. Renova in eo, piissime Pater, quidquid terrena fragilitate corruptum, vel quidquid diabolica fraude violatum est, & unitati corporis Ecclesiæ membrum redemptionis annecte. Miserere Domine gemitum, miserere lacrymarum ejus; & non habentem fiduciam, nisi in tua misericordia, ad tuæ Sacramentum reconciliationis admitte. Per Christum Dominum nostrum. R. Amen.

Commendo te Omnipotenti Deo, charissime frater, & ei, cujus es creatura, committo; ut cum humanitatis debitum, morte interveniente, persolveris, ad Auctorem tuum, qui te de limo terræ formaverat, revertaris. Egredienti itaque Animæ tuæ de corpore, splendidus Angelorum cœtus occurrat; Judex

Apos-

Apostolorum tibi Senatus adveniat ; candidatorum tibi Martyrum triumphator exercitus obviet ; liliata rutilantium te Confessorum turma circumdet ; jubilantium te Virginum chorus excipiat ; & beatæ quietis in sinu Patriarcharum te complexus astringat ; mitis atque festivus Christi Jesu tibi aspectus appareat , qui te inter assistentes sibi jugiter interesse decernat. Ignores omne , quod horret in tenebris , quod stridet in flammis , quod cruciat in tormentis. Cedat tibi teterrimus Satanas , cum satellitibus suis ; in adventu tuo te comitantibus Angelis contremiscat , atque in æternæ noctis chaos immane defugiat. Exurgat Deus , & dissipentur inimici ejus , & fugiant qui oderunt eum à facie ejus. Sicut deficit fumus , deficient ; sicut fluit cera à facie ignis , sic pereant peccatores à facie Dei , & justî epulentur , & exultent in conspectu Dei. Confundantur igitur , & erubescant omnes tartaræ legiones , & ministri Satanæ iter tuum impedire non audeant. Liberet te à cruciatu Christus , qui pro te crucifixus est. Liberet te ab æterna morte Christus , qui pro te mori dignatus est. Constituat te Christus Filius Dei vivi intra Paradysi sui semper amœna virentia , & inter oves suas te verus

Ille Pastor agnoscat. Ille ab omnibus peccatis tuis absolvat, atque ad dexteram suam in electorum suorum te sorte constituat. Redemptorem tuum facie ad faciem videas, & præsens semper assistens, manifestissimam beatis oculis aspicias veritatem. Constitutus igitur inter agmina beatorum, contemplationis divinæ dulcedine potiaris in sæcula sæculorum.

℞. Amen.

O R A C I O N.

Suscipe Domine servum tuum in locum sperandæ sibi salvationis à misericordia tua. ℞. Amen.

Libera Domine Animam servi tui, ex omnibus periculis inferni, & de laqueis pœnarum, & ex omnibus tribulationibus. ℞. Amen.

Libera Domine Animam servi tui, sicut liberasti Henoch, & Eliam de communi morte mundi. ℞. Amen.

Libera Domine Animam servi tui, sicut liberasti Noé de diluvio. ℞. Amen.

Libera Domine Animam servi tui, sicut liberasti Abraham de Ur Chaldæorum.

℞. Amen.

Libera Domine Animam servi tui, sicut liberasti Job de passionibus suis. ℞. Amen.

Libera Domine Animam servi tui, sicut liberasti Isaac de hostia, & de manu patris sui Abrahæ. R. Amen.

Libera Domine Animam servi tui, sicut liberasti Lot de Sodomis, & de flamma ignis. R. Amen.

Libera Domine Animam servi tui, sicut liberasti Moysen de manu Pharaonis Regis Ægyptiorum. R. Amen.

Libera Domine Animam servi tui, sicut liberasti Daniele de lacu leonum. R. Amen.

Libera Domine Animam servi tui, sicut liberasti tres pueros de camino ignis ardentis, & de manu Regis iniqui. R. Amen.

Libera Domine Animam servi tui, sicut liberasti Susannam de falso crimine. R. Amen.

Libera Domine Animam servi tui, sicut liberasti David de manu Regis Saul, & de manu Goliath. R. Amen.

Libera Domine Animam servi tui, sicut liberasti Petrum, & Paulum de carceribus. R. Amen.

Et sicut beatissimam Theclam Virginem, & Martyrem tuam de tribus atrocissimis tormentis liberasti, sic liberare digneris Animam hujus servi tui, & tecum facias in bonis congaudere cælestibus. R. Amen.

O R A C I O N.

Commendamus tibi Domine Animam famuli tui N. precamurque te Domine Jesu-Christe, Salvator Mundi, ut propter quam ad terram misericorditer descendisti, Patriarcharum tuorum sinibus insinuare non renuas. Agnosce, Domine, creaturam tuam, non à diis alienis creatam, sed à te solo Deo vivo, & vero; quia non est alius Deus præter te, & non est secundum opera tua. Lætifica Domine Animam ejus in conspectu tuo, & ne memineris iniquitatum ejus antiquarum, & ebrietatum, quas suscitavit furor, sive fervor mali desiderii. Licet enim peccaverit, tamen Patrem, & Filium, & Spiritum Sanctum non negavit, sed credidit; & zelum Dei in se habuit, & Deum, qui fecit omnia, fideliter adoravit.

O R A C I O N.

Delicta juventutis, & ignorantias ejus, quæsumus, ne memineris Domine, sed secundum magnam misericordiam tuam, memor esto illis in gloria charitatis tuæ. Ape-

riantur ei Cæli, collætentur illi Angeli. In Regnum tuum, Domine, servum tuum suscipe. Suscipiat eum Sanctus Michael Archangelus Dei, qui Militiæ Cælestis meruit Principatum. Veniant illi obviam Sancti Angeli Dei, & perducant eum in Civitatem Cælestem Jerusalem. Suscipiat eum Beatus Petrus Apostolus, cui à Deo claves Regni Cælestis traditæ sunt. Adjuvet eum Sanctus Paulus Apostolus, qui dignus fuit esse vas electionis. Intercedat pro eo Sanctus Joannes electus Dei Apostolus, cui revelata sunt secreta cælestia. Orent pro eo omnes Sancti Apostoli, quibus à Domino data est potestas ligandi, atque solvendi. Intercedant pro eo omnes Sancti, & electi Dei, qui pro Christi nomine tormenta in hoc sæculo sustinuerunt, ut vinculis carnis, exutus, pervenire mereatur ad Gloriam Regni Cælestis; præstante Domino nostro Jesu-Christo: Qui cum Patre, & Spiritu Sancto vivit & regnat in sæcula sæculorum. R. Amen.

Tres oraciones muy piadosas y utiles para el moribundo , las quales se han de decir con tres Padre nuestros , y tres Ave Marias , quando se halla en la agonía de la muerte.

Kyrie eleyson.

Christe eleyson. Kyrie eleyson.

Pater noster. Ave Maria.

O R A C I O N .

Domine Jesu-Christe, per tuam sanctissimam agoniam, & orationem, qua orasti pro nobis in Monte Oliveti, quando factus est sudor tuus sicut guttæ sanguinis decurrentis in terram: obsecro te, ut multitudinem sudoris tui sanguinei, quem, præ timoris angustia, copiosissimè pro nobis effudisti, offerre, & ostendere digneris Deo Patri omnipotenti contra multitudinem omnium peccatorum hujus famuli tui N. & libera eum in hac hora mortis suæ, ab omnibus pœnis & angustiis, quas pro peccatis suis se timet meruisse. Qui cum Patre, & Spiritu Sancto vivis & regnas Deus in sæcula sæculorum. R. Amen.

Ky

Kyrie eleyson.

Christe eleyson. Kyrie eleyson.

Pater noster. Ave Maria.

O R A C I O N .

Domine Jesu-Christe , qui pro nobis mori dignatus es in Cruce , obsecro te , ut omnes amaritudines passionum , & poenarum tuarum quas pro nobis miseris peccatoribus sustinuisti in Cruce , maximè in illa hora , quando Sanctissima Anima tua egressa est de sanctissimo corpore tuo , offerre , & ostendere digneris Deo Patri omnipotentì pro Anima famuli tui N. & libera eum in hac hora mortis suæ ab omnibus poenis , & passionibus , quas pro peccatis suis se timet meruisse. Qui cum Patre , & Spiritu Sancto vivis & regnas Deus in sæcula sæculorum. *R.* Amen.

Kyrie eleyson.

Christe eleyson. Kyrie eleyson.

Pater noster. Ave Maria.

O R A C I O N .

Domine Jesu-Christe , qui per os Prophetæ tui dixisti : In charitate perpetua dile-

lexi te, ideò atraxi te mihi, miserans tui: obsecro te, ut eandem charitatem tuam, quæ te de Cælis in Terram, ad tolerandas omnium passionum tuarum amaritudines atraxit, offerre, & ostendere digneris Deo Patri omnipotenti pro Anima hujus famuli tui N. & libera eum ab omnibus passionibus, & pœnis, quas pro peccatis suis timet se meruisse; & salva animam ejus in hac hora exitus sui. Aperi ei januam vitæ, & fac eum gaudere cum Sanctis tuis in Gloria æterna. Et tu piissime Domine Jesu-Christe, qui redemisti nos pretiosissimo Sanguine tuo, miserere Animæ hujus famuli tui, & eam introducere digneris ad semper virentia, & amœna loca Paradysi, ut vivat tibi amore indivisibili, qui à te, & ab electis tuis, numquam separari potest. Qui cum Patre, & Spiritu Sancto vivis & regnas Deus in sæcula sæculorum. R. Amen.

Breves y muy devotas oraciones para invocar el Dulcísimo Nombre de Jesus.

ANTIPHONA.

IN nomine Jesu omne genuflectatur, cælestium, terrestrium, & infernorum: &
om-

omnis lingua confiteatur , quia Dominus noster Jesus-Christus in Gloria est Dei Patris.

Jesu splendor Patris , Jesu candor lucis æternæ , Jesu sol Justitiæ , Jesu lux mundi , Jesu illuminatio nostra ; illumina oculos famuli tui N. ne umquam obdormiat in morte ; & propter gloriam nominis tui esto ei Jesus. R. Amen.

Jesu redemptio nostra , Jesu propitiatio nostra , Jesu sanctificatio nostra , Jesu salus nostra , Jesu bone Pastor , quem venisti redimere perditum , noli damnare redemptum ; sed propter Gloriam nominis tui esto ei Jesus. R. Amen.

Jesu fortitudo nostra , Jesu refugium nostrum , Jesu consolatio nostra , Jesu protectio nostra , Jesu auxilium nostrum , redime de interitu Animam famuli tui N. & non confundas sperantem in te ; sed propter gloriam nominis tui esto ei Jesus. R. Amen.

Jesu Judex vivorum , & mortuorum , Jesu legifer noster , Jesu Medice noster , Jesu mediator hominum , Jesu advocate ad Patrem , parce famulo tuo N. quem redemisti pretioso Sanguine tuo , & non in æternum irascaris ei ; sed propter Gloriam nominis tui esto ei Jesus. R. Amen.

Jesu amor noster , Jesu desiderium nostrum , Jesu gloria nostra , Jesu Deus noster , extingue in hoc famulo tuo N. terrenorum affectum , & in pectore ipsius tui amoris ignem accende , ac propter gloriam nominis tui esto ei Jesus ; ut post vitæ hujus cursum inter Sanctos , & Electos tuos , eam perpetuæ gloriæ percipiat portionem , quam oculus non vidit , & auris non audivit , & in cor hominis non ascendit , quam præparasti diligentibus te. *R.* Amen.

O R A C I O N .

O Bone Jesu ! ò piissime Jesu plene misericordia , & pietate ! ò dulcis Jesu ! secundùm magnam misericordiam tuam misere huic famulo tuo infirmo ; ò clementissime Jesu ! te deprecamur per illum Sanguinem pretiosum , quem pro peccatoribus effundere voluisti , ut abluas omnes iniquitates ipsius , & respicias in eum humiliter veniam deprecantem , & hoc sanctum nomen Jesu invocantem. **O** nomen Jesu , nomen dulce , nomen Jesu , nomen delectabile , nomen Jesu , nomen confortans ! Quid est enim Jesus , nisi Salvator , ergo Jesu propter nomen sanctum
tuum

tuum esto ei Jesus, & salva eum; ne permit-
tas eum damnari, quem tu de nihilo creasti:
ò dulcis Jesu! recognosce, quod tuum est,
& absterge, quod alienum est. O benignissi-
me Jesu! misereri ei dum tempus est mise-
rendi; & ne damnes eum in tempore judican-
di; non enim mortui laudabunt te Domine,
neque omnes qui descendunt in Infernum. O
amantissime Jesu! ò desideratissime Jesu! ò
mitissime Jesu! ò Jesu salus in te creden-
tium! ò Jesu salus ad te confugentium! ò
Jesu dulcis remissio peccatorum omnium! ò
Jesu Agnus Dei! ò Jesu Fili David! ò Jesu
Fili Mariæ Virginis! libera famulum tuum
N. ab omnibus tentationibus, quibus eum
angustiatum esse cognoscis; & mittere digne-
ris Sanctum Angelum tuum de Cælis, qui
eum custodiat, foveat, protegat, visitet, &
defendat; atque Animam ipsius in hora exi-
tus sui, in Paradysum exultationis deducen-
dam illicò suscipiat. R. Amen.

ψ. Sit Nomen Domini benedictum.

R. Ex hoc nunc, & usque in sæculum.

VARIAS ORACIONES A NUESTRO
Señor Jesu-Christo.

ORACION

A nuestro Señor Jesu-Christo, que contiene todos los Artículos de su Santísima Pasion.

¶ Adoramus te Christe, & benedicimus tibi.

℞. Quia per Sanctam Crucem tuam redemisti Mundum.

DEus, qui pro redemptione Mundi voluisti nasci, circumcidi, à Judæis reprobari, à Juda traditore osculo tradi, vinculis alligari, sicut agnus innocens ad victimam duci, atque conspectibus Annæ, Cai-phæ, Pilati, & Herodis, indecenter offerri, à falsis testibus accusari, flagellis & opprobriis vexari, sputis conspui, spinis coronari, colaphis cædi, arundine percuti, facie velari, & vestibus exui, Cruci clavis affigi, in Cruce levari, inter Latrones deputari, felle & aceto potari, & lancea vulnerari; tu Domine, per has sanctissimas poenas tuas, quas
ego

ego indignus recolo , & per sanctam Crucem,
& mortem tuam libera famulum tuum N. à
pœnis Inferni , & perducere digneris , quò
perduxisti Latronem tecum crucifixum. Qui
cum Patre , & Spiritu Sancto vivis & regnas
in sæcula sæculorum. R. Amen.

O R A C I O N

*Para quando el moribundo está muy cer-
cano para espirar.*

CHriste Jesu crucifixe , in unione ferven-
tissimi amoris , qui te vitam omnium
viventium in Cruce mori coegit , pulsamus
ad medullam benignissimi cordis tui ; & ro-
gamus ut Animæ famuli tui fratris nostri N.
peccata omnia dimittas , & tua sanctissima
conversatione , & tuæ sanctissimæ Passionis
merito amissa ejus suppleas , eumque supera-
bundantissimam miserationum tuarum mul-
titudinem facias experiri , nosque omnes , &
singulariter hunc fratrem nostrum , quem
proximè vocare disponis , placito tibi modo
præpares , eique præstes , ut cum vera patien-
tia , perfecta resignatione , plena peccatorum
remissione , validissima fide , spe firma , &
integra charitate , in perfectissimo statu , in-
ter

ter dulcissimum amplexum, & suavissimum osculum tuum feliciter ad tuam æternam laudem expiret. Eja, dulcissime Redemptor, Domine Jesu, per illas lachrymabiles voces, quas in Cruce moriturus edidisti, & Passionis doloribus consumptus dixisti: Deus meus, Deus meus, ut quid dereliquisti me? ne quæso longe facias à famulo tuo fratre nostro N. tuæ miserationis auxilium, nam ille in hac hora, & momento extremo afflictionis, præ defectione animæ, & consumptione spiritus, te invocare non valet. Per triumphum sanctæ Crucis, & per mortis, Passionisque tuæ infinitum meritum, cogita, Domine, de eo cogitationes pacis, & non afflictionis, sed misericordiæ, & consolationis: Libera eum de omnibus angustiis, tuisque sanctissimis manibus, quas pro eo, nobisque omnibus, in Cruce clavis affigi permisisti, Jesu bone, & amantissime Pater, erue illum à tormentis ei debitis, & perduc illum in requiem æternam. Amen.

Siete Oraciones muy devotas á nuestro Señor Jesu-Christo, las quales se podrán decir quando el moribundo tiene muy larga agonía.

ORACION I.

Plissime Jesu, qui in Cruce existens, pro tuis crucifixoribus Patrem rogasti, dicens: Pater, dimitte illis: deprecamur Majestatem tuam, ut in hoc servo tuo orationis tuæ effectum renovare digneris, eique offensas suas omnes dimittas. Rogamus insuper, ut sicut Matri desolatissimæ dilectum Discipulum, dilecto verò Discipulo Matrem desolatissimam commendasti; ita per merita utriusque, Animam hujus famuli tui N. adoptare, Regniq̄e Cælestis hæredem adscribere digneris. Quí vivis & regnas Deus in sæcula sæculorum. Amen.

ORACION II.

SUavissime Jesu, Dei & hominum Mediator, qui pro salute nostra, poenas nobis debitas, in tuo corpore passibili sustinuisti; & ut graviores poenarum amaritudines gustares, unitæ tibi Divinitatis dulcedinem in hora pas-

sionis à tua humanitate substraxisti, unde, & clamavisti: *Eloi, Eloi, lammasabathani*. Oramus clementiam tuam, ut hujus famuli tui N. Animam protegendo, suavi tua consolatione lætifices, & gratia, præsentiaque tuæ dulcedinem infundas, quo extremum vitæ periodum in sanctæ charitatis tuæ brachiis finire mereatur. Salvam fac Animam famuli tui, Domine Deus, & benedic illam de Cælo Sancto tuo: Expugna impugnantes illam, effunde frameam tuam adversus illos; dic Animæ ejus: salus tua ego sum; ita fiat bone Jesu. Salus esto Animæ famuli tui, & protector ejus in omni tribulatione: vide afflictionem ejus, ne sisiles, & ne discedas ab eo, exurge in adjutorium ejus, ne à te ullis dæmonum fraudibus separetur; sed te adjuvante, victor ad Cælestem Gloriam pervenire mereatur. Ubi vivis & regnas Deus in sæcula sæculorum.

ORACION III.

Domine Jesu, fons misericordiæ, ostende huic pauperulæ creaturæ misericordiam tuam: adjuva illam in hac extrema necessitate sua. Bone Jesu, pone Passionem, Crucem, & mortem tuam inter judicium tuum, &

Ani-

Animam illius. Ecce ignorans, quò se convertat, ad te Deum suum convertitur; non illam abjicias. Nunc Domine, secundùm voluntatem tuam, fac cum ea misericordiam, & præcipe in pace recipi spiritum ejus; sonet in Animæ ejus auribus vox illa tua dulcis: Hodie mecum eris in Paradiso. Suscipe illam Jesu crucifixe inter amorosa brachia tua, quæ pro ea in Cruce extensa sunt. Suscipe illam, inter desiderabiles amplexus tuos, & trahe ad te Animam ejus; suscipe illam, bone Jesu, in misericordia tua. Ita fiat, bone Jesu; suscipe in pace spiritum ejus.

ORACION IV.

O Misericordissime Domine Jesu, reparator humani generis; qui in die passionis tuæ, in nervorum & ossium contractione, pœnam acerbissimam sensisti, & pretiosissimum caput tuum spinarum densitate punctum fuit, & latus tuum lancea perforatum extitit, unde fluxerunt sanguis & aqua; deprecamur Majestatem tuam, quatenus Animam hujus famulî tui, virtutem luminoso splendore illustres; & tribuas illi, tuarum acerbitate spinarum merito, de offensis ab eo tibi illatis, vehementer dolere, & pœnam habere, ut omnia ejus de-

388 *Pract. de bien morir. Lib. IV. Pract. XII.*
licta, tuæ pretio sacratissima: Passionis delectantur, & ad Angelorum societatem, te trahente, pervenire valeat. Amen.

ORACION V.

O Suavissime Domine Jesu, Dei & hominum Mediator, qui inter cætera tormenta, quæ in Cruce tulisti corporaliter, sitire voluisti vehementer, dum clamavisti: Sitio; deprecamur Majestatem tuam, quatenus Animam hujus servi tui illo nunc igne digneris urere, quem in terras mittere venisti, quo cunctis vitiis dissicatis, illius Anima & caro, charitatis tuæ igne succensa, te solum sitiatur, te diligat, te quærat, reperiat, & fruatur; & ipsam ad æternam benedictionem sanctissimæ Passionis tuæ merito jubilosè digneris adducere. Amen.

ORACION VI.

O Sacratissime Domine Jesu, omne bonum consummans; qui cum acetum gustasti, dixisti: Consummatum est; & inclinato capite, spiritum emisisti; obsecramus Majestatem tuam pro Anima famuli tui in extremis existentis, quatenus gratiæ tuæ dulcedinem, & splen-

splendidum fidei lumen infundas illi; ut extremam horam in sanctæ charitatis tuæ brachiis finire, & tibi dicere valeat: Ecce, clementissime Domine Jesu, nunc ad te venio, tua suavi voce jube suscipi spiritum meum in æternam claritatem. Amen.

ORACION VII.

O Clementissime Domine Jesu, solamen miserorum, qui peccata nostra in tuo corpore portasti; verè tu es Deus, qui dolores nostros tulisti, & à perpetua morte nos liberasti; quia in sacratissimo corpore tuo, à planta pedis, usque ad verticem, non fuit in te sanitas, & qui eras præ filiis hominum speciosus, quasi leprosus reputatus fuisti; deprecamur suavissimam charitatem tuam, quatenus omnia hujus servi tui peccatorum vulnera sanes; ut omnibus vitiis emundatus, ad te clementissimum Patrem, & Dominum, spirituali solamine roboratus, lætanter pervenire valeat; & qui tuo pretiosissimo Sanguine est redemptus, tuæ Passionis insignia gestans, ad gloriosissimam visionem tuam, omnium passionum tuarum merito, concomitantibus Sanctis Angelis, deducere digneris. Amen.

Varias Oraciones á la Virgen Santísima, para los enfermos que agonizan.

ORACION I.

Virgo clementissima, Dei Genitrix Maria, ob illius doloris gladium, qui tuam sacratissimam Animam pertransiuit, quando cernebas Filium tuum nudum in Cruce pendentem, clavis perforatum, cruore perfusum, plagis ac vulneribus laceratum; adiuua Animam hujus servi tui, ut compassionis tecum gladio, divinique timoris, ac amoris lancea transverberetur; & sic omnis peccati humor noxius effluat, mundatoque à vitiis pectore, terrena despiciat, & toto affectu ad cœlestia anhelet.

ORACION II.

Maria Virgo Sanctissima, ob acerbum illum doloris sensum, quem experta es, quando Jesum Filium tuum præ dolore clamantem, & te Joanni commendantem audivisti; exaudi preces, quas ad aures tuæ pietatis pro famulo tuo fundimus, eique in obitu suo subveni, & ejus spiritum clementissimo Filio tuo commenda; ut materna tua interventione

à terroribus, & tormentis eruatur, & ad desideratam Cælestis Patriæ regionem te comitante perveniat.

ORACION. III.

BEata Virgo Maria, per terrorem, & horrorem illum gravissimum, quo maternum pectus tuum contremuit, quando Filium tuum dilectissimum, Dominum nostrum Jesus-Christum, ab impiis captum, ligatum, tractum ad supplicia, & ab omnibus derelictum inaudisti; adjuva famulum tuum in extremis constitutum, ut de præteritis delictis contritionem veram eliciat, ne fortè in hoc obitu suo adversarii occursum paveat, tremendique Judicis aspectum, accusante conscientia, contremiscat; sed potiùs, ope tua, desideratam ejus faciem in jubilo videat, & tecum gaudiis æternis perfruatur.

ORACION IV.

Virgo dulcissima, Dei Genitrix Maria, per cruciatus & angustias, quas sustinuit cor tuum, quando Filius tuus Dominus noster Jesus-Christus clamantibus Judæis: Cru-

cifige, crucifige; morti adjudicatus est, & supplicio crucis addictus; subveni huic famulo tuo in extremis laboranti, ne mortis æternæ contra eum sententia proferatur; sed potius ad vitam lætus, te intercedente, transeat sempiternam.

ORACION V.

INtemerata, & in æternum benedicta, Virgo Maria, famulo tuo in hoc extremæ necessitatis articulo subveni, illos tuos misericordes oculos ad illum converte; ostende illi dulcissimam faciem tuam, & in virtute sanctæ Crucis inimicos ejus omnes dispende. Libera eum ex omni angustia, ut tecum, & cum beatis spiritibus Redemptori suo æternas gratiarum referat actiones. Reminiscere misericordiarum tuarum, ò Mater misericordiæ, & secundum multitudinem miserationum tuarum, Animæ illius opitulare. Maria Mater gratiæ, Mater misericordiæ, tu eam ab hoste protege, & hora mortis suscipe.

ORACION VI.

OMaria Virgo castissima, ob acerbi ejulatus planctum, quem de profundo pectoris

ris erumpentem abscondere non valebas, quando in amplexum Filii tui ruebas; cujus genas antè nitentes, & ora rutilantia, mortis palloribus perfundi conspiciebas; Auxiliare, suavissima Domina nostra, huic servo tuo; quatenus de delictis commissis sic doleat, ut anima ejus mellifluis osculis, & amorosis amplexibus Domini nostri Jesu-Christi, in Cælorum beatissimo Regno dignè valeat perfrui. Amen.

ORACION VII.

O Maria Virgo gloriosissima, ob singultus, & suspiria, indecibiliaque lamenta, quibus afficiebatur cor tuum, quando cernebas Filium tuum Dominum nostrum Jesum-Christum Filium Dei vivi, animæ tuæ unicum solatium, sepeliri. Adjuva, ò sacratissima Domina nostra, Animam servi tui, in hac lachrymarum valle laborantem; ut cum de corpore egressa fuerit, tuis suffragantibus meritis, cum corusco claritatis lumine, te comitante, Domino nostro Jesu-Christo, glorificanda præsentetur. Amen.

ORACION

A la Santísima Trinidad para lo mismo.

Domine Deus Omnipotens, qui trinus, & unus es, te humiliter exoramus pro Anima hujus agonizantis, ut illam à terrore dæmonum tuearis, & ab eorum suggestionibus custodias, ne in desperatione labatur, ne diffidentia tentationibus obnubiletur.

Exaudi nos, Domine, propter nimiam tuam bonitatem, & misericordiam; per orationes Patriarcharum; per merita Prophetarum; per suffragia Apostolorum; per victoriam Martyrum; per fidem Confessorum; per castitatem Virginum; per devotam intercessionem omnium, qui tibi ab initio placuerunt.

Suavissime Domine, ab illius Anima expelle jactantiam, & compunctionem tribue. Superbiam minue, & perfice humilitatem. Fletum suscita, & cor ejus mollifica. Ab omnibus insidiis inimicorum libera, & in lumine fidei conserva. Lumen gratia infunde illi, ut de omnibus peccatis suis veram contritionem obtineat. Tolle ab ea omnia desideria mala, & omnia tela diaboli extingue.

Audi Domine, quæ petit, & celeriter exaudi. Si despicias, prorsus perit; si prospicias, vivit. Si justitiam requiris, ante te mortua est. Si cum misericordia respicis, ipsam statim à peccatis suscitās. Quod in ea odis, longè fac ab ipsa; & spiritum tuæ spiritualis lætitiæ illi tribue. Da illi cor, quod timeat te, sensum, ut te intelligat; & oculos spirituales, qui te videant.

Obsecramus te, Beatissima Trinitas, per Virginis sacratissimæ Uterum, per Choros Angelorum, Archangelorum, Thronorum, Dominationum, Cherubinorum, Seraphinorum, Patriarcharum, Prophetarum, Apostolorum, Martyrum, Confessorum, Sacerdotum, Levitarum, Eremitarum, Doctorum, Monachorum, Virginum, & per eximium Domini nostri Jesu-Christi amorem, ut Animam hujus famuli tui liberari digneris. Amen.

ORACION

A nuestro Señor Jesu-Christo para lo mismo.

Domine Jesu-Christe, qui redemisti nos pretioso Sanguine tuo, scribe quæsumus in Anima hujus rationalis creaturæ tuæ, tua sacratissima & pretiosissima vulnera, sanctis-

tissimo ac pretiosissimo Sanguine tuo, ut discat in eis legere tuum dolorem, contra omnes labores & pœnas, quas pro peccatis suis se meruisse, cognoscit. Scribe in ea amorem tuum, ut tibi uniatur in amore invincibili, quo à te numquam possit separari. Fac eam, Domine Jesu-Christe, participem sacratissimæ Incarnationis, Passionis, & gloriosissimæ Resurrectionis, & Ascensionis. Fac eam, Domine Jesu-Christe, participem sacratissimorum mysteriorum, & Sacramentorum tuorum. Fac eam Domine participem omnium orationum, & beneficiorum, quæ fiunt ab Ecclesia sancta. Fac eam participem omnium benedictionum, indulgentiarum, gratiarum, & meritorum ab Ecclesia Militante emanantium; ac etiam omnium gaudiorum Electorum tuorum, qui tibi placuerunt ab initio mundi; ut cum his omnibus in conspectu tuo gaudeat in æternum. Amen.

ORACION

A la Virgen Santísima para lo mismo.

Maria Virgo Beatissima, misericordias tuas cum famulo tuo moriente mirifica; illum in te sperantem salvum fac. Aures tuas, gloriosissima Virgo Maria, ad servum tuum

inclina, & affectum cordis illius exaudi; nam in tribulatione maxima versatur. Respice, suavissima Virgo Maria, hujus servi tui morientis angustias; & illum libera, & ad preces nostras pro illo intende. In hac terribili animæ versione famuli tui, gloriosissima Virgo Maria, invocamus te, quatenus suavi aspectu tuo lætifices illum. Ad te, suavissima Virgo Maria, Animam servi tui trahe; non erubescat, quoniam sperat in te. Amen.

ORACION

*A todos los Angeles, y Santos del Cielo
para lo mismo.*

O Vos Spiritus, & Animæ Justorum, atque Sanctorum Dei, qui meruistis consortes fieri cælestium virtutum, & perfrui æternæ claritatis gloria. Precamur vos per illius amorem, & honorem, qui vos ante mundi constitutionem elegit ad illam æternam & beatam vitam, in qua jam vos beatificavit, & per charitatem vestram, ut intercedere dignemini pro peccatis, & angustiis hujus creaturæ, ut contritione cordis, & pœnitentia condigna, antequam de hoc sæculo migrare conatur, fulciri mereatur. Et in illa tremenda hora finis

vitæ suæ sentiat juvamen, & auxilium præsentia vestrae, ut illi apud Dominum obtineatis gratiam salvationis; ne, cum impiis spiritibus, & damnatis, secundum merita sua ad æternam dijudicetur pœnam; sed ab omni peccatorum labe misericorditer purgata, partem primæ resurrectionis obtineat, & vitam æternam vobiscum in Cælis habeat. Amen.

ORACION

Al Glorioso Arcangel San Miguel.

SANCTE Michael Archangele, succurre huic Animæ, apud Altissimum Judicem. O invictissime Pugil! assiste huic famulo Dei in extremis laboranti, & eum potenter à dracone infernali defende, & à visione, fraudeque malorum spirituum. Insuper exoramus te, ut in hac extrema hora vitæ ipsius, Animam ejus benignè suscipias, ac suaviter in sinum tuum recipias; illamque in locum refrigerii lucis & pacis perducas, cum Domino Jesu æternaliter regnaturam. Amen.

ORACION

Al Santo Angel de la Guarda.

O Sancte Angele Dei, Protector, Custos, & Gubernator hujus rationalis creaturæ, quas gratias possumus dignas, vel ipsa per se, vel nos pro illa, propter tua singula beneficia, agere? Qui à tantis periculis illam præservasti, tanto tempore protexisti, & per tot annos ei salutaria procurasti? Profectò nullas possumus; quia Divina beneficia, nostra excedunt. Oramus tamen humiliter pro omnibus ejus negligentis, irreverentis, & erroribus, & pro ea veniam supplicamus; ut quã tanto tempore indefessus ejus salutem procurasti; etiam in hac ultima hora succurras, & ne deseras eam, sed ab omni formidine, ab omni pusillanimitate, ab omnium hostium insidiis, ab omni tentatione, & ab omnibus malis eam potenter eripias & liberares. Esto, quæsumus, Beatissime Angele, fidelissimus Custos ejus, quia tuum est illius curam gerere, illum defendere, & suam salutem totis viribus zelari. Non igitur illam deseras, donec reconciliatam Deo, offeras cum misericordia & clementia, & non cum judicio damnationis.

Eja

Eja custos fidelissime, lucretur nunc, per manus tuas Jesus-Christus hanc Animam, à qua non discedas, nec orare pro ea cesses, donec compuncta & contrita, gratiam à summo Deo recipiat; qui est benedictus & gloriosus in sæcula sæculorum. Amen.

Siguense varias Oraciones en romance á nuestro Señor Jesu-Christo, sacadas del Manual de los Cartuxos, para los enfermos que agonizan.

I. **M**Isericordiosísimo Señor, que tantas veces mandais en vuestro Evangelio que roguemos por nuestros hermanos; ahora, en cumplimiento de vuestra voluntad, y confiados en vuestra clemencia, suplicamos á esa bondad infinita, que abiertos vuestros brazos y senos, acojais el ánima de vuestro siervo, para que eternamente viva en el Reyno de vuestra claridad. Favorézcala el Arcangel San Miguel, y sea trasladada por manos de los Santos Angeles al Paraíso de vuestros escogidos, para que libre de los Príncipes de la obscuridad, y libertada de los abismos de las penas, sea conocida de vuestros Santos, y resucite gloriosamente con los hijos y herede-

ros de vuestro Reyno. Amen.

II. Dulcísimo Jesus, invocamos vuestra clemencia, por aquella infinita caridad que os hizo morir en beneficio comun de los hombres. Y aunque indigno, os suplico se compadezca vuestro corazon de nuestro enfermo, y sean perdonados sus excesos, cometidos en pensamientos, palabras, y obras, afectos, sentimientos, movimientos del alma, y cuerpo. Y para suplir lo que falta, se le apliquen los valerosos merecimientos de vuestra Pasion, y todos los trabajos y obras merecedoras de vuestros Santos. Amen.

III. Gloriosísimo Señor nuestro Jesu-Christo, por aquel abrasado amor que os hizo hombre mortal, y os enclavó en un infame madero, nos vamos confiados á vuestro sagrado corazon, y os suplicamos que las faltas de los merecimientos de nuestro enfermo, se suplan con las obras de vuestra Pasion. Disponed, Señor, que muera en la manera mas conforme á vuestra voluntad, y mas provechosa para su alma, con paciencia suave, con penitencia verdadera, con Fe cierta, con Esperanza firme, con Caridad encendida, con perdon cumplido de sus culpas; para que entre los abrazos dulces, y ósculos suavísimos

de vuestra paz, salga del cuerpo su alma con alegría, y vaya á alabaros y glorificaros á vuestro Reyno sin fin. Amen.

IV. Señor mio Jesu-Christo, en las manos de vuestra misericordia encomendamos el alma de vuestro siervo N. que batalla con las congojas de la muerte. Ea, dulcísimo Jesus, y Redentor de las almas, suplicamos vuestra piedad, por aquella lastimosa cancion, con la qual os quejasteis en la Cruz de los desamparos de vuestro Padre, que no desampareis al presente enfermo, el qual por la flaqueza de cuerpo, no puede invocar vuestro santo nombre; antes por la gloriosa señal de la Cruz, y el merito y valor de vuestra dolorosa Pasion, le libreis de las llamas eternas, y le asegureis en el descanso de vuestra Gloria. Amen.

V. Misericordiosísimo Señor, por el afecto con que encomendasteis vuestra alma al Eterno Padre; por la honra, que ella merece, y ser causa de la universal Redencion, suplicamos á vuestra piedad, se compadezca de nuestro enfermo, librandole de las penas del Infierno y de las asechanzas del enemigo. Amen.

VI. Dulcísimo Redentor de las almas, que colgado de la Cruz alumbrasteis con verdade-
ra

ra Fe, á un facineroso Ladron, prometiendole para el mismo dia entrada en el Paraíso, rogamus á vuestra Magestad infinita, que en este enfermo, que está agonizando, conserveis la virtud de la Fe, imprimais las prendas del amor, para que al tiempo de este trance cayga en los brazos de vuestra clemencia. Amen.

VII. Todo poderoso y sempiterno Dios, suplicamos á vuestra Magestad infinita, por aquella grande caridad con que se hizo hombre vuestro unigénito Hijo, y sufrió prisiones, afrentas, azotes, bofetadas, espinas, y muerte de Cruz dolorosa; y por los merecimientos de su gloriosa Madre, y de todos los Justos que ha habido desde el principio del Mundo; y por la potestad espiritual que habeis dexado á los Ministros de la Iglesia, que perdoneis á este siervo vuestro todos sus delitos, que desde su nacimiento ha cometido hasta la hora presente. Y en virtud de los Tesoros de la Iglesia, le libreis de los incendios del Purgatorio, é Infierno; no vea los espantosos rostros de sus enemigos, sino que dando luego en los brazos de vuestra piedad, sea trasladado a la Region del descanso. Amen.

VIII. Señor Dios todo poderoso, humildemente pedimos á la clemencia vuestra, que

asegureis el alma de vuestro siervo enfermo del aspecto y espanto de los demonios, y que no permitais se le oscurezca el entendimiento y voluntad con los espesos nublados de la desconfianza, y desesperacion y memoria de las culpas pasadas. Muevan os á esto las oraciones de los Patriarcas, los merecimientos de los Profetas, los sufragios de los Apóstoles, las victorias de los Mártires, la Fe de los Confesores, la castidad de las Vírgenes, y la intercession de los Justos. Quitad la vana jaéctancia, y dadle verdadera compuncion; disminuíd la soberbia, y acrecentadle la humildad. Ablandadle el corazon, y resolvédsele en lágrimas. Quitadle todos los malos deseos, y plantad en él todas las virtudes. Si le despreciais, perece; si le socorreis, se libra; si vais en rigor de justicia, se condena; si por las leyes de vuestra clemencia, se salva.

IX. Virgen Santísima, Angeles gloriosos, Miguel, Gabriel, y Rafael, y el Angel particular de defensa del que agoniza, favorecedle con nuestras plegarias. Todos los Coros de los Angeles, Patriarcas, Profetas, Apóstoles, Mártires, Confesores, Sacerdotes, Levítas, Ermitaños, Doctores, Monges, Vírgenes continentes, y los demás Justos, por el grande amor que

que Jesu-Christo os tuvo, compadecéos de los dolores, tentaciones y peligros de nuestro enfermo, para que libre de sus culpas, goce con vosotros de la misma gloria. Amen.

ORACIONES

A la Virgen Santísima, sacadas del mismo Manual de los Cartuxos.

¡O Siempre Virgen Maria! por el excesivo dolor que sentisteis de ver á vuestro Hijo aprisionado, y con desamparo de los suyos, llevado por las calles de Jerusalén, presentado en los Tribunales, acusado de sus enemigos, y pedido para la muerte; os rogamos con fiadamente, como hijos, ayudeis á este enfermo, que está agonizando, alumbrandole, para que haga fervorosa penitencia, y no tenga por qué temer en el encuentro de sus enemigos, ni ante el Justo Tribunal de Dios. Amen.

¡O gloriosa Maria! por el dolor que sintió vuestro corazon, quando se iban los ojos en pós de vuestro Hijo Jesus, desnudo y enclavado en la Cruz, bañado en Sangre, y rasgado con diferentes heridas; por el temor que sintieron vuestras piadosas entrañas de oírle dar

voces al Padre, y de oír los golpes de las martilladas, con que le enclavaban, y las horrendas blasfemias que le decian; por los sollozos y suspiros tristes con que fue vuestro corazón purísimo afligido al pie de la Cruz, y por las copiosas lágrimas que allí derramasteis, humildemente os pido, favorezcais á este enfermo en los encuentros de la muerte, en los espantos de Satanás; ni se precie de haberos llevado esta alma, por quien imploramos vuestro favor y ayuda. No le acobarden sus culpas, no le desvanezcan sus virtudes, no le engañen sus deseos, para que cante vuestras grandezas en los siglos de los siglos. Amen.

ORACION

Al Arcángel San Miguel, del mismo Manual.

FAvoreced, glorioso Arcángel San Miguel, á este enfermo delante del justo Juez; asistidle en la última pelea; defendedle del dragon infernal; de la vision y engaños del enemigo, como Capitan General de la Iglesia, y envidad la Milicia Celestial para su defensa. Recibid su ánima amorosamente, para llevarla á la region de la paz. Amen.

ORACION

Al Santo Angel de la Guarda,

O Benignísimo Angel de la Guarda, del que al presente agoniza, Maestro y guia, defensor y gobernador suyo. El os da las gracias, y nosotros en su nombre, por los peligros de que en tantos años le habeis librado; por las veces que le habeis alumbrado, quando él no veía; por las veces que le habeis levantado, quando él estaba caído; por las veces que con saludables consejos le habeis encaminado, quando iba errado; y por las que le habeis defendido y amparado, quando era perseguido y acosado de sus enemigos; procurando siempre con gran sollicitud el bien y provecho de su alma: suplicamos humilde y afectuosamente, que le alcanceis perdon de sus culpas, omisiones y descuidos: y que pues todo el discurso de su vida, tanto cuidado habeis tenido de su salvacion, en este último trance no le desampareis, porque no tiene otro que le ampare y le defienda de las asechanzas del demonio, y de las tentaciones y engaños de sus enemigos. Asistidle, como amigo fidelísimo, en esta grande necesidad, pues en Vos tiene librada su

confianza. Ea, Santísimo Angel de su Guarda, tenga Christo en su Reyno esta alma por Vos, no la desampareis, hasta ponerla en el premio deseado de la Gloria. Amen.

ADVERTENCIA.

POR quanto muchas veces son muy durables y prolixas las penas y congojas, que al morir padece el agonizante, y en eso no está establecido tiempo determinado, pendiendo solo la mayor ó menor duracion de el padecer de la voluntad de Dios, que en aquella terrible hora da á unos mas que á otros, la ocasion de merecer su corona; será bien tener á mano algunas Oraciones en romance, con que ayudar á las almas en aquel terrible paso de la vida. Y así me ha parecido unir á las dichas Oraciones las tres siguientes, que son las mismas, que están en Latin, al fol. 376. y para reconocimiento de su utilidad, referiré el caso que el Reverendo Padre Fray Bartolomé de los Angeles propone en su libro intitulado: *Preparacion para la Muerte.*

Dice el citado Autor, que hallandose en los últimos extremos de la vida un Sumo Pontífice, (entre los muchos, que han gustado las amar-

amarguras de este trance, pues hasta en la Tya-
ra executá osada la Parca el fatal golpe de su
guadaña) pidió con encarecimiento á un Sa-
cerdote, Capellan suyo muy de su cariño, que
quando le viese en agonía, rezase en su nom-
bre tres veces la Oracion Dominical. La pri-
mera, en honra y memoria de las mortales ago-
nias y dolores, que nuestro Redentor Jesu-
Christo padeció orando á su Eterno Padre en
el Huerto. La segunda, en memoria y honra
de los acerbísimos tormentos que padeció, es-
tando pendiente del Sacrosanto madero de la
Cruz, y con especialidad al separarse su Santí-
sima Alma de el Santísimo Cuerpo. Y la terce-
ra, en honra y memoria del sumo amor y ca-
ridad que le movió á baxar desde el Cielo á la
tierra, para levantarnos desde la tierra al Cie-
lo. Apenas el alma del Pontífice habia salido
de la cárcel del cuerpo, quando apareció, y
dió gracias al Sacerdote, su fidelísimo amigo,
del beneficio recibido, asegurandole que di-
cha la primera Oracion, representó Jesu-Christo
á su Eterno Padre la preciosa Sangre, que
habia sudado en el Huerto, y que súbitamen-
te, por medio de tan santa contemplacion, se
habia hallado libre de todas las angustias y do-
lores de la muerte. Acabada la segunda, fueron
bor-

borradas todas las manchas de su alma, sin que quedase el menor vestigio de ellas. Y fenecida la tercera, decia, que Christo le habia mostrado abierto el Cielo, en donde fue recibido con inefable gozo y alegria de su alma.

Este asunto contienen, y á este fin se dirigen las tres siguientes Oraciones, las quales propone el Ritual Romano, como utilísimas para los moribundos; á las quales junta otras tantas Oraciones Dominicales, y Saluciones Angelicas, por el siguiente orden:

Kyrie eleison.

Christe eleison. Kyrie eleison.

Pater noster. Ave Maria.

O R A C I O N.

SEñor mio Jesu-Christo, por vuestra santísima agonía y fervorosa oracion, con la qual orasteis por nosotros en el Monte Olivete, quando fue hecho vuestro sudor como gotas de Sangre, que corrian hasta la tierra; humildemente os suplico, que querais mostrar y ofrecer á Dios vuestro Eterno Padre, todo poderoso, la multitud de aquel sudor sanguíneo, que por las angustias del temor copiosísimamente derramasteis por nosotros, contra la
mul-

multitud de los pecados de este vuestro siervo, y le libreis en esta hora de su muerte de todas las penas y angustias que teme haber merecido por sus pecados; que vivés y reynas con el Padre, y el Espíritu Santo, por todos los siglos de los siglos. Amen.

Kyrie eleison.

Christe eleison. Kyrie eleison.

Pater noster. Ave Maria.

ORACION.

SEñor mio Jesu-Christo, que os dignasteis morir por nosotros en la Cruz; suplícoos, que queráis mostrar y ofrecer á Dios vuestro Eterno Padre, todo poderoso, todas las amarguras, pasiones y penas, que por nosotros miserables pecadores, tolerasteis en la Cruz, principalmente en aquella hora quando vuestra santísima Alma se apartó de su Sacratísimo Cuerpo, por el alma de este vuestro siervo, y le libreis en esta hora de su muerte de todos sus pecados, y de las penas y pasiones que por ellos teme haber merecido; que vivés, y reynas con el Padre, y el Espíritu Santo, por todos los siglos de los siglos. Amen.

Kyrie eleison.

Chris-

Christe eleison. Kyrie eleison.

Pater noster. Ave Maria.

ORACION.

SEñor mio Jesu-Christo, que por boca de vuestro Profeta dixisteis: Con caridad perpetua te amé, y por eso te agregué á mí, habiendo misericordia de tí; Ruegoos humildemente, que os dignéis mostrar y ofrecer esa misma caridad que os movió á baxar del Cielo á la tierra, para tolerar todas las amarguras de vuestra penosísima Pasion, á Dios vuestro Eterno Padre, todo poderoso, por el alma de este vuestro siervo, y que la libreis de todas las pasiones y penas que teme haber merecido por sus pecados; y que en esta hora de su muerte, le saiveis, y le abrais la puerta de la Gloria eterna, en la qual os goce para siempre, en compañía de todos vuestros Santos. Ea, piadosísimo Jesus, pues nos redimisteis con vuestra preciosísima Sangre, no se malógre tan copiosa redencion en este vuestro siervo; compadecéos de su alma, dadla entrada en los amenos y deliciosos vergeles de el Celestial Paraíso, adonde unido con el indisoluble lazo de vuestro amor Divino, viva en compañía de

vues-

vuestros escogidos con Vos, que vives y reynas con el Padre, y el Espiritu Santo, por todos los siglos de los siglos. Amen.

PRACTICA XIII.

Brevísimas Oraciones Faculatorias de actos de Fe, de Contricion, de Amor de Dios, y de Esperanza, para quando el enfermo está ya muy cercano para entregar el alma á su Criador; las quales se le podrán ir diciendo con suavidad, clara y distintamente, procurando excitarle al amor de Dios, y á que confie de su infinita misericordia, que se ha de salvar.

PAra este temeroso trance, me valgo de vuestra clemencia, ¡ó Padre Eterno! y de vuestro Unigénito Hijo Jesus, y del Espiritu Santo.

Por los merecimientos de Jesu-Christo, dadme, Dios mio, me alcance siquiera el último lugar de vuestro Reyno.

Ahora, Señor, invóco mas vuestra clemencia, porque mi alma padece mayor necesidad.

Vuelvo á llamaros, Dios mio, para que veais mi pequeñez y flaqueza, y socorrais al pobre menesteroso.

Pésame, Dios mio, de todo corazon, de haber cometido culpa alguna mortal, solo por ser Vos quien sois.

Amparad, ó Christo Jesus, esta criatura que confia en Vos, por la qual moristeis en una Cruz; no la desecheis del número de vuestros Esclavos.

Señor mio, quien á todos habeis criado y redimido, ayudadme en esta hora, y quitadme el miedo de la muerte.

Vos, Jesus mio, que os ofrecisteis por mí á los tormentos y muerte de Cruz; recibidme en el seno de vuestra clemencia, pues me valgo de ella en esta hora.

Llóro y gimo la miseria de las culpas pasadas, dulcísimo Jesus mio, por ser ofensas contra Vos, y por el amor que me habeis tenido.

Pido á vuestra infinita misericordia me perdone, y libre mi alma de la boca del dragon, que en esta última hora la tiene abierta para tragarme.

Confieso, Dios mio, que soy peor que todos los pecadores; ¿pero qué son mis culpas, sino una gota, para ese Océano de misericordia?

Protésto, Señor, que muero como Católico,

co, creyendo firmemente, quanto la Santa Fe, y la Santa Madre Iglesia me manda creer.

Ayudadme, ó Virgen Santísima, que no tengo otro amparo; atended, Señora, á que Jesu-Christo vuestro Hijo derramó por mí la Sangre de sus venas.

¡O Maria! Virgen clementísima, aprovécheme en esta hora la Sangre de vuestro precioso Hijo; y no permitais que aparte de mí su misericordia.

A Vos me acojo, ó piadosísima Virgen, y Madre de Dios, en esta última agonía; Vos me amparad, librad, y defended de mis enemigos.

Espéro, clementísima Virgen Maria, mediante vuestra intercesion, el cantar para siempre las misericordias del Señor.

A mí me pesa, Dios mio, de haberos ofendido, solo por ser Vos quien sois; y porque os amo y reverencio sobre todas las cosas.

Adonde iré, sino á Vos, ¡ó buen Jesus! recibidme, por las entrañas de vuestra misericordia, por vuestras lágrimas y Sangre.

Mirad, ó Padre Eterno, el Rostro de vuestro querido Christo; y por su amor me perdonad todos mis pecados.

A Vos me vuelvo, Redentor mio; volveos

á mí , Esperanza mia : Vos sois mi Dios , mi Salvador , y mi ayuda.

¡O mi Dios , y todas las cosas! ya que me sacais de esta vida , llevadme á la vuestra donde cante vuestras misericordias.

Yo os amo , Dios mio , á vista del Cielo y de la tierra y de todas las criaturas ; y no quiero otra cosa , sino á Vos por Vos.

¡O quién no hubiera pecado contra tal Dios , á quien se debe todo amor y respeto!

No os acordeis , Señor , de mis primeros años ; sino borrarad mis pecados con las gotas de Sangre que de vuestras venas salieron.

¡O piadosísima Virgen Maria ! esta es la hora , para la qual sollicité vuestro favor toda la vida ; no me le negueis ; muera yo en vuestras manos.

A vuestros pies pongo mi alma , dulce Esperanza mia ; y en vuestras manos fio todo el negocio de mi salvacion.

Vos sois , Dios mio , mi Criador y mi Redentor , y no hay otro dueño de esta alma , sino Vos ; recibidla , Señor , como vuestra , en vuestro amparo.

Suplícoos , Señor mio Jesu-Christo , por vuestra Pasion y Muerte , que me escribais en el libro de los Predestinados , para que cam-

pee mas vuestra misericordia en mí.

Recibid Dios mio , á esta oveja perdida; acoged á este hijo Pródigo ; compadecéos de mí segun vuestra gran misericordia.

El abismo de mi nada y de mis miserias, invoca , Dios mio, el abismo de vuestra bondad y caridad.

Es tan grande , Señor , el Océano de vuestras misericordias , que aunque me quites la vida , en Vos esperaré.

Compadecéos de mí , Señor , compadecéos de mí ; porque en tí confia mi ánima.

Sola una cosa os pido , mi Dios ; que no me castigéis segun mis culpas merecen , sino que atendais á quien sois.

Recibid , Señor , mi alma , la qual encomiendo en las manos de vuestra misericordia; dadla de limosna el Paraíso en vuestra Gloria.

Misericordia, Señor, misericordia; pésame de todo corazon de haber agraviado vuestra infinita bondad.

Maria, Madre de gracia, Madre de misericordia , Vos me defended del enemigo , y me ayudad en esta hora de mi muerte.

Creo en Dios , espéro en Dios , y ámo á Dios ; pésame de haberle ofendido , solo por ser quien es.

¡O Trinidad Santísima, un solo Dios verdadero, y tres Personas distintas! á quien confieso y adoro; habed, Señor, misericordia de esta vuestra criatura.

Ahora es tiempo, Señor, de misericordia, y mostrar quán liberal sois en perdonar al que llega á vuestros pies arrepentido.

Ea, Dios mio, haced alarde de vuestra misericordia con este miserable pecador que espera en Vos.

Yo os amo, Dios mio, sobre todas las cosas: Dúelome, Señor, de haberos ofendido; espéro en vuestras misericordias hasta el último aliento.

Jesus, Hijo de Dios vivo; tened misericordia de mí.

Pequé, Señor, pequé; aprovécheme la Sangre que derramasteis por mí.

¡O Jesus, Jesus, Salvador del Mundo! Sedme Jesus.

¡O Virgen María, Madre de Dios! acordáos de mí.

¡O dulce Jesus! ¡ó dulce María! no me desampareis.

En tus manos, Señor, encomiendo mi espíritu.

PRACTICA XIV.

*Preces y Oraciones que se han de decir luego
que el agonizante haya entregado el
alma á su Criador.*

Subvenite Sancti Dei, occurrite Angeli
Domini, suscipientes Animam ejus,
offerentes eam in conspectu Altissimi.

℣. Suscipiat te Christus, qui vocavit te, &
in sinum Abrahæ Angeli deducant te.

℞. Suscipientes Animam ejus, offerentes
eam in conspectu Altissimi.

℣. Requiem æternam dona ei, Domine, &
lux perpetua luceat ei.

℞. Offerentes eam in conspectu Altissimi.

Kyrie eleyson. Christe eleyson.

Kyrie eleyson. Pater noster.

℣. Et ne nos inducas in tentationem.

℞. Sed libera nos á malo.

℣. A porta inferi.

℞. Erue Domine Animam ejus.

℣. Requiescat in pace. ℞. Amen.

℣. Domine, exaudi orationem meam.

℞. Et clamor meus ad te veniat.

℣. Dominus vobiscum.

℞. Et cum spiritu tuo.

VIZOREMUS.

Tibi, Domine, commendamus Animam famuli tui N. ut defunctus sæculo tibi vivat, & quæ per fragilitatem humanæ conversationis peccata commisit, tu venia misericordissimæ pietatis absterge. Per Christum Dominum nostrum.

NON intres in judicium cum servo tuo, Domine, quia nullus apud te justificabitur homo, nisi per te omnium peccatorum ei tribuatur remissio. Non ergo eum, quæsumus, tua judicialis sententia premat, quem tibi vera supplicatio fidei Christianæ commendat; sed gratia tua illi succurrente, mereatur evadere judicium ultionis, qui dum viveret, insignitus est signaculo sanctissimæ Trinitatis. Qui vivis & regnas in sæcula sæculorum. Amen.

DEus, cui proprium est misereri semper & parcere, te supplices exoramus pro Anima famuli tu N. quam hodiè de hoc sæculo migrare jusisti; ut non tradas eam in manus inimici, neque obliviscaris in finem: sed ju-
beas

Preces para despues de haber espirado. 421
beas eam à sanctis Angelis suscipi, & ad patriam Paradysi perduci, ut quia in te speravit, & credidit, non pœnas Inferni sustineat, sed gaudia sempiterna possideat. Per Christum Dominum nostrum. R. Amen.

ψ. Requiem æternam dona ei, Domine.

R. Et lux perpetua luceat ei.

ψ. Requiescat in pace. R. Amen.

Psalmus 129.

DE profundis clamavi ad te Domine: * Domine exaudi vocem meam.

Fiant aures tuæ intendentes: * in vocem deprecationis meæ.

Si iniquitates observaveris Domine: * Domine quis sustinebit?

Quia apud te propitiatio est: * & propter legem tuam sustinui te Domine.

Sustinuit Anima mea in verbo ejus: * speravit Anima mea in Domino.

A custodia matutina usque ad noctem: * speret Israel in Domino.

Quia apud Dominum misericordia: * & copiosa apud eum redemptio.

Et ipse redimet Israel: * ex omnibus iniquitatibus ejus.

- ψ. Requiem æternam dona ei, Domine.
 R. Et lux perpetua luceat ei.
 ψ. Requiescat in pace.
 R. Amen.
 ψ. Domine, exaudi orationem meam.
 R. Et clamor meus ad te veniat.
 ψ. Dominus vobiscum.
 R. Et cum spiritu tuo.

O R E M U S.

INclina, Domine, aurem tuam ad preces nostras, quibus misericordiam tuam supplices deprecamur, ut Animam famuli tui N. quam hodiè de hoc sæculo migrare iusisti, in pacis, ac lucis regione constituas, & Sanctorum tuorum jubeas esse consortem. Per Christum Dominum nostrum, &c.

Absolve, quæsumus Domine, Animam famuli tui, ab omni vinculo delictorum, ut in resurrectionis gloria inter sanctos & electos tuos resuscitatus respiret. Per Dominum nostrum, &c.

Despues se dirá el siguiente Responso:

ψ. **N**E recorderis peccata mea, Domine:
Dum veneris iudicare sæculum per ignem. R. Dirige Domine Deus meus in conspectu tuo viam meam: Dum veneris iudicare sæculum per ignem. ψ. Requiem æternam dona eis, Domine, & lux perpetua luceat eis: Dum veneris iudicare sæculum per ignem.

Kyrie eleison. Christe eleison.

Kyrie eleison. Pater noster.

ψ. Et ne nos inducas in tentationem.

R. Sed libera nos à malo.

ψ. A porta inferi.

R. Erue, Domine, animam ejus.

ψ. Credo videre bona Domini.

R. In terra viventium.

ψ. Domine exaudi orationem meam.

R. Et clamor meus ad te veniat.

ψ. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

O R E M U S.

Suscipe , Domine , Animam famuli tui ,
 quam de ergastulo hujus sæculi vocare
 dignatus es : & libera eam de locis pœnarum ;
 ut quietis , ac lucis æternæ beatitudine per-
 fruatur , & inter Sanctos & electos tuos in re-
 surrectionis gloria resuscitari mereatur. Per
 Christum Dominum nostrum. *R.* Amen.

Fac , quæsumus Domine , hanc cum famu-
 lo tuo misericordiam , ut factorum suorum in
 pœnis non recipiat vicem , qui tam in votis
 tenuit voluntatem ; ut sicut hîc eum vera fides
 junxit fidelium turmis , ita illic eum tua mi-
 seratio societ Angelicis choris. Per Christum
 Dominum nostrum. *R.* Amen.

ψ. Requiem æternam dona ei , Domine.

R. Et lux perpetua luceat ei.

ψ. Requiescat in pace.

R. Amen.

ψ. Anima ejus , & Animæ omnium fide-
 lium defunctorum per misericordiam Dei re-
 quiescant in pace. *R.* Amen.

SEPTEM PSALMI POENITENTIALES
cum Orationibus contra septem vitia capitalia, & pro moribundis.

REFERT EPISCOPUS CALAMINENSIS
Possidonius (*qui ab aliis Possidius appellatur*)
magnum illum Ecclesie Catholice Doctorem
S. Aug. (*quo per 40. ferè annos familiarissimè*
usus est, morientique adstitit) *inter pia colloquia dicere consuevisse:*

Post perceptum Baptismum, etiam laudatos Christianos, & Sacerdotes, absque digna & competente pœnitentia exire de corpore non debere. Proinde ultima, qua defunctus est ægritudine, sibi iussit (S. August.) Psalmos Davidicos, qui sunt paucissimi de Pœnitentia, scribi ipsosque quaterniones jacens in lecto contra parietem positos, diebus suæ infirmitatis intuebatur & legebat, & jugiter ac ubertim flebat, &c.

Atque ita mortuus est (S. Aug.) anno 433. Etatis suæ 76. Vide ejus vitam, tom. I. Operum S. Aug. cap. 31. à Possidonio scriptam.

Fac, et tu, dum sanus es, pie Lector, ita horum Psalmorum usum tibi familiarem, ut moriens eundem, quem S. August. fructum inde percipias.

PSALMUS I. POENITENTIALIS.

Antiph. Ne reminiscaris.Psalm. 6. *Est pia pœnitentis precatio.***D**omine, ne in furore tuo arguas me: *
neque in ira tua corripias me.

Miserere mei, Domine, quoniam infirmus sum: * sana me, Domine, quoniam conturbata sunt ossa mea.

Et anima mea turbata est valde: * sed tu Domine, usquequò?

Convertere Domine, & eripe Animam meam: * saluum me fac propter misericordiam tuam.

Quoniam non est in morte, qui memor sit tui: * in Inferno autem quis confitebitur tibi?

Laboravi in gemitu meo, lavabo per singulas noctes lectum meum: * lachrymis meis stratum meum rigabo.

Turbatus est à furore oculus meus: * inveteravi inter omnes inimicos meos.

Discedite à me omnes, qui operamini iniquitatem: * quoniam exaudivit Dominus vocem fletus mei.

Exaudivit Dominus deprecationem meam: *

Do-

Dominus orationem meam suscepit.

Erubescant, & conturbentur vehementer omnes inimici mei: * convertantur, & erubescant valde velociter. Gloria Patri, &c.

Oratio contra superbiam.

HUmiliavit semetipsum Dominus noster Jesus-Christus, factus obediens usque ad mortem, mortem autem crucis; & ego vilissimus terræ vermiculus, ego pulvis & cinis, ego peccatorum maximus, qui millies Infernum merui, non verear me animo offerre? Propitius esto mihi, Domine; agnosco, & detestor execrabilem arrogantiam meam. Ne obsecro, cum superbo Lucifero, ejusque Asseclis in gehennæ barathrum me deturbes; convertere, & eripe Animam meam; adjuva me, & salvum me fac propter misericordiam tuam. Elegi in posterum abjectus esse in domo Dei mei magis, quàm habitare in tabernaculis peccatorum. Psalm. 83. v. 11.

Oratio pro Moribundo.

Sacratissime Domine Jesu-Christe, in manus misericordiæ tuæ commendamus spiri-
ri-

ritum hujus agonizantis. Secundùm amoris tui magnitudinem, quo se Anima tua sanctissima, in cruce glorioso Patri commendavit, suppliciter deprecantes, quatenus per illam ineffabilem charitatem, qua divina Paternitas in se traxit sacratissimam Animam tuam, suscipias in ista hora eodem ferventissimo amore, spiritum ejus. Eja, dulcissime Domine, Animarum Redemptor, per illam lacrymabilem vocem, qua secundùm humanitatem, pro nobis moriturus, propter labores & dolores, adedè consumptus fueras, ut te à Patre derelictum clamares: Deus, Deus meus, ut quid dereliquisti me? ne longè facias à creatura tua, tuæ miserationis auxilium, in hac hora afflictionis suæ pro defectiōe & consummatione spiritus te invocare non valente; sed per triumphum Sanctæ Crucis & per virtutem salutiferæ Passionis, & mortis tuæ, cogita de ea cogitationes pacis & consolationis, non autem afflictionis. Et libera eam ab omnibus angustiis & tormentis, perducendo illam ad requiem æternam. Amen. Pater noster, &c.

PSALMUS II. POENITENT.

Psalm. 31. *Beatus, qui à peccato liber est.*

BEATI, quorum remissæ sunt iniquitates: *
& quorum tecta sunt peccata.

Beatus vir, cui non imputavit Dominus peccatum: * nec est in spiritu ejus dolus.

Quoniam tacui, inveteraverunt ossa mea: * dum clamarem tota die.

Quoniam die ac nocte gravata est super me manus tua: * conversus sum in ærumna mea, dum configitur spina.

Delictum meum cognitum tibi feci: * & injustitiam meam non abscondi.

Dixi: Confitebor adversum me injustitiam meam Domino: * & tu remisisti impietatem peccati mei.

Pro hac orabit ad te omnis sanctus: * in tempore opportuno.

Verumtamen in diluvio aquarum multarum: * ad eum non approximabunt.

Tu es refugium meum à tribulatione, quæ circumdedit me: * exultatio mea, erue me à circumdantibus me.

Intellectum tibi dabo, & instruam te in

via

via hac, qua gradieris: * firmabo super te oculos meos.

Nolite fieri sicut equus, & mulus: * quibus non est intellectus.

In camo, & fræno maxillas eorum constringe: * qui non approximant ad te.

Multa flagella peccatoris: * sperantem autem in Domino misericordia circumdabit.

Lætamini in Domino, & exultate justi: * & gloriamini omnes recti corde. Gloria Patri, &c.

Oratio contra Avaritiam.

Quid mihi est in cælo, & à te; quid volui super terram, Deus cordis mei, & pars mea, Deus in æternum! Non satiatur oculus visu, nec auris impletur auditu; satia- bor, cum apparuerit gloria tua. Eheu! quod tanto hæctenus studio Mammonæ servivi! Et quid mihi proderit, si universum mundum lucratus fuero; Animæ verò meæ detrimentum patiar? Dormierunt somnum suum omnes vi- ri divitiarum, & nihil invenerunt in manibus suis. Confiteor adversum me injustitiam meam Domino, & tu remittes, spero, impietatem peccati mei. Pauperis in posterum miserebor, malè parta restituiam, & tuo me servitio fer-

ventiùs impendam. Tu, Domine, adjuva me,
qui reple in bonis desiderium meum. Psalm.
102. vers. 5.

Oratio pro Moribundo.

Misericordissime Domine Jesu-Christe,
Fili Dei vivi, in unione illius com-
mendationis, qua tuam sanctissimam Animam
in Cruce Patri tuo cælesti commendasti, mi-
sericordiam tuam humiliter exorantes, peti-
mus; ut per omnem honorem & meritum ejus-
dem Animæ tuæ sanctissimæ, per quam omnes
salvantur Animæ, miserearis etiam Animæ
hujus famuli tui, liberando eam ab insidiis
diaboli, à miseriis & pœnis per meritum sanc-
tissimæ Passionis tuæ; & per intercessionem
gloriosissimæ Virginis Mariæ, etiam digneris
perducere eam ad contemplationem tuæ bea-
tissimæ visionis. Amen. Pater noster, &c.

PSALMUS III. POENITENT.

Psal. 37. Describitur miseria peccatoris.

Domine, ne in furore tuo arguas me: *
neque in ira tua corripas me.
Quoniam sagittæ tuæ infixæ sunt mihi: * &

confirmasti super me manum tuam.

Non est sanitas in carne mea à facie iræ tuæ : * non est pax ossibus meis à facie peccatorum meorum.

Quoniam iniquitates meæ supergressæ sunt caput meum : * & sicut onus grave gravatæ sunt super me.

Putruerunt , & corruptæ sunt cicatrices meæ : * à facie insipientiæ meæ.

Miser factus sum , & curvatus sum usque in finem : * tota die contristatus ingrediebar.

Quoniam lumbi mei impleti sunt illusionibus : * & non est sanitas in carne mea.

Afflictus sum , & humiliatus sum nimis : * rugiebam à gemitu cordis mei.

Domine , ante te omne desiderium meum : * & gemitus meus à te non est absconditus.

Cor meum conturbatum est , dereliquit me virtus mea : * & lumen oculorum meorum , & ipsum non est mecum.

Amici mei , & proximi mei : * adversum me appropinquerunt , & steterunt.

Et qui juxta me erant , de longe steterunt : * & vim faciebant , qui quærebant Animam meam.

Et qui inquirebant mala mihi , locuti sunt vanitates : * & dolos tota die meditabantur.

Ego

Ego autem tamquam surdus non audiebam: * & sicut mutus non aperiens os suum.

Et factus sum, sicut homo non audiens: * & non habens in ore suo redargutiones.

Quoniam in te Domine speravi: * tu exaudies me Domine Deus meus.

Quia dixi: Ne quando supergaudeant mihi inimici mei: * & dum commoventur pedes mei, super me magna locuti sunt.

Quoniam ego in flagella paratus sum: * & dolor meus in conspectu meo semper.

Quoniam iniquitatem meam annuntiabo: * & cogitabo pro peccato meo.

Inimici autem mei vivunt, & confirmati sunt super me: * multiplicati sunt, qui oderunt me iniquè.

Qui retribuunt mala pro bonis, detrahebant mihi: * quoniam sequebar bonitatem.

Ne derelinquas me, Domine Deus meus: * ne discesseris à me.

Intende in adjutorium meum: * Domine Deus salutis meæ. Gloria Patri, &c.

Oratio contra Iram.

Homo homini reservat iram; & à Deo quaerit medulam? In hominem similem si-

bi non habet misericordiam, & de peccatis suis deprecatur? Quis exorabit pro delictis illius? His verbis mihi, Domine Deus, loqueris per servum tuum, filium Sirach. Et ego post hæc iram aut odium contra quemquam fovere audeam? Parce Domine, parce malitiæ, & pertinaciæ meæ, in qua hucusque perseveravi. Ex animo nunc ignosco, & remitto, quidquid ullus umquam in me peccavit; supplexque oro Domine, ne in furore tuo arguas me, neque in ira tua corripas me; utinam tamquam surdus in posterum non audiam, & sicut mutus non aperiã os meum; quando inimici mei contra me insurgunt, & vim faciunt, qui quærunt Animam meam. Ne derelinquas me Domine Deus meus, ne discesseris à me: quoniam tu es patientia mea. Psalm. 70. v. 5.

Oratio pro Moribundo.

GLoriosissime Domine Jesu, in unione ferventissimi amoris, qui te coegit incarnari, & anxio spiritu in cruce mori; ad januas dulcissimi amoris tui pulsamus; ut huic creaturæ agonizanti omnia peccata, quæ quovis modo commisit dimittas: & tuo Passio-
nis

nīs merito , omīssa suppleas , faciasque illī
secundūm multitudinem miserationum tua-
rum. Da ei Domine , ut recta fide , spe fir-
ma , & ardente charitate , Anima ejus in te
aspiret , & ad tuam æternam laudem & glo-
riam laudandam , agnoscendam & fruendam
perveniat. Amen. Pater noster , &c.

PSALMUS IV. POENITENT.

Psal. 50. Est pia Davidis pœnitentis oratio.

Miserere mei Deus : * secundūm magnam
misericordiam tuam.

Et secundūm multitudinem miserationum
tuarum : * dele iniquitatem meam.

Amplius lava me ab iniquitate mea : * &
à peccato meo munda me.

Quoniam iniquitatem meam ego cognos-
co : * & peccatum meum contra me est
semper.

Tibi soli peccavi , & malum coram te fe-
ci : * ut justificeris in sermonibus tuis , &
vincas cūm judicaris.

Ecce enim in iniquitatibus conceptus sum : *
& in peccatis concepit me mater mea.

Ecce enim veritatem dilexisti : * incerta,
& occulta sapientiæ tuæ manifestasti mihi.

Asperges me hysopo , & mundabor : *
lavabis me , & super nivem dealbabor.

Auditui meo dabis gaudium , & lætitiã : *
& exultabunt ossa humiliata.

Averte faciem tuam à peccatis meis : * &
omnes iniquitates meas dele.

Cor mundum crea in me Deus : * & spiri-
tum rectum innova in visceribus meis.

Ne projicias me à facie tua : * & Spiritum
Sanctum tuum ne auferas à me.

Redde mihi lætitiã salutaris tui : * &
spiritu principali confirma me.

Docebo iníquos vias tuas : * & impii ad te
convertentur.

Libera me de sanguinibus Deus , Deus sa-
lutis meæ : * & exultabit lingua mea justi-
tiam tuam.

Domine , labia mea aperies : * & os meum
annuntiabit laudem tuam.

Quoniam si voluisses sacrificium , dedissem
utique : * holocaustis non delectaberis.

Sacrificium Deo spiritus contribulatus : *
cor contritum & humiliatum Deus non des-
picias.

Benignè fac , Domine , in bona voluntate
tua Sion : * ut ædificentur muri Jerusalem.

Tunc acceptabis sacrificium justitiæ , obla-
tio-

tionem, & holocausta: * tunc imponent super altare tuum vitulos. Gloria Patri, &c.

Oratio contra Luxuriam.

Pater, peccavi in Cælum, & coram te, & jam non sum dignus vocari filius tuus. Quid faciam miser? Non enim permanebit Spiritus tuus in homine, quia caro est. Ah! miserere mei; miserere; quòd cum tot reproborum millibus, quos hodie dum abominanda luxuriæ pestis in gehennam præripiat, raptus non sum, infinitæ tuæ bonitati adscribo. Ergo ne iterum peccabo? Iterumne pretiosissimum sanguinem tuum, ò Jesu! in ablutionem scelerum meorum effusum, amore bestialium voluptatum, conculcabo? absit, ò Jesu! absit; obsecro te, ò Fili castissimæ Virginis Mariæ! à spiritu fornicationis libera me. Amplius, amplius lava me ab iniquitate mea, & à peccato meo munda me. Ne projicias me à facie tua, & Spiritum Sanctum tuum ne auferas à me.

Oratio pro Moribundo.

SUavissime Domine Jesu-Christe, per illum inefabilem amorem, qui te innocentissimum, & dignissimum Paternæ charitatis filium, pro nobis factum hominem, vulnerari, ac crudeliter mori pro omnibus redimendis fecit. Indulge quæsumus huic famulo tuo, omne quod cogitatu, verbo, affectionibus, motibus, sensibusque Animæ, & corporis deliquit, & veram omnium peccatorum suorum remissionem ei concede: Qui es benedictus in sæcula sæculorum. Amen. Pater noster, &c.

PSALMUS V. POENITENT.

Ps. 101. *Oratio est ad avertenda peccati mala.*

Domine exaudi orationem meam: * & clamor meus ad te veniat.

Non avertas faciem tuam à me: * in quacumque die tribulor, inclina ad me aurem tuam.

In quacumque die invocavero te: * velociter exaudi me.

Quia defecerunt sicut fumus dies mei: *

&

& ossa mea sicut cremium aruerunt.

Percussus sum ut fœnum , & aruit cor meum : * quia oblitus sum comedere panem meum.

A voce gemitus mei : * adhæsit os meum carni meæ.

Similis factus sum pellicano solitudinis : * factus sum sicut nycticorax in domicilio.

Vigilavi : * & factus sum sicut passer solitarius in tecto.

Tota die exprobrabant mihi inimici mei : * & qui laudabant me , adversum me jurabant.

Quia cinerem tamquam panem manducabam : * & potum meum cum fletu miscebam.

A facie iræ , & indignationis tuæ : * quia elevans allisisti me.

Dies mei sicut umbra declinaverunt : * & ego sicut fœnum arui.

Tu autem Domine in æternum permanes : * & memoriale tuum in generationem & generationem.

Tu exurgens misereberis Sion : * quia tempus miserendi ejus , quia venit tempus.

Quoniam placuerunt servis tuis lapides ejus : * & terræ ejus miserebuntur.

Et timebunt gentes nomen tuum Domine : * & omnes reges terræ gloriâ tuam.

Quia ædificavit Dominus Sion: * & videbitur in gløria sua.

Respexit in orationem humilium: * & non sprexit precem eorum.

Scribantur hæc in generatione altera: * & populus qui creabitur, laudabit Dominum.

Quia prospexit de excelso sancto suo: * Dominus de cælo in terram aspexit.

Ut audiret gemitus compeditorum: * ut solveret filios interemptorum.

Ut annuntient in Sion nomen Domini: * & laudem ejus in Jerusalem.

In conveniendo populus in unum: * & reges ut serviant Domino.

Respondit ei in via virtutis suæ: * Paucitatem dierum meorum nuntia mihi.

Ne revoces me in dimidio dierum meorum: * in generationem & generationem anni tui.

Initio tu Domine terram fundasti: * & opera manuum tuarum sunt cæli.

Ipsi peribunt, tu autem permanes: * & omnes sicut vestimentum veterascent.

Et sicut opertorium mutabis eos, & mutabuntur: * tu autem idem ipse es, & anni tui non deficient.

Filii servorum tuorum habitabunt: * & semen eorum in sæculum dirigetur. Gloria Patri, &c.

Ora-

Oratio contra Gulam.

ME miserum! qui te, Domine Deus fontem aquæ vivæ reliqui, & mihi fodi cisternas delectationum terrenarum, cisternas dissipatas, quæ continere non valent aquas! Verè oblitus sum comedere panem meum, panem vitæ; omne delectamentum in se habentem, & omnis saporis suavitatem, ventremque porcorum siliquis implere studui! Adhuc escæ erant olim in ore Filiorum Israel, cùm ira Dei descenderet super eos: Et mihi toties est parcitum, qui cibi potusque intemperantia, tuam Deus, imaginem & similitudinem brutis non rarò similem feci! utinam in posterum cinerem tamquam panem manducem, & potum meum cum fletu misceam! cibusque meus sit, tuam in omnibus facere voluntatem, qui torrente voluptatis tuæ potabis nos! Psalm. 35. v. 9.

Oratio pro Moribundo.

OPiissime Domine Jesu-Christe, Rex sæculorum, qui in Crucè existens, pro tuis cruxifixoribus, Patri rogasti dicens: Pater, ignos-

nosce illis, quia nesciunt quid faciunt; deprecamur Majestatem tuam, ut in morte hujus famuli tui, orationis affectum renovare digneris, quatenus omnes ejus offensas dimittas. Et sicut tunc exauditus fuisti, sic nunc cum Patre, ipsum, & nos pro illo orantes, exaudire digneris. Nescit enim quid faciat, dum ex fidei tarditate tepidus coram te existit. Exoramus igitur te, bone Jesu, ut in hoc obitu suo, omnia peccata illi dimittas; & pro tuæ Passionis merito, ad societatem Angelorum eum clementer perducas. Amen. Pater noster, &c.

PSALMUS VI. POENITENT.

Psalm. 129. *Ut à culpa & pœna liberemur.*

DE profundis clamavi ad te Domine: *
Domine exaudi vocem meam.

Fiant aures tuæ intendentes: * in vocem deprecationis meæ.

Si iniquitates observaberis Domine: * Domine quis sustinebit?

Quia apud te propitiatio est: * & propter legem tuam sustinui te Domine.

Sustinuit Anima mea in verbo ejus: * speravit Anima mea in Domino.

A custodia matutina usque ad noctem: *

spe-

speret Israel in Domino.

Quia apud Dominum misericordia: * & copiosa apud eum redemptio.

Et ipse redimet Israel: * ex omnibus iniquitatibus ejus. Gloria Patri, &c.

Oratio contra Invidiam.

Sic, mi Deus dilexisti mundum, ut Filium tuum unigenitum dares: ut omnis, qui credit in te, non pereat, sed vitam habeat aeternam? Tu solem tuum oriri facis super bonos, & malos, & pluis super justos, & injustos; & ego, si aliis benè est, invidia extimuler? omnia mihi ex voto evenire exoptem; proximi tamen, vel minima foelicitate constringer? ò inhumanam malitiam! ò Virus infernale! Ignosce, clementissime Pater, quod in eo hactenus à me peccatum est. Benigna est misericordia tua: Fac, ut, & ego ex hoc momento induam, sicut electus Dei, viscera misericordiae, *Benignitatem*; & super omnia charitatem habere studeam, quod est vinculum perfectionis. *Colos. 3. v. 14.*

Oratio pro Moribundo.

O Gloriosissime Domine Jesu-Christe, dulcedo Angelorum, qui in Cruce pro nobis pendens, veram fidei lucem in cor latronis infudisti, ut te verum Deum & hominem agnosceret, dum clamavit: Memento mei, Domine, dum veneris in Regnum tuum. Majestatem tuam suppliciter exoramus, ut in hoc famulo tuo, in extremis laborante, venerabile fidei Sacramentum conservare digneris, quatenus tua sanctissima Passione mediante, ita in cor ejus tuum amorem imprimas, ut in suo obitu, tuo ardenti amore, ab immundis spiritibus liberetur, & ad tuam beatam gloriam cum jubilo perducatur. Amen. Pater noster, &c.

PSALMUS VII. POENITENT.

Psal. 142. *Pœnitens à via peccati optat reduci.*

Domine exaudi orationem meam, auribus percipe obsecrationem meam in veritate tua: * exaudi me in tua justitia.

Et non intres in judicium cum servo tuo: * quia non justificabitur in conspectu tuo omnis vivens.

Quia

Quia persecutus est inimicus Animam meam: * humiliavit in terra vitam meam.

Collocavit me in obscuris sicut mortuos sæculi: * & anxius est super me spiritus meus, in me turbatum est cor meum.

Memor fui dierum antiquorum, meditatus sum in omnibus operibus tuis: * in factis manuum tuarum meditabar.

Expandi manus meas ad te: * Anima mea, sicut terra sine aqua tibi.

Velociter exaudi me, Domine: * defecit spiritus meus.

Non avertas faciem tuam à me: * & similis ero descendentibus in lacum.

Auditam fac mihi manè misericordiam tuam: * quia in te speravi.

Notam fac mihi viam, in qua ambulem: * quia ad te levavi animam meam.

Eripe me de inimicis mei Domine, ad te confugi: * doce me facere voluntatem tuam, quia me Deus meus es tu.

Spiritus tuus bonus deducet me in terram rectam: * propter nomen tuum Domine vivificabis me in æquitate tua.

Educes de tribulatione Animam meam: * & in misericordia tua disperdes inimicos meos.

Et perdes omnes, qui tribulant Animam meam:

meam: * quoniam ego servus tuus sum. Gloria Patri, &c.

Antiph. Ne reminiscaris, Domine, delicta nostra, vel parentum nostrorum; neque vindictam sumas de peccatis nostris.

Oratio contra Acediam.

HEU quando, mi Deus, ex toto corde meo, ex tota Anima mea, & ex omnibus viribus meis, uti par est, te amare & laudare incipiam, qui in charitate perpetua dilexisti me: tibi que me sponsasti in sempiternum? Eheu! dormitavit Anima mea præ tædio. Væ mihi, qui adeò hæctenus in tuo servitio fui tepidus, ut meritò formidare possum, ne me incipias evomere ex ore tuo. Sed parce, Domine; non intres in iudicium cum servo tuo; quia non justificabitur in conspectu tuo omnis vivens. Expando manus meas ad te: Anima mea sicut terra sine aqua tibi. Velociter exaudi me, Domine, defecit spiritus meus. Spiritus autem tuus bonus deducet me in terram rectam: Et propter nomen tuum, Domine, *vivificabis me.*

Oratio pro Moribundo.

O Clementissime Domine Jesu, qui pro nobis in Cruce mori dignatus es, deprecamur te; quatenus omnes amaritudines & Passiones tuas, quas pro nobis miseris peccatoribus in Cruce sustinuisti, & præsertim in illa hora, quando Anima tua sanctissima, de Corpore tuo sacratissimo egressa est, offerre & ostendere digneris Deo Patri Omnipotenti, contra omnes pœnas & passiones hujus creaturæ tuæ; & libera eam, in hoc obitu suo, ab omnibus pœnis & passionibus, quas pro peccatis se meruisse timet. Amen. Pater noster, &c.

LITANIÆ.

KYrie eleyson. Christe eleyson.

Kyrie eleyson.

Christe audi nos. Christe exaudi nos.

Pater de Cælis Deus, Miserere nobis.

Fili Redemptor mundi Deus, Miserere nobis.

Spiritus Sancte Deus, Miserere nobis.

Sancta Trinitas unus Deus, Miserere nobis.

Sancta Maria,

Ora pro nobis.

Sancta Dei Genitrix,

ora.

Sanc-

- Sancta Virgo Virginum, ora.
- Sancte Michael, ora.
- Sancte Gabriel, ora.
- Sancte Raphael, ora.
- Omnes Sancti Angeli, & Archangeli, orat.
- Omnes Sancti beatorum spirituum ordi-
nes, orate.
- Sancte Joannes Baptista, ora.
- Sancte Joseph, ora.
- Omnes Sancti Patriarchæ, & Prophetæ, orat.
- Sancte Petre, ora.
- Sancte Paule, ora.
- Sancte Andrea, ora.
- Sancte Jacobe, ora.
- Sancte Joannes, ora.
- Sancte Thoma, ora.
- Sancte Jacobe, ora.
- Sancte Philippe, ora.
- Sancte Bartholomææ, ora.
- Sancte Matthææ, ora.
- Sancte Simon, ora.
- Sancte Thadææ, ora.
- Sancte Mathia, ora.
- Sancte Barnaba, ora.
- Sancte Luca, ora.
- Sancte Marce, ora.
- Omnes Sancti Apostoli, & Evangelistæ, orat.

Om-

Omnes Sancti Discipuli Domini,	orat.
Omnes Sancti Innocentes,	orat.
Sancte Stephane,	ora.
Sancte Laurenti,	ora.
Sancte Vincenti,	ora.
Sancti Fabiane, & Sebastiane,	orate.
Sancti Joannes, & Paule,	orate.
Sancti Cosma, & Damiane,	orate.
Sancti Gervasi, & Protasi,	orate.
Omnes Sancti Martyres,	orate.
Sancte Sylvester,	ora.
Sancte Gregori,	ora.
Sancte Ambrosi,	ora.
Sancte Augustine,	ora.
Sancte Hieronyme,	ora.
Sancte Martine,	ora.
Sancte Nicolae,	ora.
Omnes Sancti Pontifices, & Confessores,	orat.
Omnes Sancti Doctores,	orat.
Sancte Antoni,	ora.
Sancte Benedicte,	ora.
Sancte Bernarde,	ora.
Sancte Dominice,	ora.
Sancte Francisee,	ora.
Omnes Sancti Sacerdotes, & Levitæ,	orate.
Omnes Sancti Monachi, & Eremitæ,	orate.
Sancta Maria Magdalena,	ora.

Sancta Agatha,	ora.
Sancta Lucia,	ora.
Sancta Agnes,	ora.
Sancte Cacilia,	ora.
Sancta Catharina,	ora.
Sancta Anastasia,	ora.
Omnes Sanctæ Virgines, & Viduæ,	orate.
Omnes Sancti, & Sanctæ Dei,	Intercedite
pro nobis.	
Propitius esto,	Parce nobis Domine.
Propitius esto,	Exaudi nos Domine.
Ab omni malo,	Libera nos Domine.
Ab omni peccato,	libera.
Ab ira tua,	libera.
A subitanea, & improvisa morte,	libera.
Ab insidiis Diaboli,	libera.
Ab ira, & odio, & omni mala voluntate,	libera.
A spiritu fornicationis,	libera.
A fulgure, & tempestate,	libera.
A morte perpetua,	libera.
Per Mysterium S. Incarnationis tuæ,	libera.
Per Adventum tuum,	libera.
Per Nativitatem tuam,	libera.
Per Baptismum, & S. Jejunium tuum,	libera.
Per Crucem, & Passionem tuam,	libera.
Per Mortem, & sepulturam tuam,	libera.
Per sanctam Resurrectionem tuam,	libera.
	Per

Per admirabilem Ascensionem tuam, libera.
Per Adventum Spiritus S. Paracliti, libera.
In die Judicii, libera.
Peccatores, Te rogamus audi nos.
Ut nobis parcas, te rogamus.
Ut nobis indulgeas, te rogamus.
Ut ad veram pœnitentiam nos perducere dig-
neris, te rogamus.
Ut Ecclesiam tuam sanctam regere, & con-
servare digneris, te rogamus.
Ut domnum Apostolicum, & omnes Eccle-
siasticos ordines in sancta Religione conser-
vare digneris, te rogamus.
Ut inimicos sanctæ Ecclesiæ humiliare digne-
ris, te rogamus.
Ut Regibus, & Principibus Christianis pa-
cem, & veram concordiam donare digne-
ris, te rogamus.
Ut cuncto Populo Christiano pacem, & uni-
tatem largiri digneris, te rogamus.
Ut nosmetipsos in tuo sancto servitio confor-
tare, & conservare digneris, te rogamus.
Ut mentes nostras ad cœlestia desideria eri-
gas, te rogamus.
Ut omnibus benefactoribus nostris sempiter-
na bona retribuas, te rogamus.
Ut Animas nostras, fratrum, propinquorum,

& benefactorum nostrorum, ab æterna damnatione eripias, te rogamus.

Ut fructus terræ dare & conservare digneris, te rogamus.

Ut omnibus fidelibus defunctis requiem æternam donare digneris, te rogamus.

Ut nos exaudire digneris, te rogamus.

Fili Dei, te rogamus.

Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, Parce nobis Domine.

Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, Exaudi nos Domine.

Agnus Dei, qui tollis peccata mundi, Miserere nobis.

Christe audi nos. Christe exaudi nos.

Kyrie eleyson. Christe eleyson.

Kyrie eleyson. Pater noster. *Secretò.*

Ÿ. Et ne nos inducas in tentationem.

℞. Sed libera nos à malo.

Psalmus 69.

DEus in adiutorium meum intende: * Domine ad adjuvandum me festina.

Confundantur, & revereantur: * qui quaerunt Animam meam.

Avertantur retrorsum, & erubescant: * qui volunt mihi mala.

Ayer-

Avertantur statim erubescentes : * qui dicunt mihi : Euge , euge.

Exultent , & lætentur in te omnes qui quærunt te : * & dicant semper : Magnificetur Dominus : qui diligunt salutare tuum.

Ego verò egenus & pauper sum : * Deus adjuva me.

Adjutor meus , & liberator meus es tu : * Domine ne moreris. Gloria Patri , &c.

ψ. Salvos fac servos tuos. R. Deus meus sperantes in te. ψ. Esto nobis Domine turris fortitudinis. R. A facie inimici. ψ. Nihil proficiat inimicus in nobis. R. Et filius iniquitatis non apponat nocere nobis. ψ. Domine non secundùm peccata nostra facias nobis. R. Neque secundùm iniquitates nostras retribuas nobis. ψ. Oremus pro Pontifice nostro N. R. Dominus conservet eum , & vivificet eum , & beatum faciat eum in terra , & non tradat eum in Animam inimicorum ejus. ψ. Oremus pro benefactoribus nostris. R. Retribuere dignare Domine omnibus nobis bona facientibus propter nomen tuum vitam æternam. Amen. ψ. Oremus pro fidelibus defunctis. R. Requiem æternam dona eis Domine , & lux perpetua luceat eis. ψ. Requiescant in pace. R. Amen. ψ. Pro fratribus nostris absentibus. R. Salvos fac ser-

vos tuos, Deus meus sperantes in te. *ψ.* Mitte eis Domine auxilium de sancto. *R.* Et de Sion tuere eos. *ψ.* Domine exaudi orationem meam. *R.* Et clamor meus ad te veniat. *ψ.* Dominus vobiscum. *R.* Et cum spiritu tuo.

O R E M U S.

DEus, cui proprium est misereri semper, & parcere: suscipe deprecationem nostram, ut nos, & omnes famulos tuos, quos delictorum catena constringit, miseratio tuæ pietatis clementer absolvat.

Exaudi, quæsumus Domine, supplicum preces, & confitentium tibi parce peccatis: ut pariter nobis indulgentiam tribuas benignus & pacem.

Ineffabilem nobis, Domine, misericordiam tuam clementer ostende: ut simul nos, & à peccatis omnibus exuas, & à pœnis, quas pro his meremur, eripias.

Deus, qui culpa offenderis, pœnitentia placaris, preces populi tui supplicantis propitius respice: & flagella tuæ iracundiæ, quæ pro peccatis nostris meremur, averte.

Omnipotens sempiterne Deus, miserere famulo tuo Pontifici nostro N. & dirige eum se-

cun-

cundum tuam clementiam, in viam salutis æternæ: ut te donante tibi placita cupiat, & tota virtute perficiat.

Deus, à quo sancta desideria, recta consilia, & justa sunt opera: da servis tuis illam, quam mundus dare non potest, pacem: ut, & corda nostra mandatis tuis dedita, & hostium sublata formidine, tempora sint tua protectione tranquilla.

Ure igne S. Spiritus renes nostros, & cor nostrum, Domine; ut tibi casto corpore serviamus, & mundo corpore placeamus.

Fidelium Deus omnium Conditor, & Redemptor, animabus famulorum, famularumque tuarum remissionem cunctorum tribue peccatorum: ut indulgentiam, quam semper optaverunt, piis supplicationibus consequantur.

Actiones nostras, quæsumus Domine, aspirando præveni, & adjuvando prosequere, ut cuncta nostra oratio & operatio à te semper incipiat, & per te cœpta finiatur.

Omnipotens sempiterne Deus, qui vivorum dominaris simul, & mortuorum, omniumque misereris, quos tuos fide & opere futuros esse prænoscis; te supplices exoramus; ut pro quibus effundere preces decrevimus,

quosque, vel præsens sæculum adhuc in carne retinet, vel futurum jam exutos corpore suscepit, intercedentibus omnibus Sanctis tuis, pietatis tuæ clementia, omnium delictorum suorum veniam consequantur. Per Dominum nostrum Jesum-Christum Filium tuum, qui tecum vivit & regnat in unitate Spiritus Sancti Deus, per omnia sæcula sæculorum. R. Amen. *ψ.* Dominus vobiscum. R. Et cum spiritu tuo. *ψ.* Exaudiat nos Omnipotens & Misericors Dominus. R. Amen. *ψ.* Et fidelium animæ per misericordiam Dei requiescant in pace. R. Amen.

PASSIO DOMINI NOSTRI JESU-CHRISTI
secundum Joannem.

IN illo tempore: Egressus est Jesus cum Discipulis suis trans torrentem Cedron, ubi erat hortus, in quem introivit ipse, & Discipuli ejus. Sciebat autem, & Judas, qui tradebat eum, locum: quia frequenter Jesus convenerat illuc cum Discipulis suis. Judas ergo cum accepisset cohortem, & à Pontificibus, & Pharisæis ministros, venit illuc cum laternis, & facibus, & armis. Jesus itaque sciens omnia, quæ ventura erant super eum,
 pro-

processit, & dixit eis: Quem quæritis? Responderunt ei: Jesum Nazarenum. Dixit eis Jesus: Ego sum. Stabat autem, & Judas, qui tradebat eum cum ipsis. Ut ergo dixit eis: Ego sum; abierunt retrorsum, & ceciderunt in terram. Iterum ergo interrogavit eos: Quem quæritis? illi autem dixerunt: Jesum Nazarenum. Respondit Jesus: Dixi vobis, quia ego sum: si ergo me quæritis, sinite hos abire. Ut impleretur sermo, quem dixit: Quia quos dedisti mihi, non perdidisti ex eis quemquam. Simon ergo Petrus habens gladium eduxit eum, & percussit Pontificis servum & abscidit auriculam ejus dexteram. Erat autem nomen servo Malchus. Dixit ergo Jesus Petro: Mitte gladium tuum in vaginam. Calicem, quem dedit mihi Pater non bibam illud? Cohors ergo, & tribunus, & ministri Judæorum comprehenderunt Jesum, & ligaverunt eum: & adduxerunt eum ad Annam primum, erat enim socer Caiphæ, qui erat Pontifex anni illius. Erat autem Caiphas, qui consilium dederat Judæis: Quia expedit, unum hominem mori pro populo. Sequebatur autem Jesum Simon Petrus, & alius Discipulus. Discipulus autem ille erat notus Pontifici, & introivit cum Jesu in atrium Pontificis.

Petrus autem stabat ad ostium foris. Exiit ergo Discipulus alius, qui erat notus Pontifici, & dixit ostiariæ, & introduxit Petrum. Dicit ergo Petro ancilla ostiaria: Numquid, & tu ex Discipulis es hominis istius? Dicit ille: Non sum. Stabant autem servi, & ministri ad prunas, quia frigus erat, & calefaciebant se: erat autem cum eis, & Petrus stans, & calefaciens se: Pontifex ergo interrogavit Jesum de Discipulis suis, & de doctrina ejus. Respondit ei Jesus: Ego palam locutus sum mundo, ego semper docui in Synagoga, & in templo, quo omnes Judæi conveniunt; & in occulto locutus sum nihil. Quid me interrogas? interroga eos, qui audierunt quid locutus sum ipsis: ecce hi sciunt, quæ dixerim ego. Hæc autem cum dixisset, unus assistens ministrorum dedit alampam Jesu, dicens: Sic respondes Pontifici? Respondit ei Jesus: Si malè locutus sum, testimonium perhibe de malo: si autem benè, quid me cædis? Et misit eum Annas ligatum ad Caipham Pontificem. Erat autem Simon Petrus stans, & calefaciens se. Dixerunt ergo ei: Numquid, & tu ex Discipulis ejus es? Negavit ille, & dixit: Non sum. Dicit ei unus ex servis Pontificis, cognatus ejus, cujus

ab-

abscidit Petrus auriculam : Nonne ego te vidi in horto cum illo ? Iterum ergo negavit Petrus ; & statim gallus cantavit. Adducunt ergo Jesum à Caïpha in Prætorium. Erat autem manè , & ipsi non introierunt in Prætorium , ut non contaminarentur , sed ut manducarent Pascha. Exivit ergo Pilatus ad eos foras , & dixit : Quam accusationem affertis adversus hominem hunc ? Responderunt , & dixerunt ei : Si non esset hic malefactor , non tibi tradissemus eum. Dixit ergo eis Pilatus : accipite eum vos , & secundum legem vestram judicate eum. Dixerunt ergo ei Judæi : Nobis non licet interficere quemquam. Ut sermo Jesu impleretur , quem dixit , significans qua morte esset moriturus. Introivit ergo iterum in Prætorium Pilatus , & vocavit Jesum , & dixit ei : Tu es Rex Judæorum ? Respondit Jesus : A temetipso hoc dicis , an alii dixerunt , tibi de me ? Respondit Pilatus : Numquid ego Judæus sum ? Gens tua , & Pontifices tradiderunt te mihi : quid fecisti ? Respondit Jesus : Regnum meum non est de hoc mundo. Si ex hoc mundo esset Regnum meum , Ministri mei utique decertarent , ut non traderer Judæis : nunc autem Regnum meum non est hinc. Dixit itaque ei

Pilatus : Ergo Rex es tu? Respondit Jesus: Tu dicis, quia Rex sum ego. Ego in hoc natus sum, & ad hoc veni in mundum, ut testimonium perhibeam veritati: omnis, qui est ex veritate, audit vocem meam. Dicit ei Pilatus: Quid est veritas? Et cum hoc dixisset, iterum exivit ad Judæos, & dicit eis: Ego nullam invenio in eo causam. Est autem consuetudo vobis, ut unum dimittam vobis in Pascha: vultis ergo dimittam vobis Regem Judæorum? Clamaverunt ergo rursus omnes, dicentes: Non hunc, sed Barabbam. Erat autem Barabbas latro. Tunc ergo apprehendit Pilatus Jesum, & flagellavit. Et milites plectentes coronam de spinis, imposuerunt capiti ejus: & veste purpurea circumdederunt eum. Et veniebant ad eum, & dicebant: Ave Rex Judæorum. Et dabant ei alapas. Exivit ergo iterum Pilatus foras, & dicit eis: Ecce adduco vobis eum foras, ut cognoscatis, quia nullam invenio in eo causam. (exivit Ergo Jesus portans Coronam spineam, & Purpureum vestimentum.) Et dicit eis: Ecce Homo. Cum ergo vidissent eum Pontifices, & Ministri, clamabant, dicentes: Crucifige, crucifige eum. Dicit eis Pilatus: Accipite eum vos, & crucifigite: ego enim non

invenio in eo causam. Responderunt ei Judæi : Nos legem habemus , & secundum legem debet mori , quia Filium Dei se fecit. Cùm ergo audisset Pilatus hunc sermonem , magis timuit. Et ingressus est Prætorium iterum , & dixit ad Jesum : Unde es tu ? Jesus autem responsum non dedit ei. Dicit ergo ei Pilatus : Mihi non loqueris ? Nescis , quia potestatem habeo crucifigere te , & potestatem habeo dimittere te ? Respondit Jesus : Non haberes potestatem adversum me ullam , nisi tibi datum esset desuper. Propterea qui me tradidit tibi , majus peccatum habet. Et exinde quærebat Pilatus dimittere eum. Judæi autem clamabant , dicentes : Si hunc dimittis , non es amicus Cæsaris. Omnis enim qui se Regem facit , contradicit Cæsari. Pilatus autem cùm audisset hos sermones , adduxit foras Jesum : & sedit pro tribunali , in loco qui dicitur Lithostrotos , Hebraicè autem Gabbatha. Erat autem Parasceve Paschæ , hora quasi sexta , & dicit Judæis : Ecce Rex vester. Illi autem clamabant : Tolle , tolle , crucifige eum. Dicit eis Pilatus : Regem vestrum crucifigam ? Responderunt Pontifices : Non habemus Regem , nisi Cæsarem. Tunc ergo tradidit eis illum , ut crucifigerent. Suscepe-

runt autem Jesum , & eduxerunt. Et bajulans sibi crucem exivit in eum , qui dicitur Calvariaë locum , Hebraicè autem Golgotha : ubi crucifixerunt eum , & cum eo alios duos, hinc, & hinc, medium autem Jesum. Scripsit autem, & titulum Pilatus : & posuit super crucem. Erat autem scriptum : Jesus Nazarenus Rex Judæorum. Hunc ego titulum multi Judæorum legerunt : quia propè civitatem erat locus , ubi crucifixus est Jesus. Et erat scriptum Hebraicè , Grecè , & Latinè. Dicebant ergo Pilato Pontifices Judæorum : Noli scribere Rex Judæorum ; sed quia ipse dixit : Rex sum Judæorum. Respondit Pilatus : Quod scripsi , scripsi. Milites ergo cùm crucifixissent eum , acceperunt vestimenta ejus , (& fecerunt quatuor partes : unicuique militi partem) & tunicam. Erat autem tunica inconsutilis , desuper contexta per totum. Dixerunt ergo ad invicem : Non scindamus eam , sed sortiamur de illa cujus sit. Ut Scriptura impleretur , dicens : Partiti sunt vestimenta mea sibi : & in vestem meam miserunt sortem. Et milites quidem hæc fecerunt. Stabant autem juxta Crucem Jesu Mater ejus , & soror matris ejus Maria Cleophæ , & Maria Magdalene. Cùm vidisset ergo Jesus Matrem , & Discipulum

stantem, quem diligebat, dicit Matri suæ: Mul-
lier, ecce Filius tuus. Deinde dicit Discipulo:
Ecce Mater tua. Et ex illa hora accepit eam Dis-
cipulus in sua. Postea sciens Jesus quia omnia
consummata sunt, ut consummaretur Scrip-
tura, dixit: Sitio. Vas ergo erat positum ace-
to plenum. Illi autem spongiam plenam aceto,
hyssopo circumponentes, obtulerunt ori ejus.
Cum ergo accepisset Jesus acetum, dixit:
Consummatum est. Et inclinato capite tradi-
dit spiritum. Judæi ergo (quoniam Parasceve
erat) ut non remaneret in Cruce corpora
Sabbato, (erat enim magnus dies ille Sabbati)
rogaverunt Pilatum, ut frangerentur eorum
crura, & tollerentur. Venerunt ergo milites;
& primi quidem fregerunt crura, & alterius,
qui crucifixus est cum eo. Ad Jesum autem
cum venissent, ut viderunt eum jam mor-
tuum, non fregerunt ejus crura: sed unus
militum lancea latus ejus aperuit, & conti-
nuò exivit sanguis, & aqua. Et qui vidit,
testimonium perhibuit; & verum est testi-
monium ejus. Et ille scit, quia vera dicit: ut,
& vos credatis. Facta sunt enim hæc, ut
Scriptura impleretur: Os non comminuetis
ex eo. Et iterum alia Scriptura dicit: Vide-
bunt, in quem transfixerunt.

Post hæc autem rogavit Pilatum, Joseph ab Arimathæa, (eò quòd esset Discipulus Jesu, occultus autem propter metum Judæorum) ut tolleret corpus Jesu. Et permisit Pilatus. Venit ergo, & tulit Corpus Jesu. Venit autem, & Nicodemus, qui venerat ad Jesum nocte primùm, ferens mixturam myrrhæ, & aloes, quasi libras centum. Acceperunt ergo Corpus Jesu, & ligaverunt illud linteis cum aromatibus, sicut mos est Judæis sepelire. Erat autem in loco, ubi crucifixus est, hortus; in horto monumentum novum, in quo nondum quisquam positus erat. Ibi ergo propter Parasceven Judæorum, quia juxta erat monumentum, posuerunt Jesum.

PROFESSIO FIDEI.

Quæ sæpius cum laude & merito iterari potest.

EGO N. firma fide credo & profiteor omnia & singula, quæ continentur in Symbolo Fidei, quo Sancta Romana Ecclesia utitur, videlicet: Credo in unum Deum, Patrem Omnipotentem, factorem Cæli, & terræ, visibilium omnium, & invisibilium. Et in unum Dominum Jesum-Christum, Filium Dei unigenitum. Et ex Patre natum ante omnia sæcula,

Ja, Deum de Deo, lumen de lumine, Deum verum, de Deo vero, genitum, non factum, consubstantialem Patri, per quem omnia facta sunt. Qui propter nos homines, & propter nostram salutem descendit de Cælis. Et incarnatus est de Spiritu Santo; ex Maria Virgine, & homo factus est. Crucifixus etiam pro nobis sub Pontio Pilato, passus, & sepultus est. Et resurrexit tertia die secundum Scripturas. Et ascendit in Cælum: sedet ad dexteram Patris. Et iterum venturus est cum gloria judicare vivos & mortuos, cujus regni non erit finis. Et in Spiritum Sanctum Dominum, & vivificantem; qui ex Patre, Filioque procedit; qui cum Patre, & Filio simul adoratur, & conglorificatur; qui locutus est per Prophetas. Et unam Sanctam Catholicam, & Apostolicam Ecclesiam. Confiteor unum Bautisma in remissionem peccatorum. Et expecto resurrectionem mortuorum, & vitam venturi sæculi. Amen.

Apostolicas, & Ecclesiasticas traditiones, reliquasque ejusdem Ecclesiæ observationes, & constitutiones, firmissimè admitto & amplector. Item Sacram Scripturam juxta eum sensum, quem tenuit & tenet Sancta Mater Ecclesia, cujus est judicare de vero sensu, &

interpretatione Sacrarum Scripturarum, admitto; nec eam umquam, nisi juxta unanimum consensum Patrum accipiam, & interpretabor.

Profiteor quoque, septem esse verè & propriè Sacramenta novæ legis, à Jesu-Christo Domino nostro instituta, atque ad salutem humani generis (licèt non omnia singulis) necessaria: scilicet, Baptismum, Confirmationem, Eucharistiam, Pœnitentiam, Extremam-Uctionem, Ordinem, & Matrimonium, illaque gratiam conferre: & ex his Baptismum, Confirmationem, & Ordinem, sine sacrilegio reiterari non posse.

Receptos quoque & approbatos Ecclesiæ Catholicæ ritus in supradictorum omnium Sacramentorum solemnè administratione, recipio & admitto.

Omnia & singula, quæ de peccato originali, & justificatione in Sacrosancta Tridentina Synodo definita & declarata fuerunt, amplector & recipio.

Profiteor pariter, in Missa offerri Deo verum, proprium, & propiciatorium Sacrificium pro vivis, & defunctis, atque in Sanctissimo Eucharistiæ Sacramento esse verè, realiter, & substantialiter Corpus, & Sanguinem unà cum anima & Divinitate Domini nostri Jesu-Christi,

ti, fierique conversionem totius substantiæ panis in Corpus, & totius substantiæ vini in Sanguinem; quam conversionem Catholica Ecclesia transubstantiationem appellat.

Fateor etiam sub altera tantum specie, totum atque integrum Christum, verumque Sacramentum sumi.

Constanter teneo, Purgatorium esse, animasque ibi detentas, fidelium suffragiis juvari. Similiter, & Sanctos unà cum Christo regnantes, venerandos atque invocandos esse, eosque orationes Deo pro nobis offerre; atque eorum reliquias esse venerandas.

Firmiter assero imagines Christi, ac Deiparæ semper Virginis, necnon aliorum Sanctorum habendas, & retinendas esse, atque eis debitum honorem, ac venerationem imperiendam.

Indulgentiarum etiam potestatem à Christo in Ecclesia relictam fuisse, illarumque usum Christiano populo maximè salutarem esse, affirmo.

Sanctam Catholicam, & Apostolicam Romanam Ecclesiam, omnium Ecclesiarum Matrem & Magistram agnosco: Romanoque Pontifici, Beati Petri Apostolorum Principis successori, Jesu-Christi Vicario, veram obedien-

tiam spondeo, ac juro.

Cætera item omnia à sacris Canonibus, & œcumenicis Conciliis, ac præcipuè à Sacrosancta Tridentina Synodo tradita, definita, & declarata, indubitanter recipio, atque profiteor; simulque contraria omnia, atque hæreses quascumque ab Ecclesia damnatas, & rejectas, & anathematizatas, ego pariter damno, rejicio, & anathematizo.

Hanc veram Catholicam Fidem, extra quam nemo salvus esse potest, quam in præsentì spontè profiteor & veraciter teneo, eandem integram & immaculatam, usque ad extremum vitæ spiritum, constantissimè, Deo adjuvante, retinere & confiteri: atque à meis subditis, seu illis, quorum cura ad me, in munere meo spectabit, teneri, doceri, & prædicari, quantum in me erit, curaturum. Ita ego N. spondeo, voveo, ac juro. Sic me Deus adjuvet, & hæc sancta Dei Evangelia.

In principio erat Verbum, & Verbum erat apud Deum, & Deus erat Verbum. Joan. I.

SEGURO Y FACIL PRESIDIO
 contra las Tentaciones, y eficazísimo medio
 para que el pecador se resuelva á dexar
 sus vicios.

PRACTICA

Del facil y seguro presidio contra las Tentaciones, á modo de un Rosario breve.

ADvirtiendo, que si bien el Rosario Santísimo de Maria, sin duda es la mas aceptada Oracion vocal, así porque consta de la que nos enseñó Jesus, y de la Salutacion Angélica, que de San Gabriél, Santa Isabél, y palabras que añadió nuestra Madre la Iglesia, es un maravilloso compuesto, como por ir en sus quince decenas repetida la contemplacion altísima de los Misterios de la Encarnacion, Vida, Pasion, y Muerte del Hijo de Dios; gozos y penas de su Madre Soberana; motivos que en orden á seguir la luz, deberian deshacer al pecho mas de bronce; no obstante, porque á veces, con la humana debilidad, puede mucho el terror del castigo y esperanza del premio, y unos y otros medios deben aplicarse al últi-

mo fin; y en suma, es oráculo de la eterna infalible verdad el hacernos como impecables la memoria de los Novísimos; se ha encontrado, para que esta, con frecuencia mayor, refréne el apetito, un arbitrio singular, que es el exercitarla verbalmente con eficaces, aunque no ruidosas exclamaciones, repitiendo por las cuentas del mismo Rosario de nuestra Señora (supuesto que no por eso se ha de omitir, ni venir á menos en la devocion de los Fieles su principal y único rezo) las voces que van arriba repetidas en la conformidad que se sigue.

Al principio, ó en la Cruz, se digan, hablando cada uno consigo mismo, las palabras del Ecclesiástico; es á saber: *Acuérdate de tus Novísimos, y jamás caerás en pecado.*

Dígase en las cuentas mayores, que sirven á la Oracion del Padre nuestro, aquella exclamacion: ¡O eternidad! y si pareciere, repítase dos ó tres veces, para mas excitarse.

En cada una de las menores cuentas, que sirven al Ave Maria, se han de decir las quatro exclamaciones de los quatro Novísimos; es á saber: ¡O Muerte! ¡O Juicio! ¡O Infierno! ¡O Cielo!

Indulgencias.

EL Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo de Malinas, de los Estados de Flandes, concedió á qualquiera que en la dicha conformidad, y devotamente pase el Rosario, quarenta dias de Indulgencia por cada dia que le pase; y aunque no se expresa, parece que se debe entender por sola la tercera parte del Rosario mayor, que son cinco dieces, y lo que comunmente se llama un Rosario.

Razones que persuaden á tan santo exercicio.

ESte es el facil, y eficaz y breve, en la realidad, socorro, supuesto que consta de tan pocas palabras, y palabras de tanta ponderacion. Algunos que por su debilidad no pueden sufrir el rigor de ayunos, cilicios, y otras asperezas y mortificaciones; á lo menos no omitan tan corta diligencia, siquiera por escapar de las eternas penas, que se deben temer como castigos de la Divina mano; y quando, por justas ocupaciones, faltáre lugar para mas, un decenario solo, pronunciado con la mayor atencion que posible sea, será sin

duda de grandísimo útil.

2. Es Divina infalible verdad la que este socorro promete, segun dicho queda; y no sin grande énfasis dixo el Espiritu Santo: *No pecarás eternamente; ó nunca jamás caerás en pecado*; que viene á ser cierta seguridad de conseguir la victoria por este camino. De donde bien entendida la misma sentencia, prenda es de la eterna salvacion el tener presente en todas nuestras acciones tan sabio recuerdo: *En todas tus obras (dice) acuérdate de tus postrimerias, y para siempre serás libre de cometer culpa.* ¿Qué dificultad tiene, si esa memoria nos lleva al Cielo, adonde el pecar ya es del todo imposible para siempre?

3. Tambien en lo humano es cierto lo dicho, tanto práctica como especulativamente; porque en lo especulativo bien se alcanza, que del mismo género que los malos pensamientos ordinariamente ocupan la fantasía, ó la imaginacion; así el frecuente exercicio de nuestro Presidio se apodera de la misma imaginativa, ó fantasía, y tan poderosamente, que es el mas fuerte argumento, de que con solo este medio, tambien en lo práctico y efectivo, no se da lugar á alguna viciosa idéa.

4. A lo dicho se llega la experiencia en
per-

personas de ambos sexos , y de todas las edades y estados ; y muy en particular , es maravilloso medio en orden á rechazar sugestiones contra la pureza. A algunos jóvenes ha sucedido , que ya del todo precipitados en el profundo abismo de la luxuria , y encenagados en su inmundicia muchos años , usaron de este Presidio cotidianamente , y en breve tiempo salieron de tanta miseria ; tan seguros , que decian , parecerles ya imposible el volver á caer.

5. Demás de eso , no puede dudarse , que es consejo muy acordado y de singularísimo provecho , que siempre que alguno se ve oprimido de tentaciones , ó acometido de sus astutos engaños , recurra quanto antes á este socorro , y diga una y otra vez , con suspiros muy del corazon : ¡ O Eternidad ! ¡ O Juicio ! &c. Aqui viene al caso el discreto arbitrio de que se valió uno , que deseaba salvarse ; este tal , siempre que le ocurría el executar cosa de ofensa de Dios , dice , que consultaba á quatro doctas Garnachas , y á su Presidente ; esto es , las quatro Postrimerías , y la Eternidad. Llegaba , pues , á la muerte , y la decia : ¿ Qué te parece , ó esqueleto , que en este punto resuelva ? Pondré por obra lo que me propone el desordenado apetito ? ¿ Qué sientes ? ¿ Qué me di-

dices? Que sin duda te pesará, si lo haces, respondia este Consejero fiel; y los otros quatro, á una voz, siempre fueron del propio sentir.

6. Ultimamente, en todo lo que sea de mayor importancia, ya en orden á huir de lo malo, y yá para seguir lo bueno, ó para mudar de vida, el que de ello necesita; digo, que en qualquier tiempo, lugar y ocasion, habiendo peligro de errar, ó caer en pecado, se acuda á este Presidio; porque, aún á fin de elegir estado conveniente, se valieron de él millares de personas, y experimentaron ser eficacissima asistencia de Dios, imaginando, para acertar, ¿qué sería lo que escogerian en la hora de su muerte, ó en el tremendo Juicio, si ya no fuera tarde?

HISTORIAS QUE CONFIRMAN estas verdades.

I. *Acuerdate de la muerte, y desecharás toda vanidad.*

UNA mozueta, dada á vanidades de afeytes, y todo género de mugeril debilidad, rehusaba totalmente el satisfacer por sus pecados; sin querer oír ni admitir del Confesor penitencia alguna. Finalmente, el Sacerdo-

dote discreto emprendió el reducirla por tantos caminos , que ella admitió uno ; y fue , que siempre que se lavase las manos , dixese entre sí misma : *Establancura gusanos la han de comer* ; hizolo así con tan feliz suceso , que en breves dias , dexando del todo sus vicios , se entregó sólida y seriamente á la virtud. *Pat. Canton. Conc. de Mort.*

2. *Acuerdate del Juicio final, y huirás del siglo peligroso.*

EL año de 1092. floreció en París un Doctor de aquella célebre Universidad , con opinion excelente , así en virtud como en letras , pero Dios descubrió ser sus letras vanas , y fingida su virtud , por boca de él mismo ya difunto , el qual á las palabras : *Responde mihi quantas habeo iniquitates, & peccata?* que son del Oficio , que en el Templo le cantaban , estando el cuerpo presente , clamó desde el féretro , que se conmovió á vista del gran concurso , y dixo en voz alta , que todos oyeron : *Por justo juicio de Dios soy acusado.* Suspendido el Oficio por aquel dia , y comenzandole el siguiente , sin haberle enterrado , dixo con tremenda voz quando se cantaron las mismas

palabras : *Por justo juicio de Dios soy juzgado.* Guardóse el cadáver hasta el otro día, que fue el tercero , y al mismo tiempo pronunció con voz mas terrible y horrorosa : *Por justo juicio de Dios soy condenado.* Atónitos dexó á todos esta nueva enseñanza del precito Doctor ; y entre otros, un jóven , cuyo nombre era *Bruno* , con otros seis condiscípulos , y amigos , se escondieron en los ásperos montes y selvas intrincadas , y fueron los primeros cimientos de la austerísima y santísima Religion de la Cartuxa. *Franc. Puteus in Vita Sancti Brunonis apud Pet. Thy.*

3. *Acuerdate del Infierno , y aborrecerás los pecados que al presente te deleytan.*

SAN Martiniano , Anacoreta severísimo, siendo incitado á luxuria con la mayor vehemencia que es posible , por los importunos halagos de una muger , se descalzó prontamente , y encendiendo una hoguera , se entró en ella , y clamó , medio abrasado del fuego : ¿Que es esto , Martiniano? Si sufrir puedes esta llama , llégate á esa muger , que te previene eternos incendios. Así acalorado de uno y otro fuego , en el hecho y en la consi-
de-

deracion , burló las llamas de la concupiscencia y lazos de Satanás. *Sur. in ejus in Vita , ex Methaphraste.*

4. *Acuerdate del Cielo , y desterrarás la dureza de tu corazon , y quanto á la virtud sirve de embarazo.*

UN docto , muy esclarecido en ciencias, pero singular asimismo, en corazon duro y negligente vida , cuyo nombre era Moneto , cerraba de estudio los ojos á la luz de celestiales avisos. De aí le sucedia , el temer notablemente los sermones de un virtuoso y excelente Predicador de la Orden de Santo Domingo , que se llamaba Reginaldo , y de hecho se guardaba mucho de concurrir adonde este Santo Religioso predicaba. No obstante, por importunos ruegos de los amigos , fue á una fiesta de San Esteban , adonde Fr. Reginaldo habia de predicar , y á las primeras voces en que se ofreció discurrir sobre aquellas palabras del Glorioso Protomartir: *Ta veo los Cielos abiertos*, cayó de su ceguedad Moneto; porque el Evangélico Orador exclamaba en esta conformidad: Ahora, Fieles, ahora es tiempo de entrar en la Gloria, las puertas teneis abiertas,

tas ; ea Católicos , éntre el que quisiere , que bien puede , patente se descubre el camino ; pero advertid , que si alguno ahora le cierra su corazon á Dios , tambien Dios , en retorno , le cerrará el paso para el Cielo ; y de tal suerte , que despues de ningun modo habrá lugar para encontrarle . Esto solo le basto á aquel Sabio , para que su pecho de pedernal quedase mas dócil que la cera ; y en efecto , se fue á Fr. Reginaldo , y le consultó ardientes deseos de la vida Religiosa , que era lo que antes mas aborrecia , y de seguirla hizo voto en su presencia . *Platus de Bono statu. Relig. lib. 3. cap. 38.*

5. *Acuerdate de la Eternidad , y ningun sosiego hallarás en malvados pensamientos.*

L Uisa , muger de aquel prodigioso Tomás Moro , gran Cancillér de Inglaterra , hallandose preso su marido , porque no condescendia con Henrique Octavo en dexar la verdad Católica , fue por el Rey enviada á la cárcel , á que le persuadiese y pervirtiese , y ella lo intentó con la mayor instancia que pudo , tomando por medio la pérdida de bienes y vida , que podia gozar algunos años ; y esto repetia

tía muchas veces, como razon que la pareció eficazísima para el intento. Preguntóla Tomás Moro: Y dime, mi Luisa, ¿quanto tiempo te parece, que podré gozar de esa vida, y bienes que tanto aprecias? Veinte años, respondió la muger, si fuere servido Dios, esposo mio. ¿Pues quieres, replicó él, que trueque por veinte años una eternidad? Necio mercader, y poco versado en los negocios haces, muger mia; que si me prometieras algunos millares de siglos, ya pareceria, que decias algo; y aún con todo eso, en comparacion de la eternidad, ¿qué serian? Así su constante entereza le acreditó gloriosamente victorioso de tan poderosos enemigos. *Thom. Staplet. vita ejusd. c. 16.*

Aunque contra el vicio, dixo el Sabio, que es la *memoria de los Novísimos*; esta misma da invencibles armas á la virtud, porque el huir de aquél, es acercarse á esta, segun se ha visto en los casos antecedentes, y aún se descubren mas en los que se siguen; y especialmente lo segundo.

I. La memoria de la Muerte es fundamento de las virtudes.

EL Abad Teodosio, singular Maestro de la vida espiritual, quiso, que de la san-

tividad en la arquitectura, verdadera Casa de Dios, fuese el primer cimiento la memoria de la *Muerte*, y que con esa firme piedra comenzasen sus Discípulos á levantar el seguro edificio; y así mandó, que cada uno se labrase su propio sepulcro, para que teniendole frecuentemente á la vista, le dictase mudo estas voces: *Piensa en que te has de morir*. De esta diligencia misma usaron los invictísimos Césares, Maxímiliano Primero, y Carlos Quinto, Abuelo, y Nieto; y otros muchos, que á los eternos bienes aspiraron

2. *La memoria del Juicio final restaura el ánimo que ha desfallecido.*

EScribe el Cartuxano, que deseando notablemente un jóven el estado Religioso, resistia poderosos embates de su madre, que le queria en el siglo, respondiendola á todo: *Yo tengo de salvar mi alma: ello segurament. la tengo de salvar*. Puso de hecho su intento en execucion, y poco despues de tomar un Santo Habito, se comenzó á entibiar aquel fervor grande; y por último, se enfrió del todo. Murió entretanto la madre, y el Religioso enfermó de un peligroso accidente, y nuestro
Dios

Dios clementísimo le sacó en raptó al tremendo Juicio, adonde se halló en el número de los condenados; y estando su madre presente, le miraba con grande ceño, y le decia: ¿Qué es esto? ¿Pues tú eres de los delinquentes? ¿Adonde están aquellas tan repetidas y tan preciosas voces: *Yo tengo de salvar mi Alma, yo tengo de salvar mi Alma?* ¿Asi sucede? ¿En esto ha parado? El afligido Religioso enmudeció, sin saber qué decirse notablemente confuso, atemorizado y avergonzado. Volvió de aquel éxtasis finalmente, y convalecido de la enfermedad, en pocos dias fue tal su mudanza, que era necesario reprimirle y moderarle en las penitencias exquisitas y santos ejercicios; pero él, no dando lugar á riendas perezosas, solia decir: Si sufrir no pude á una madre, que blandamente me reprehendia; ¿cómo sufriré al Juez severísimo, y la presencia de sus Angeles, que con terrible y áspero enojo se mostrarán mis contrarios, y me pondrán en el ultimo aprieto? *Art. 30. de 4. Noviss.*

3. *La memoria de los Infernos ocasiona piadoso llanto.*

Visitó San Juan Clímaco un Monasterio de no menos que doscientos y treinta

virtuosos Monges; á todo este número, demás del cuidado de los huespedes, servía y daba recado un solo Cocinero, trabajando noche y dia con ánimo constante, y de muy buena voluntad. Tenia este Religioso, en medio de la intolerable fatiga y desvelos innumerables, muy presente á Dios, que le asistia con especial dón de incesantes lágrimas y suavísimas internas delicias. Preguntóle Clímaco la causa de aquel continuo llanto; á que respondió: Es porque siempre me he juzgado indigno de todo sosiego y consuelo, y la vista de estas llamas en mi oficina, me baña en las lágrimas que adviertes; porque en su imagen meditó los tormentos del eterno fuego. *S. Joan. Clim. cap. 4.*

4. *La memoria de los eternos gozos causa desprecios de las penas temporales.*

EL Gloriosísimo Martir de Christo Agapito, mancebo de quince años, padeció en la rabiosa persecucion de Aureliano indecibles tormentos; dieronle horribles bofetadas, cortaronle las delicadas mexillas; colgaronle los pies ácia arriba de una garrucha, y el hermoso rostro venia á dar sobre un fuego de humo intolerable; destrozaron sus tiernas carnes con

cruelles instrumentos de hierro ; echaronle agua hirviendo sobre las recientes llagas ; pero ¿ qué género de inhumanidad inventó la tyranía , que con semblante alegre no tolerase ? La firme esperanza , que así prodigioso le mantuvo , mostraronla sus palabras , porque al ponerle sobre la santa cabeza ascuas muy encendidas , dixo : No es mucho que ahora centellee con abrasados carbones la cabeza , que resplandecerá despues con una diadéma de Gloria , y que en la tierra se quème la que ha de ser coronada en el Cielo ; aptísimamente á sienes llagadas , harán sombra frondosos laureles. *Rib. in Vita* 18. *August.*

*La memoria de la eternidad muda costumbres
y vida en los mortales.*

A Fauconio , hombre derramado , hallándose desvelado una noche en su lecho , tanto que de ningun género en toda ella pudo entrar en sueño , le envió nuestro Clementísimo Dios temerosas idéas de la eternidad. ¿ Qué es esto Fauconio ? decia entre sí ; ¿ qué haces ? ¿ en qué piensas ? ¿ acaso no estás en blando y regalado lecho ? Sí ; pues con todo eso , si por solos dos años que quisieras estar así á obscuras,

ras, y sin el reposo del sueño, ni otro consuelo alguno, te ofrecieran montes de oro, ¿lo admitieras? Pues mucho peor fuera, añadiéndose á eso una grave y penosa enfermedad. Ahora juzga tú de tu cuerpo, y de tu alma, ¿qué hará la muerte? Al cuerpo cubriránle los gusanos, podrido en la tierra; al alma, llena de maldades y delitos, se la aparejará una horrorosa cama de llamas de infernal fuego, adonde sin remedio será arrojada, no para diez, no para ciento, ni para mil ni diez mil años, sino para una eternidad. ¡O eternidad! de tal suerte en la imaginacion de aquel hombre, se imprimieron estos y semejantes pensamientos, que ni juegos, ni convites, ni concurso de amigos, ni otra diligencia alguna, bastó para sosegarle un punto, hasta que resolvió hacerse Monge Cisterciense; y poniendolo por obra, fue un exemplarísimo y Santo Religioso. *Benedict. Renat. lib. 5. Ordin. Cister*

Sint, precor eterne Deus, ad nominis tui Gloriam; Genitricisque tuæ Mariae honorem, atque omnium Sanctorum laudem scripta, cuncta quæ ingenua summissione Catholicæ

Censuræ submitto.

F I N.

TA-

T A B L A.

DE LOS LIBROS Y PRACTICAS
que se contienen en esta Obra.

LIBRO PRIMERO.

- P**RACT. I. *Del zelo de la salud de las almas,
y disposicion necesaria para quien tan san-
to ministerio exercita,* pag. 1.
- PRACT. II. *De cómo y cuándo ha de aguardar el
Ministro de Dios, á ser llamado para asis-
tir á los moribundos, y cuándo debe acudir,
sin ser llamado,* p. 8.
- PRACT. III. *De cómo ha de entrar el Sacerdote
en casa del enfermo,* p. 12.
- PRACT. IV. *De cómo el Ministro de Dios debe
cuidar de que los enfermos se confiesen, y
excitarlos á verdadero dolor de sus culpas,
con algunas piadosas y eficaces consideracio-
nes,* p. 21.
- PRACT. V. *De cómo los enfermos deben hacer su
Testamento,* p. 27.
- PRACT. VI. *De cómo se han de restituir fama y
bienes,* p. 31.
- PRACT. VII. *De lo que suele impedir la salva-
cion del enfermo, y de cómo se han de perdo-
nar las injurias,* p. 33.

- Pract. VIII. *De la Santísima Comunión, ó Viático,* p. 36.
- Pract. IX. *De la Santa Extrema-Uncion,* p. 38.
- Pract. X. *De las Indulgencias, y Absolucion en el artículo de la muerte.* p. 44.
- Pract. XI. *De la irregularidad en que temen incurrir los que juzgan que por asistir al enfermo en algunos ministerios, son causa voluntaria de que la muerte se acelere,* p. 52.
- Pract. XII. *Del modo con que el Ministro de Dios debe portarse con los enfermos, para que los mas agravados le oigan sin fastidio,* p. 56.
- Pract. XIII. *De los actos de devocion, con que se debe excitar al enfermo al amor y union con Dios,* p. 61.
- Pract. XIV. *De quán grande utilidad sea, que el enfermo se exercite en hacer algunas Protestas de la Fe,* p. 63.
- Pract. XV. *Del modo con que el Ministro de Dios debe exòrtar y disponer al enfermo á que haga las Protestas de nuestra Santa Fe,* p. 65.
- Pract. XVI. *De las Protestas en particular, contra las tentaciones mas comunes del demonio,* p. 73.
- Pract. XVII. *De otras Protestas mas breves en for-*

forma de preguntas , que se han de hacer al enfermo , quando no hubiere lugar para otra cosa , y estuviere capáz para responder, p. 86.

Pract. XVIII. De algunas resoluciones Morales en beneficio de los moribundos, p. 92.

Pract. XIX. De las Preces y Oraciones que el Ministro de Dios podrá decir , para que el enfermo recupere la salud , quando no estuviere muy de peligro , y hubiere esperanza de que convalezca, p. 106.

Las Letanias de nuestra Señora. p. 109.

LIBRO SEGUNDO.

P*RACT. I. De la virtud de la Contricion , y su eficácia, p. 114.*

Pract. II. De la virtud del aeto de Amor de Dios , y su eficácia, p. 119.

Pract. III. Soliloquios de aetos de Contricion, p. 127.

Pract. IV. Soliloquios de aetos de Fe, p. 153.

Pract. V. Soliloquios de aetos de Esperanza, p. 164.

Pract. VI. Soliloquios de aetos de Amor de Dios, p. 186.

Pract. VII. Soliloquios del deseo de ir á gozar de Dios, p. 202.

LIBRO TERCERO.

- P**RACT. I. *Avisos para los Ministros de Dios, que se exercitan en el Angélico ministerio de ayudar á bien morir,* p. 217.
- Pract. II. *Avisos contra la incredulidad, y crueles asaltos que el demonio suele dar contra los Misterios de nuestra Santa Fe,* p. 229.
- Pract. III. *Avisos contra la invasion del pecado de la desesperacion,* p. 237.
- Pract. IV. *Avisos contra la invasion del pecado de la presuncion y vanagloria,* p. 251.
- Pract. V. *Avisos contra la invasion del pecado de la impaciencia,* p. 268.
- Pract. VI. *Avisos contra la invasion del temor de la muerte,* p. 284.
- Pract. VII. *De las visiones que suele haber á la hora de la muerte,* p. 301.
- Pract. VIII. *Reglas que deben observar los Ministros de Dios, que se exercitan en ayudar á bien morir, para que puedan conocer quáles sean las señales mas próximas, que indican el morirse los enfermos,* p. 309.

LIBRO CUARTO.

- P**RACT. I. *Faculatorias, y aëtos de devocion, con que el Ministro de Dios podrá alentar*

- tar al enfermo á que espere en la Misericordia del Señor , principalmente quando se va poniendo en agonía,* P. 320.
- Pract. II. *Del modo con que se debe consolar y confortar al enfermo , hallandose combatido de tentaciones , y estando ya cercano al morir,* P. 327.
- Pract. III. *Dulces recuerdos del Santísimo Nombre de Jesus , para consolar y animar al enfermo quando ya está agonizando,* P. 331.
- Pract. IV. *Dulces recuerdos del Santísimo Nombre de Maria para la hora de la muerte,* P. 333.
- Pract. V. *Soliloquios fervorosos de devocion con la Madre de Dios , para quando el enfermo se va acercando al morir,* P. 336.
- Pract. VI. *Oraciones Faculatorias de fervorosos actos de Contricion , para quando el enfermo se halla muy cercano al morir,* P. 340.
- Pract. VII. *Faculatorias , y actos de Contricion , de Fe , Esperanza , y Amor de Dios, para quando el moribundo ya va perdiendo el habla,* P. 346.
- Pract. VIII. *Armas espirituales contra el demonio , para quando el moribundo hace algunos extremos , que causan temor y espanto,* P. 349.

- Gemidos á los Santos Angeles de un hombre que está para morir , y memoria del Juicio que le amenaza,* P. 354.
- Pract. IX. Oraciones Faculatorias á la Sacratísima Virgen , para pedir su poderoso favor en la hora de la muerte,* P. 356.
- Pract. X. Oraciones Faculatorias á todos los Angeles y Santos del Cielo , para lo mismo,* P. 359.
- Pract. XI. Protestas , y Oraciones al Santo Angel Custodio , sacadas del Sacerdotal Romano,* P. 364.
- Pract. XII. La Recomendacion del Alma , con otras Oraciones , que están dispuestas por la Santa Madre Iglesia , para socorrer á los moribundos,* P. 366.
- Tres Oraciones muy piadosas y útiles para el moribundo , las quales tambien se hallarán en romance á la p. 408. con una advertencia,* p. 376.
- Breves y muy devotas Oraciones para invocar el dulcísimo Nombre de Jesus,* P. 378.
- Varias Oraciones á nuestro Señor Jesu-Christo , para socorrer al moribundo,* P. 382.
- Varias Oraciones á la Virgen Santísima , á todos los Angeles y Santos del Cielo , para lo mismo,* P. 390.
- Va-*

- Varias Oraciones en romance á nuestro Señor Jesu-Christo , á la Virgen Santísima , &c. sacadas del Manual de los Cartuxos , para los enfermos que agonizan,* P. 405.
- Pract. XIII. Brevisimas Oraciones Faculatorias de actos de Fe , Esperanza , Contricion , y Amor de Dios , para quando el moribundo está muy cercano para entregar el alma á su Criador,* P. 413.
- Pract. XIV. De las Preces y Oraciones , que se han de decir luego que el moribundo haya espirado,* P. 419.
- Los siete Salmos Penitenciales , con sus Oraciones , &c.* P. 425.
- Las Letanias de todos los Santos,* P. 448.
- La Pasion de nuestro Señor Jesu-Christo , segun el Evangelista San Juan,* P. 456.
- La Profesion de la Santa Fe,* P. 464.
- Seguro y facil Presidio contra las Tentaciones; y eficazísimo medio , para que el pecador se resuelva á dexar sus vicios , lo qual se confirma con algunos exemplos,* P. 469.

TABLA

491

Varias Oraciones en romance á nuestro Señor
 Juan-Cristo, á la Virgen Santísima, &c.
 sacadas del Manual de los Curatos, para
 los curatos que gozaren
 P. 407.

Trat. XIII. Varias Oraciones Funerarias
 de autor de F., E. y G. para el alma, y
 para el alma, para cuando el moribundo
 está muy cercano para entregar el alma á
 su Criador
 P. 413.

Trat. XIV. Oraciones y Oraciones, que se
 han de decir luego que el moribundo haya re-
 cíbido el sacramento
 P. 419.

Las siete Salvas Penitenciales, con sus Or-
 ciones, &c.
 P. 427.

Las Salvas de todos los Santos
 P. 432.

La Pasion de nuestro Señor Juan-Cristo, re-
 gada de la Evangelista San Juan
 P. 436.

La Pasion de la Santa Es-
 piritu y San Pedro con las Terminaciones
 y otros muchos más, para que el predicador se
 valga de ellas para sus sermões, lo qual se con-
 tiene con algunos ejemplos
 P. 459.

LAUS DEO.













CENTELLA

de Ayrodeán

bueno y sano

ANT
525